

**CRITERIOS GENERALES  
DE POLÍTICA ECONÓMICA  
PARA LA INICIATIVA  
DE LEY DE INGRESOS  
Y EL PROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN  
CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO FISCAL  
2020**



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. ENTORNO ECONÓMICO 2019 .....	13
2.1 Entorno externo en 2019 .....	14
2.1.1 Economías avanzadas .....	19
2.1.2 Economías emergentes .....	22
2.1.3 Política monetaria y mercados financieros .....	24
2.1.4 Precios de hidrocarburos .....	29
2.2 Evolución de la economía mexicana en 2019 .....	31
2.2.1 Actividad económica .....	33
2.2.2 Situación del mercado laboral .....	41
2.2.3 Evolución de la inflación .....	43
2.2.4 Evolución de los mercados financieros nacionales .....	44
2.2.5 Ahorro financiero y financiamiento .....	47
2.2.6 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador .....	50
2.2.7 Marco macroeconómico al cierre de 2019 .....	56
2.3 Finanzas Públicas 2019 .....	60
3. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2020 .....	63
3.1 Marco macroeconómico para 2020 .....	64
3.2 Perspectivas de finanzas públicas para 2020 .....	70
3.2.1 Lineamientos de política fiscal 2020 .....	70
3.2.2 Escenario de finanzas públicas .....	80
3.2.3 Política de ingresos .....	80
3.2.4 Política de gasto .....	87
3.3 Política de deuda pública .....	96
3.3.1 Política de deuda interna .....	98
3.3.2 Política de deuda externa .....	99
3.4 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas .....	100
3.5 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador .....	103
3.6 Sistema financiero .....	105
4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2021-2025 .....	108
4.1 Escenario macroeconómico 2021-2025 .....	109
4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2021-2025 .....	120
4.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago .....	125
4.4 Riesgos fiscales .....	127
5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE MEDIANO PLAZO .....	134
ANEXO A .....	164
A.1 Factores que contribuyen al crecimiento .....	165



ANEXO B.....	170
B.1 Evolución de la economía mexicana 2013-2019.....	171
B.1.1 Oferta y demanda agregadas.....	172
B.1.2 Empleo.....	173
B.1.3 Inflación.....	173
B.2 Evolución de las finanzas públicas 2013-2019.....	174
B.2.1 RFSP y su Saldo Histórico, 2013-2019.....	174
B.2.2 Ingreso, gasto y deuda, 2013-2019.....	177
ANEXO C.....	182
C.1 Marco Macroeconómico, 2019-2020 (estimado).....	183
C.2 Estimación de las finanzas públicas para 2020.....	185

## Recuadros

Recuadro 1: Comercio internacional: Tensiones comerciales y modernización del Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.....	17
Recuadro 2: Acciones en apoyo a la economía.....	59
Recuadro 3: Estimación del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural.....	75
Recuadro 4: Política Fiscal Contracíclica y la Regla Fiscal en México.....	77
Recuadro 5: Determinantes del crecimiento económico.....	113





# 1

## INTRODUCCIÓN



El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020 enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población. En este sentido, los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) contienen la propuesta del Ejecutivo Federal de los lineamientos de política económica y fiscal para 2020.

En el programa económico para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tanto la política de ingresos como la de gasto están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el crecimiento incluyente y, en consecuencia, el desarrollo económico y social, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Por un lado, se proponen medidas para fortalecer la recaudación, manteniendo el compromiso de no incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos impuestos hasta demostrar una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público. Por otro lado, se ratifica el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero sobre todo, con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia.

Desde mediados de 2018, el crecimiento económico global comenzó a dar señales de desaceleración. El proceso de desaceleración del ciclo económico a nivel global se vio exacerbado por las disputas comerciales, principalmente, entre Estados Unidos y China, y la posible salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para 2019, las disputas comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre, episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, afectando de manera más fuerte a las economías emergentes. Estas tensiones han tenido un efecto negativo sobre el comercio internacional y la inversión, y en mayor medida y de manera generalizada en la producción industrial, particularmente de manufacturas. Las disputas entre Estados Unidos y China han escalado a niveles mayores de lo que se podía anticipar y podrían traducirse en una reconfiguración de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial.

En línea con la desaceleración observada a nivel global, durante 2019 los precios de los hidrocarburos han presentado niveles menores respecto a 2018 debido a factores de oferta y demanda. Con respecto a los factores de oferta, destacan el crecimiento de la producción de petróleo y gas de esquisto en Estados Unidos, así como la expansión del mercado de gas natural licuado a nivel mundial. En cuanto a los factores de demanda, destacan la desaceleración de la producción industrial, particularmente de las manufacturas, así como las expectativas negativas generadas por el escalamiento de las tensiones comerciales mencionadas.

Dado este contexto de desaceleración de la economía mundial, de menores precios de los energéticos y de menores presiones inflacionarias, particularmente en las economías avanzadas, a principios de 2019 los principales bancos centrales replantearon el ritmo de normalización de la política monetaria y se mantuvieron a la espera de mayor información. En la segunda mitad del año, ante un mayor deterioro de los indicadores de actividad económica agregada, los bancos centrales empezaron a relajar la posición de su política monetaria.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus estimaciones de julio de 2019, proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2% en 2019, lo cual implica una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de la de enero de 2019. Asimismo, el FMI anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales menos que las proyecciones previas. Al respecto, la institución destacó que las revisiones a las tasas



de crecimiento son consistentes con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y la existencia de crecientes presiones deflacionarias.

Ante este entorno internacional complejo, la economía mexicana mostró resultados mixtos. Por un lado, la actividad industrial y la inversión han mostrado una mayor debilidad, mientras que por el otro, las exportaciones no petroleras continúan presentando una tendencia positiva, acompañadas por un desempeño estable del mercado laboral con crecimientos en el salario real.

La desaceleración observada en la actividad económica agregada, tanto en México como a nivel global, tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo.

Durante 2019, a pesar de un entorno internacional con elevada volatilidad, el peso se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. En el primer semestre del año, el tipo de cambio reflejó una apreciación, mientras que la curva de rendimientos se desplazó hacia abajo en línea con los mercados internacionales.

La inflación general anual mostró una trayectoria descendente durante 2019 debido sobre todo a reducciones en la inflación no subyacente y en particular a menores aumentos en los precios de los energéticos. La inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019. En este contexto, en su última reunión del 15 de agosto, el Banco de México decidió disminuir la tasa objetivo en 25 puntos base a un nivel de 8.0%. La Junta de Gobierno destacó que esta acción considera que la inflación general ha disminuido conforme a lo previsto y que la ampliación en la holgura ha sido mayor a la esperada, incrementándose la brecha del producto en terreno negativo.

Para el 2019 se estima que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.6 y 1.2%. El crecimiento en la segunda parte del año se verá impulsado por un mayor gasto corriente y de inversión pública, de acuerdo al presupuesto aprobado para 2019; por las acciones para impulsar la economía anunciadas en el mes de julio, y por mayores oportunidades de inversión por la expectativa de la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte de los congresos de estos últimos dos países. Asimismo, se espera que el consumo y las exportaciones no petroleras contribuyan a la recuperación de la actividad económica, estas últimas impulsadas por el comercio con Estados Unidos, y que el relajamiento monetario a nivel internacional y la reducción en la tasa objetivo del Banco de México generen condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos y la inversión. Por otro lado, el Gobierno de México está llevando a cabo acciones para generar mayor certidumbre, entre las que se incluye la solución de las controversias para reiniciar la operación de los gasoductos detenidos.

Para 2019 se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo sea de 55 dólares por barril (dpb), congruente con el precio utilizado para el presupuesto, y que el tipo de cambio alcance un promedio de 19.4 pesos por dólar. Para el cierre de 2019 se prevé una inflación anual de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre del año publicado en su Informe Trimestral de abril-junio.

El programa económico para 2020 se basa en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional. Sin embargo, se estima que el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada generen un mayor dinamismo durante el año. Este último también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales por la probable ratificación del T-MEC, y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias. Así, se prevé un crecimiento real anual del PIB en 2020 de entre 1.5 y 2.5%. En particular, para las estimaciones de finanzas públicas se considera un crecimiento puntual de 2.0% real anual.





Para el cierre de 2020, se prevé una inflación anual de 3.0%, igual a la proyectada por el Banco de México para el cuarto trimestre de ese año en su Informe Trimestral de abril-junio de 2019; un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%.

Para 2020 se proyecta un precio para la mezcla mexicana de exportación de 49.0 dpb, por una menor demanda del energético, resultado de el escalamiento de las tensiones comerciales, la desaceleración de la actividad industrial a nivel global, así como la entrada en vigor en 2020 de la regulación de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre el contenido máximo de azufre del combustóleo. Asimismo, se propone una plataforma de producción de 1,951 miles de barriles de petróleo diarios, de acuerdo con el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (Pemex) 2019-2023 y las estimaciones de la Secretaría de Energía sobre la producción privada.

Si bien las variables consideradas están en línea con las expectativas de los analistas de los mercados, el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos, entre los que destacan: un mayor retraso en la aprobación del T-MEC; un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial; una mayor desaceleración de la economía mundial, principalmente, en la producción industrial de Estados Unidos; un mayor deterioro en la calificación crediticia de Pemex con su posible contagio a la deuda soberana; y una mayor debilidad de la inversión privada.

Respecto a las finanzas públicas, en 2019 se alcanzará el nivel de superávit primario de 1.0% del PIB establecido en el Paquete Económico 2019. Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más robusta de balance público, alcanzarán 2.7% del PIB, nivel superior al presentado en los CGPE 2019 de 2.5% del PIB. El incremento de los RFSP se explica, principalmente, por la reducción de activos financieros del Gobierno Federal como resultado del uso del FEIP para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin destino específico. Este nivel es compatible con el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) presentado en el Paquete Económico 2019 de 45.3% del PIB.

Para 2020, se prevé una reducción del precio de la mezcla mexicana de petróleo con respecto al precio aprobado en la LIF 2019 al pasar de 55 a 49 dpb para 2020. Ante esta caída en el precio del petróleo se solicita, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento para compensar caídas en el precio del petróleo, un nivel de déficit público que permita compensar la disminución esperada de los ingresos petroleros y dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal.<sup>1</sup> Con ello, para 2020 se propone una meta de RFSP de 2.6% del PIB.

El balance presupuestario para 2020 que se presenta corresponde a un déficit de 2.1% del PIB, el cual es consistente con un superávit del balance primario de 0.7% del PIB. La meta para el balance presupuestario, sin considerar el gasto en inversión del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado hasta por 2.0% del PIB, es de un déficit de 0.1% del PIB.

En materia de política de ingresos, se reitera el compromiso de no proponer la creación de impuestos nuevos ni el incremento en tasas de los impuestos existentes durante el ejercicio fiscal 2020. Las medidas tributarias que se incluyen en la Iniciativa de la LIF 2020 buscan preservar la fortaleza de los ingresos públicos a través de acciones orientadas a simplificar el marco tributario y de garantizar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes

---

<sup>1</sup> El artículo 17 de la LFPRH establece que debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrán prever un déficit presupuestario. Una de las circunstancias que se contempla en el artículo 11 del Reglamento de la LFPRH para la cual se puede prever un déficit presupuestario distinto de cero es una caída en el precio del petróleo mayor a 10% respecto al precio previsto en la LIF del ejercicio fiscal inmediato anterior.

al cerrar espacios de evasión y elusión fiscales. Ello con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo, y que cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde.

Para el ejercicio 2020 se prevé que los ingresos presupuestarios totales asciendan a 5,511.9 mmp, 0.4% mayor a lo establecido en la LIF 2019. Al interior, se estiman menores ingresos petroleros en 8.8% real respecto a la LIF 2019. Por su parte, se espera un incremento en los ingresos tributarios de 2.0% real con respecto a la LIF 2019, a lo que contribuirán la recuperación de la actividad económica, las ganancias en eficiencia recaudatoria por las medidas implementadas en 2019 que alcanzarán su potencial en 2020, así como el combate al fraude, la evasión y la elusión fiscal.

Dada la meta de déficit público de 2.1% del PIB y los ingresos previstos, en el Paquete Económico 2020 se propone un gasto neto total pagado de 6,059.0 mmp, monto superior en 0.8% real con respecto a lo aprobado para 2019; al incluir los diferimientos de pagos de 37.3 mmp el gasto neto total devengado para 2020 asciende a 6,096.3 mmp. A su interior, el gasto programable pagado se ubica en 4,357.9 mmp, lo que implica un incremento de 2.3% real con respecto a lo autorizado en 2019. Por su parte, el gasto programable devengado, que incluye los diferimientos de pagos, se estima en 4,395.2 mmp.

Con respecto al gasto no programable, se estima una reducción de 2.8% en términos reales con respecto al PEF 2019. Esto se debe, principalmente, a una reducción de 5.5% real del costo financiero de la deuda pública con respecto al monto aprobado en 2019.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía. En este sentido, se privilegia el gasto en seguridad, en bienestar social y dentro del sector energético, en infraestructura de Pemex para lograr su reactivación.

Para 2020, la política de deuda pública se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo, buscando mantener su trayectoria estable como proporción del PIB. Se continuará privilegiando la emisión de instrumentos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. De igual forma, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes.

En línea con lo anterior, para 2020 se propone un techo de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal de 532 mmp y un techo de endeudamiento neto externo del Sector Público de 5.3 mil millones de dólares (mmd). Para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias contemplan un techo de endeudamiento interno neto de hasta por 10 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 1.25 mmd. Por su parte, CFE y sus empresas productivas subsidiarias se solicita un techo de endeudamiento interno neto de 9.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 508 millones de dólares.

Con el objetivo de mantener la salud de las finanzas públicas ante posibles eventos adversos, el Gobierno de México continuará implementado diversas acciones, entre las cuales destacan: (i) el programa de coberturas petroleras por parte del Gobierno Federal; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización, los cuales al cierre de junio registran en su conjunto un saldo históricamente alto equivalente a 409.7 mmp, lo que representa el 1.6% del PIB; (iii) mantener la Línea de Crédito Flexible con el FMI, y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.



El Gobierno de México está comprometido con impulsar un desarrollo económico incluyente que genere bienestar para todas las personas y reduzca las brechas de desigualdad existentes. Para alcanzar las metas de crecimiento económico de mediano plazo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) delinearé su estrategia a través de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: i) el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2019-2024 establecerá la estrategia de crecimiento económico; ii) el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 delinearé los mecanismos para el financiamiento de esta estrategia, y iii) el Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar 2019-2024 establecerá las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos.







# 2

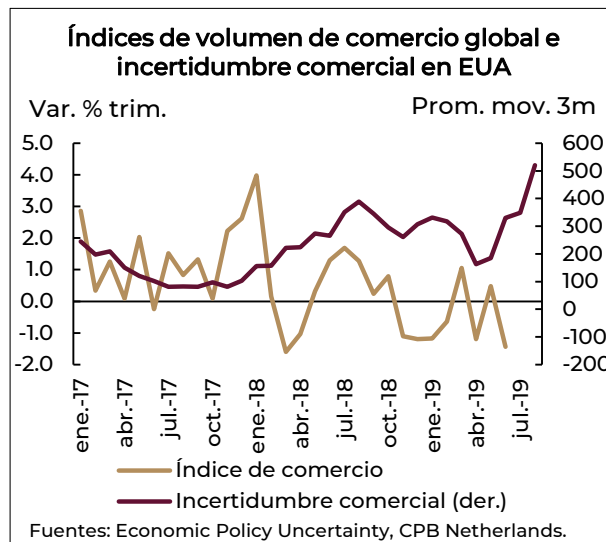
## ENTORNO ECONÓMICO 2019



## 2.1 Entorno externo en 2019

Hasta la segunda mitad de 2018, la economía mundial mostró un ritmo de crecimiento sólido; sin embargo, a partir del tercer trimestre de ese año, el crecimiento económico global empezó a dar señales de desaceleración. Si bien esta desaceleración estuvo en línea con la evolución del ciclo económico, se vio exacerbada por las disputas comerciales entre Estados Unidos y diversas economías, principalmente la economía china.

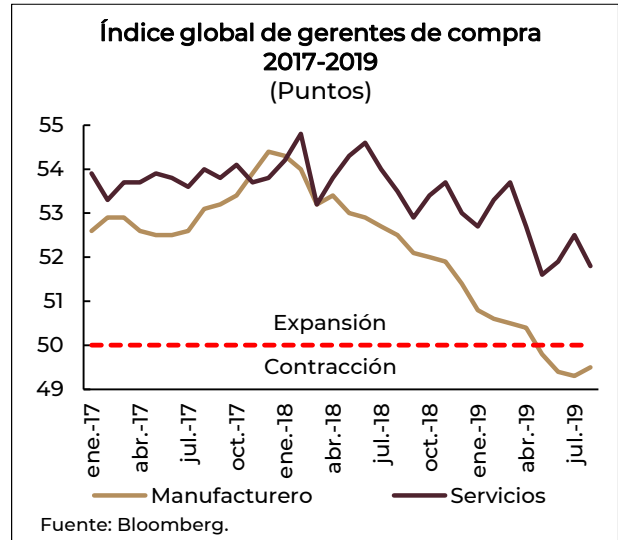
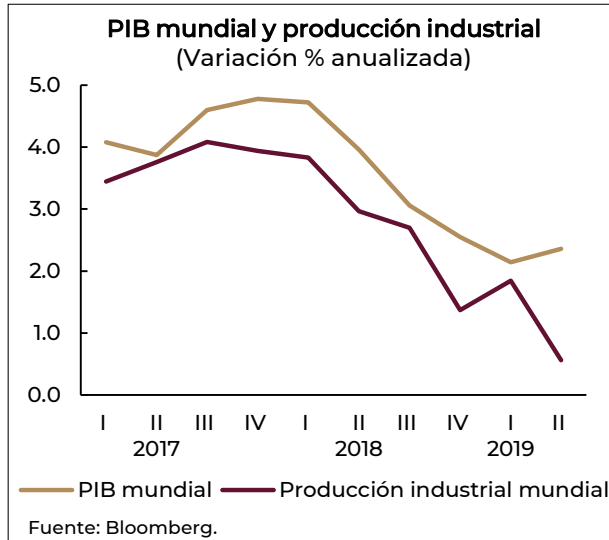
En 2019 las tensiones comerciales se intensificaron, generando una mayor incertidumbre y episodios de alta volatilidad y de mayor aversión al riesgo en los mercados financieros. Estas tensiones han tenido un efecto negativo importante sobre el comercio internacional, la inversión y la producción manufacturera. Las disputas entre Estados Unidos y China han escalado a niveles mayores a lo que se podía anticipar y representan una amenaza potencial a la configuración actual de las cadenas globales de valor, lo cual podría tener implicaciones importantes sobre la productividad de la economía mundial.



En este contexto, si bien durante el primer trimestre de 2019 se registró una ligera recuperación en las principales economías avanzadas (Japón, Estados Unidos y la zona del euro), la actividad económica global se deterioró en el segundo trimestre, con una reducción en la demanda de inversión y en el volumen de exportaciones.

El sector de producción industrial y particularmente el de las manufacturas ha mostrado una desaceleración importante y generalizada a lo largo de las distintas economías. Así, los índices adelantados de Gerentes de Compra (PMI, por sus siglas en inglés) han mostrado un deterioro en la mayoría de los países avanzados y emergentes. El índice PMI global del sector manufacturero de agosto se ubicó en 49.5 puntos, ligando cuatro meses consecutivos en niveles de contracción. Este deterioro se explica, principalmente, por una reducción en los componentes de las nuevas órdenes de exportación y del empleo. Asimismo, si bien la actividad del sector de servicios ha mostrado resiliencia y se mantiene en niveles de expansión, presenta una tendencia a la baja. De este modo, en agosto de 2019, el PMI global del sector servicios se ubicó en 51.8 puntos.





El FMI, en sus estimaciones de julio de 2019 sobre el crecimiento de la economía mundial, proyectó para 2019 un crecimiento de 3.2%, una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de las de enero de 2019. Asimismo, el FMI anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales menos que las proyecciones previas. Al respecto, la institución destacó que las revisiones a las tasas de crecimiento son consistentes con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y crecientes presiones deflacionarias, principalmente en economías avanzadas.





## Recuadro 1: Comercio internacional: Tensiones comerciales y modernización del Acuerdo Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

### I. Escalamiento de las tensiones comerciales a nivel mundial

Desde inicios de 2018 el entorno internacional se ha caracterizado por un incremento en las tensiones comerciales, con el uso de diversas medidas proteccionistas, arancelarias y no arancelarias, que han cambiado el panorama del comercio internacional, introducido incertidumbre acerca de los flujos comerciales y desalentado la inversión.

A inicios de 2018, el gobierno de Estados Unidos comenzó a implementar aranceles a la importación de productos de diversos países con base en argumentos de prácticas desleales (*dumping*) y amenazas a la seguridad nacional. En enero de ese año, Estados Unidos impuso aranceles a sus importaciones de lavadoras y paneles solares y en marzo gravó sus importaciones de aluminio y acero. Como represalia, varios países como la Unión Europea, Canadá, México y Turquía impusieron aranceles a productos estadounidenses.

La política comercial de Estados Unidos ha ido escalando en intensidad, justificando la imposición de aranceles arguyendo la sustracción de propiedad intelectual en tecnología y las barreras a la inversión extranjera que prevalecen en China. En julio de 2018, Estados Unidos implementó aranceles a productos provenientes de China, medida que fue replicada por este país. En agosto y septiembre de 2018 el conflicto se intensificó con la entrada en vigor de nuevas rondas de aranceles, para sumar 250 mil millones de dólares (mmd) de productos chinos gravados y 60 mmd de productos provenientes de Estados Unidos con arancel. En diciembre de 2018, ambos países acordaron una tregua la cual duró hasta mayo de 2019 hasta que Estados Unidos anunció un incremento en los aranceles ya impuestos a 25%, a lo que China también respondió con mayores gravámenes.

Por su parte, México también se ha visto afectado por la imposición de medidas proteccionistas por parte de Estados Unidos. El 30 de mayo de 2019 el gobierno norteamericano anunció la imposición de aranceles del 5% a partir del 10 de junio a todas las importaciones provenientes de México, con aumentos sucesivos, si el gobierno mexicano no atendía el problema de migración ilegal proveniente de Centroamérica. Después de varias rondas de negociación entre las delegaciones de ambos países, el 7 de junio México acordó implementar una serie de medidas para reforzar su política de control migratorio.

Aun cuando varios países se han visto afectados por las medidas proteccionistas de Estados Unidos, las tensiones comerciales con China continúan siendo el foco de atención por la magnitud de los aranceles impuestos y por la importancia de estas dos economías y sus flujos comerciales a nivel mundial. En agosto de 2019 se intensificaron las tensiones comerciales con el anuncio de Estados Unidos de la implementación de aranceles del 15% a 300 mmd de productos chinos adicionales, los cuales serán divididos en dos listas. La primera, con un valor de 125 mmd, que es efectiva a partir del 1 de septiembre, y la segunda que fue postergada para entrar en vigor hasta el 15 de diciembre y comprende productos como laptops, teléfonos móviles, juguetes y consolas de videojuegos. Además, Estados Unidos anunció que a partir del 1 de octubre los aranceles existentes a 250 mmd aumentarán de 25 a 30%. Como represalia, China impondrá tarifas adicionales a bienes importados de Estados Unidos por un valor de 75 mmd (efectivos a partir del 1 de septiembre o 15 de diciembre, dependiendo del bien), y reestablecerá los gravámenes de 25% a automóviles y de 5% a autopartes, vigentes a partir del 15 de diciembre.

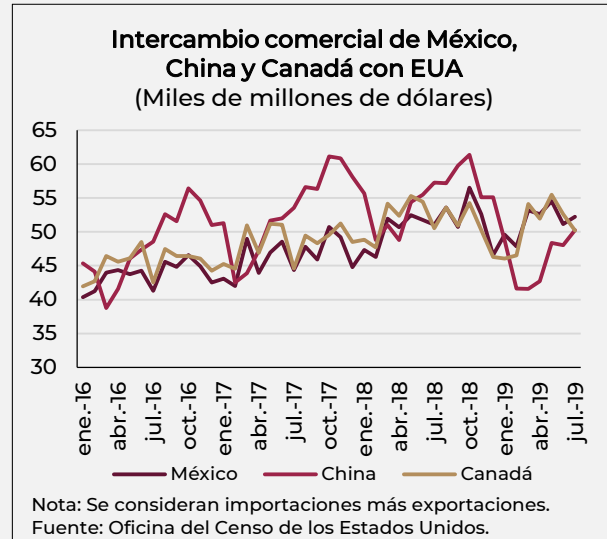
Por otra parte, el 21 de agosto Estados Unidos eliminó los aranceles del 17.5% a las importaciones de jitomate mexicanos, sin embargo, impuso barreras no arancelarias a este producto al acordarse incrementos en sus precios de referencia y revisiones físicas para verificar su calidad. Esto último podría generar retrasos y comprometer la calidad y disponibilidad de tomates mexicanos en Estados Unidos, beneficiando a productores estadounidenses. Además, el 4 de septiembre el gobierno estadounidense anunció la imposición de aranceles antidumping de hasta 31% a las importaciones de acero estructural mexicano.

Los aranceles impuestos por Estados Unidos a productos mexicanos tienen efectos negativos para las empresas mexicanas afectadas, mientras que por otro lado, México y Canadá se han visto beneficiados por las disputas comerciales entre Estados Unidos y China, dada la alta integración comercial en América del Norte. En los primeros seis meses de 2019 las exportaciones de México hacia Estados Unidos han aumentado en promedio 6.3%, en contraste con una disminución de 12.5% de las exportaciones chinas. De hecho, en marzo de 2019 México superó a China en exportaciones de productos a





Estados Unidos por primera vez desde mediados de 2003. Asimismo, en el primer semestre de 2019 México se ha convertido en el principal socio de Estados Unidos con un intercambio comercial (exportaciones más importaciones) de 308.9 mmd, por arriba del comercio con China y Canadá que se situó en 271.0 y 306.7 mmd, respectivamente.



Además, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China podrían incentivar a las empresas a trasladar su producción desde China para evitar los aranceles impuestos por Estados Unidos. Esto implicaría una reubicación y reconfiguración de las cadenas de valor lo que fortalecería la integración comercial en América del Norte y beneficiaría a México a través de mayor inversión y generación de empleo. México posee una serie de ventajas que lo hacen atractivo para la inversión extranjera y para sustituir a China en las cadenas de valor: estabilidad macroeconómica, ubicación geográfica privilegiada con acceso a Estados Unidos y América Latina, acuerdos comerciales con 46 países, desarrollo del sector manufacturero, capital humano calificado y tratado comercial con América del Norte.

A pesar de un posible impacto positivo en el corto y mediano plazos para México, las disputas entre Estados Unidos y China podrían tener efectos negativos considerables a nivel mundial, algunos de los cuales ya han comenzado a manifestarse. El comercio bilateral entre ambos países ha disminuido, principalmente en sectores como la manufactura y la agricultura, así como también la demanda por exportaciones a nivel mundial. También en varios países se ha observado un estancamiento de la inversión y un menor ritmo de crecimiento de la producción industrial y de manufacturas, industrias que en gran parte dependen de cadenas de valor globales. Asimismo, el escalamiento en las tensiones comerciales ha incrementado la incertidumbre, generando mayor volatilidad y aversión al riesgo en los mercados financieros.

En el largo plazo, la persistencia de las disputas comerciales puede generar una mayor desaceleración en la actividad económica mundial y riesgos de una situación de recesión. Por una parte, un menor crecimiento económico en Estados Unidos y China se traduce en una caída de la demanda de sus importaciones. Por otro lado, los aranceles distorsionan las cadenas globales de valor, con efectos en diversos países debido a la alta integración de los procesos productivos a nivel global, y podrían implicar una importante pérdida de productividad en lo que se reconfiguran estas cadenas. Estos efectos negativos no estarían contenidos a las empresas que participan en el comercio internacional sino que podrían afectar a los consumidores al incrementarse el precio de los bienes finales y al tener acceso a una menor variedad de productos.

En suma, aunque en el corto y mediano plazos las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China pueden representar mayores ventajas en el comercio internacional para México, la desaceleración del crecimiento mundial tendría efectos negativos importantes. Adicionalmente, estas disputas han incrementado la incertidumbre, generando episodios importantes de volatilidad financiera.



## II. T-MEC: Modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá

Las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) dieron inicio el 16 de agosto de 2017 y concluyeron el 30 de septiembre de 2018. El 30 de noviembre de 2018, los mandatarios de los tres países firmaron el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en el marco de la cumbre del Grupo de los 20 (G20) que se celebró en Buenos Aires, Argentina. Por su parte, en junio de 2019 el Senado mexicano ratificó el T-MEC, siendo necesaria aún la aprobación por parte de los congresos de Estados Unidos y Canadá. Se prevé que con la ratificación y entrada en vigor del nuevo acuerdo se genere certidumbre para los intercambios comerciales y las inversiones. Asimismo, el T-MEC facilitará la inversión pues se preservaron los mecanismos de solución de controversias y se incorporó un mecanismo de revisión periódica que permitirá mantener el acuerdo acorde a la situación actual.

Bajo el nuevo tratado, México continúa teniendo comercio prácticamente libre de aranceles en todos los productos, por lo que la región seguirá creciendo y las cadenas de valor continuarán integrándose. En las condiciones actuales de conflictos comerciales, la consolidación del bloque regional norteamericano será de gran beneficio para fortalecer su competitividad respecto a otros bloques comerciales a nivel mundial, además de que abre oportunidades estratégicas de inversión en México ante la necesidad de vigorizar la productividad y competitividad de Norteamérica.

Adicionalmente, el nuevo acuerdo moderniza y adapta la regulación a la evolución reciente de sectores nacientes como el comercio digital, los servicios financieros y las telecomunicaciones, lo que promoverá su competitividad y desarrollo. El acuerdo también representa un paso hacia un comercio regional inclusivo, transparente y responsable así como hacia mayor competitividad de la región. Esto se hace a través de capítulos específicamente elaborados para fomentar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas al comercio internacional; la ampliación del trato arancelario preferencial a bienes textiles producidos por indígenas; un mecanismo formal de diálogo para promover la cooperación en comercio, inversión e innovación en la región; medidas para identificar y combatir la corrupción en el gobierno y las empresas; y el fortalecimiento de la protección de los trabajadores y del medio ambiente. Estos nuevos capítulos son una oportunidad para impulsar la productividad de México a través de una asignación más eficiente de recursos, una mayor participación en el comercio internacional de pequeños productores, y una mayor sostenibilidad de las ganancias en competitividad y productividad.

En este sentido, la reforma laboral aprobada por el Congreso de México no solo facilita la aprobación del tratado por Estados Unidos y Canadá, sino que también tiene implicaciones en términos de propiciar mejores condiciones laborales y de democracia sindical para los trabajadores mexicanos.

Finalmente, otro de los principales beneficios del nuevo acuerdo consiste en disminuir las barreras no arancelarias tales como la simplificación del esquema de certificación y verificación, la homogeneización de las medidas sanitarias y fitosanitarias para productos agrícolas, un mayor intercambio de información entre aduanas, y despachos simplificados para envíos urgentes. Todo esto disminuye los costos y fomenta la participación en el comercio internacional.

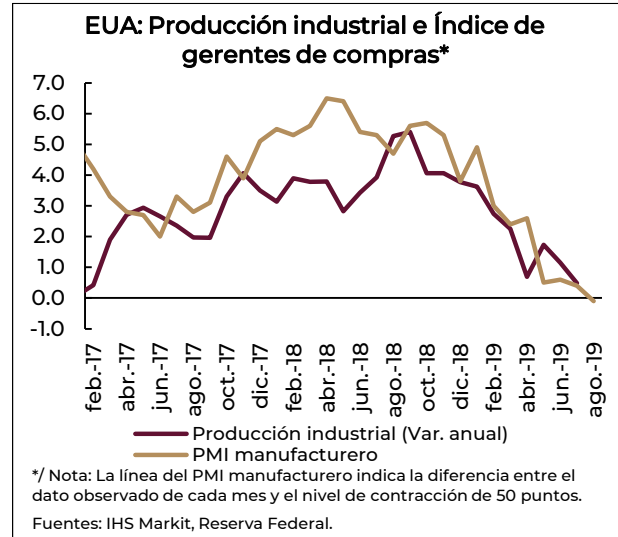
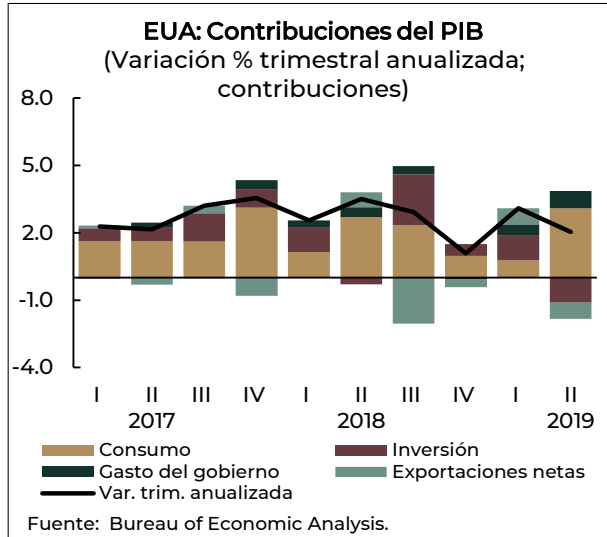
### 2.1.1 Economías avanzadas

#### Estados Unidos

El ritmo de expansión económica de los Estados Unidos durante el segundo trimestre del año fue de 2.0% a tasa trimestral anualizada, lo cual representó una reducción de 1.1 puntos porcentuales con respecto al ritmo de crecimiento del trimestre anterior. Este crecimiento se sostuvo por la expansión del consumo privado y el gasto del gobierno; sin embargo, otros factores como la inversión privada y las exportaciones registraron crecimientos negativos de 6.1 y 5.8%, respectivamente. Por el lado de la oferta, en el segundo trimestre de 2019, la producción industrial registró una contracción de 2.1% a tasa trimestral anualizada, la cual se compara con la contracción de 1.9% que se observó en el primer trimestre. Por su parte, el PMI del sector manufacturero continuó su tendencia decreciente y en agosto se ubicó en 50.3 puntos, presionado principalmente por el desempeño de los componentes de producción y empleo. Respecto del desempeño en el crecimiento del PIB por industrias, durante el primer trimestre de 2019 el sector de la agricultura, silvicultura, pesca y caza registró una contracción



de 2.7% a tasa anual. Por su parte, la actividad de la industria manufacturera también registró una contracción de 4.1% en términos anuales.



El mercado laboral en los Estados Unidos permanece sólido. En los meses de abril y mayo de 2019 la tasa de desempleo fue de 3.6%, la tasa más baja desde diciembre de 1969, y se incrementó marginalmente a 3.7% en junio, julio y agosto del presente año. A pesar de las bajas tasas de desempleo, el mercado laboral continuó con la creación de puestos de trabajo: durante el periodo enero-agosto se registró un aumento promedio mensual del empleo no-agrícola de 158 mil nuevos empleos y las remuneraciones por hora del empleo privado no-agrícola en el promedio del primer semestre de 2019 se incrementaron en términos anuales en un 3.21%, cifra ligeramente superior a la observada en el promedio del último semestre de 2018 de 3.17%. Por otra parte, en la semana que va del 26 al 30 de agosto de 2019, hubo 217 mil nuevas solicitudes por seguros de desempleo, cifra menor a las 220 mil solicitudes registradas en promedio durante 2018.

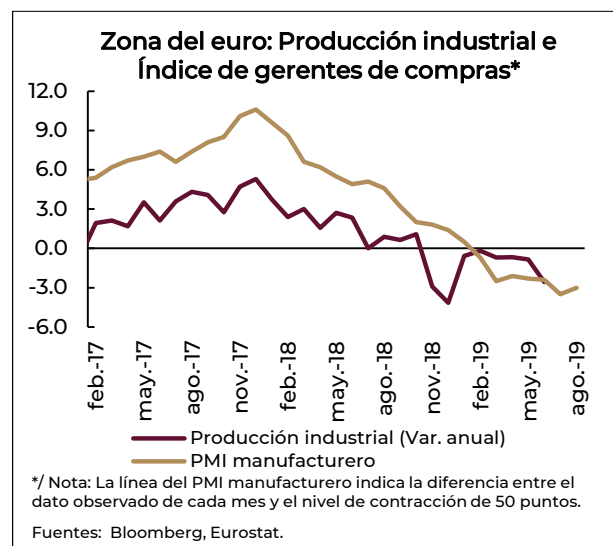
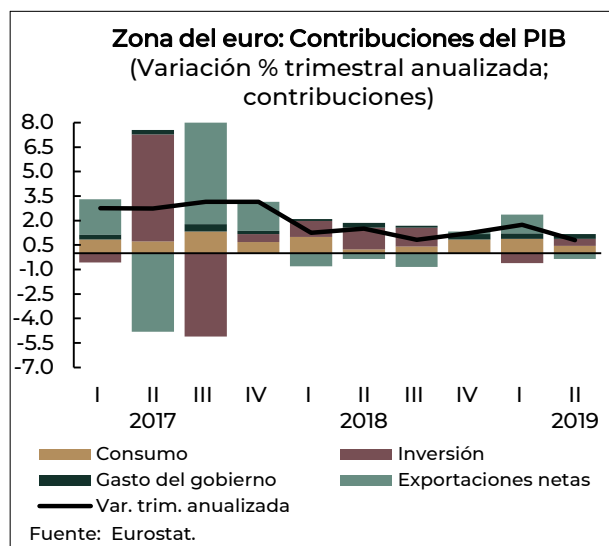
La fortaleza del mercado laboral contribuyó a la resiliencia del consumo en la economía estadounidense, sin generar presiones inflacionarias significativas. El índice de precios del gasto en consumo personal (PCE, por sus siglas en inglés), la medida de inflación a la cual la Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) pone mayor atención para conducir su política monetaria, registró un crecimiento anual de 1.4% en julio de 2019. Este nivel es menor que el que se observó al cierre de 2018 de 1.8% y permanece por debajo del objetivo de 2.0% de la FED. Al interior del índice, la disminución se reflejó en los menores precios de los energéticos y otras materias primas. Asimismo, el PCE subyacente mostró una tendencia a la baja al pasar de una tasa anual de 2.0% en diciembre de 2018, a una tasa anual de 1.6% en julio de 2019.

En este contexto, en sus proyecciones de crecimiento de julio de 2019, el FMI estimó que el crecimiento de la economía estadounidense alcanzará una tasa de 2.6% en 2019, la cual es superior en 0.3 puntos porcentuales a la tasa esperada en las proyecciones de abril y en 0.1 puntos porcentuales a la de las proyecciones de enero. A esto contribuyó el mejor desempeño que lo esperado del crecimiento del PIB durante el primer trimestre de 2019. Respecto de la inflación, la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de agosto espera una tasa de inflación anual de 1.8% para 2019, mientras que anticipa una tasa de 2.1% para 2020.



## Zona del euro

La actividad económica en la zona del euro mostró una desaceleración durante el segundo trimestre del 2019, con un crecimiento del PIB de 0.8% a tasa trimestral anualizada después de la recuperación observada en el primer trimestre, en el cual se registró una tasa de crecimiento del 1.7%. En relación con el primer trimestre de 2019, la reducción en el crecimiento del PIB reflejó, principalmente, una menor contribución del consumo privado y una contribución negativa de las exportaciones netas, pues se observó una reducción del comercio tanto con otros países del mundo, como entre los países de la zona. Por su parte, la contribución al crecimiento de la inversión aumentó mientras que la del gasto del gobierno permaneció sin cambios. Por su parte, la inversión fija bruta continúa mostrando una tendencia creciente; en particular, durante el primer trimestre de 2019 la inversión alcanzó 571.9 mil millones de euros, incrementándose desde los 565.7 registrados en el último trimestre de 2018.



La producción industrial también mostró una tendencia decreciente. En junio de 2019, la producción industrial registró un crecimiento negativo de 2.6% en términos anuales, con lo cual ligó ocho meses consecutivos de contracción. Los componentes que presionaron este crecimiento a la baja fueron la producción de bienes intermedios y la producción de bienes de capital, los cuales registraron una tasa negativa de crecimiento anual de 2.6 y 4.4%, respectivamente. El desempeño negativo que ha observado la actividad económica responde, en parte, al efecto de las disputas comerciales sobre el comercio internacional, a factores geopolíticos como son la incertidumbre sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea, las protestas de los chalecos amarillos en Francia, las discusiones presupuestarias en Grecia e Italia y a las dificultades del sector automotriz alemán, tras la implementación de un nuevo régimen de control de emisiones contaminantes. En este contexto, el PMI del sector manufacturero registró un nivel de 47.0 puntos durante el mes de agosto, con lo que el indicador ligó siete meses consecutivos en terreno de contracción.

Por su parte, el mercado laboral continúa mostrando solidez. La tasa de desempleo en junio se ubicó en 7.5%, lo cual representa la tasa de desempleo más baja desde mayo de 2008 y se compara con la tasa de desempleo de 7.9% observada en diciembre de 2018. Asimismo, las compensaciones por empleado en la zona del euro aumentaron al primer trimestre de 2019 a una tasa anual nominal de 2.8%, la cual se compara con el ritmo de crecimiento anual del trimestre anterior de 2.1%.



El buen desempeño del mercado laboral no ejerció presiones significativas sobre la inflación general. Al mes de agosto, la inflación registró una tasa anual de 1.0%, nivel menor al observado al cierre de 2018 de 1.5% y al objetivo del Banco Central Europeo de 2.0%. Asimismo, la inflación subyacente registró un crecimiento anual de 0.9% durante agosto, mismo nivel que el que se registró en diciembre de 2018. La reducción en la inflación, en mayor medida, resultó de menores precios de los servicios y los energéticos.

La proyección de crecimiento para 2019 presentada por el FMI en el mes de julio se ubicó en 1.3%, igual a la reportada en abril, pero inferior en 0.3 puntos porcentuales a la de enero de este año.

## Japón

Durante el segundo trimestre de 2019, el PIB creció a una tasa trimestral anualizada de 1.8%, la cual se compara con la tasa de 2.8% que se registró el trimestre previo. La reducción en el crecimiento del PIB reflejó principalmente una contribución negativa de las exportaciones netas de 1.2 puntos porcentuales. No obstante, en relación con el trimestre anterior, durante el segundo trimestre del año el consumo privado, la inversión privada no residencial y el consumo del gobierno aumentaron en 2.5, 6.1 y 3.8% a tasa trimestral anualizada, respectivamente.

En octubre de 2018, el gobierno de Japón anunció un incremento al IVA del 8 al 10%, aplicable a partir de octubre de 2019. Este incremento tiene como finalidad principal cubrir los crecientes costos de la seguridad social, resultado del envejecimiento de la población. Para compensar el impacto en el consumo de los hogares del mayor IVA, las autoridades anunciaron para el ejercicio fiscal 2019 una serie de medidas permanentes que incluyen incrementar en 3.2 trillones de yenes los beneficios de seguridad social con respecto a su nivel en 2018. Por otra parte, también se anunciaron medidas temporales, como son las deducciones fiscales para los hogares de 2.3 trillones de yenes.

Al igual que otras economías avanzadas, la situación del empleo en Japón también ha mostrado una evolución favorable. En el mes de junio, la tasa de desempleo para personas entre 15 y 64 años fue de 2.2%, nivel que no había sido registrado desde agosto de 1992.

Las presiones inflacionarias en 2019 en Japón continúan siendo mínimas. En el mes de julio, la inflación general registró una tasa anual de 0.5%, tasa mayor a la del cierre de 2018 de 0.3%. Por su parte, la inflación subyacente registró una tasa anual de 0.6% en julio, por debajo de la inflación de diciembre de 2018 de 0.7%. Destaca que ambas tasas se encuentran significativamente por debajo del objetivo de inflación del Banco Central de Japón de 2.0%.

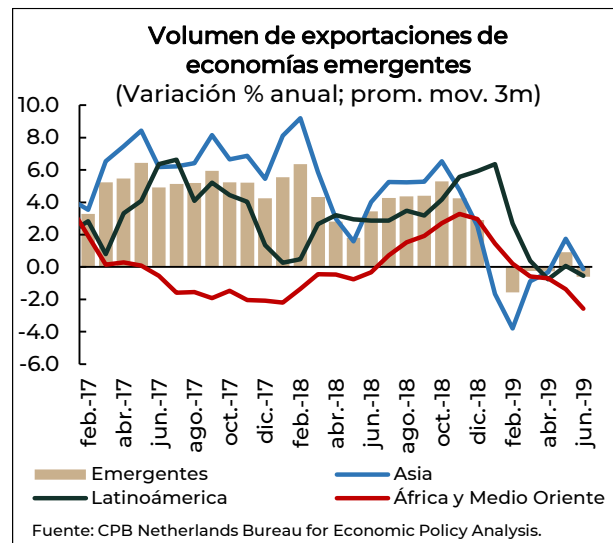
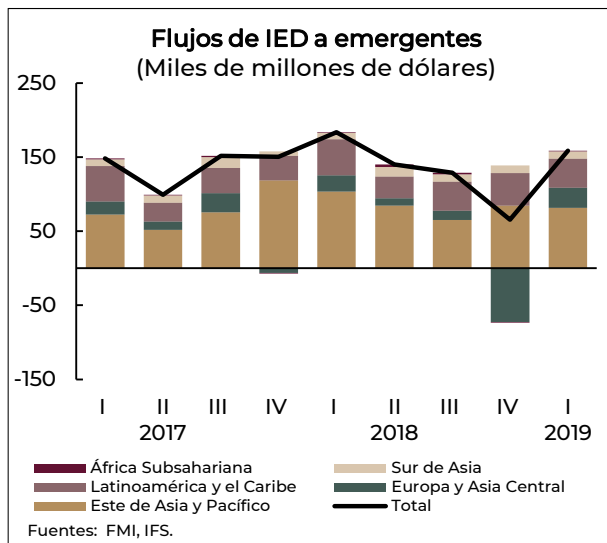
## 2.1.2 Economías emergentes

En línea con la evolución del ciclo económico mundial, la mayoría de las economías emergentes han mostrado una desaceleración de su actividad económica, en un contexto de conflictos comerciales y tensiones geopolíticas. En particular, estas economías se han visto mayormente afectadas por disrupciones en las cadenas globales de valor, menores flujos de inversión y una caída en el volumen de comercio. Este escenario aumentó la volatilidad de sus mercados financieros y elevó la incertidumbre en torno a su desempeño económico. En este contexto, el FMI, en sus estimaciones de crecimiento global de julio de 2019, proyectó que el crecimiento de los países emergentes en 2019 alcanzará una tasa de 4.1%, cifra menor en 0.3 puntos porcentuales a la tasa proyectada en el mes de abril y 0.4 puntos porcentuales respecto a la estimación de enero de 2019.

En particular, la actividad económica en China ha presentado una desaceleración a partir de la segunda mitad de 2018 guiada, principalmente, por un menor crecimiento en la producción industrial, una menor inversión fija bruta, así como por un continuo debilitamiento de la demanda externa relacionada con las tarifas arancelarias y



las tensiones comerciales con Estados Unidos. Ante esta desaceleración, el gobierno de China implementó durante el primer trimestre de 2019 una política fiscal contracíclica con el objetivo de estimular la demanda interna. Esta política consistió en diversas medidas, entre las que se incluyen: i) un incremento en el déficit presupuestario de 2.6% en el 2018 a 2.8% en el 2019; ii) una reducción del IVA para las empresas manufactureras de 16.0 a 13.0%, y para las empresas de transporte y construcción de 10.0 a 9.0%, a partir del 1 de abril de 2019; iii) una disminución en las tasas del IVA de los contribuyentes del 17 al 16% (bienes tipo A) y del 11 al 10% (bienes tipo B), la cual se aplicó a partir del 1 de mayo; iv) un incremento en la emisión de bonos gubernamentales con el objetivo de apoyar proyectos de inversión; y, v) una reducción en las tasas de requerimientos de reservas bancarias. En consecuencia, para el segundo trimestre de 2019, la actividad económica en China registró una ligera recuperación al mostrar un crecimiento de 6.6% a tasa trimestral anualizada, 0.8% superior al crecimiento del trimestre previo.



Durante el primer trimestre de 2019, el ritmo de crecimiento de la actividad económica en América Latina registró una desaceleración importante en varias economías de la región. En general, estas economías se vieron particularmente afectadas por el comportamiento del ciclo económico mundial lo que se reflejó en menores precios de materias primas, así como en la reducción en el volumen del comercio internacional y la disrupción de las cadenas globales de valor. En este contexto, el crecimiento del PIB de Argentina en el primer trimestre de 2019 registró una contracción de 0.9% a tasa trimestral anualizada. Por su parte, las tasas de expansión de las economías de Chile, Perú y Brasil repuntaron en el segundo trimestre del año, luego de haber registrado una contracción durante el primer trimestre. En particular, el ritmo de crecimiento del PIB en el segundo trimestre para cada una de estas economías fue de 3.4, 4.1 y 1.8% a tasa trimestral anualizada, respectivamente. En línea con lo anterior, el FMI estima en sus proyecciones de julio de 2019 un crecimiento en la región de 0.6%, 0.8 puntos porcentuales menor a su estimación de junio y 1.4 puntos porcentuales menor a la de enero. Para 2020 se proyecta un crecimiento anual de 2.4%.

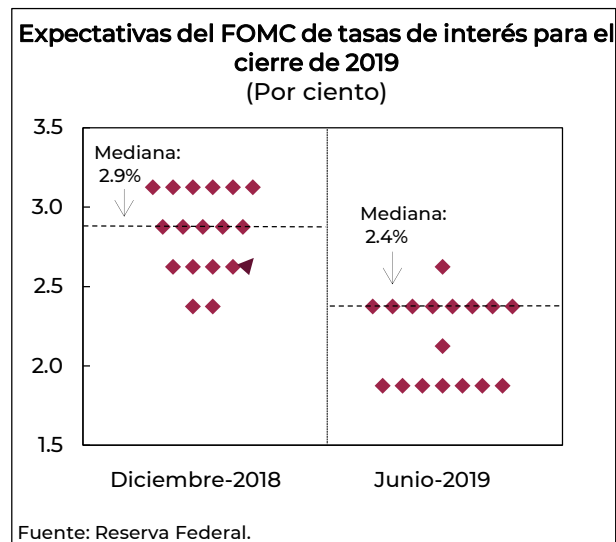
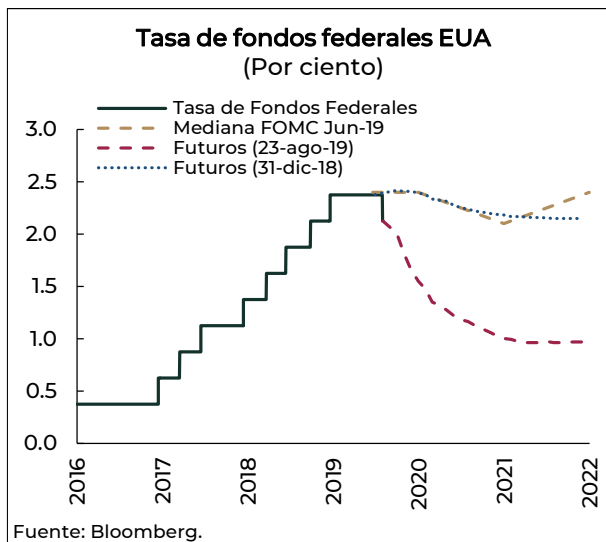


### 2.1.3 Política monetaria y mercados financieros

En respuesta a la incertidumbre generada por los conflictos comerciales un mayor deterioro de los indicadores de actividad económica agregada y las menores presiones inflacionarias, durante 2019 los bancos centrales de las economías avanzadas empezaron a relajar la posición de su política monetaria. Esta postura consistió en postergar los incrementos, o reducir sus tasas de interés de referencia. Adicionalmente, los principales bancos centrales optaron por detener o disminuir el ritmo de compresión de sus tenencias de activos en sus hojas de balance.

En el primer semestre de 2019, el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin cambios su tasa de referencia, al tiempo que daba señales de estar a la espera de una mayor claridad en el panorama económico para la toma de decisiones. No obstante, el 1 de mayo la Reserva Federal anunció una reducción en el ritmo de compresión de su hoja de balance que había iniciado en octubre de 2017. Posteriormente, en la reunión del 31 de julio la FED recortó su tasa de referencia en 25 puntos base a un rango entre 2.00 y 2.25% y anunció que concluirá la reducción de su tenencia de activos en el mes de agosto (dos meses antes de lo anunciado previamente). A pesar de ello, el presidente de la FED, Jerome Powell, explicó que los cambios en la política monetaria son ajustes de mitad de ciclo y no el inicio de un ciclo de política monetaria expansiva. Este anuncio no fue bien recibido por los mercados, quienes esperaban un recorte de 25 puntos base y un discurso menos restrictivo.

La información publicada en junio de 2019 de la mediana de las expectativas de la tasa de fondos federales por parte de los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) para el cierre de 2019 y 2020 fue de 2.4 y 2.1%, respectivamente. Estos niveles implicarían que el FOMC no esperaría más recortes a la tasa en 2019 ni en 2020. No obstante, al 23 de agosto, las expectativas del mercado implícitas en los contratos de futuros sobre el nivel de la tasa de referencia para 2019 y 2020 la sitúan en 1.6 y 1.0%, respectivamente, lo cual implica que el mercado esperaba dos recortes adicionales en 2019 y dos más en 2020.



Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido sus tasas de referencia sin cambios desde marzo de 2016 en 0% (refinanciamiento), 0.25% (préstamos) y -0.40% (depósitos). El objetivo del BCE es la convergencia de la inflación al nivel de largo plazo de 2%. No obstante, la disminución en las perspectivas de crecimiento para Europa, las bajas presiones inflacionarias y la incertidumbre en el panorama económico llevó al BCE a realizar acciones adicionales de política monetaria para alcanzar su objetivo. Primero, el BCE extendió la perspectiva del





plazo para mantener sus tasas de referencia sin cambios bajo el programa de orientación prospectiva (*forward guidance*) en dos ocasiones: en la reunión del 7 de marzo, se extendió del verano de 2019 al cierre de 2019, y luego, en la reunión del 6 de junio, se extendió del cierre de 2019 a mediados de 2020. Asimismo, el 7 de marzo y el 6 de junio el BCE anunció medidas adicionales para otorgar financiamiento a bajo costo conocidas como TLTRO. Finalmente, en la última reunión del 25 de julio, el Consejo de Gobierno mostró preocupación sobre las bajas proyecciones de la inflación en el mediano plazo y destacó que estará dispuesto a utilizar todos sus instrumentos para garantizar un objetivo de inflación simétrico alrededor de 2%.

Al 13 de agosto, la expectativa de los analistas respecto al nivel de la tasa de refinanciamiento del BCE al cierre de 2019 y 2020 ha disminuido en 12 y 46 puntos base desde el cierre de 2018 para situarse, ambas, en 0.0%. Por tanto, no se esperan movimientos significativos en las tasas de interés para 2019 y 2020. Por otro lado, el BCE ha expresado su intención de seguir reinvertiendo el principal de los activos adquiridos durante el programa de compra de activos por el tiempo que sea necesario para mantener condiciones de liquidez favorables. En este contexto, el BCE podría volver a incrementar su adquisición neta de activos después de que esta disminuyera durante 2018 y de que mantuviera constante su tenencia de activos durante la mayor parte del año.

El Banco de Japón ha mantenido su tasa constante en -0.1% durante el año, buscando que la inflación aumente gradualmente hacia el objetivo de 2%. El Comité de Política Monetaria destacó que la economía ha mantenido un crecimiento moderado y que ha sido resiliente ante la reducción de las exportaciones derivada de la desaceleración global y las tensiones comerciales. No obstante, durante la última reunión del 30 de julio, el Comité destacó que los riesgos a la baja para la actividad económica y los precios son importantes por lo que no dudará en relajar su postura monetaria si observa que la inflación pierde impulso y no logra alcanzar el objetivo de 2%. Entre diciembre de 2018 y el 15 de agosto de 2019 las expectativas de los analistas respecto a la tasa de política del Banco de Japón para el cierre de 2019 y para 2020 han disminuido en 4 y 8 puntos base, para ubicarse en -0.06 y 0.0%, respectivamente.

Respecto a las economías emergentes, las acciones de política monetaria de las economías avanzadas han creado espacio en los diferenciales de tasas que ha permitido que algunos bancos centrales de economías emergentes reduzcan sus tasas de referencia. Algunos bancos centrales de estas economías han realizado recortes de sus tasas de política monetaria en lo que va del año para contrarrestar los efectos de la desaceleración global y los conflictos comerciales, mientras que otros han optado por mantener sus tasas sin cambios a la espera de mayor claridad en el panorama económico o para contener presiones inflacionarias.



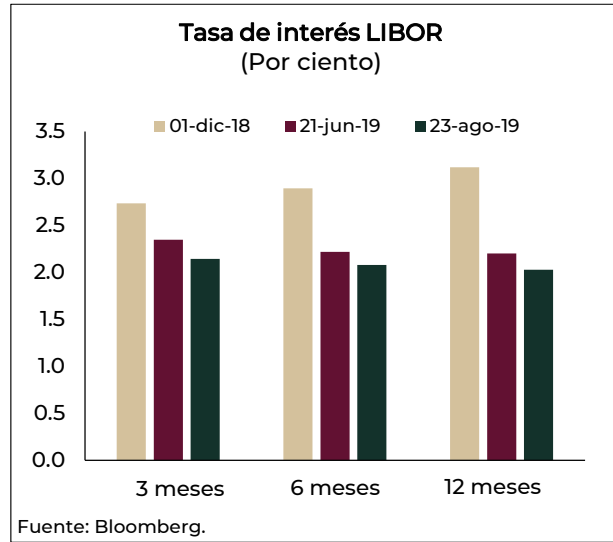
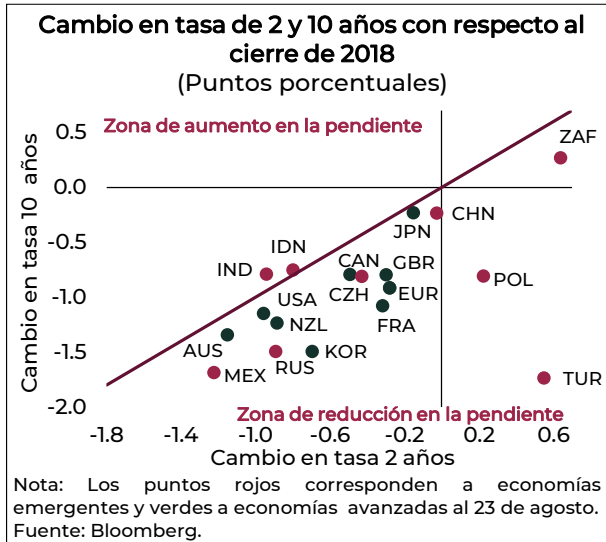
Tasas de referencia de política monetaria  
(Por ciento)

	Nivel al 23	Últimos cambios		Cambio en el año
	de agosto de 2019	Fecha	Movimientos	Movimiento
	(%)		(Puntos base)	(Puntos base)
Australia	1.00	2-jul-19	-25	-50
Canadá	1.75	24-oct-18	+25	0
Corea del Sur	1.50	18-jul-19	-25	-25
Estados Unidos	2.00 a 2.25	31-jul-19	-25	-25
Japón	-0.10	28-ene-16	-20	0
Nueva Zelanda	1.00	7-ago-19	-50	-75
Reino Unido	0.75	2-ago-18	+25	0
Zona del euro	0.00	10-mar-16	-5	0
Brasil	6.00	31-jul-19	-50	-50
Chile	2.50	7-jun-19	-50	-25
China	4.35	26-oct-15	-25	0
Costa Rica	5.80	08-ago-19	-10	-20
Filipinas	4.25	08-ago-19	-25	-50
India	5.40	7-ago-19	-35	-110
Indonesia	5.50	22-ago-19	-25	-50
Malasia	3.00	07-may-19	-25	-25
México	8.00	15-ago-19	-25	-25
Paraguay	4.25	21-ago-19	-25	-100
Perú	2.50	08-ago-19	-25	-25
República Dominicana	4.75	30-jul-19	-25	-75
Rusia	7.25	26-jul-19	-25	-50
Sudáfrica	6.50	18-jul-19	-25	-25
Tailandia	1.50	7-ago-19	-25	-25
Turquía	19.75	25-jul-19	-425	-425
Ucrania	17.00	19-jul-19	-50	-100

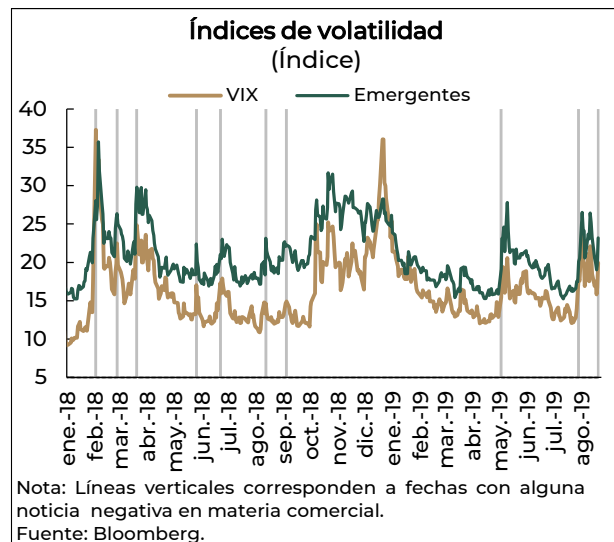
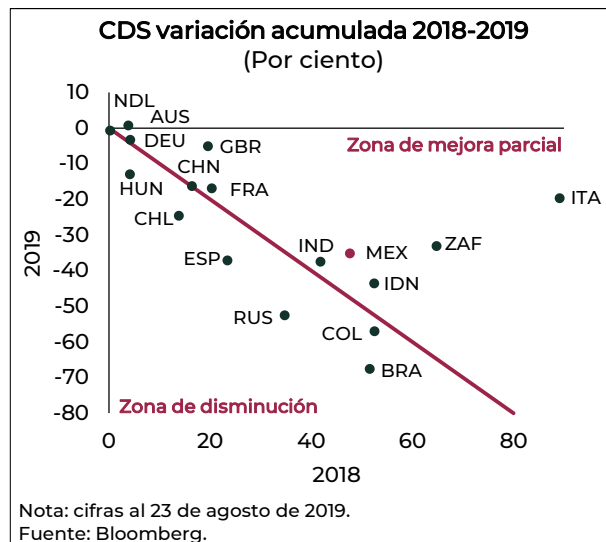
Fuente: Bancos centrales de cada país.

En un contexto de política monetaria acomodaticia, y ante los riesgos del panorama económico, la demanda por activos de renta fija, principalmente de economías avanzadas, se incrementó. Las tasas de interés de bonos gubernamentales registraron reducciones generalizadas durante 2019. En particular, al 23 de agosto, el rendimiento del bono a 10 años en Estados Unidos se ubicó en 1.54%, lo cual implica una disminución de 115 puntos base respecto al cierre de 2018. Asimismo, las tasas LIBOR de 3, 6 y 12 meses cayeron en 66, 80 y 98 puntos base en 2019, respectivamente. Cabe destacar que el precio de los bonos de largo plazo se incrementó más que los de corto plazo, por lo que las pendientes de las curvas de rendimientos se han aplanado en varios países. Mientras tanto, en otros países los diferenciales ya se encuentran en terreno negativo.



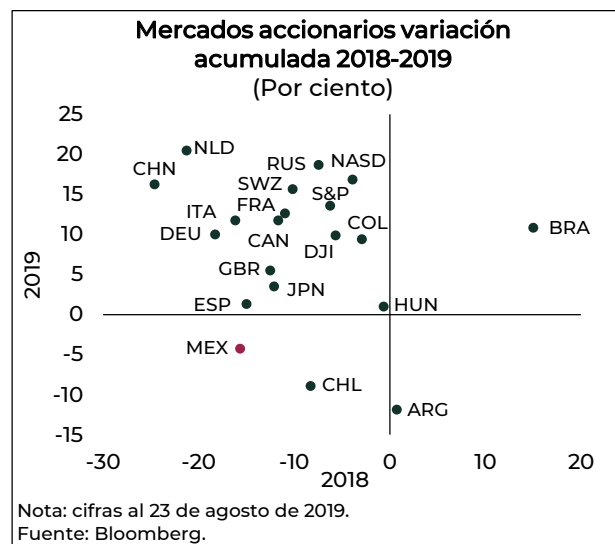
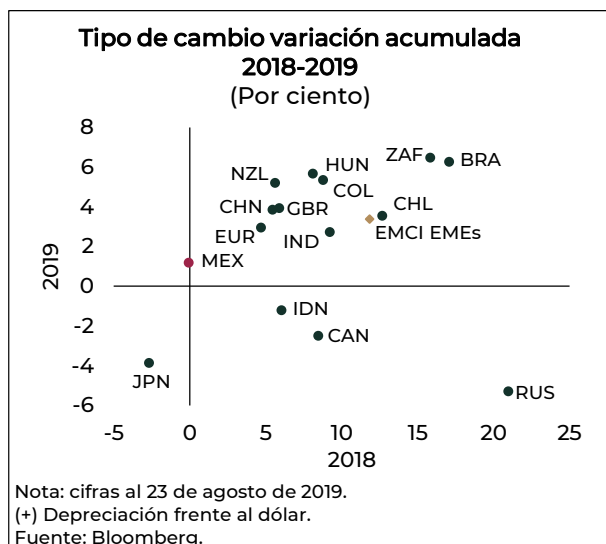
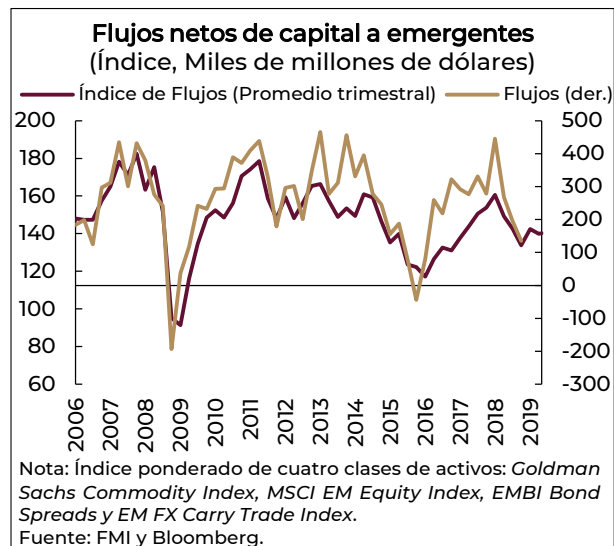


Aunado a lo anterior, la postura de política monetaria de los principales bancos centrales también contribuyó a disminuir las primas de riesgo e impulsó la perspectiva entre los inversionistas de que una política monetaria más acomodaticia permitiría contrarrestar la desaceleración de las economías. No obstante, se han dado repuntes en la aversión al riesgo, principalmente como consecuencia del escalamiento de las tensiones comerciales. De este modo, el índice de volatilidad (VIX) ha presentado incrementos importantes. En particular, el 23 de agosto el índice VIX registró un aumento de 19.12% respecto al día anterior, mientras que el dólar registró una apreciación de 0.35% respecto a las monedas de economías emergentes. Lo anterior, debido a que el gobierno chino anunció la imposición de tarifas adicionales a las importaciones provenientes de Estados Unidos y a que el presidente Donald Trump declaró que tomaría represalias.



Existen diversos factores de riesgo que pueden generar episodios adicionales de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Entre tales riesgos, destacan la persistencia y profundización de las disputas comerciales, el tipo de salida del Reino Unido de la Unión Europea, el desarrollo del proceso electoral en Estados Unidos, y el escalamiento en los conflictos geopolíticos.

En cuanto a los flujos de capital a economías emergentes, estos se estabilizaron luego de la desaceleración observada en 2018. Esto contribuyó a que los tipos de cambio se recuperaran parcialmente respecto a los niveles de 2018, o bien tuvieran depreciaciones menores a las observadas en 2018. De igual modo, los mercados accionarios de las economías avanzadas se recuperaron de la caída en 2018, el índice MSCI de estas economías al 23 de agosto se incrementó en 11.19% respecto al cierre de 2018, en contraste con la caída de 10.44% en ese último año. Por su parte, el índice MSCI de las economías emergentes se mantuvo en niveles bajos con un crecimiento al 23 de agosto de sólo 0.82%, después de la caída en 2018 de 16.63%.



## 2.1.4 Precios de hidrocarburos

En línea con la desaceleración económica observada a nivel global, en 2019 los precios de los hidrocarburos han presentado niveles menores respecto a 2018 debido a factores de oferta y demanda. Con respecto a los factores de oferta, destacan el crecimiento de la producción de petróleo y gas de esquisto en Estados Unidos, así como la expansión del mercado de gas natural licuado a nivel mundial. En cuanto a los factores de demanda, destacan la desaceleración de la producción industrial, particularmente de las manufacturas, así como las expectativas negativas generadas por el escalamiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. En particular, el promedio del índice de energéticos del Banco Mundial durante 2019 presentó una disminución de 11.6% con respecto al promedio de 2018. Además, entre el cierre de 2018 y el mes de agosto de 2019, el índice se redujo en 3.2%.

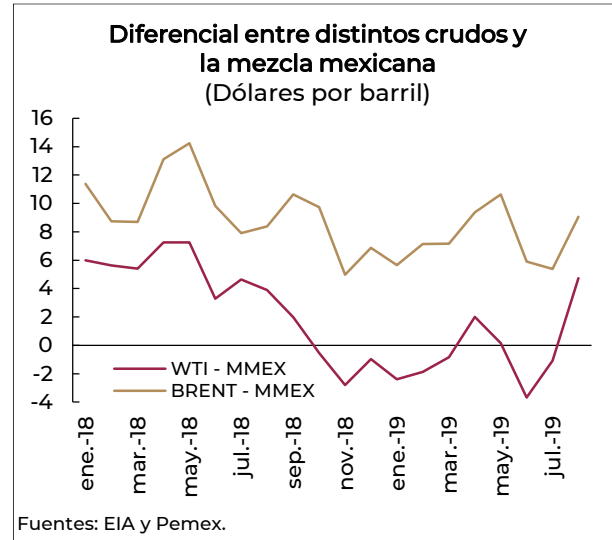
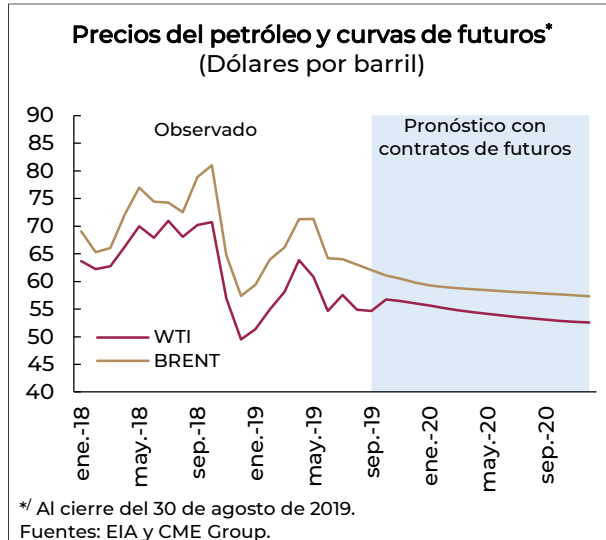
En el mercado petrolero, durante 2019 los precios presentaron menores niveles así como una menor volatilidad en sus variaciones respecto a 2018. Sin embargo, algunos factores contribuyeron a la recuperación de los precios del petróleo entre el cierre de 2018 y el mes de agosto de 2019. En primer lugar, el acuerdo alcanzado a inicios del año entre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros países aliados para recortar la producción de petróleo. Este acuerdo continúa vigente y se extenderá hasta marzo de 2020. Adicionalmente, las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y Venezuela e Irán también generaron presiones al alza en los precios del petróleo.

Del 1 de enero al 30 de agosto de 2019, el precio promedio del WTI se ubicó en 57.1 dólares por barril (dpb), 12.1% menor con respecto al valor promedio registrado en 2018. De igual modo, del 1 de enero al 30 de agosto los precios de la mezcla mexicana y del Brent promediaron 57.7 y 64.8 dpb, respectivamente, lo que se traduce en disminuciones de 7.1 y 9.0% respecto a los promedios de 2018. No obstante, entre el cierre de 2018 y el dato al 30 de agosto de 2019, los precios aumentaron en 24.5% para el WTI, 10.9% para la mezcla mexicana y 13.6% para el Brent.

Las proyecciones de los analistas para 2020 anticipan una disminución general en los precios del crudo debido a una desaceleración de la demanda global, al incremento en la producción de los países no pertenecientes a la OPEP y a la acumulación de inventarios. Cuando se elaboró el informe de Pre-Criterios 2020 a finales de marzo de 2019, las proyecciones para 2020 de los mercados de futuros promediaron 58.4 para el WTI y 65.0 para el Brent. Sin embargo, en agosto de 2019, estas proyecciones se ajustaron a 52.6 y 57.4 dpb para el WTI y el Brent, esto representó caídas por 9.9 y 11.7%, respectivamente. A pesar de lo anterior, la posibilidad de nuevas interrupciones en el suministro de crudo proveniente de los países de alrededor del Golfo Pérsico, Venezuela y Libia constituye un factor que puede presionar al alza los precios en el futuro.

Las condiciones de escasez de oferta generada por Venezuela e Irán han afectado principalmente a los crudos pesados y amargos como la mezcla mexicana. Lo anterior, elevó su precio en el mercado internacional por encima del petróleo dulce y ligero como el WTI. Por su parte, el precio del WTI respondió negativamente a los aumentos en la producción estadounidense aunado a problemas de distribución entre la cuenca de Permian y los puntos de exportación. Estos problemas de distribución forzaron a los productores a reducir sus precios para compensar los altos costos de transporte. De este modo, el diferencial entre la mezcla mexicana y el WTI presentó episodios negativos desde septiembre de 2018, al tiempo que el diferencial entre el Brent y la mezcla mexicana se mantuvo relativamente constante. Sin embargo, desde inicios del mes de agosto los diferenciales del WTI y la mezcla mexicana comenzaron a recuperarse debido a la regularización de la distribución del WTI y las restricciones en la regulación de la Organización Marítima Internacional (OMI) que entrarán en vigor el 1 de enero de 2020. Esta regulación requerirá un menor nivel de azufre en los combustibles del transporte marítimo. Por lo anterior, se afectará negativamente la demanda de petróleos pesados y amargos en favor de petróleos dulces y ligeros.

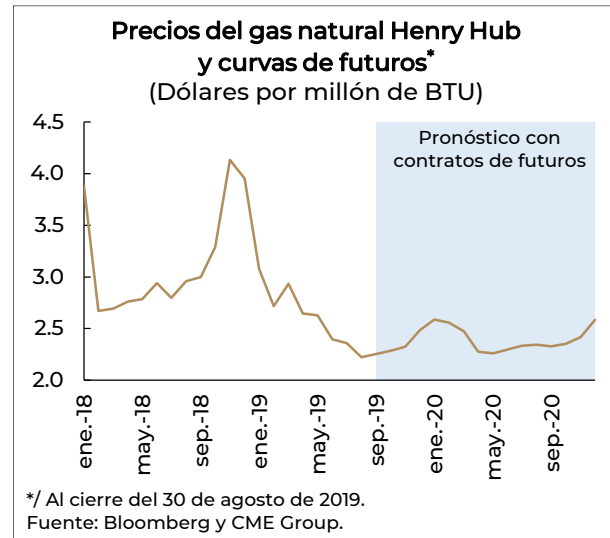
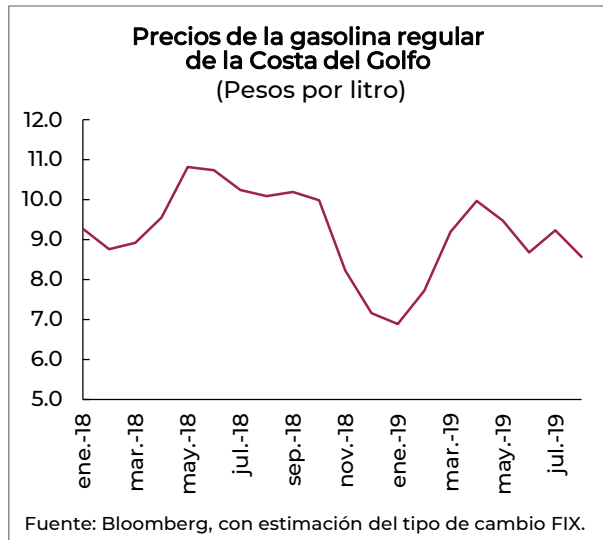




En línea con los precios del petróleo, el precio promedio en el periodo enero-agosto de 2019 de la gasolina de la Costa del Golfo de Estados Unidos, disminuyó en 11.8% con respecto al mismo periodo de 2018. Otros factores del mercado local también contribuyeron a la baja en los precios y a la acumulación de inventarios por encima del rango que se observó en los últimos cinco años. Por ejemplo, hubo un aumento en la oferta de gasolina debido a la mayor producción de petróleo esquisto en la cuenca de Permian, cerca de la Costa del Golfo, y una demanda estacional más débil durante la temporada de manejo en Estados Unidos.

Por otra parte, en el sector del gas natural, el precio promedio de enero a agosto de 2019 registró una disminución de 10.8% con respecto al mismo periodo de 2018. Lo anterior se debió al acelerado crecimiento mundial de la oferta de gas natural licuado. En 2019, se presentó un incremento récord en la capacidad de licuefacción de Australia, Estados Unidos y Rusia, que impulsó la caída en estos precios. Los analistas anticipan que el exceso de oferta se mantendrá durante el 2020. Adicionalmente, el precio del gas podría continuar con la tendencia a la baja si el periodo invernal del presente año no es lo suficientemente intenso para impulsar la demanda de este hidrocarburo, dado que en este mercado las variaciones en el clima influyen en el precio de manera importante.





## 2.2 Evolución de la economía mexicana en 2019

Durante el primer semestre de 2019 el nivel de actividad económica en el país presentó una desaceleración importante. Con base en la información disponible para la primera mitad del año, el PIB registró un crecimiento real anual de 0.2%.

En general, la desaceleración observada en la actividad económica agregada, tanto en México como a nivel global, tiene que ver con factores relacionados al ciclo económico y no con los factores que tienen un efecto permanente sobre la economía y que determinan el crecimiento de la actividad en el largo plazo.

Diversos choques, externos e internos, que sucedieron en la primera parte del año aumentaron la brecha negativa del nivel observado del PIB con respecto a su nivel de tendencia o potencial. En este sentido, es conveniente hacer la distinción entre la naturaleza de los choques y sus efectos sobre la dinámica del crecimiento al interior de la actividad económica en cada sector, lo que permite identificar las razones que están detrás de la desaceleración. A pesar de que es difícil atribuir un efecto directo y bien delimitado a algunos de estos choques o perturbaciones debido a que se pueden retroalimentar, contraponer o afectar a través de diversos canales, en términos generales se pueden mencionar sus efectos principales tanto por el lado de los sectores de actividad económica como por el lado de la demanda agregada.

Durante el primer semestre de 2019, el comportamiento de la actividad agregada contabilizado por el lado de los sectores de actividad económica indica que el sector primario exhibió un sólido crecimiento, estimulado por el consumo interno y las exportaciones. Por su parte, el sector terciario registró un incremento positivo, aunque moderado, impulsado principalmente por el comercio al por menor y los servicios financieros y de seguros. Finalmente, a pesar de que la producción manufacturera avanzó de manera modesta durante el semestre, el total de las actividades secundarias exhibió una contracción debido a las disminuciones registradas en los rubros de minería y de construcción.

El crecimiento del sector primario fue estimulado tanto por aumentos en el consumo interno como en las exportaciones. Al dinamismo del consumo interno, particularmente en el sector de bienes no duraderos, ha contribuido el impulso de los programas sociales implementados por el gobierno. Por su parte, el recrudecimiento de las disputas comerciales entre Estados Unidos y China ha reorientado el comercio de Estados Unidos hacia otros socios comerciales con ventajas competitivas, entre ellos México. Este cambio en los flujos comerciales ha generado un impulso en las exportaciones agropecuarias del país.

A pesar de que la producción manufacturera avanzó de manera modesta durante el semestre, el total de las actividades secundarias exhibió una contracción debido fundamentalmente a las disminuciones registradas en los rubros de minería y de construcción. La moderada expansión en las manufacturas fue resultado del impulso en las exportaciones, como consecuencia de la reorientación del comercio de Estados Unidos hacia México y a pesar de la desaceleración en su nivel de actividad económica. La contracción en el sector minero del país se explica principalmente por el declive durante la primera parte del año en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, la disminución en el sector de la construcción se debió a la incertidumbre generada por las previsiones de menor crecimiento y a ciertos retrasos en los proyectos de construcción privados debido a la revisión de los reglamentos y permisos de construcción en ciertas regiones del país; así como a la disminución de la inversión pública en infraestructura por los tiempos de elaboración y aprobación de los estudios de pre-inversión de los nuevos proyectos.

Finalmente, el sector de servicios registró un crecimiento positivo, aunque moderado, impulsado principalmente por el comercio al por menor, y los servicios financieros y de seguros. Este sector, que es el más grande en términos relativos al representar casi dos tercios del PIB, se ha visto evidentemente afectado por la desaceleración de la actividad económica agregada, en donde se ha moderado la expansión en los componentes privado y público del consumo interno.

El seguimiento de la demanda agregada indica que durante el primer trimestre de 2019 esta reveló una moderación significativa en la expansión de la actividad económica agregada durante este periodo. A pesar de los aumentos en el consumo privado y las exportaciones, la desaceleración se materializó producto de la debilidad en la expansión del componente privado en inversión fija bruta y las disminuciones importantes en los rubros públicos de consumo e inversión fija bruta.

Entre los factores que influyeron este comportamiento en la demanda agregada se pueden mencionar la incertidumbre y volatilidad financiera que se produjo por: a) los ajustes a la baja en las previsiones del crecimiento económico mundial derivadas de las disputas comerciales a nivel internacional; b) la falta de certeza para la ratificación legislativa del T-MEC, así como a la incertidumbre generada por las amenazas arancelarias por parte de Estados Unidos, y c) las dudas que se generaron en algunos sectores de la sociedad por el cambio de rumbo y de objetivos en las políticas públicas de la nueva administración. Estos factores provocaron un comportamiento más cauto en los patrones de gasto de los agentes económicos a nivel nacional, moderando la expansión en los componentes privados de consumo e inversión y contrayendo los componentes públicos en estos mismos rubros.

Respecto a los flujos comerciales, la información más reciente muestra que la balanza comercial, que registra la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de mercancías y bienes tangibles entre México y el exterior, presentó un superávit comercial durante el primer semestre de 2019. El mayor superávit se explica por dos razones principalmente. Por un lado, la desaceleración de la actividad económica y en particular de la inversión, redujo la importación de bienes de capital. Por otro lado, como se señaló anteriormente, el recrudecimiento de las disputas comerciales entre Estados Unidos y China ha reorientado el comercio de Estados Unidos hacia otros socios comerciales con ventajas competitivas, entre ellos México. La información de los flujos de comercio internacional de Estados Unidos muestra que en el segundo trimestre de 2019, México pasó a ser su primer socio comercial de este país, por arriba de China y Canadá. Esta situación generó modificaciones en la balanza comercial de México, en especial durante el segundo trimestre de 2019. Es importante señalar que este superávit se registró en un contexto de desaceleración económica global junto con un mayor déficit en la balanza petrolera.

La información acerca del empleo indica que, durante los primeros siete meses de 2019, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, aunque ya se empiezan a manifestar ciertos efectos por la desaceleración de la actividad económica agregada. Por su parte, en materia de salarios, la tendencia decreciente de la inflación, la estabilidad en el mercado laboral y la influencia del aumento al salario mínimo implementada a principios del 2019, son factores que han generado incrementos reales en los salarios.



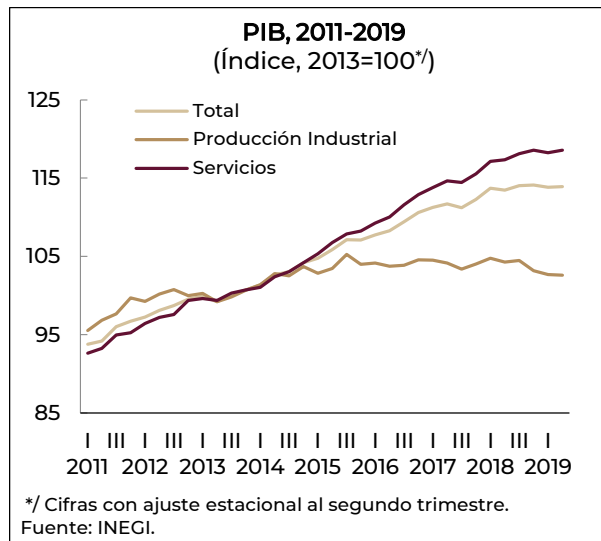


Durante el periodo comprendido desde enero a la primera quincena de agosto de 2019, la inflación general anual mostró una trayectoria descendente, debido sobre todo a reducciones de la inflación no subyacente y en particular de menores aumentos en los precios de los energéticos.

## 2.2.1 Actividad económica

### Producción por el lado de los sectores de actividad económica, enero-junio de 2019

Durante el primer semestre de 2019, el nivel de actividad económica en el país se expandió a una tasa de crecimiento anual de 0.2%. Esta moderación en la actividad económica quedó determinada por los incrementos en las actividades agropecuarias y de servicios, y la disminución en las actividades industriales, principalmente las actividades de minería y construcción.



Desagregando por sector de actividad económica, se observó la siguiente dinámica durante el periodo enero-junio de 2019:

- La producción agropecuaria creció a una tasa anual de 3.4%.
- La producción industrial disminuyó a una tasa anual de 1.8%. Al interior de sus componentes se observó lo siguiente:
  - La producción manufacturera registró un incremento anual de 0.7%. Dentro de los rubros que mostraron una expansión destacan la fabricación de equipo de transporte, la industria alimentaria, y los equipos de computación y otros equipos electrónicos. En contraste, los rubros que presentaron las mayores contracciones fueron la fabricación de productos metálicos, la industria química, la de metálicas básicas, y la impresión e industrias conexas.
  - La producción minera registró una disminución anual de 7.7%, debido un su mayor parte al declive persistente que ocurrió durante la primera parte del año en la plataforma de producción de petróleo.
  - El sector de la construcción exhibió una disminución anual de 3.8%.
  - La generación de electricidad y el suministro de agua y gas registró un incremento anual de 0.5%.



- Las actividades terciarias crecieron a una tasa anual de 0.9%. Este crecimiento se explica principalmente por los aumentos en los subcomponentes de apoyo a los negocios y manejo de desechos y remediación; el comercio al por menor; los servicios financieros y de seguros; y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

Es incuestionable la desaceleración en la expansión de la actividad económica agregada en la primera mitad de 2019. No obstante, la dinámica en el ritmo de crecimiento entre los sectores de actividad económica es mixta. Este comportamiento heterogéneo se debió a los diversos choques (positivos y negativos) de origen interno y externo que enfrentó la economía nacional en el primer semestre del año. La distinción entre la naturaleza de los choques y sus efectos sobre la dinámica de crecimiento al interior de la actividad económica en cada sector permite identificar las razones que están detrás de la desaceleración. No obstante, atribuir un efecto directo y bien delimitado es complicado debido algunos de estos choques se retroalimentan o contraponen, además de que afectan a través de diferentes canales. En términos generales se puede señalar lo siguiente:

- a. El sector primario exhibió un sólido crecimiento estimulado tanto por los aumentos en el consumo interno como de las exportaciones. Al dinamismo del consumo interno, particularmente en el sector de bienes no duraderos, ha contribuido el impulso de los programas sociales implementados por el gobierno. Por su parte, el recrudecimiento de las disputas comerciales entre Estados Unidos y China ha reorientado el comercio de Estados Unidos hacia otros socios comerciales con ventajas competitivas, entre ellos México. Este cambio en los flujos comerciales ha generado un impulso en las exportaciones agropecuarias del país.
- b. A pesar de que la producción manufacturera avanzó de manera modesta durante el semestre, el total de las actividades secundarias exhibió una contracción debido fundamentalmente a las disminuciones registradas en los rubros de minería y de construcción. La moderada expansión en las manufacturas fue resultado del impulso en las exportaciones, como consecuencia de la reorientación del comercio Estados Unidos hacia México y a pesar de la desaceleración en su nivel de actividad económica. La contracción en el sector minero del país se explica principalmente por el declive durante la primera parte del año en la plataforma de producción de petróleo. Por su parte, la disminución en el sector de la construcción se debió a la incertidumbre generada por las previsiones de menor crecimiento y a ciertos retrasos en los proyectos de construcción privados debido a la revisión de los reglamentos y permisos de construcción en ciertas regiones del país; así como a la disminución de la inversión pública en infraestructura, por los tiempos de elaboración y aprobación de los estudios de pre-inversión de los nuevos proyectos.
- c. El sector de servicios registró un crecimiento positivo, aunque moderado, impulsado principalmente por el comercio al por menor y los servicios financieros y de seguros. Este sector que es el más grande en términos relativos, casi dos tercios del PIB, y se ha visto evidentemente afectado por la desaceleración de la actividad económica agregada, en donde se ha presentado un comportamiento más cauto en los patrones de gasto de los agentes económicos a nivel nacional, moderando la expansión en los componentes privado y público del consumo.



## Oferta y demanda agregada, primer trimestre de 2019

La dinámica exhibida por la oferta y la demanda agregada durante el primer trimestre de 2019 reveló una moderación significativa en la expansión de la actividad económica agregada durante este periodo. A pesar de los aumentos en el consumo privado y las exportaciones, la desaceleración se materializó producto de la debilidad en la expansión del componente privado en inversión fija bruta y las disminuciones importantes en los rubros públicos de consumo e inversión fija bruta.

Oferta y demanda agregadas, 2016-2019  
(Variación % real anual de las series sin ajuste estacional)

	Anual			2017				2018				2019
	2016	2017	2018	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Oferta	2.9	3.2	3.1	4.6	2.8	2.6	3.0	2.4	3.8	3.5	2.7	1.4
PIB	2.9	2.1	2.0	3.5	1.9	1.6	1.5	1.2	2.6	2.5	1.7	1.2
Importaciones	2.8	6.4	6.2	7.9	5.2	5.3	7.1	5.7	7.2	6.3	5.6	1.7
Demanda	2.9	3.2	3.1	4.6	2.8	2.6	3.0	2.4	3.8	3.5	2.7	1.4
Consumo	3.6	2.8	2.1	3.4	3.1	2.7	2.0	2.2	2.9	2.0	1.2	0.8
Privado	3.7	3.2	2.2	3.6	3.6	3.3	2.4	2.4	2.9	2.2	1.4	1.1
Público	2.6	0.5	1.4	2.6	0.5	-0.9	-0.2	1.1	3.0	1.0	0.3	-0.8
Inversión fija bruta	1.0	-1.6	0.6	0.6	-3.0	-1.0	-3.0	1.0	3.4	0.5	-2.2	-0.9
Privada	1.4	0.5	0.9	2.4	0.4	0.9	-1.6	1.0	3.1	0.2	-0.8	0.3
Pública	-0.8	-12.4	-0.9	-9.0	-20.3	-10.9	-9.7	1.0	5.0	1.9	-9.8	-8.1
Exportaciones	3.6	4.2	5.7	9.6	4.6	-0.5	3.5	2.0	8.3	8.5	3.9	2.0

Fuente: Inegi.

Por el lado de la oferta agregada, durante el primer trimestre de 2019, el valor real del conjunto de bienes y servicios disponibles, producidos internamente o en el exterior, se expandió a una tasa anual de 1.4%. En particular, durante este periodo, el PIB real creció a una tasa anual de 1.2%, mientras que las importaciones de bienes y servicios se expandieron a una tasa anual de 1.7%.

Por el lado de la demanda agregada, durante el mismo periodo de referencia, el consumo total se incrementó a una tasa anual de 0.8% mientras que la inversión fija bruta disminuyó a un ritmo anual de 0.9%. Mientras que, las exportaciones de bienes y servicios crecieron a una tasa anual de 2.0%.

## Balanza comercial, enero-julio de 2019

Como se señaló anteriormente, el recrudecimiento de las disputas comerciales entre Estados Unidos y China ha reorientado el comercio de Estados Unidos hacia otros socios comerciales con ventajas competitivas, entre ellos nuestro país. La información de los flujos de comercio internacional de Estados Unidos muestra que en el segundo trimestre de 2019, México pasó a ser su primer socio comercial de este país, por arriba de China y Canadá. Esta situación ha generado modificaciones en la balanza comercial de México, en especial durante el segundo trimestre de 2019. La información indica que durante el primer semestre del año se presentó un superávit en la balanza comercial.

Es importante señalar que este superávit se registró en un contexto de desaceleración económica global junto con un mayor déficit en la balanza petrolera. El superávit en la balanza no petrolera se explica por dos razones principalmente. Por un lado, la desaceleración de la actividad económica y en particular de la inversión, redujo la importación de bienes de capital. Por otro lado, la reorientación del comercio de Estados Unidos contribuyó al incremento de las exportaciones no petroleras.



Balanza comercial, 2017-2019  
(Millones de dólares)

	Anual		2018				2019	
	2017	2018	I	II	III	IV	I	II <sup>*/</sup>
Exportaciones totales	409,433	450,685	105,297	113,881	113,989	117,518	108,052	119,222
Petroleras	23,725	30,601	7,369	7,964	8,115	7,152	7,001	6,880
No Petroleras	385,707	420,083	97,928	105,917	105,874	110,365	101,051	112,341
Agropecuarias	16,000	16,508	4,908	4,407	2,981	4,211	4,965	4,740
Extractivas	5,427	6,232	1,615	1,682	1,546	1,390	1,469	1,555
Manufactureras	364,280	397,344	91,404	99,827	101,347	104,765	94,617	106,047
Importaciones totales	420,395	464,302	107,025	116,622	119,743	120,913	109,868	114,260
Consumo	57,338	63,118	14,525	15,356	16,464	16,772	13,939	15,199
Intermedias	322,039	355,297	82,064	89,932	91,162	92,139	85,495	88,991
Capital	41,017	45,887	10,435	11,334	12,117	12,001	10,435	10,070
Balanza comercial	-10,962	-13,618	-1,728	-2,741	-5,754	-3,395	-1,817	4,962
Balanza petrolera	-18,285	-23,160	-4,706	-5,467	-6,024	-6,963	-4,737	-5,849
Balanza no petrolera	7,323	9,543	2,978	2,726	270	3,568	2,920	10,811

\*/ Cifras revisadas.

Fuente: Balanza Comercial de Mercancías de México. Banco de México con base en SAT, SE e Inegi.

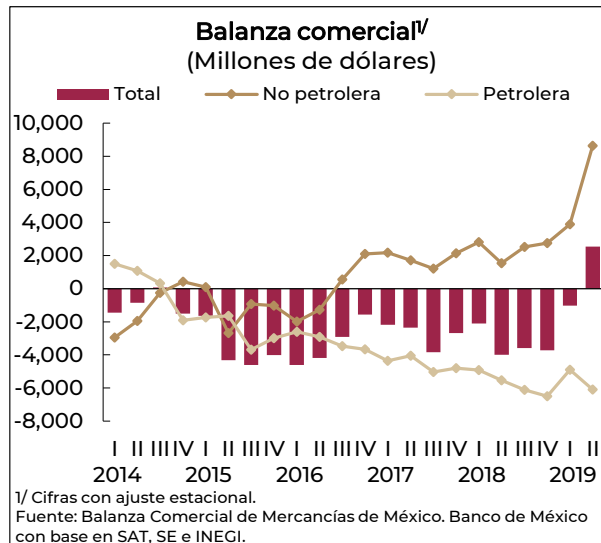
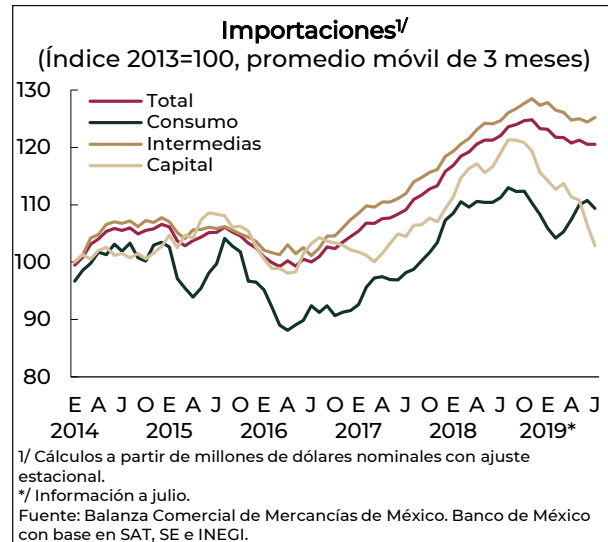
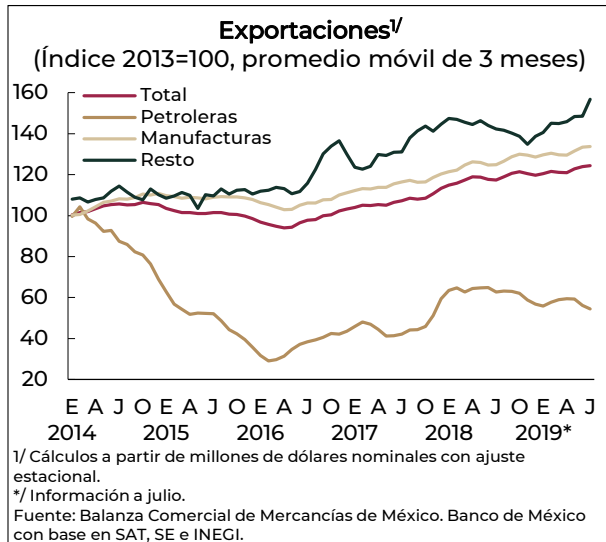
La información correspondiente al periodo enero-julio de 2019, indica que la balanza comercial, que registra la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de mercancías y bienes tangibles entre México y el exterior, presentó un superávit comercial de 2,028 millones de dólares, cifra que contrasta con el déficit observado de 7,338 millones de dólares en el mismo periodo de 2018. En su comparación anual, el superávit registrado se debió al incremento en el saldo de la balanza no petrolera, que pasó de un superávit de 5,141 millones de dólares entre enero y julio de 2018, a un superávit de 14,640 millones de dólares en el mismo periodo de 2019, y una reducción en el déficit de la balanza petrolera, que pasó de 12,480 a 12,432 millones de dólares para el periodo de referencia.

Durante los primeros siete meses de 2019, las exportaciones totales registraron un incremento anual de 4.2% como resultado del crecimiento de las exportaciones no petroleras, principalmente.

- Las exportaciones no petroleras se expandieron a tasa anual en 5.2% durante enero-julio de 2019. Al interior de este rubro, las exportaciones manufactureras y las agropecuarias se incrementaron en 5.4 y 6.9% anual, respectivamente. Mientras las exportaciones extractivas disminuyeron en 6.3% anual.
- Por destino, las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos registran un crecimiento anual de 7.0% y las destinadas al resto del mundo un retroceso de 2.0% anual durante los primeros siete meses de 2019.
- Por su parte, las exportaciones petroleras mostraron una reducción anual de 10.1% durante ene-jul de 2019, mientras que la plataforma de exportación y el precio del petróleo registraron una disminución anual de 5.8 y 3.6%, respectivamente.



Durante el periodo enero-julio de 2019, las importaciones crecieron 0.5% anual como resultado del crecimiento en 2.0% en las importaciones intermedias. Por su parte las importaciones de capital, y las de consumo registraron una reducción anual de 7.5 y 2.2%, respectivamente.



## Recuadro 2: Los ciclos económicos y la actividad económica agregada

### I. La medición del nivel de actividad económica agregada

El nivel de actividad económica real agregada de un país se mide, en general, a través del Producto Interno Bruto (PIB) real. Esta variable considera el valor total, ajustado por el efecto inflacionario, del flujo de todos los bienes y servicios producidos e intercambiados en un determinado periodo de tiempo.

Para determinar el PIB de una economía se utilizan tres enfoques que por construcción contable deben de ser consistentes entre sí, y por lo tanto cuantificar el mismo nivel de actividad económica agregada por unidad de tiempo:

- *Generación de la producción*: el PIB se determina mediante la suma del valor total de los bienes y servicios producidos dentro de los sectores de actividad económica (actividades primarias, secundarias y terciarias).
- *Contabilidad del gasto*: el PIB se determina mediante la suma del valor total del gasto ejercido en los bienes y servicios producidos. Bajo esta medición, el gasto está desagregado por tipo de bien (consumo, inversión, exportaciones, e importaciones) y por tipo de comprador (público y privado).
- *Generación del ingreso*: el PIB se determina mediante la suma del valor total de los ingresos devengados por los propietarios de los insumos (trabajadores, empresas y gobierno), los cuales son utilizados en la producción de los bienes y servicios. Bajo esta contabilidad, el PIB queda determinado por la suma total de las remuneraciones a los asalariados, el excedente bruto de operación, y los impuestos menos los subsidios.

Los tres enfoques deben arrojar la misma estimación de la actividad económica agregada, por lo que en su conjunto generan información desagregada que es consistente y útil para valorar, desde diferentes perspectivas, el desempeño de la actividad económica en el país por unidad de tiempo. Por ejemplo, es posible obtener información acerca de las cifras de ingreso, gasto y producción para un determinado sector institucional (por ejemplo: hogares, empresas y/o gobierno) y con ello darle un seguimiento puntual de su desempeño a través del tiempo.

El tiempo necesario y los costos incurridos para la recopilación, verificación y validación de este conjunto de información provoca que la emisión de estas estadísticas sea en frecuencia anual y con un considerable rezago en el tiempo (generalmente, más de un año). En México, este conjunto de información se publica por el Inegi a través del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

No obstante, debido a los avances tecnológicos, así como a las mejoras en las prácticas de compilación de la información económica, es posible obtener estadísticas confiables y más oportunas para el cálculo del PIB a través de los enfoques de generación de la producción y de la contabilidad del gasto. De esta manera, las estimaciones del PIB y sus correspondientes desagregaciones se pueden obtener en frecuencia trimestral y con un rezago considerablemente menor (entre dos y tres meses, respectivamente). En el país, este conjunto de información se publica por el Inegi a través del PIB Trimestral y la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.

En adición a los cálculos oficiales del PIB real en el país, también existen una cantidad considerable de mediciones económicas más oportunas y en frecuencia mensual (emitidas con 1 o 2 meses de rezago), las cuales se construyen con base en registros administrativos, encuestas y cuestionarios de opinión. Estos indicadores son de utilidad debido a que algunos de ellos están altamente correlacionados con ciertos componentes del PIB por el lado de la producción, el gasto y la generación del ingreso, y pueden en principio revelar información más oportuna acerca del desempeño de algunos componentes del PIB.

No obstante, la ganancia obtenida por dar seguimiento a estos indicadores oportunos debe de ponderarse con los costos que se derivan por realizar una interpretación errónea de la información que arrojan. Dentro de las dificultades que surgen para hacer comparaciones con estas series de más alta frecuencia tienen que ver con los métodos de desestacionalización utilizados, los cambios en las expectativas, los errores de medición inherentes, los cambios en las metodologías para recabar la información, los cambios de base, y las perturbaciones/choques que pueden presentarse dentro del mes registrado, las cuales pueden tener efecto temporales o permanentes y por lo tanto modificar la correlación con el componente del PIB que se esté analizando.



## II. Los ciclos económicos y su medición

### Definición teórica para determinar el ciclo económico

Dentro de la ciencia económica, la evaluación temporal del desempeño de la actividad económica agregada motiva una dicotomía conceptual entre aquellos factores que determinan su crecimiento de largo plazo y aquéllos que causan sus fluctuaciones en el corto plazo.

En general, el crecimiento de la actividad en el largo plazo está relacionado con la capacidad productiva de la economía. Los factores que determinan el crecimiento de largo plazo tienen un efecto permanente sobre la economía, al modificar su capacidad productiva que, entre otros factores, incluye el crecimiento de la población, la acumulación de capital físico y humano, y los cambios en la productividad.

No obstante, alrededor del crecimiento de tendencia o de largo plazo pueden existir variaciones en el nivel de actividad económica por factores que la afectan en el corto plazo, generalmente asociados con choques o perturbaciones con un efecto de duración, que afectan el desempeño de algún sector de actividad económica (primario, secundario, y terciario) o un sector institucional (hogares, empresas, y gobierno), lo que genera que el nivel de la actividad económica observada se desvíe temporalmente de su nivel de largo plazo.

### Definición práctica para determinar el ciclo económico

Para identificar empíricamente el ciclo económico, definido como la diferencia entre la actividad económica observada y su tendencia o nivel de largo plazo que experimenta una economía durante un período de tiempo, Mitchell (1927), y Burns y Mitchell (1946) establecieron la siguiente definición:

*“Los ciclos económicos son fluctuaciones que se encuentran en la actividad económica agregada de las naciones que organizan su trabajo principalmente en empresas privadas: un ciclo consiste en expansiones que ocurren aproximadamente al mismo tiempo en muchas actividades económicas, seguidos de periodos generalizados de recesiones, contracciones y recuperaciones que se fusionan con la fase de expansión del próximo ciclo económico; esta secuencia de cambios es recurrente pero no periódica; en duración, los ciclos económicos varían entre un año a diez años; en donde este ciclo no es divisible en periodos más cortos con características similares.”*

Esta definición estableció los fundamentos necesarios para identificar los ciclos económicos en términos prácticos y, con base en estos lineamientos, en la actualidad se han generado dos metodologías para poder identificar los ciclos económicos. En la primera se recurre al seguimiento dinámico de un conjunto de indicadores económicos que permitan, bajo ciertos criterios ya preestablecidos y consensuados, declarar el inicio y el fin de un ciclo económico (métodos exhaustivos). En la segunda se recurre al análisis de una serie de tiempo que mida el nivel de actividad económica agregada, generalmente el PIB, y con base en el método estadístico y los supuestos seleccionados estimar el nivel de tendencia o de largo plazo de la serie, para obtener el ciclo económico como la diferencia entre el valor observado y el nivel de tendencia estimado (métodos reducidos).

### Métodos exhaustivos para determinar los ciclos económicos

Con base en los criterios establecidos por Burns y Mitchell (1946), el Buró Nacional de Investigación Económica de Estados Unidos (NBER, por sus siglas en inglés) determinó en 1978 una metodología para establecer y fechar los ciclos económicos. Este instituto independiente del gobierno tiene acceso a datos que permiten la identificación del ciclo económico, el cual identifica en dos pasos: en el primero, se identifican los picos y valles cíclicos en un conjunto de variables económicas seleccionadas y, en el segundo, se determina si estos cambios son lo suficientemente comunes a través de todas las series observadas. Si la respuesta a la segunda pregunta es afirmativa, se identifica el ciclo económico o de referencia. Una vez que se encuentran las fechas de referencia, el comportamiento cíclico de cada serie se discute como el ciclo de referencia. Como parte de este análisis, la duración, el tiempo y la amplitud de cada ciclo se comparan con los del período de referencia. En su metodología de los ciclos económicos, el NBER identifica los ciclos económicos basados en disminuciones (absolutas) o cambios en el nivel de producción agregada.

Considerando la identificación del ciclo económico con base en su metodología, el NBER define y fecha el inicio de una recesión. En donde este periodo implica una disminución significativa en la actividad económica que se extiende por toda



la economía, que dura más de unos pocos meses, normalmente visible en el PIB real, el ingreso real, el empleo, la producción industrial y las ventas mayoristas y minoristas.

En general, esta metodología es ampliamente aceptada y robusta debido al gran conjunto de información que se utiliza, lo que minimiza las situaciones coyunturales, y a que realmente trata de identificar los cambios generalizados en el nivel de actividad económica agregada para llegar a determinar la aparición de un periodo recesivo en la economía.

#### **Métodos reducidos para determinar los ciclos económicos**

Debido a que la metodología del NBER considera la revisión de un conjunto exhaustivo de información y un comité técnico independiente, condiciones que no están presentes en todos los países, los analistas económicos han considerado utilizar un conjunto reducido de información: generalmente el PIB real (véase apartado I) como una variable que resume la actividad económica agregada de la economía. En donde la definición operacional de recesión (y por lo tanto de inicio de la parte baja del ciclo) se determina como una situación en donde se presentan dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo del PIB, utilizando cifras desestacionalizadas.

Esta definición posee varias ventajas sobre la metodología exhaustiva, implementada por el NBER. Entre ellas se puede mencionar que su lógica es muy sencilla, se utiliza solamente una variable económica, y su cálculo considera métodos econométricos y estadísticos que son fácilmente replicables. No obstante, estas ventajas pueden llevar fácilmente a conclusiones erróneas por varios factores:

- Como se explicó, el PIB real es una variable que se utiliza para calcular el nivel de actividad económica agregada de la economía. No obstante, debido a que trata de englobar la totalidad de la actividad económica puede ocultar la dinámica económica entre los sectores de actividad económica y/o los sectores institucionales. En periodos en donde su medición agregada indique “puntos de inflexión” pueden ocurrir “falsos positivos” en donde la dinámica de cada componente del PIB, bajo sus diferentes desagregaciones, indique que no existe un periodo recesivo.
- Dos periodos de crecimiento desestacionalizado negativo en el PIB real no necesariamente indican un periodo de recesión, pueden existir choques temporales que ocasionen esa situación. En todo caso, habría signos de desaceleración, no de una recesión económica.
- Inevitablemente, la descomposición estadística de la serie de tiempo del PIB real, entre tendencia y ciclo, implica la estimación de dos variables desconocidas o latentes con base en solamente una variable. Por lo tanto, en términos estadísticos y/o econométricos hay que hacer supuestos acerca de las características de la tendencia y/o del ciclo. Esto explica la gran cantidad de métodos econométricos para llevar a cabo esta descomposición: Filtros de Hodrick-Prescott, Beveridge-Nelson, Baxter-King, Componentes no observables, Filtros de Kalman, etc. Esta situación genera que los puntos de inflexión dependan del método utilizado. Lo que genera cierta discrecionalidad y está a disposición del analista.

### **III. Consideraciones finales**

Las fluctuaciones económicas son fenómenos complejos. En la búsqueda de comprender cómo evoluciona una economía a lo largo del tiempo, los economistas han encontrado útil separar las tendencias a largo plazo de las fluctuaciones del ciclo económico.

Las expansiones y desaceleraciones económicas son inherentes a los sistemas económicos. Por una parte, en el largo plazo el nivel agregado de actividad de tendencia está determinado por factores que determinan el crecimiento potencial y que tiene un efecto permanente sobre la economía. Por otra parte, en el corto plazo es necesario encontrar mecanismos a través de los cuales prolongar las expansiones y limitar, o al menos aliviar, las recesiones. La reciente crisis financiera internacional de 2008-2009 fue una sorpresa para la mayoría de los analistas económicos, y puso de manifiesto la necesidad de mejorar la identificación de los puntos de inflexión en la economía.

El proceso de medición del ciclo económico requiere definir el ciclo, precisar criterios para distinguir entre ciclos económicos y otras fluctuaciones, delimitar procedimientos para su detección y especificar métodos para medirlos. Una de las prioridades de las autoridades monetarias y fiscales es comprender el funcionamiento del ciclo económico.



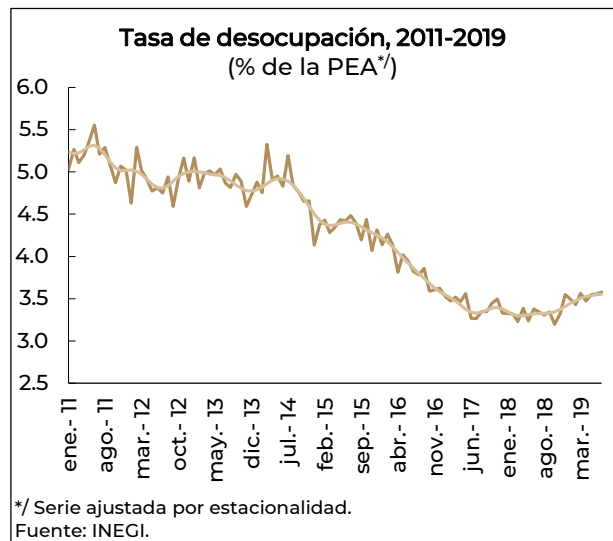
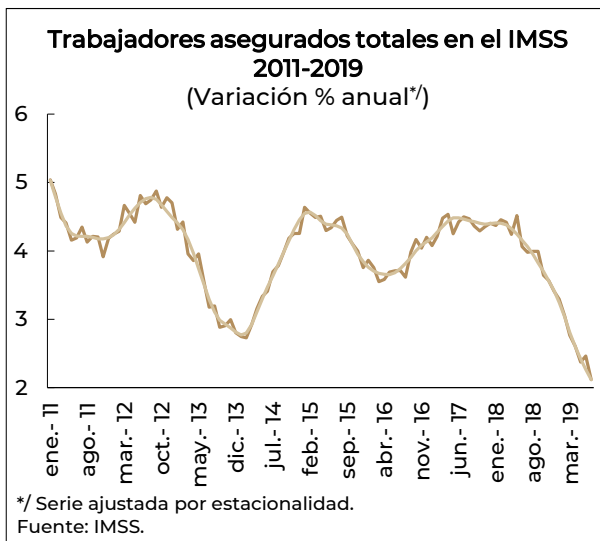


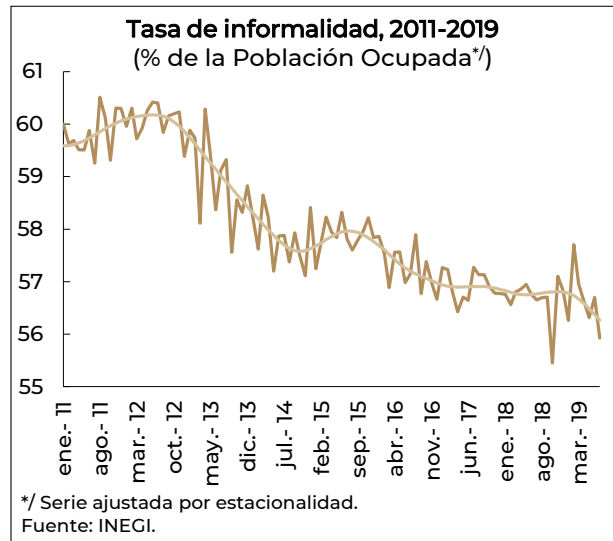
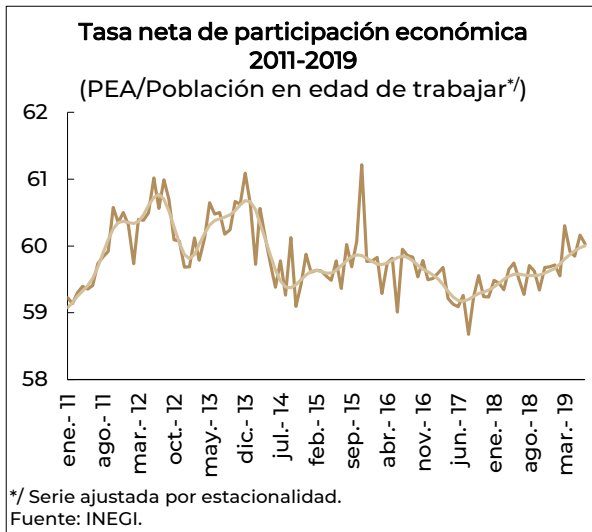
Un avance en el país para identificar los ciclos económicos se está dando a través de la conformación de un grupo de trabajo dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) por parte del Inegi. Este esfuerzo es valioso y debería apoyarse con el objetivo de tener mediciones oficiales de las fluctuaciones económicas en la actividad económica agregada del país. Ello contribuiría en una mejor y más eficaz implementación de las políticas económicas del país para incrementar el bienestar de la sociedad mexicana.

## 2.2.2 Situación del mercado laboral

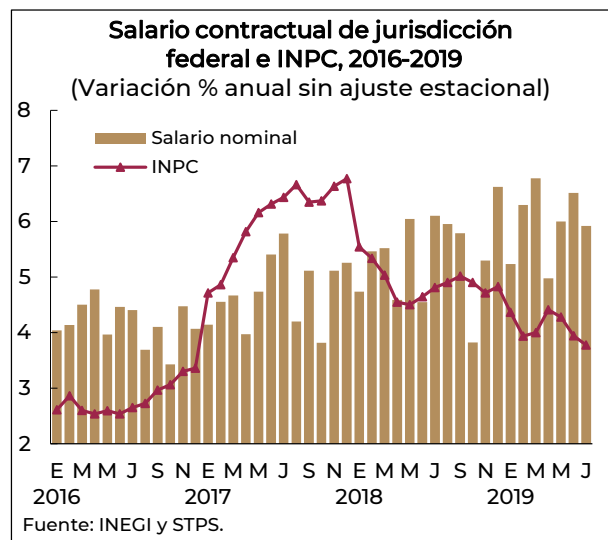
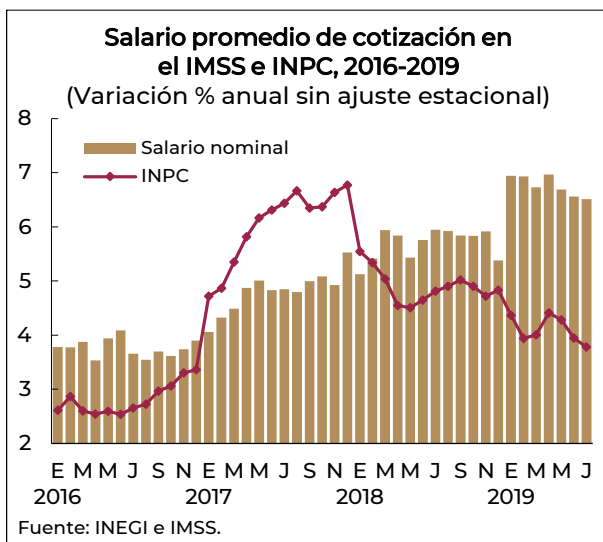
En los primeros siete meses de 2019, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, aunque es posible observar ciertos efectos de desaceleración de la actividad económica agregada que está resintiendo el país. Con base en cifras ajustadas por estacionalidad, el promedio de enero a julio de 2019 en la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.5% de la población económicamente activa, cifra que se ha mantenido como promedio desde enero de 2016. La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles bajos, ubicándose en promedio en 4.1% de la población económicamente activa de enero a julio de 2019, cifra ligeramente mayor al promedio observado en 2018. Además, esta estabilidad se desarrolla mientras la tendencia de la tasa neta de participación económica se observa creciente; en promedio, durante los primeros siete meses de 2019, tal tasa se ubicó en 59.9% de la población en edad de trabajar, mayor en 0.4 puntos porcentuales al promedio del año anterior. Aunado a lo anterior, la tasa de informalidad laboral se ha ubicado, en promedio de enero a julio, en 56.6% de la población ocupada, con una ligera tendencia decreciente.

Respecto a la generación de empleos formales, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) continúa en ascenso. Al 31 de julio de 2019, aumentó a 20 millones 385 mil 379 personas, lo que implica un crecimiento respecto a diciembre de 2018 de 1.5% y anual de 2.2%.





En materia de salarios, la tendencia decreciente de la inflación, la estabilidad en el mercado laboral y la influencia del aumento al salario mínimo realizado a principios del 2019, son factores que han generado incrementos reales en los salarios. Durante los primeros siete meses del año, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal promedio de 6.8% anual, provocando un crecimiento real anual de 2.6%. Por su parte, para el mismo periodo de referencia, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal promedio de 6.0%, siendo el máximo incremento para un periodo similar desde 2002.



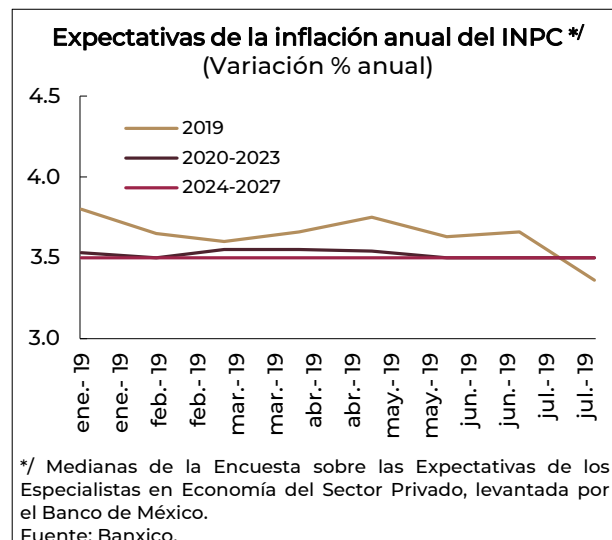
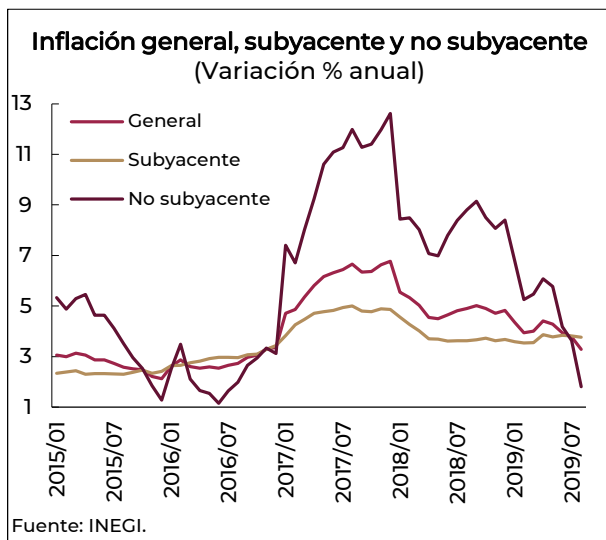
### 2.2.3 Evolución de la inflación

Durante el periodo comprendido desde enero a la primera quincena de agosto de 2019, la inflación general anual mostró una trayectoria descendente, debido sobre todo a reducciones de la inflación no subyacente y en particular de menores aumentos en los precios de los energéticos. La inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019. En marzo y abril, aunque la inflación se ubicó por debajo del cierre de 2018, se observaron ligeros incrementos, es decir, una tendencia creciente por causa de una inflación subyacente persistente y ligeros aumentos de los precios de los productos energéticos. A partir de junio la inflación retomó su trayectoria descendente.

La inflación subyacente que registró en diciembre de 2018 una variación de 3.68% anual ha mostrado resistencia a la baja y se ubicó en la primera quincena de agosto de 2019 en 3.77%. La inflación anual de mercancías disminuyó de 3.92% anual en diciembre de 2018 a 3.75% en la primera quincena de agosto de 2019, mientras que la inflación anual de servicios se acrecentó de 3.47% en diciembre de 2018 a 3.79% en el mismo periodo de referencia debido a aumentos en las contribuciones a la inflación de la vivienda propia; loncherías, fondas, torterías y taquerías; restaurantes y similares; universidad; y renta de vivienda.

A su vez, la inflación anual no subyacente registró una reducción durante el año 2019 al pasar de 8.40% en diciembre de 2018 a 1.81% en la primera quincena de agosto de 2019, debido a una disminución del subíndice de agropecuarios aunada a una reducción contundente en el subíndice de energéticos. Sobresalen disminuciones de inflación en productos como gasolina de bajo octanaje; gas doméstico LP; jitomate; tomate; y papa y otros tubérculos.

Los analistas del sector privado esperan que para el cierre de 2019 la inflación general se ubique por debajo del nivel de cierre de 2018, aunque sus expectativas también refieren a una persistencia de la inflación subyacente en sus niveles actuales. Asimismo, las medianas de las expectativas de los analistas del sector privado para la inflación de mediano y largo plazo se han mantenido estables en un nivel de 3.5% en ambos casos, de acuerdo con las encuestas publicadas por el Banco de México.



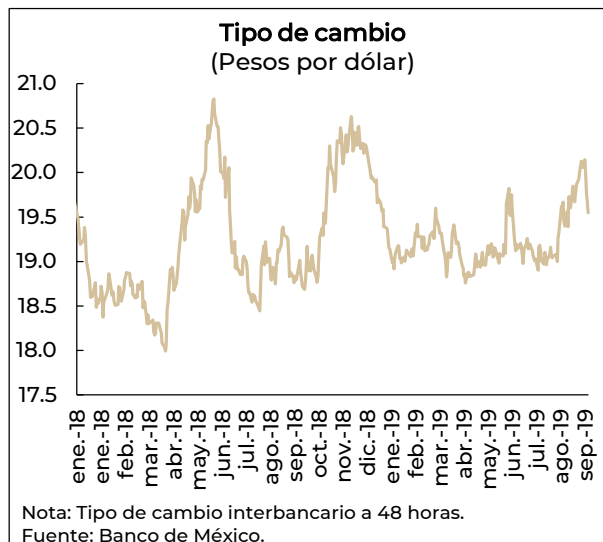
## 2.2.4 Evolución de los mercados financieros nacionales

Durante 2019, a pesar de un entorno internacional con elevada volatilidad, el peso se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. En el primer semestre del año el tipo de cambio reflejó una apreciación, mientras que la curva de rendimientos se desplazó hacia abajo, en línea con los mercados internacionales.

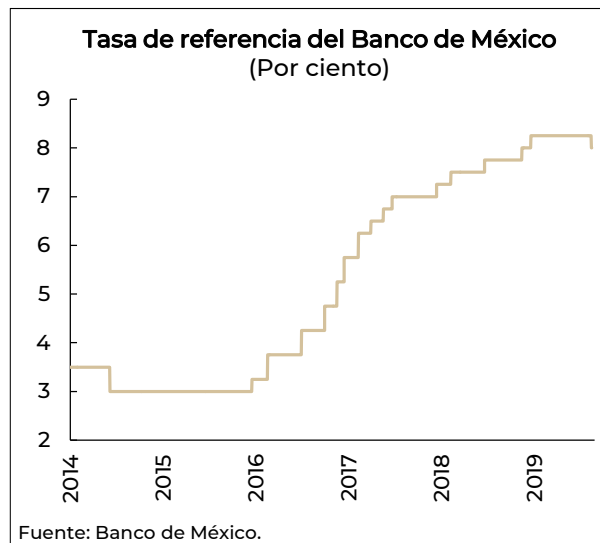
Ante diversos episodios de volatilidad, en el primer semestre del año, el peso se mostró resiliente y exhibió una menor volatilidad a la registrada en 2018. Por su parte, el mercado accionario registró pérdidas marginales durante este periodo, lo que contrasta con un desempeño más favorable de los mercados accionarios de las economías avanzadas.

Al 6 de septiembre de 2019, el peso mexicano registró una apreciación de 0.6% con respecto al cierre de 2018, debido al escalamiento en las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos durante agosto. El desempeño de la moneda nacional estuvo en línea con la depreciación de las monedas de otros países emergentes como Brasil, Chile, China, Colombia, Hungría, India y Sudáfrica.

A lo largo de 2019, la moneda nacional registró otros episodios de volatilidad, entre los cuales destacan los derivados de la amenaza de imposición de aranceles a las importaciones mexicanas por parte de Estados Unidos y la preocupación entre los inversionistas respecto a la situación financiera de Pemex. A pesar de estos episodios, el peso se mostró resiliente y exhibió una menor volatilidad a la registrada en 2018, registrando un promedio anual de 19.23 pesos por dólar entre el 1 de enero y el 6 de septiembre de 2019. Esta cifra contrasta con el tipo de cambio promedio esperado en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2020 (Pre-CGPE 2020) de 19.50 pesos por dólar.



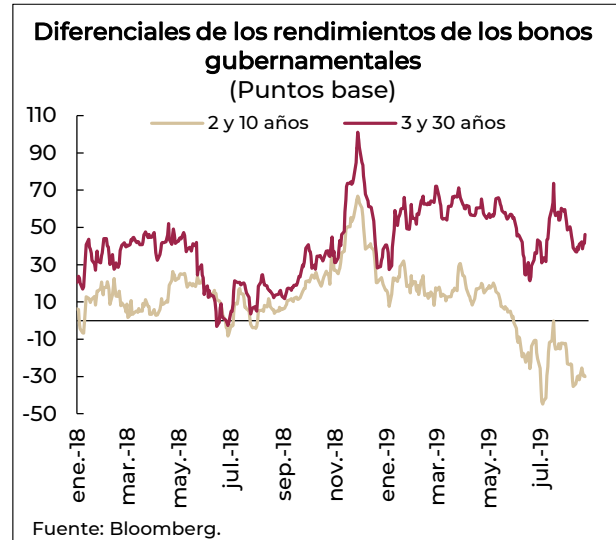
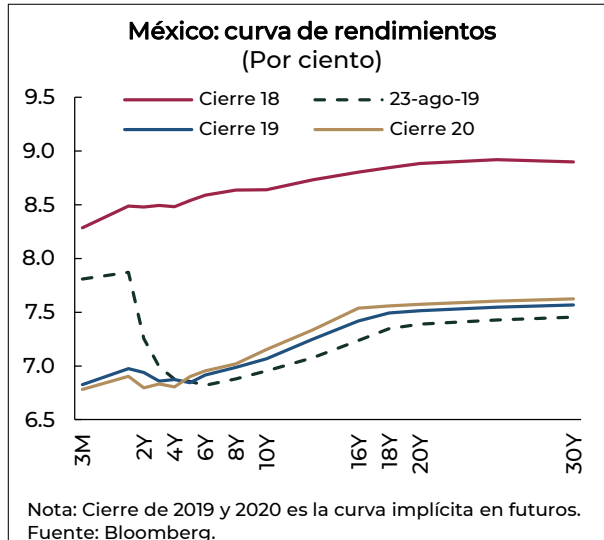
Por otra parte, el Banco de México se ha reunido en seis ocasiones durante 2019 y en su última reunión decidió disminuir la tasa objetivo en 25 pb a un nivel de 8.0%. En el comunicado del 15 de agosto, la Junta de Gobierno destacó que esta acción considera que la inflación general ha disminuido conforme a lo previsto, y que la ampliación en la holgura ha sido mayor a la esperada, ampliándose la brecha del producto en terreno negativo. Agregaron que la Junta continuará dando un seguimiento cercano a todos los factores y elementos de incertidumbre que inciden en el comportamiento de la inflación y sus perspectivas, y tomará las acciones que se requieran con base en la información adicional, de tal manera que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada de la inflación general a la meta del Banco de México.



Durante 2019, las tasas de interés de los instrumentos gubernamentales exhibieron una tendencia a la baja a lo largo de la curva de rendimientos, en línea con los mercados internacionales. A lo anterior contribuyeron las expectativas de una política monetaria más acomodaticia por parte de la Reserva Federal, así como a una disminución de la prima de riesgo y de las expectativas de inflación en México. En particular, al 23 de agosto, las tasas de los bonos de 2 y 10 años disminuyeron en 122 y 169 puntos base respecto al cierre de 2018, para ubicarse en 7.26 y 6.95%, respectivamente.

Al comparar entre instrumentos, los rendimientos de menor plazo presentaron una variación menor que los de largo plazo. Derivado de lo anterior, la pendiente de la curva de rendimientos de 2 y 10 años disminuyó en 46 puntos base con respecto al cierre de 2018, por lo que se encuentra invertida desde el 30 de mayo. En contraste, la pendiente medida como el diferencial de las tasas de 3 y 30 años, registró al 23 de agosto un incremento de 6 puntos base con respecto al cierre de 2018.

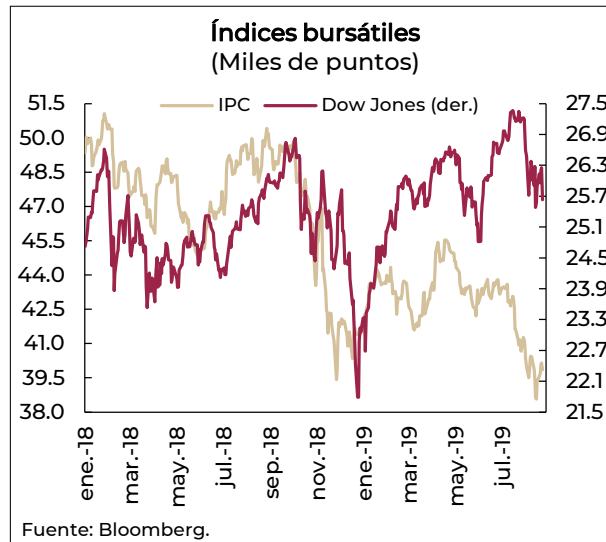




En este contexto, la tenencia extranjera respecto al total de valores del sector público se ubicó al 23 de agosto en 29.0%, lo cual implica una reducción de 2.1 puntos porcentuales respecto al cierre de 2018. Destaca que la disminución en la tenencia de instrumentos de corto plazo fue mayor que en los de largo plazo, por lo cual se observó una recomposición de Cetes a Bonos M. En particular, al 23 de agosto de 2019, la tenencia de Bonos M representó el 88.7% de la tenencia de valores del sector público de no residentes, lo cual implica un incremento de 4.0 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2018. Por otro lado, la tenencia de Cetes se redujo en 3.8 puntos porcentuales a 9.0% del total.

Respecto al mercado accionario, al 23 de agosto de 2019 el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa (IPC) registró una disminución de 4.3% con respecto al cierre de 2018 ante la presencia de riesgos para la actividad económica y la publicación de datos económicos desfavorables a nivel local. En particular, destaca el dato de producción industrial a junio, el cual mostró una disminución de 2.1% anual, y el dato de inversión fija bruta a mayo que registró una disminución de 6.9% respecto al mismo periodo del año anterior. En este contexto, al 23 de agosto los sectores que mostraron las mayores contracciones fueron los sectores industrial y de consumo no básico con caídas de 14.5 y 13.8%, respectivamente. Lo anterior contrasta con el desempeño positivo de los mercados accionarios de economías avanzadas y algunas economías emergentes.





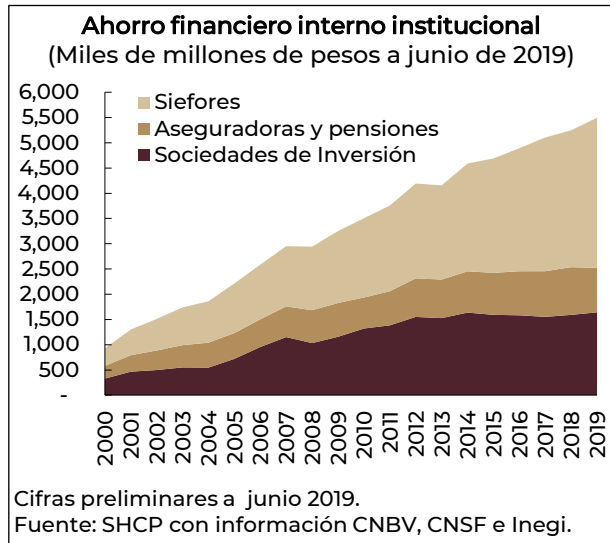
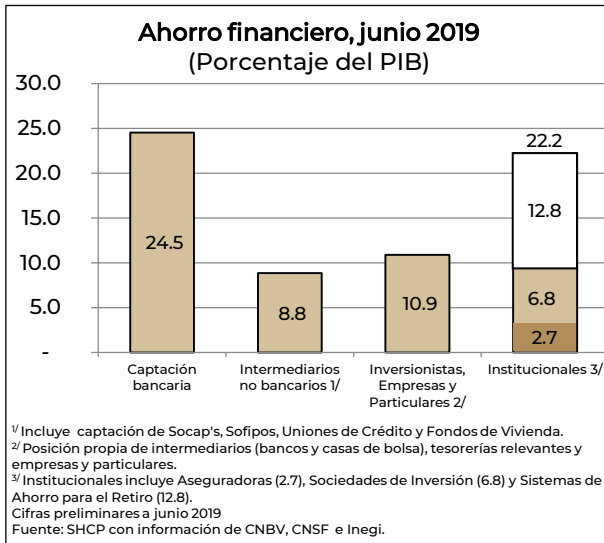
### 2.2.5 Ahorro financiero y financiamiento

El Ahorro Financiero Interno<sup>2</sup> se situó en 16,148 mmp al cierre de junio de 2019, registrando un incremento anual de 3.4% en términos reales y una participación de 66.5% del PIB, mayor en 2.8 puntos porcentuales a la observada en junio de 2018.

En particular, el Ahorro Financiero Interno Institucional<sup>3</sup> (AFII) registró un crecimiento anual de 5.1% en términos reales a junio de 2019, impulsado principalmente por el incremento en el flujo de ahorro depositado en Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) y Fondos de Inversión. Estos rubros contribuyeron con el 54.1 y 29.9%, respectivamente, en el incremento registrado en el total agregado en los últimos 12 meses.

<sup>2</sup> El ahorro financiero interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediado a través de entidades del sistema financiero mexicano.

<sup>3</sup> El ahorro financiero interno institucional comprende activos de sociedades de inversión, instituciones de seguros y pensiones y SAR.

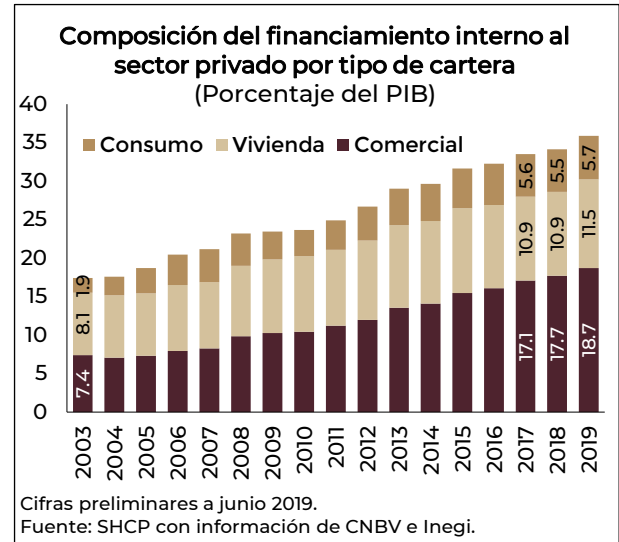
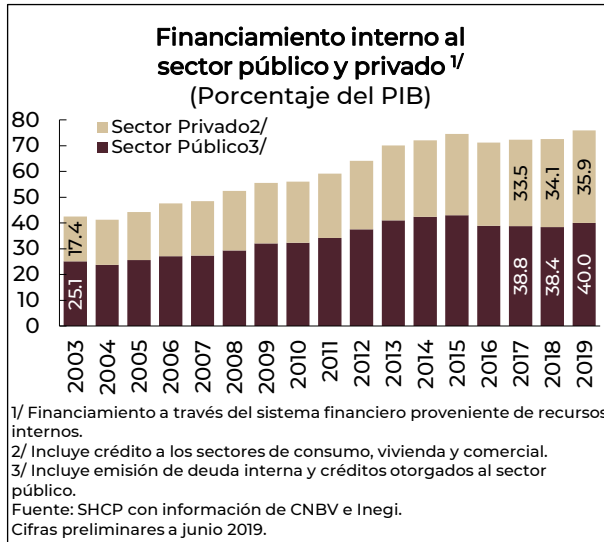


El Financiamiento Interno al Sector Privado<sup>4</sup> ascendió a 8,708 mmp en junio de 2019, cifra superior en 2.8% anual en términos reales y equivalente a 35.9% del PIB, lo que significó un incremento de 1.3 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior. Por origen de los recursos, el incremento anual en el financiamiento otorgado a través de la banca múltiple fue de 5.1% en términos reales, el de la banca de desarrollo fue de 8.3% y la emisión de deuda interna y otros instrumentos de capital fue de 0.4%. En contraste, el crecimiento del financiamiento por parte del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) fue menor a los anteriores registrando un aumento de 1.9% y otros intermediarios no bancarios tuvieron una disminución del 9.8% anual.

Por otro lado, el Financiamiento Interno al Sector Privado mostró crecimientos anuales positivos para cada tipo de cartera, la cartera comercial aumentó 3.1% anual en términos reales con respecto a junio de 2018. Por su parte, el crédito destinado al consumo y la vivienda aumentó 0.9 y 3.3% anual en términos reales, respectivamente.

<sup>4</sup> Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye cartera de crédito así como emisión de deuda interna y certificados, que se componen por: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, SOFOLES, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Almacenadoras, Uniones de Crédito, Mercado de Deuda, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Fovissste, Infonavit, Infonacot y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.





### Fortalezas del sistema financiero

A pesar del entorno de incertidumbre económica y financiera internacional, en México la banca y los vehículos de inversión del mercado de valores mantienen una dinámica favorable.

La Banca reafirmó su solidez y solvencia; y los instrumentos de inversión de largo plazo (Certificados de Capital de Desarrollo - CKDs, Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces - Fibras y Certificados de Proyectos de Inversión - CerPis) mostraron saldos y crecimientos positivos:

- La banca múltiple incrementó su financiamiento al sector privado en 5.1% en términos reales en el último año;
- La banca de desarrollo, lo incrementó en 11.1%;
- El mercado de deuda y capitales, también incrementó su financiamiento en 0.4% en términos reales;
- El mercado de deuda y capitales, también incrementó su financiamiento en 0.4% en términos reales;

Debido a la implementación de Basilea III, el sistema bancario se fortaleció, lo cual, a junio de 2019, se refleja en un índice de morosidad (IMOR) en niveles de 2.1%, un índice de cobertura (ICOR) en niveles de 149.2%; un índice de capitalización (ICAP) de 15.7%, el cual se encuentra 5.2 puntos porcentuales por arriba del estándar internacional de 10.5%;

Por su parte, los instrumentos de inversión que se emiten en el mercado de valores registraron los siguientes saldos:

- CKDs, tuvo un saldo de 233.7 mmp
- Fibras, tuvieron un saldo de 265.4 mmp.
- CerPis, se consolidó durante 2018 con un saldo de 19.6 mmp.

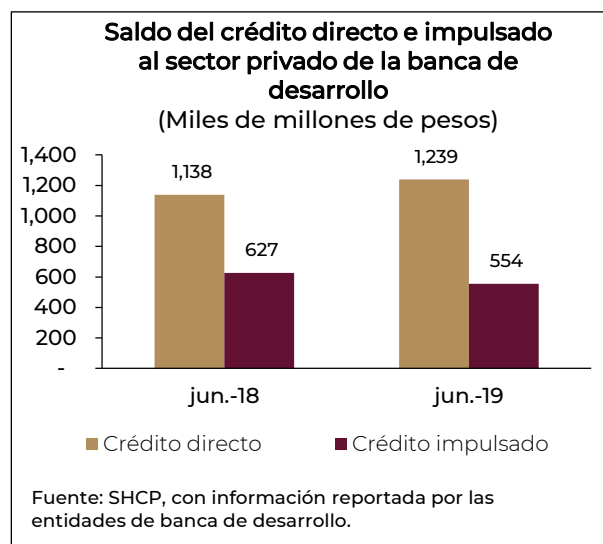


## 2.2.6 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador

### Banca de desarrollo

Como parte de las acciones en materia de financiamiento del desarrollo, al cierre de junio de 2019, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 553.3 mmp, de los cuales 219.3 mmp se dirigieron a la actividad empresarial, en beneficio de 360,357 empresas, de ellas cuales el 99.2% son micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); 170.9 mmp al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural, beneficiando a 637,546 empresas y productores rurales, siendo el 98.9% de estas MiPyMEs; 95.0 mmp a actividades orientadas a la exportación, beneficiando a 2,247 empresas exportadoras, del total de estas el 87.4% son MiPyMEs; y 67.9 mmp restantes a la infraestructura, la vivienda y otros servicios. Para el sector vivienda se llevaron a cabo 38,602 acciones de vivienda. En particular, para el sector infraestructura a junio de 2019 se apoyaron a 353 municipios, siendo 33 de alta y muy alta marginación.

Lo anterior permitió que al cierre de junio de 2019, se alcanzara un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,793.2 mmp. De este saldo total, 1,239.1 mmp (69.1%) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 554.1 mmp (30.9%), a través del crédito impulsado.



### Sistema de pensiones

Al cierre de junio de 2019, los activos administrados por las Afore alcanzaron 3,700 mmp, lo que representa el 15.4% del PIB, situándose como el segundo intermediario financiero más importante del país (solo por debajo de la banca comercial) y el inversionista institucional más relevante en México, al representar el 28.1% del ahorro interno. El rendimiento histórico real anual promedio del sistema, hasta junio de 2019, es de 5.28%, y de 11.10% en términos nominales, lo cual ha convertido a las Afore en el mejor vehículo de inversión para el ahorro pensional del trabajador promedio en el sistema financiero mexicano. Las plusvalías acumuladas al primer semestre de 2019 alcanzaron el histórico de 280.9 mmp, cifra equivalente a 3.5 veces la registrada en el mismo periodo de 2018.



La regulación prudente en materia de inversiones ha permitido que los portafolios de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefore) se encuentren diversificados, para enfrentar adecuadamente los riesgos, y procurar la obtención de mayores rendimientos. La flexibilización gradual del régimen de inversión de las Siefore ofrece diversas opciones para canalizar el ahorro a proyectos productivos en el sector privado.

Con cifras a junio de 2019, destacan las inversiones de las Siefore en diversos vehículos de inversión autorizados como: CKDs por 208.4 mmp, CerPis por 21.4 mmp, Fibras por 61.9 mmp y Fideicomisos de Inversión en Energía e Infraestructura (Fibra E) por 28.1 mmp. Dichos vehículos permiten a las Afore participar de manera ágil en proyectos de inversión de largo alcance en diversos sectores económicos. Así, las Afore se consolidan como auténticos fondos de pensiones aprovechando el premio por liquidez a favor de un mejor rendimiento y distinguiéndose con ello de los fondos de inversión comunes.

Con información al segundo trimestre de 2019, las inversiones totales de las Siefore en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas nacionales ascendieron a 620.3 mmp, equivalente al 2.58% del PIB. Además, se han destinado 229.7 mmp a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados, equivalentes al 0.96% del PIB. Asimismo, destaca el financiamiento a empresas productivas del Estado (0.49% del PIB), al sector vivienda (0.19% del PIB), y al sector carretero (0.67% del PIB), lo que muestra la relevancia que alcanzan las Siefore como inversionistas institucionales, impulsando significativamente el desarrollo económico y social del país.

En seguimiento a la estrategia integral de modernización operativa del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) con el propósito de mejorar el acceso y difusión de la cultura del retiro entre los trabajadores, a partir de enero de 2018 entró en vigor el uso obligatorio de la autenticación biométrica con huella digital para la mayoría de los trámites de las Afore: retiros totales y programados, contratación de una pensión mínima garantizada y disposición de aportaciones voluntarias. Con esto se mejoró la calidad de los servicios en las Afore brindando mayor seguridad de los datos del solicitante, previendo con ello posibles casos de robo de identidad. Al cierre de julio 2019, se han conformado 20.8 millones de Expedientes Electrónicos de Identificación (EEI) de Trabajadores, de los cuales 17.2 millones de trabajadores han realizado la incorporación de sus biométricos en el sistema.

Los avances en materia de educación financiera así como el trabajo orientado a incrementar los puntos de contacto de las Afore con los trabajadores permitieron que al cierre de junio de 2019, el ahorro voluntario total, que incluye el ahorro voluntario y el solidario, alcanzara 80.6 mmp, reflejando un incremento de 20.3% real con respecto al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, con el propósito de elevar el rendimiento que generan las Afore y, de este modo, alcanzar mejores pensiones se presentó una iniciativa al H. Congreso de la Unión para dar mayor flexibilidad a las Afore para ampliar las opciones de inversión y poder adquirir ciertos activos que están restringidos por el régimen de inversión que establece la Ley y, de este modo, poder construir portafolios que a la vez logren mejores rendimientos y, con mayor diversificación, también acotar los riesgos a los que están expuestos.

Por otro lado, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) emitió diversas disposiciones regulatorias que contribuirán a elevar la eficiencia con la que operan las Afore y, paralelamente, inducir una trayectoria en las comisiones por servicios convergente hacia los mejores estándares internacionales.

Estos esfuerzos contribuyen al fortalecimiento y consolidación del SAR, los cuales deberán verse complementados con acciones que lleven a incrementar tanto el monto de ahorro aportado como el tiempo de aportación para alcanzar los niveles de pensión conforme a estándares internacionales.



Conforme a las Leyes de Seguridad Social, los sistemas de cuentas individuales utilizan rentas vitalicias para constituir las pensiones de los trabajadores. Desde el 17 de agosto de 2009, fecha en la que se implementó dicho esquema, a junio de 2019, se otorgaron 214,703 pensiones con un monto constitutivo de 186 mmp, registrando un incremento de 9.9% real anual. De estas, 176,920 pensiones correspondieron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con un monto constitutivo de 131 mmp y 37,783 pensiones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un monto constitutivo de 55 mmp.

### Sectores asegurador y afianzador

Se identificó que hasta junio de 2019, el sector asegurador contaba con 113 compañías de seguros y fianzas en operación, las cuales reportaron un monto total de 317.1 mmp en primas emitidas, representando un incremento real del 8.3% respecto a junio del año 2018. Por otra parte, la suma total de las inversiones ascendió a 1,229.5 mmp (crecimiento real de 2.6% respecto al mismo periodo de 2018). En tanto que, las reservas técnicas reportaron un monto de 1,259.5 mmp representando un incremento del 2.7% en comparación con junio de 2018. Finalmente, los activos ascendieron a 1,639.3 mmp, registrando una variación anual real positiva de 2.5% a diferencia de junio de 2018.

En resumen, el balance general del sector de seguros y fianzas al cierre de junio de 2019, se compone de la siguiente forma:

**Balance general del sector de seguros y fianzas  
al 2º trimestre de 2019**

Balance general	Composición (%)
<b>Activos</b>	
Inversiones	75%
De deudores	12%
Reaseguradores y Reafianzadores	7%
Otros activos	6%
<b>Pasivos</b>	
Reservas técnicas	77%
Otros pasivos	7%
Reaseguradores y Reafianzadores	2%
Capital contable	14%

Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado registraron en conjunto un índice de concentración (CR5)<sup>5</sup> de 41.6%, lo que representa una disminución de 2.3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2018, mostrando un mercado de Seguros y Finanzas relativamente más competitivo.

Respecto al perfil de riesgos de las instituciones de seguros y fianzas, al segundo trimestre de 2019 se identificó que el mayor porcentaje de las instituciones cuentan con un perfil de riesgo medio bajo, el cual refleja niveles de solvencia y liquidez adecuados.

<sup>5</sup> Índice de concentración de las cinco empresas más grandes del mercado.



**Perfil de riesgos de las instituciones de seguros  
y fianzas al 2º trimestre de 2019**

Perfil de Riesgo	Instituciones	Participación en el mercado
Bajo	23	20%
Medio bajo	54	48%
Medio	25	22%
Medio alto	10	9%
Alto	1	1%

Se identificó que de las 113 instituciones de seguros y fianzas, 23 de ellas cuentan con un perfil de riesgo bajo, lo que equivale a instituciones que presentan fortaleza técnico financiera con un nivel sobresaliente de solidez financiera; 54 instituciones con un perfil riesgo medio bajo, y 25 se clasificaron con un perfil de riesgo medio (cumplen con sus parámetros regulatorios).

Por otro lado, se identificaron 10 instituciones en riesgo medio alto, que presentaron problemáticas como: faltantes en la cobertura de sus parámetros regulatorios, derivados generalmente de resultados de operación desfavorables, indicadores financieros, técnicos y de reaseguro con resultados inferiores al parámetro aceptable, o bien, presentaron observaciones relevantes detectadas a través de las funciones de vigilancia, visitas de inspección o señaladas en los dictámenes de sus auditores externos y actuarios independientes. Presentaron deficiencia en el sistema corporativo que pueden afectar el desempeño de la entidad, así como incumplimiento de las normas de revelación o calificación del perfil de riesgos de la institución que refleja debilidades que pueden poner en riesgo su desempeño.

Cabe destacar que al segundo trimestre de 2019, se advirtió solo una institución de seguros con un perfil de riesgo alto (opera en el ramo de salud).

El perfil de índice de cobertura de la base de inversión de las reservas reveló que:

- 110 instituciones presentan sobrantes. La suma de estos excede en 6.4% el requerimiento total del sector.
- Tres instituciones tienen un faltante que representa el 0.03% del requerimiento global del sector.

El índice de cobertura del requerimiento del capital por institución presentó:

- 105 instituciones presentan sobrantes. La suma de estos excede en 170% el requerimiento total del sector.
- Siete instituciones tienen un faltante que representa 1.3% del requerimiento global del sector.

Por su parte, el porcentaje de cobertura del requerimiento de capital mínimo pagado mostró que todas las instituciones presenta sobrantes representando 20.5 veces el requerimiento total.

Por último, la identificación y análisis tanto de los riesgos como de los seguros contratados con entidades de Gobierno, reveló que:

- El número de pólizas contratadas es de 3,879, sin considerar pólizas de autos.
- La prima total de las pólizas contratadas al primer semestre es de 23.8 mmp.
- Dichas primas emitidas representaron el 11.79% se las primas anuales de seguros de daños del mercado asegurador del cierre de 2018.
- La prima retenida por las instituciones aseguradoras es de 2,527.55 pesos que representa el 10.6% de la prima total emitida.
- La suma aseguradora cubierta (interés asegurado) por las pólizas contratadas es de 4.4 billones de pesos.



El primer semestre de 2019 reportó un total de primas de seguros de daños contratados por el gobierno de 23 mdp, las entidades con mayor participación son Mapfre, Agroasemex, Afirme, GMX, Atlas e Inbursa. Mientras que las entidades de gobierno con mayor participación son Pemex, Banobras, SEDENA, SEP e IMSS.

### **Estrategia de aseguramiento ante riesgos catastróficos**

Por su ubicación geográfica, México se encuentra altamente expuesto a desastres naturales de gran magnitud. Se han desarrollado elementos y criterios técnicos que han permitido determinar el grado de vulnerabilidad de la infraestructura pública protegida por el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), cuya exposición asciende a 3.5 billones de pesos<sup>6</sup>. Conforme a las estimaciones realizadas mediante la modelación catastrófica de riesgos, las pérdidas esperadas son las siguientes:

- Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 8,057 mdp.
- La estimación del riesgo para eventos con 5% de probabilidad de ocurrencia equivale a 9,192 mdp.
- Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia, la pérdida esperada asciende a 27,726 mdp.

Dichas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia financiera de transferencia de riesgos hacia los mercados internacionales especializados, la cual permite potenciar los recursos del Fonden mediante la contratación del Seguro y el Bono Catastrófico.

### **Seguro catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (Fonden)**

El 5 de julio del 2019, el Gobierno Federal llevó a cabo la contratación del Seguro Catastrófico del Fonden, el cual tiene como objetivo brindar protección financiera al patrimonio del Fideicomiso Fonden, ante la necesidad de canalizar recursos para la reconstrucción de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, estatal, o municipal.

El seguro ofrece una cobertura hasta por 5,000 mdp, activándose ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 mdp y un acumulable de 750 mdp. La prima tiene una vigencia de un año, es decir, vence el 5 de julio del 2020 y el costo total de la prima contratada ascendió a 1,088 mdp con cargo al Fideicomiso del Fonden, lo que representó un decremento del 0.6% real respecto al precio de la póliza del año anterior.

Cabe destacar que, se llevó a cabo el cierre de la vigencia 2017-2018 del Seguro Catastrófico del Fonden, con el pago de 1,293 mdp por parte de la aseguradora, debido a la culminación de los trabajos de ajuste en los daños sufridos a la infraestructura federal del sector educativo y de cultura a consecuencia de los sismos de septiembre de 2017. Contemplando dicho pago, el Fonden recibió un pago total de 4,083 mdp por los daños ocasionados por los eventos de septiembre 2017.

### **Bono catastrófico**

El Fonden cuenta actualmente con la cobertura de un Bono Catastrófico cuya vigencia expira en febrero de 2020. Con el objeto de conservar dicha cobertura se llevan a cabo reuniones periódicas con el Grupo de Trabajo de Manejo de Riesgos Catastróficos (GT-MRC) de la Alianza del Pacífico (AP), el cual tiene por objetivo evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo de transferencia de riesgos en conjunto con los países miembros de la AP (Colombia, Chile, México y Perú).

<sup>6</sup> Contempla los cinco sectores prioritarios de Fonden: educativo, salud, carretero, hidráulico y vivienda en pobreza patrimonial.



Adicionalmente, el Gobierno de México realiza el diseño y la emisión del bono catastrófico “Fonden 2020”, con coberturas para terremoto y huracanes.

### **Desarrollo de la EGIR de los estados 2018**

De septiembre de 2018 a agosto de 2019 se trabajó con los estados de Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Morelos, Guanajuato, Quintana Roo y Tamaulipas en el desarrollo de su Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR), en apego a las Reglas y Lineamientos del Fonden. El avance a agosto de 2019 es el siguiente:

- Términos de Referencia de la EGIR: Tamaulipas.
- Etapa I. Inventario de Bienes: Morelos y Guanajuato.
- Etapa II. Análisis de Riesgos: Quintana Roo.
- Etapa III. Esquema de Transferencia de Riesgos: Chiapas.
- Etapa IV. Instrumentación del Esquema: Nuevo León

Respecto a Tabasco, está en proceso de colocar el instrumento de transferencia de riesgo.

### **Aseguramiento agropecuario**

El 28 de febrero de 2019, se publicó el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, donde se otorgó un presupuesto de 1,211 mdp estableciendo procedimientos para la ejecución oportuna y eficiente de los programas para contribuir al desarrollo del seguro y la administración integral de riesgos en el sector agropecuario a través de dos componentes:

- Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, enfocado para apoyar a los productores a reducir el costo de la prima o cuotas que se pagan en los seguros agropecuarios contratados y en el que se estableció como adicional que Agroasemex podrá proponer proyectos estratégicos encaminados a brindar soluciones relacionadas con el aseguramiento del sector agropecuario, en particular, respecto a la operación, administración, y ejecución del Componente de Subsidio en beneficio de los productores agropecuarios, destinando hasta el 10% de los recursos asignados al componente, como presupuesto para su desarrollo, y
- El Componente de Apoyo, que está enfocado a complementar los gastos de administración y operación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Organismos Integradores.

Por otro lado, derivado de las modificaciones al reglamento que se realizaron en diciembre de 2017, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) amplió su ámbito de supervisión e inspección en la organización, funcionamiento, operación y estructura de gobierno de los fondos de aseguramiento agropecuario, como a las Reglas de Operación vigentes del Programa de Aseguramiento. Para 2019, la Comisión recibió los reportes regulatorios de 376 fondos de aseguramiento, 15 organismos integradores, como seis Instituciones de seguros que participan en el Programa del Subsidio a la Prima y generar un perfil de riesgo de cada uno de los participantes.



### 2.2.7 Marco macroeconómico al cierre de 2019

Para el segundo semestre de 2019 se prevé que los diversos choques, externos e internos, y sus efectos negativos que se presentaron en la primera mitad del año se disipen o en su caso se reviertan. Con ello se espera una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB con respecto a su nivel de tendencia o potencial.

En primer lugar, hasta el momento se tienen todos los indicios de una ratificación del T-MEC en 2019. El deterioro de la relación comercial entre Estados Unidos y China, parece presentar aspectos más estructurales y permanentes, situación en la que el fortalecimiento de la relación comercial de la región de Norteamérica es benéfico para Estados Unidos. La ratificación del T-MEC abre oportunidades de inversión privada tanto nacional como extranjera, tanto por un incremento en el potencial exportador del país como por una potencial reconfiguración de las cadenas globales de valor. Adicionalmente, se disiparía la incertidumbre que ha rodeado nuestra relación comercial, reduciendo también los riesgos de nuevas esta situación generaría efectos positivos sobre::

- El volumen en los flujos de comercio: consolidando al país como primer socio comercial de Estados Unidos, lo que impulsaría a los sectores agropecuario e industrial,
- Los flujos de Inversión Extranjera Directa: por la relocalización de empresas de los tres países para aprovechar las ventajas comparativas del acuerdo comercial y
- El ambiente de negocios en el país: la eliminación de la incertidumbre y la volatilidad financiera impulsaría el rubro de inversión, tanto privada como pública, consolidando la formación bruta de capital fija en los sectores de la construcción, y de maquinaria y equipo.

Adicionalmente, se espera un impulso en el gasto de gobierno derivado de la normalización ya observada en la emisión de los lineamientos y de las reglas de operación de los nuevos programas sociales, de las compras consolidadas y de los estudios de pre-inversión en los proyectos de infraestructura del gobierno, entre ellos los apoyos otorgados por el ejecutivo a Pemex para las actividades de exploración y producción de petróleo. Con estas acciones se espera un incremento significativo en el consumo y la inversión pública.

Con base en los esfuerzos realizados por Pemex y los apoyos otorgados por el Gobierno Federal, se prevé un repunte en la plataforma de producción de petróleo en el segundo semestre del año. Desde 2004 se ha observado un declive persistente en la plataforma de producción de crudo, tendencia que continuó durante el primer semestre de 2019. No obstante, la información más reciente para los meses de julio y agosto indica la estabilización en la producción, por lo que de seguir este comportamiento se espera un cambio en la tendencia y el consecuente repunte al cierre del año. Ello permitiría un repunte en las actividades mineras, un incremento en el PIB petrolero y una disminución gradual en el déficit de la balanza petrolera.

Para la segunda parte del año, se espera una disipación gradual en la incertidumbre generada por las dudas en algunos sectores de la sociedad, por el cambio de rumbo y de objetivos en las políticas públicas de la nueva administración. En este sentido, la SHCP y el Poder Ejecutivo en general, está en constante comunicación con los principales agentes económicos; entre ellos, empresarios, inversionistas nacionales y extranjeros, agencias calificadoras y organismos internacionales. En este sentido, el Gobierno de México está llevando a cabo acciones para generar mayor certidumbre, entre las que destaca la negociación exitosa para solucionar las controversias sobre los contratos de los gasoductos.

Se prevé que el sector de servicios registre un mayor ritmo de crecimiento y siga siendo un importante motor en la actividad económica agregada. Ello bajo la previsión de que los programas sociales y los incrementos en el poder adquisitivo de los agentes económicos se consoliden.





Finalmente, considerando la innegable desaceleración de la actividad económica agregada registrada durante el primer semestre de 2019, la SHCP lanzó en julio el Programa de Apoyo a la Economía. Este conjunto de medidas equivale a 485 mil millones de pesos que están destinados al impulso de la creación de infraestructura y al financiamiento de proyectos de inversión física y al consumo privado. Es importante señalar que esta inyección de recursos proviene de fideicomisos públicos y de la banca de desarrollo, por lo que no implica una presión fiscal adicional sobre las finanzas públicas y las metas del balance público.

Con base en lo anterior, se proyecta que durante 2019 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 0.6 y 1.2% anual. Esta expectativa se encuentra por debajo del rango de 1.5 y 2.5% de CGPE 2019, por la materialización de los choques que afectaron la actividad económica agregada durante el primer semestre de 2019. De esta manera, la proyección para el cierre se ubica en el extremo superior de las estimaciones de especialistas del sector privado y organismos internacionales.

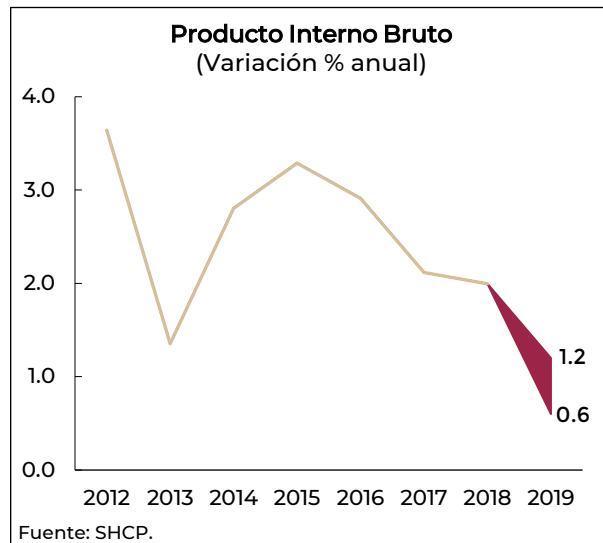
#### Expectativas de crecimiento real anual del PIB para México

Fuente	2019
CGPE 2020, rango	0.6 - 1.2%
Encuesta Banxico (mediana)	0.5%
Encuesta Citibanamex (mediana)	0.6%
Encuesta Bloomberg (mediana)	0.7%
Encuesta Blue Chip (media)	0.9%
Fondo Monetario Internacional	0.9%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	1.6%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 2 de septiembre; Citibanamex del 20 de agosto; Bloomberg del 16 de agosto; Blue Chip del 10 de agosto, el World Economic Outlook (WEO) de julio de 2019; y el Economic Outlook del 21 de mayo de 2019.

La proyección en el crecimiento del PIB considera una recuperación en la tasa de crecimiento del consumo total y de la inversión pública en el último semestre del año, de igual manera se estima que las exportaciones no petroleras de México continúen crecientes e impulsadas por el comercio con Estados Unidos. Es importante destacar que, a pesar de la desaceleración de la economía estadounidense, se prevé que la demanda por productos mexicanos siga aumentando, reflejando una mayor competitividad del país. Adicionalmente, se prevé que el crecimiento concuerde con el mejoramiento en el empleo que, si bien muestra crecimientos en la mayoría de los sectores, estos son moderados.





En materia de precios se proyecta que la inflación continúe con una tendencia decreciente, en buena medida con la persistencia en la disminución de las referencias internacionales de productos energéticos y con un ligero descenso en la inflación subyacente. Para el cierre de 2019 se prevé una inflación anual de 3.2%, que corresponde al pronóstico de inflación del Banco de México para el cuarto trimestre de ese año publicado en su Informe Trimestral de abril-junio.

Para las proyecciones de finanzas públicas se utiliza un tipo de cambio promedio para 2019 de 19.4 pesos por dólar, menor que el considerado en los CGPE 2019 de 20.0 pesos por dólar.

Respecto a la tasa de Cetes a 28 días al cierre del año, se propone un nivel de 7.8%, ligeramente mayor con lo implícito en los futuros para la TIIE a 28 días y en línea con la proyección de los analistas del sector privado de la encuesta de Citibanamex publicada el 20 de agosto de 2019 y que refleja las disminuciones en la tasa de interés objetivo por parte del Banco Central. En los CGPE 2019 se previó una tasa de cierre de 8.3%.

Para el precio de la mezcla mexicana de petróleo se estima un promedio en 2019 de 55 dpb. El precio promedio utilizado en los CGPE 2019 y aprobado fue el mismo.

Considerando la evolución prevista para las variables descritas se estima que en 2019 la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 22.9 mil millones de dólares, equivalente a 1.8% del PIB. Este déficit estaría financiado totalmente por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual los analistas del sector privado pronostican en 25.6 mil millones de dólares<sup>7</sup>.

Estas proyecciones son consistentes con la evolución observada de la economía internacional y mexicana descrita anteriormente, debido a las cuales se hacen las revisiones pertinentes respecto a las proyecciones de CGPE 2019 y de Pre-CGPE 2020.

<sup>7</sup> De acuerdo con la encuesta del Banco de México publicada el 1 de agosto de 2019.



## Recuadro 2: Acciones en apoyo a la economía

Ante la desaceleración en la economía mexicana observada en el primer semestre de 2019, en julio pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció un conjunto de Acciones para Apoyar la Economía, mediante las cuales se orientan un total de 485 mil millones de pesos (mmp) para impulsar la creación de infraestructura y financiar inversión física y consumo privados, así como adelantar los procesos de licitación del gobierno federal. Con estas medidas se pretende contribuir a incrementar la capacidad productiva de los principales sectores estratégicos de la economía, la generación de empleos directos e indirectos, así como la inversión que se detonaría con la participación del sector privado.

- **Apoyos al capital productivo.** Mediante el otorgamiento de créditos y otros apoyos financieros, la banca de desarrollo busca impulsar el acceso a créditos de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), el consumo a tasas preferenciales de bienes duraderos por parte de los trabajadores y el financiamiento de sectores estratégicos de la economía como el energético y el agroalimentario de la Región Sur-Sureste.
  - **Crédito a MiPyMEs.** Mediante el establecimiento de un programa de garantías con la banca privada se buscará apoyar a más de 130 mil pequeñas y medianas empresas y a 370 mil micronegocios detonando un financiamiento hasta por 270 mil millones de pesos.
  - **Programa de Cadenas Productivas de Nafin.** Ampliar el programa para apoyar a 16 mil nuevas micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras del gobierno con una meta de 115 mil millones de pesos.
  - **Créditos de Infonacot.** Operación de línea de crédito para apoyar el fondeo de 1.2 millones de créditos a trabajadores.
  - **Créditos Hipotecarios.** Lanzamiento de un nuevo producto hipotecario en conjunto con la banca privada, para trabajadores con ingresos mixtos, dirigido a la adquisición de vivienda nueva o usada hasta por un monto de 1.5 millones de pesos por vivienda.
  - **Ventanilla única en Nafin y Bancomext.** Lanzamiento de una ventanilla única en Nafin para agilizar el proceso de análisis, aprobación y otorgamiento de crédito a contratistas de Pemex y proveedores del gobierno federal, y en Bancomext para atender los proyectos del sector de energía.
  - **Programas de FIRA y FND para detonar nuevos proyectos productivos en la región Sur-Sureste.** Se buscará beneficiar a más de 500 mil productores del sector por medio de financiamiento con una meta de hasta 50 mil millones de pesos.
- **Inversión en infraestructura.** Utilizando el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) se impulsará la creación de nuevos proyectos de infraestructura, detonando una mayor inversión del sector privado. También, de la mano de la iniciativa privada, se agregarán nuevas inversiones a tramos carreteros mediante desdoblamientos de concesiones carreteras existentes. En conjunto estos fomentarán una inversión total que planea detonar 52.4 mil millones de pesos.
- **Licitaciones anticipadas del Gobierno Federal en 2019 y 2020.** Acelerar las contrataciones del gobierno vinculadas a procesos de este año y anticipar las licitaciones de 2020 de bienes y servicios con el objetivo de adelantar el gasto fiscal del próximo año, las que en su conjunto alcanzarán un monto por hasta 116 mmp, permitiendo a diversas empresas anticipar sus proyectos de proveeduría al sector público.



## 2.3 Finanzas Públicas 2019

La revisión de la proyección de los ingresos y gasto público para el cierre de 2019 incorpora los resultados de las finanzas públicas a julio y una revisión de las variables macroeconómicas con información disponible, entre las que destacan:

- El tipo de cambio promedio del peso frente al dólar utilizado para las estimaciones de finanzas públicas es de 19.4 pesos por dólar en lugar de los 20.0 pesos por dólar que se utilizó para la estimación de la LIF2019.
- Se anticipa que el crecimiento real del PIB para 2019 se ubique entre 0.6 y 1.2%.
- Los pronósticos de inflación empleados son consistentes con las previsiones publicadas por el Banco de México, así como con su objetivo de inflación. Así, se prevé una inflación al cierre del año de 3.2%.
- El precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se estima en 55 dpb, igual al precio que sirvió de base para la aprobación de la LIF2019.
- La plataforma de producción de petróleo se prevé de 1,727 miles de barriles diarios (mbd), menor en 120 mbd a la plataforma utilizada en la aprobación de la LIF2019 por el H. Congreso de la Unión.

Los ingresos presupuestarios en 2019 se prevé sean mayores en 0.1% del PIB respecto a los previstos en la LIF 2019, incluyendo 129.6 mmp de recursos provenientes del FEIP que, como establece la LFPRH, se utilizan para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin fin específico. Destaca la disminución estimada de los ingresos petroleros en 0.5% del PIB debido, principalmente, a una menor plataforma de producción de petróleo crudo y a un tipo de cambio promedio anual del peso frente al dólar de Estados Unidos menor al considerado para la elaboración de la LIF2019. Asimismo, se espera una disminución de la recaudación tributaria por 0.2% del PIB como resultado de una menor actividad económica y de un incremento en el pago de devoluciones del IVA por un saldo pendiente por cubrir del año anterior.

Por el lado del gasto neto pagado, para 2019 se prevé que se ubique en el mismo nivel que lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 de 23.3% del PIB, a su interior se tendrá un ahorro en el gasto no programable de 0.3% del PIB, que se origina, principalmente, por menores costo financiero y participaciones a las entidades federativas. El menor gasto no programable se compensará parcialmente, con mayores erogaciones programables en 0.3% del PIB asociadas a ingresos excedentes con fin específico.

En 2019 se estima que los RFSP alcancen 2.7% del PIB, nivel superior al presentado en los CGPE 2019 de 2.5% del PIB y que se explica, principalmente, por el uso de los activos financieros del Gobierno Federal depositados en el FEIP por 0.5% del PIB, para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin destino específico respecto a lo estimado en la LIF2019, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de la LFPRH.

Se prevé que el efecto del uso de los recursos del FEIP se compense en su mayor parte por los siguientes elementos: 1) un menor déficit público por 0.1% del PIB al pasar de un déficit aprobado de 2.0% del PIB a uno estimado de 1.9% del PIB; 2) menores requerimientos financieros para Pidiregas de CFE por 0.1% del PIB y 3) menores necesidades de financiamiento del IPAB para cubrir su costo financiero.

Derivado de lo anterior, se estima que el SHRFSP al final del ejercicio alcance 45.3% del PIB, el mismo nivel que el previsto en el Paquete Económico para 2019 y superior al observado en 2018 en 0.4 puntos porcentuales del PIB. Asimismo, el menor déficit público respecto al aprobado permitirá cumplir con el compromiso de un superávit primario de 1.0% del PIB para el año.



Estimación de las finanzas públicas, 2018-2019  
(% del PIB)

	2018	2019		
		Aprobado <sup>1/</sup>	Estimado	Dif.
I. Balance público (A-B+C)	-1.9	-2.0	-1.9	0.1
Balance público sin inversión <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.1	0.1
A. Ingresos presupuestarios	21.8	21.3	21.4	0.1
Petroleros	4.2	4.2	3.7	-0.5
Gobierno Federal	2.3	2.1	1.8	-0.3
Propios de Pemex	1.9	2.1	1.9	-0.2
No petroleros	17.6	17.1	17.7	0.6
Tributarios	13.0	13.3	13.1	-0.2
No tributarios	1.1	0.5	1.3	0.8
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	3.4	3.3	3.3	0.0
B. Gasto neto pagado	23.8	23.3	23.3	0.0
Programable pagado	17.3	16.5	16.8	0.3
No programable	6.5	6.8	6.5	-0.3
Costo financiero	2.6	3.0	2.9	-0.1
Participaciones	3.6	3.7	3.6	-0.1
Adefas y otros	0.3	0.1	0.1	0.0
C. Balance no presupuestario	0.1	0.0	0.0	0.0
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	0.1	-0.5	-0.8	-0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	-0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.3	0.1	0.4
Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>3/</sup>	0.2	0.0	-0.9	-0.9
II. RFSP (I+II)	-1.8	-2.5	-2.7	-0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

<sup>1/</sup> En 2018 y 2019 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

<sup>2/</sup> Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

<sup>3/</sup> Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.





# 3

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2020





### 3.1 Marco macroeconómico para 2020

El programa económico para 2020 se basa en un marco macroeconómico prudente y acorde con las expectativas de los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional.

Respecto a la perspectiva de la economía internacional, el FMI ha reconocido que las condiciones comerciales y políticas actuales han mermado las perspectivas del crecimiento global y se tiende a una ralentización con ritmos de expansión heterogéneos y con menor probabilidad de que se disipe la incertidumbre. Asimismo, menciona que la inversión y la demanda de bienes de consumo duradero han sido moderadas tanto en economías avanzadas como emergentes. El crecimiento depende ahora mayormente de las resoluciones a las tensiones geopolíticas y comerciales.

Se espera que en 2020 la economía estadounidense registre un crecimiento de 1.8%, menor al de 2019 debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico debido a los conflictos arancelarios que se mantiene con China. Para la zona del euro, el FMI estima que el crecimiento se desacelerará como resultado de una moderación en el crecimiento de sus exportaciones, una demanda y producción automotriz débiles en Alemania e incertidumbre fiscal en Francia e Italia, aunada a las consecuencias del Brexit. Probablemente en 2020, también las medidas fiscales implementadas en Japón se reflejen en un menor dinamismo su actividad económica. Además, para las economías emergentes, el FMI espera que el crecimiento se mantenga positivo pero débil, particularmente en Latinoamérica, tras los reveses económicos en Venezuela y Argentina.

En línea con la evaluación del FMI, la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* señala que en 2020 el crecimiento del PIB de Estados Unidos se sitúe en 1.8%, menor que la expansión esperada para 2019 de 2.4%. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de Estados Unidos se proyecta un crecimiento de 1.1% en 2020, ligeramente menor que el previsto para 2019 de 1.2%.

Proyecciones para Estados Unidos, 2019-2020

	Variación trimestral anualizada								Variación anual	
	2019				2020				2019	2020
	I*/	II*/	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	2.7	2.3	2.1	2.3	2.0	1.9	1.8	1.7	2.4	1.8
Producción Industrial	2.9	1.4	0.5	-0.2	0.6	1.2	1.2	1.3	1.2	1.1

\*/ Observado.

Fuente: Blue Chip Economic Indicators del 10 de agosto de 2019.

En el contexto de crecimiento global antes descrito, y ante la disipación de los diversos choques, externos e internos, y sus efectos negativos que se presentaron en la primera mitad del 2019, se espera para 2020 una disminución aún mayor en la brecha negativa del nivel observado del PIB en 2019 con respecto a su nivel de tendencia o potencial. En este sentido, se proyecta que durante 2020 el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 1.5 y 2.5%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2020 de 2.0%. Esta previsión se encuentra por arriba de lo esperado por algunos especialistas del sector privado y en línea con los organismos internacionales, y la proyección de Banco de México según su Informe Trimestral para el periodo abril-junio de 2019.

El crecimiento anticipado para la producción industrial estadounidense y la mayor competitividad del país permiten prever que en 2020 continuará la expansión de la demanda externa del país. Lo anterior seguiría

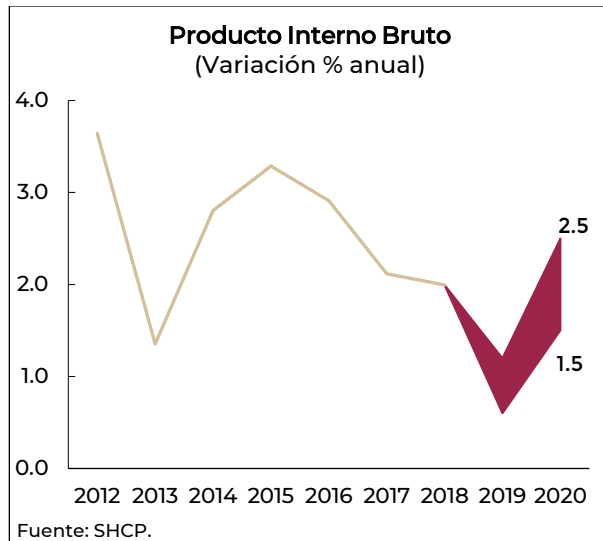


traduciéndose en una expansión de la producción manufacturera y de los servicios relacionados con el comercio exterior. Por otro lado, se estima que el dinamismo de la demanda interna siga balanceando las fuentes del crecimiento, toda vez que la generación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada se reflejen en la expansión del consumo y la inversión. Este último, también se encontraría impulsado por factores externos como mejores condiciones comerciales, debido a la probable ratificación del T-MEC; y factores internos como la disipación de la incertidumbre ante nuevas políticas gubernamentales y de presiones inflacionarias, que mejoren el servicio de la deuda. Adicionalmente, se prevé que las exportaciones netas tendrán una mayor contribución positiva al crecimiento respecto a lo observado en 2019.

#### Expectativas de crecimiento real anual del PIB para México

Fuente	2020
CGPE 2020, rango	1.5 - 2.5%
CGPE 2020, puntual	2.0%
Encuesta Banxico (mediana)	1.4%
Encuesta Citibanamex (mediana)	1.4%
Encuesta Bloomberg (mediana)	1.6%
Encuesta Blue Chip (media)	1.7%
Fondo Monetario Internacional	1.9%
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	2.0%

Nota: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 2 de septiembre; Citibanamex del 20 de agosto; Bloomberg del 16 de agosto; Blue Chip del 10 de agosto, el World Economic Outlook (WEO) de julio de 2019; y el Economic Outlook del 21 de mayo de 2019.



Se prevé una inflación anual para el cierre de 2020 de 3.0%, igual a la estimada para el cuarto trimestre por el Banco de México, según lo publicado en su Informe Trimestral abril-junio de 2019. Para las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un tipo de cambio nominal al cierre de 2020 de 20.0 pesos por dólar, ligeramente por debajo del 20.38 pesos por dólar esperado por los analistas de acuerdo con la Encuesta de Expectativas del Banco de México, publicada el 2 de septiembre de 2018.



Se estima que durante 2020 la tasa de interés continúe con una trayectoria descendente y cierre en 7.1%, igual a la esperada por el sector privado, de acuerdo con la encuesta publicada por Citibanamex el 20 de agosto de 2019. En este escenario se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2020 un déficit de 23.3 mmd, equivalente a 1.8% del PIB.

El entorno macroeconómico previsto para 2020 se encuentra sujeto a diversos riesgos. Destacan como riesgos a la baja: i) el mayor retraso en la aprobación del T-MEC; ii) un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar el comercio, el flujo de capitales, la productividad y el crecimiento global; iii) mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, en la producción industrial de Estados Unidos; iv) un mayor deterioro en la calificación crediticia de Pemex con su posible contagio a la deuda soberana; y v) una mayor debilidad de la inversión privada.

Entre los factores que podrían derivar en crecimiento mayor, destacan: i) flujos de Inversión Extranjera Directa por arriba de los previsto por la relocalización de empresas de los tres países para aprovechar las ventajas comparativas del T-MEC ; ii) una mayor inversión resultado de la disipación en la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros; iii) un escenario de disminuciones más acelerado a lo previsto en las tasas de interés; iv) una asignación más eficiente de recursos tanto públicos como privados; y v) un mayor retorno a la inversión por la reducción de violencia y corrupción.

### **Precio del petróleo**

De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el artículo 15 de su Reglamento, para realizar el cálculo del precio máximo de referencia en 2020 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 20 de junio al 19 de agosto de 2019. Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

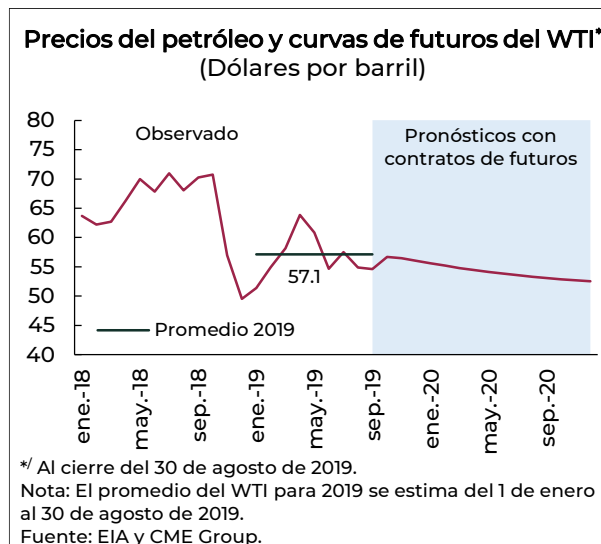
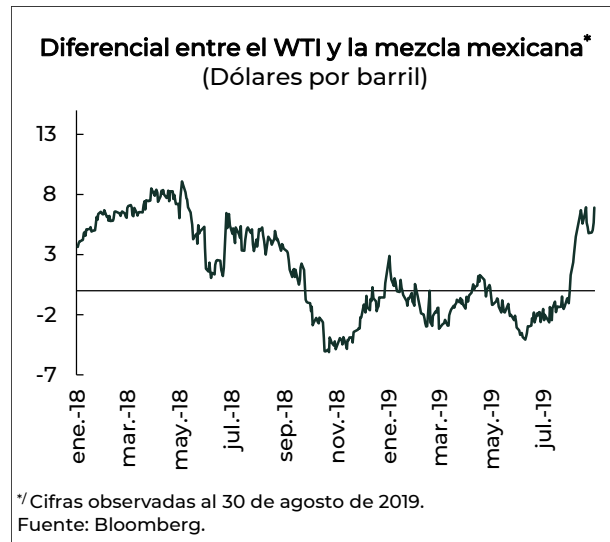
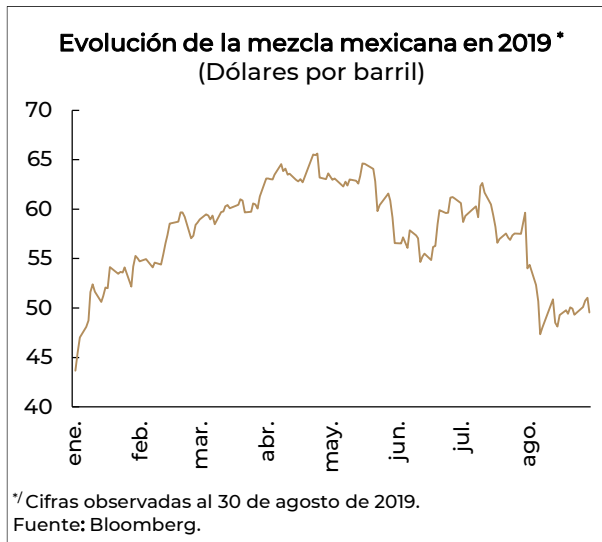
- Componente I resulta en 61.4 dpb.
  - El promedio de los precios mensuales observados de la mezcla mexicana de exportación en los diez años anteriores al periodo mencionado es de 70.8 dpb.
  - La cotización promedio de los futuros del WTI entregables como mínimo a partir del mes de diciembre del tercer año posterior al que se está presupuestando, ajustados por el diferencial promedio entre dicho crudo y la mezcla mexicana en el periodo mencionado, resultó en 52.0 dpb.
- Componente II resulta en 45.3 dpb
  - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020 en el periodo mencionado es de 55.2 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional entre dicho crudo y la mezcla mexicana para obtener un precio de la mezcla de 54.0 dpb que se multiplica a su vez por un factor de 84%, conforme a lo establecido en la Ley.

El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2019 es de 53.4 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula.

Desde mayo de 2019, las condiciones del mercado petrolero en 2019 han sido muy volátiles y los precios han mostrado una tendencia a la baja. Lo anterior se debió a las expectativas de una menor demanda de crudo ante el escalamiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y por la desaceleración de la actividad industrial a nivel global. En este contexto, el mercado de futuros del WTI, que es un crudo más ligero y dulce (mayor calidad) que la mezcla mexicana, prevé que los precios mantendrán una tendencia decreciente durante



los meses que faltan de 2019 y durante 2020. Adicionalmente, el precio de la mezcla mexicana de exportación enfrenta la entrada en vigor en 2020 de la regulación de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre el contenido máximo de azufre del combustóleo. Por ello, para 2020 se considera un precio para la mezcla mexicana de exportación de 49.0 dpb. Este precio, además de cumplir con el criterio establecido en la LFPRH, considera la evolución del mercado petrolero en 2019 y las cotizaciones en los mercados futuros para 2020.



### Plataforma de producción de petróleo para 2020

La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2020 se realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la Secretaría de Energía (Sener) hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De esta manera, se espera que en 2020 la plataforma de producción de crudo sea de 1,951 mbd, de acuerdo con el Plan de Negocios de Pemex 2019-2023 y las estimaciones de la Secretaría de Energía sobre la producción privada.



La plataforma estimada incluye una producción de petróleo crudo de Pemex de 1,866 mbd, la producción de agentes privados, considerando los contratos de licencia y producción compartida adjudicados en las Rondas de licitaciones, las migraciones de asignaciones a contratos y las asociaciones estratégicas con Pemex (*farm-outs*).

La producción esperada para 2020 representa una plataforma superior al promedio estimado por Pemex para 2019, e implica que registrará su primer incremento anual desde 2004. Lo anterior, refleja los efectos positivos de los apoyos otorgados a Pemex por el Gobierno Federal que se traducen en mayor inversión en exploración y producción, las migraciones de algunas asignaciones de Pemex a contratos de exploración y extracción, los cuales mejoran el régimen fiscal de los campos migrados para incentivar un alza en su producción en el corto plazo, y del incremento en la producción proveniente de los contratos de exploración y extracción adjudicados en las licitaciones de las Rondas.

Con ello, se contrarrestaría la tendencia decreciente en la producción consecuencia de la falta de inversión en años anteriores y la declinación natural de los campos que se encuentran en una etapa tardía de su producción, como el activo integral Cantarell.

**Principales variables del Marco Macroeconómico**

	Aprobado 2019	Estimado 2019	Estimado 2020
<b>Producto Interno Bruto</b>			
Rango de crecimiento % real	1.5 - 2.5	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos, puntual) <sup>*/</sup>	24,942.1	24,851.8	26,254.1
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.9	4.5	3.6
<b>Inflación (%)</b>			
Dic. / dic.	3.4	3.2	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>			
Fin de periodo	20.0	19.8	20.0
Promedio	20.0	19.4	19.9
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>			
Nominal fin de periodo	8.3	7.8	7.1
Nominal promedio	8.3	8.0	7.4
Real acumulada	5.0	4.9	4.5
<b>Cuenta Corriente</b>			
Millones de dólares	-27,326	-22,876	-23,272
% del PIB	-2.2	-1.8	-1.8
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>			
Precio promedio (dólares / barril)	55.0	55	49
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,847	1,727	1,951
<b>Gas natural</b>			
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.8	2.3	2.4

<sup>\*/</sup> Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.  
n.a: No aplica.



## **3.2 Perspectivas de finanzas públicas para 2020**

### **3.2.1 Lineamientos de política fiscal 2020**

El Económico para el ejercicio fiscal 2020 contempla como uno de sus pilares mantener la estabilidad macroeconómica a través de un manejo responsable de las finanzas públicas. En este sentido, el programa económico para 2020 se elaboró en estricto apego a los principios de responsabilidad y disciplina fiscal que establece la LFPRH, considerando el entorno macroeconómico estimado. Así, se contempla como meta un superávit primario equivalente a 0.7% del PIB.

En el programa económico para 2020 se establecen las medidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tanto la política de ingresos como la de gasto están orientadas a ampliar el espacio fiscal para financiar los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo y, en consecuencia, el crecimiento incluyente de la economía, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

Por un lado, la política de ingresos para 2020 está orientada a generar un mayor espacio fiscal sin incrementar los impuestos existentes ni crear nuevos impuestos. En la ILIF 2020 se proponen una serie de medidas para fortalecer la recaudación, a través de una mayor eficiencia de la administración tributaria y reduciendo espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscal. Lo anterior con la finalidad de dotar de mayor equidad al sistema impositivo asegurando que cada contribuyente participe con la carga fiscal que le corresponde.

Por otro lado, la política de gasto en 2020 mantiene el compromiso de ejercer el gasto público en apego a los lineamientos de austeridad republicana, pero sobre todo, con criterios estrictos de eficiencia y eficacia, elementos imprescindibles para fomentar el crecimiento incluyente de la economía sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. En este sentido, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2020 se prioriza el uso del gasto público hacia los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía. Así, se privilegia el gasto en seguridad, en bienestar social y dentro del sector energético, en infraestructura de Pemex para lograr su reactivación.

### **Metas para los RFSP y el balance presupuestario**

De acuerdo con la LFPRH y su Reglamento, la meta de los RFSP debe ser aquella que permita mantener una trayectoria constante de la deuda neta en su versión más amplia, definida por el SHRFSP, como proporción del PIB. En 2020, se requieren RFSP de 2.3% del PIB para mantener el SHRFSP constante con respecto al cierre estimado de 2019.

Adicionalmente, como se explicó en la sección anterior, para 2020 se estima un precio del petróleo de 49 dpb, precio menor en 10.9% respecto al aprobado en la LIF 2019 de 55 dpb. Un menor precio del petróleo representa menores ingresos petroleros. Esto implicaría plantear medidas de recorte de gasto adicionales a las políticas de austeridad ya implementadas de manera permanente en 2019. Dadas las perspectivas económicas actuales y que se prevé que este es un choque temporal, no se considera conveniente recortar el gasto público. Adicionalmente, un recorte al gasto de Pemex en 2020 posiblemente significaría posponer inversiones en exploración y extracción de hidrocarburos, lo que podría retrasar el cumplimiento de la producción de hidrocarburos que se presentó en su Plan de Negocios para 2019-2023. En este contexto, se propone hacer uso de una de las cláusulas de excepción establecidas en la LFPRH y su Reglamento para poder incurrir en un mayor déficit público transitorio en 2020. Así, el uso de los recursos permitirá dar estabilidad al gasto presupuestario sin comprometer la sostenibilidad fiscal. Por lo tanto, para 2020 se propone una meta ajustada de RFSP de 2.6% del PIB, que incluye 0.3% del PIB de déficit adicional para compensar los menores ingresos petroleros derivados de la reducción en el precio del petróleo.



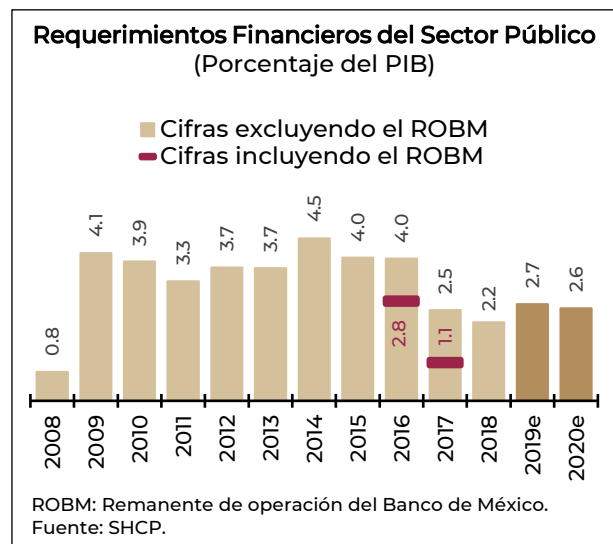
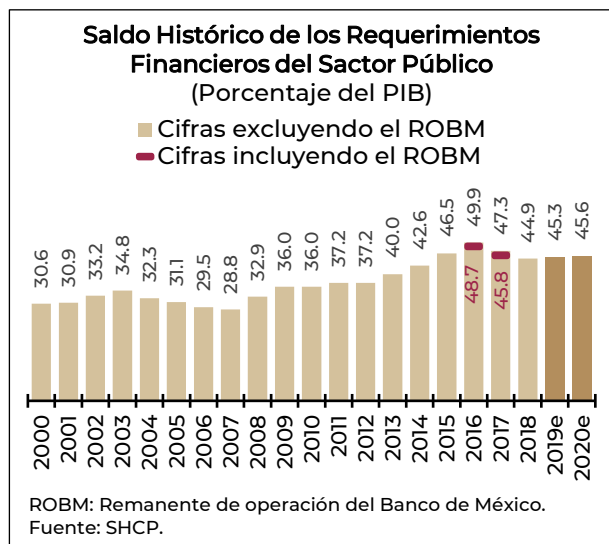
Para 2020, los RFSP prevén necesidades de financiamiento fuera del presupuesto de 0.5% del PIB debido a:

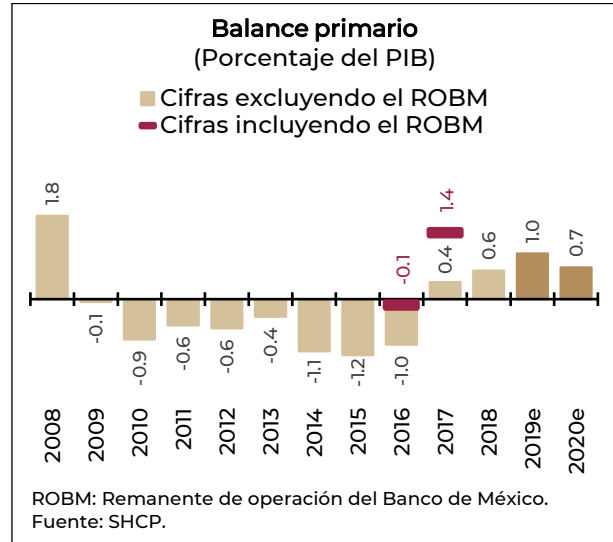
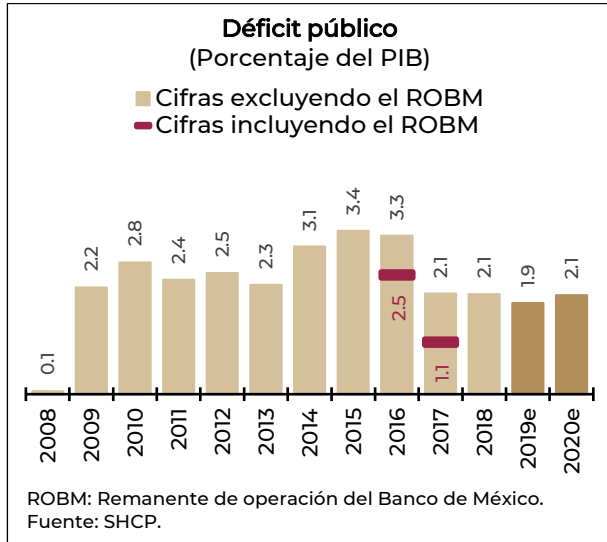
- La inversión financiada (Pidiregas) que se prevé se ubique en 0.1% del PIB, nivel similar al de los últimos años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de la deuda de 0.1% del PIB.
- Los programas de deudores de 0.0% del PIB.
- La banca de desarrollo y fondos de fomento por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas de -0.1% del PIB.
- Las adecuaciones de registros que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública de 0.3% del PIB.

En resumen, la meta del balance de los RFSP y las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto determinan un déficit presupuestario para 2020 de 2.1% del PIB,<sup>1</sup>

Para evaluar la meta de equilibrio presupuestario, de acuerdo con el marco normativo, al balance público se propone restarle hasta 2.0% de la inversión física de Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado, lo que garantiza que el déficit público se canalice en su totalidad a gasto en inversión física. Así, en 2020 la meta propuesta para el balance público sin inversión física de Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado de hasta 2.0% es un déficit de 0.1% del PIB.

Considerando el déficit público, el saldo de la deuda pública y su estructura, y la referencia de las tasas de interés y tipo de cambio del marco macroeconómico, se prevé que el costo financiero de la deuda ascienda en 2020 a 2.8% del PIB. Dado este costo financiero de la deuda, para 2020 se establece una meta de superávit primario de 0.7% del PIB, en línea con el uso de la cláusula de excepción antes señalada.





### Metas para las empresas productivas del Estado

Para el ejercicio fiscal 2020, el proyecto de presupuesto de Pemex presenta un déficit en su balance financiero de 62.6 mmp, y un techo de gasto de servicios personales de 93.7 mmp. Asimismo, el proyecto de presupuesto de la CFE estima un balance en equilibrio y un techo de gasto de servicios personales de 60.4 mmp. Estos niveles de balance y su composición representan un esfuerzo de reducción de gasto corriente y su reasignación para incrementar el gasto de inversión.





### Balance del Gobierno Federal

Considerando las metas de los RFSP, del balance público y de las empresas productivas del Estado, se estima un déficit en el balance del Gobierno Federal para 2020 de 2.0% del PIB.

#### Balance público, 2020

	Millones de pesos	% del PIB
I. RFSP	-678,411.10	-2.6
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-131,270.20	-0.5
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-24,831.10	-0.1
Requerimientos financieros del IPAB	-27,689.30	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	-14,267.50	-0.1
Programa de deudores	-3,104.00	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	25,203.60	0.1
Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	-86,581.90	-0.3
III. Balance público (I-II)	-547,140.80	-2.1
1. Presupuestario	-547,140.80	-2.1
A. Gobierno Federal	-532,266.10	-2.0
B. Organismos y empresas	-14,874.70	-0.1
a. Entidades de control directo	47,748.80	0.2
i) IMSS	33,379.40	0.1
ii) ISSSTE	14,369.40	0.1
b. Empresas productivas del Estado	-62,623.50	-0.2
i) Pemex	-62,623.50	-0.2
ii) CFE	0.0	0.0
2. No presupuestario	0.0	0.0
Balance público sin inversión <sup>2/</sup>	-22,059.70	-0.1
IV. Balance primario (III + costo financiero)	186,233.00	0.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

2/ En 2020 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado, de acuerdo con el Artículo 1 de la ILIF 2020.

Fuente: SHCP.

### Límite máximo del gasto corriente estructural

La LFPRH establece un límite para el gasto corriente estructural<sup>8</sup> con la finalidad de ejercer políticas de gasto responsables que, ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos, prioricen la inversión de capital y el ahorro sobre el gasto corriente y para sentar las bases que permitan mejorar la calidad del gasto en los próximos años.

La LFPRH define el límite máximo de este gasto como el gasto corriente estructural de la Cuenta Pública de dos ejercicios fiscales anteriores (la última disponible al momento de presentar el paquete económico) más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento estimada para el PIB Potencial.<sup>9</sup>

En este sentido, el crecimiento real propuesto para el gasto corriente estructural en 2020 es de 2.3%, el cual resulta inferior al crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.4%. Con el gasto corriente estructural devengado de la Cuenta Pública de 2018, los deflatores del PIB para 2019 y 2020 del marco macroeconómico y la tasa de crecimiento real de 2.3%, el límite máximo del gasto corriente estructural será de 2,633.6 mmp. En este contexto, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020 se propone un gasto corriente estructural de 2,405.7 mmp, menor al límite máximo en 227.9 mmp y que implica un aumento de 0.3% real respecto al nivel aprobado para 2019.

#### Límite máximo de gasto corriente estructural<sup>1/</sup> (Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado (Cuenta Pública 2018) <sup>2/</sup>	4,610,704.1
Menos:	
(1) Costo financiero	467,098.2
(2) Participaciones	844,045.2
(3) Adefas	61,216.0
(4) Pensiones y jubilaciones	696,921.4
(5) Inversión física y financiera directa GF y ECPD <sup>3/</sup>	240,149.6
(6) Inversión física y financiera directa ECPI <sup>4/</sup>	7,486.9
B) Gasto corriente estructural pagado (Cuenta Pública 2018)	2,293,786.9
Diferimiento de pagos	30,321.0
C) Gasto corriente estructural devengado (Cuenta Pública 2018)	2,324,107.8
2019	
Actualización por precios	4.5
Crecimiento real propuesto	2.3
2020	
Actualización por precios	3.6
Crecimiento real propuesto	2.3
D) Límite máximo para 2020	2,633,580.1

<sup>1/</sup> El límite máximo del gasto corriente estructural, es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial

<sup>8</sup> El gasto corriente estructural corresponde al gasto neto total excluyendo los siguientes rubros de gasto: no programable, pensiones y jubilaciones, inversión física y financiera, y el gasto de Pemex y CFE.

<sup>9</sup> Artículo 2, fracción XXXII Bis de la LFPRH.

del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.  
 2/ En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las empresas productivas del Estado.  
 3/ Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.  
 4/ Entidades de Control Presupuestario Indirecto.  
 Fuente: SHCP.

### Recuadro 3: Estimación del Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural

Para determinar el Límite Máximo de Gasto Corriente Estructural (LMGCE), primero se estima la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial para 2020 con base en la metodología establecida en el artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH. Esta metodología establece que la tasa anual de crecimiento del PIB potencial se calcula como el promedio aritmético entre:

Componente 1: La tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB observado en al menos los 10 años previos a la fecha de estimación ( $TAC_1$ ).

$$TAC_1 = \left[ \left( \frac{PIB_{t-1}}{PIB_{t-m}} \right)^{\frac{1}{(t-1)-(t-m)}} - 1 \right] * 100 = 2.54\%$$

t = año en que se realiza la estimación = 2019.

m = número de años previos a la fecha de estimación = 23 años.

Al emplear la fórmula se calculó, con datos de 1996 a 2018 (23 años previos a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.54%.

Componente 2: La tasa anual compuesta de crecimiento real estimado del PIB de un máximo de 5 años posteriores a la fecha de la estimación ( $TAC_2$ ).

$$TAC_2 = \left[ \left( \frac{PIB_{t+n}}{PIB_t} \right)^{\frac{1}{(t+n)-(t)}} - 1 \right] * 100 = 2.27\%$$

t = año en que se realiza la estimación = 2019.

n = número de años posteriores a la fecha de estimación = 3 años.

El cálculo de la fórmula arrojó, con las previsiones de 2019 a 2022 (3 años posteriores a la fecha de estimación), una tasa anual compuesta de crecimiento real de 2.27%.

Como resultado del promedio aritmético de los componentes  $TAC_1$  y  $TAC_2$ , se obtuvo una estimación de la tasa de crecimiento real del PIB potencial para 2020 de 2.4% anual.

$$PIB_{potencial} = \frac{TAC_1 + TAC_2}{2} = 2.40\%$$

Límite máximo del gasto corriente estructural:

$$LMGCE_{20} = GCE_{18} * \underbrace{\left[ \left( 1 + \frac{r}{100} \right) * \left( 1 + \frac{\pi_{19}}{100} \right) \right]}_{\text{Crecimiento 2019}} * \underbrace{\left[ \left( 1 + \frac{r}{100} \right) * \left( 1 + \frac{\pi_{20}}{100} \right) \right]}_{\text{Crecimiento 2020}}$$

1.07%                      1.06%

Donde:

$GCE_{18}$  = Gasto corriente estructural de 2018 (dos ejercicios anteriores, última Cuenta Pública disponible).

r = 2.3% = Tasa de crecimiento real (menor a la estimación del PIB potencial).

$\pi$  = Deflactor del PIB estimado.

$\pi_{19}$  = 4.5%

$\pi_{20}$  = 3.6%

$$2,633.6 \text{ mmp} = 2,324.1 \text{ mmp} * [(1.023) * (1.045) * (1.023) * (1.036)]$$



#### **Recuadro 4: Política Fiscal Contracíclica y la Regla Fiscal en México**

##### **I. El ciclo económico y la naturaleza procíclica de la política fiscal.**

Las diferentes corrientes del pensamiento económico concuerdan en términos generales que, por diferentes razones, la política fiscal debe de ejercer un rol contracíclico en la economía. En este sentido, la función del gobierno debería ser generar superávits fiscales en tiempos buenos (brechas del producto positiva) y desahorros o déficits fiscales en tiempos malos (brechas del producto negativas). Esta característica de la política fiscal es además deseable en un país como México, en donde el tamaño de los estabilizadores automáticos es pequeño, principalmente por la base impositiva limitada debido a la informalidad y a la ausencia de esquemas generalizados de protección por desempleo.

No obstante, hay dificultades para llevar a cabo una política contracíclica, ya que la principal fuente de ingresos públicos es la recaudación tributaria, la cual se ve afectada por la actividad económica. Si el gobierno enfrenta restricciones de crédito, principalmente externo, o no tiene ahorros disponibles para gastar en periodos de brecha negativa, la política fiscal puede acentuar el ciclo económico. El acceso a los mercados financieros, especialmente de las economías emergentes, puede disminuir en periodos de recesión por un problema de credibilidad de la política fiscal para mantener niveles sostenibles de deuda y realizar el pago de esta. En efecto, por diversos problemas como son la propiedad común de los recursos públicos, los incentivos para no adherirse a anuncios previamente establecidos (inconsistencia intertemporal), y los ciclos políticos en la determinación del presupuesto público, generan la aparición de diversos sesgos que desembocan en mayores déficits que en última instancia produce presiones para gastar más, en particular en los buenos tiempos.

En a los factores señalados, la naturaleza procíclica de la política fiscal se puede exacerbar, entre otras razones, por: a) la incertidumbre y alta volatilidad de los ingresos vinculados a bienes básicos o materias primas, como el petróleo, que pueden representar una parte importante de los ingresos del gobierno; b) las rigideces generalizadas en algunos rubros del gasto público corriente, lo que genera que cuando es necesario hacer ajustes fiscales, se sacrifique la inversión pública, y c) fluctuaciones económicas pronunciadas, derivadas de choques negativos relacionados con el comercio internacional, cambios bruscos en los términos de intercambio y en los flujos de capital, lo que limita el acceso a fuentes de financiamiento internacionales para el gobierno.

La prociclicidad de la política fiscal contribuye a la volatilidad macroeconómica, deprime la inversión en capital físico y humano, obstaculiza el crecimiento, aumenta la vulnerabilidad fiscal y genera problemas para mantener la sostenibilidad de la deuda pública. Por lo tanto, para evitar la prociclicidad de la política fiscal y consolidar la sostenibilidad de la deuda pública es útil la creación de un "espacio fiscal" adecuado (ahorro de ingresos públicos excedentes en los buenos tiempos) que permita superar estas restricciones financieras en los tiempos malos. Además, la generación de "espacio fiscal" disminuye la posibilidad de cambios repentinos en el sentimiento de los inversionistas nacionales e internacionales y genera un mejor escenario para enfrentar episodios de crisis financieras a nivel internacional.

##### **II. El surgimiento de las reglas fiscales**

La evidencia internacional sugiere que la disciplina de mercado, establecida por los inversionistas nacionales y extranjeros, así como por las agencias calificadoras, puede no ser suficientemente disuasiva para eliminar los sesgos de un mayor déficit público y/o la prociclicidad de la política fiscal. Ello como consecuencia de que los mercados parecen penalizar las acciones del gobierno, y en particular el manejo inadecuado de las finanzas públicas, de manera discontinua y por lo general en una etapa tardía. Ante el problema de credibilidad, y consistencia temporal, suele ser útil tener un mecanismo de compromiso con la responsabilidad fiscal que ponga restricciones sobre las finanzas públicas, para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. En las dos últimas décadas un número cada vez mayor de países de todo el mundo ha venido adoptando mecanismos de este tipo conocidos como reglas fiscales.

Generalmente, una regla fiscal se define como un conjunto de restricciones que se concretan a través de límites numéricos en los principales agregados fiscales de un país. Este conjunto de restricciones se estipula a nivel de ley con el objetivo de otorgar certidumbre, credibilidad y durabilidad al compromiso del gobierno. De esta manera la regla fiscal se define como los compromisos permanentes del gobierno con ciertos procedimientos y con objetivos cuantitativos específicos en los principales agregados fiscales: balances presupuestarios, deuda pública, gastos o ingresos.



Bajo este contexto, determinar una regla fiscal permanente, bien diseñada y debidamente implementada establece un marco operativo robusto para implementar una política fiscal contracíclica que elimina de manera importante los incentivos para desviarse de la regla, ya que esta desviación se vuelve evidente, reduciendo el sesgo político en el proceso de presupuestación. Una regla fiscal creíble puede permitir mejores condiciones de financiamiento, menores tasas de interés y el uso de endeudamiento en situaciones difíciles para la economía. El Fondo Monetario internacional señala que “las reglas fiscales pueden crear espacio en el presupuesto para financiar políticas que estimulen el crecimiento, fortalezcan a la economía frente a shocks adversos, y reduzcan la excesiva desigualdad del ingreso.” Es importante señalar que la credibilidad también requiere de reconocer que, en situaciones excepcionales, como son eventos económicos catastróficos, puede haber desviaciones de la regla fiscal. Ello se logra a través del estableciendo cláusulas de escape adecuadas, porque lo más importante de una regla fiscal es su cumplimiento.

### III. La actual regla fiscal en México

Los cambios aprobados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2014 y su respectivo reglamento, determinaron una nueva regla fiscal que estableció tres directrices: 1) una restricción al déficit presupuestario, de hasta 2% del PIB, siempre y cuando la inversión sea mayor a este déficit.; 2) Una meta anual de los Requisitos Financieros del Sector Público (RFSP), el concepto más amplio del balance presupuestal, determinada por la capacidad de financiamiento del sector público federal; y 3) introducir el concepto de Gasto Corrientes Estructural y definir su límite máximo (LMGCE). Así, la regla contiene dos restricciones de balance y una de gasto estructural.

Para su operación, la actual regla fiscal también considera los siguientes fondos de estabilización y de ahorro de largo plazo:

- *Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)*: El objetivo del FEIP es reducir el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando los ingresos del gobierno federal sean menores a los aprobados por el Congreso en la LIF del año fiscal en cuestión, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto presupuestado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, las reglas de operación de este fondo consideran la posibilidad de aplicar los recursos para cubrir el costo de contratar coberturas de petróleo e instrumentos de transferencia de riesgo significativos que contribuyen a la estabilización de los ingresos del presupuesto. Este fondo se capitaliza principalmente cuando los ingresos observados son mayores a los aprobados en la LIF del año en curso
- *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*: El propósito de la FEIEF es compensar la disminución en el monto de las Participaciones, vinculadas a la Recaudación Federal Participable, con respecto a lo que se estima en el LIF del año fiscal correspondiente.
- *Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)*: El FMPED se creó para recibir y administrar todos los pagos (con excepción de los impuestos) asociados con los ingresos del petróleo y, una vez que se hayan cubierto las transferencias ordinarias al gobierno, los ingresos adicionales se utilizarán para constituir ahorros a largo plazo para respaldar sostenibilidad de las finanzas públicas.

A pesar de que en los últimos años la economía mexicana se ha beneficiado de la prudencia fiscal para mantener la estabilidad macroeconómica, la actual regla fiscal no ha cumplido integralmente con el objetivo de consolidar la disciplina presupuestaria y lograr la sostenibilidad de las finanzas y la deuda públicas en el mediano y largo plazos. Entre las deficiencias del actual arreglo fiscal se pueden mencionar las siguientes:

- En el marco de la sostenibilidad fiscal, la regla fiscal actual no funciona como una política fiscal contracíclica, y puede tener características procíclicas. Ello debido a que las restricciones que impone son de balance, al reducirse los ingresos como resultado de una menor actividad económica, cumplir con las restricciones de balance requiere de reducir el gasto.
- No existe un ancla fiscal de mediano plazo, en particular no está definido el concepto y nivel de deuda sostenible y por tanto no existe un vínculo estrecho entre el nivel deseado de deuda pública (bruta o neta) y los objetivos en los RFSP. Como los RFSP se fijan cada año, no han sido un ancla fiscal robusta.
- El objetivo anual de los RFSP está limitado como mecanismo de control para evitar desviaciones del balance presupuestario. Le falta un marco conceptual de las cuentas fiscales presupuestarias y de los RFSP robusto y en línea con mejores prácticas.



- La acumulación de recursos financieros en los fondos de estabilización y ahorro no ha sido la óptima. Para el caso del FEIP, su capitalización y uso depende de la diferencia entre los ingresos estimados para el presupuesto y los realizados, en lugar de las condiciones establecidas por el ciclo económico de la economía. Por ello, las fuentes de capitalización y uso son limitadas a errores en la estimación de los ingresos. En el caso del FMPED no se ha llegado a alcanzar la referencia establecida de ingresos como porcentaje del PIB para poder capitalizarlo
- El diseño actual de la regla fiscal no promueve la generación de ahorros a largo plazo. El LMGCE es el canal por el cual se pretende generar ahorros o aumentar el nivel de inversión de capital del Gobierno Federal. Sin embargo, la LFPRH y sus regulaciones no prevén ningún instrumento financiero específico o directo para capturar los ahorros generados como resultado de la aplicación de la LMGCE, ni cómo mejorar el equilibrio presupuestario cuando el PIB está por encima de su nivel de tendencia.

#### **IV. Lineamientos para establecer una nueva regla fiscal**

El diseño de la nueva regla fiscal debería considerar, lo que se ha llamado "reglas fiscales de segunda generación": a) el establecimiento de un ancla fiscal de mediano plazo, que estará determinada por un nivel de deuda máxima sostenible y un mecanismo creíble y acotado temporalmente para una consolidación fiscal que permita regresar a niveles debajo de este máximo cuando por circunstancias excepcionales se rebase. Este cambio genera más certeza y credibilidad en la gestión de la deuda pública, además de adherirse a las mejores prácticas internacionales; c) la introducción de consideraciones que permitan la sostenibilidad fiscal al mismo tiempo que la estabilización del ciclo económico, por ejemplo, una regla de gasto estructural, donde se establece un crecimiento máximo del gasto asociado al crecimiento de largo plazo de los ingresos, aproximado por el crecimiento de la tendencia del PIB; d) La creación y el uso de un fondo contracíclico, que permita ahorrar en la parte alta del ciclo y usar los recursos para financiar el gasto en la parte baja. Esto permite estabilizar las finanzas públicas del ciclo económico y que las finanzas públicas actúen como un estabilizador de la economía; e) cláusulas de escape efectivas que deben contemplar solo un rango bien definido de factores (por ejemplo, choques grandes en el precio del petróleo, crisis financieras, desastres naturales), las cuales deben establecer claramente cuándo deben aplicarse y especificar cómo volver a implementar los compromisos de la regla fiscal; y f) El fortalecimiento de la transparencia fiscal y la introducción de un Consejo Asesor Independiente que desempeñe un papel relevante para ayudar en el análisis y la calibración de los objetivos fiscales del gobierno, el consejo deben revisar, validar y comentar sobre el correcto funcionamiento de los insumos, proyecciones y el desempeño de la nueva regla fiscal.

Entre las ventajas de implementar un nuevo arreglo fiscal con estas características se pueden mencionar:

- Este nuevo esquema proporcionaría un enfoque en el que se fortalece la credibilidad y la transparencia de la gestión de los recursos públicos del gobierno. Donde se asegura la sostenibilidad de las finanzas y la deuda pública, mientras se hace posible una política fiscal contracíclica creíble.
- Al introducir un ancla fiscal (deuda pública máxima) y comprometer al gobierno a seguir una trayectoria de deuda en el mediano plazo, se eliminan la discreción y la incertidumbre en la gestión de las finanzas públicas del país.
- Con los lineamientos propuestos, la regla fiscal promovería la generación de ahorros a largo plazo, la acumulación de recursos financieros en los fondos de estabilización garantizaría los recursos para cubrir las contingencias financieras asociadas con la caída en la recaudación de ingresos derivados del ciclo económico, dando estabilidad a los programas presupuestarios y al gasto de inversión
- Se fortalece la credibilidad del esquema fiscal, generando confianza en los mercados y posibilitando mejores condiciones para el financiamiento de las finanzas públicas.
- La introducción de un consejo asesor independiente permitirá consolidar la implementación de una política fiscal responsable; evitar los efectos negativos o colaterales de las decisiones políticas sobre la sostenibilidad fiscal; aumentar la transparencia, la coordinación y la rendición de cuentas; y facilitar la comprensión del contribuyente sobre las decisiones de política fiscal y sus efectos a corto, mediano y largo plazo.

### 3.2.2 Escenario de finanzas públicas

El escenario de finanzas públicas considera el marco macroeconómico descrito en secciones anteriores. A continuación se describe la desagregación de los ingresos presupuestarios y el gasto neto presupuestario en sus distintas clasificaciones.

En el balance presupuestario para 2020 se estima un déficit mayor en 25.3 mmp constantes de 2020 (4.9% real) respecto a lo aprobado para 2019 y en 53.0 mmp respecto al estimado de cierre 2019.

**Variación del balance presupuestario en 2020**  
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2019 -  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	Respecto a LIF y PEF 2019	Respecto a estimado 2019
I. Variación del balance presupuestario para 2020 (II-III)	-25.3	-53.0
II. Variación de los ingresos presupuestarios	24.6	-1.9
Ingresos petroleros	-94.9	42.2
Ingresos tributarios	69.9	126.0
Ingresos no tributarios	35.9	-172.6
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	13.8	2.5
III. Variación del gasto neto total pagado	49.9	51.1
Gasto programable pagado	99.8	32.8
Gasto no programable	-49.8	18.4

Fuente: SHCP.

### 3.2.3 Política de ingresos

En la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) para el ejercicio fiscal 2020 no se propone la creación de impuestos nuevos, ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes. La ILIF 2020 contiene una serie de medidas orientadas a facilitar el cumplimiento en el pago de los impuestos existentes y a cerrar espacios de evasión y elusión fiscales. Al respecto, cabe señalar que si bien el bajo cumplimiento tributario en el país es uno de los problemas más persistentes de las últimas décadas, es un problema que, debidamente atendido, se convierte en un área de oportunidad importante para aumentar la recaudación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que, antes de proponer al H. Congreso de la Unión modificaciones de fondo al marco tributario, como las que implicaría una reforma fiscal de gran alcance, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, se reitera el compromiso de que en los primeros años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, mejorando la eficiencia de la administración tributaria, y reduciendo espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscal. Lo anterior con la finalidad de que el sistema impositivo sea más justo, y que cada contribuyente pague adecuadamente lo que le corresponde.





En 2020 continuarán vigentes los estímulos fiscales en los municipios de la franja fronteriza norte. En el caso del IVA con una tasa reducida de 8% y en el ISR una tasa reducida de 20%. Cabe destacar que de acuerdo a la información al primer semestre de 2019, los estímulos están cumpliendo con su objetivo de impulsar la demanda agregada de la región: por un lado, las ventas al menudeo en la región tuvieron un crecimiento anual de 3.6% mientras que el promedio nacional fue de 1.0%. Por otro lado, los precios en la región son menores que en el resto del país, es decir, la inflación anual a julio en la frontera norte fue de 2.6% mientras que a nivel nacional fue de 3.8%.

A continuación se presentan algunas de las medidas administrativas de la política de ingresos para fortalecer la recaudación en 2020.

### **Medidas orientadas al combate a la evasión y el fortalecimiento de la recaudación**

#### **Condonación de impuestos**

En las últimas décadas se otorgaron facilidades que ofrecían condonaciones en el pago de impuestos, multas y recargos. Lo anterior, ocasiona un problema de inconsistencia dinámica y baja credibilidad que abona al incumplimiento tributario por parte de ciertos contribuyentes. Así, esas medidas resultaron en detrimento de las finanzas públicas y de los contribuyentes cumplidos. Por lo anterior, en mayo del año en curso, el Ejecutivo Federal se comprometió a no otorgar condonaciones ni a eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios a contribuyentes o deudores fiscales, mediante decretos presidenciales, o cualquier otra disposición legal o administrativa.

#### **Aumentar sanciones y percepción de riesgo**

Se espera que a más tardar en enero de 2020 la defraudación fiscal sea tipificada como delito grave y la emisión de facturas apócrifas como delincuencia organizada. La motivación de esas medidas está en línea con la racionalidad económica que sugiere que para evitar el cometimiento de un delito es necesario, tanto aumentar la percepción del riesgo de ser detectado, como endurecer las sanciones en caso de ser declarado culpable por la autoridad. Dado que esas medidas elevan las sanciones, se espera un impacto disuasorio en algunos contribuyentes que, de mantenerse las condiciones actuales, continuarían abusando del fisco. Cabe enfatizar que las medidas anteriores vienen acompañadas de la renovación de las áreas de fiscalización y control de la autoridad fiscal, basada en el uso de tecnología de punta y herramientas de inteligencia artificial, que hacen más eficaz y rápida la identificación de evasores y contribuyentes incumplidos, aumentando de manera significativa la percepción de riesgo arriba mencionada.

#### **Pago del ISR por ingresos de arrendamiento**

La legislación actual establece que los arrendadores de bienes inmuebles están obligados a efectuar pagos provisionales del ISR y a emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada pago que reciban por el arrendamiento de inmuebles. A pesar de ello, se estima que la tasa de evasión del ISR de ingresos por arrendamiento representa 0.1% del PIB.

Derivado de lo anterior, la SHCP propone una medida que generará incentivos para que los arrendadores cumplan con sus obligaciones fiscales. Para promover la emisión del CFDI por parte del arrendador, independientemente de que lo solicite el arrendatario, se propone establecer que en los juicios de arrendamiento de inmuebles, en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, el Juez no autorizará los pagos al arrendador si este no acredita haber expedido los CFDI respectivos. Con esta medida se generan los incentivos para que los contribuyentes que participan en el arrendamiento de inmuebles emitan los CFDI correspondientes y el SAT cuente con información que facilite sus labores de control y fiscalización.



### **Retención del IVA a la subcontratación laboral**

Durante los últimos años se ha convertido en una práctica común que las empresas contraten servicios de subcontratación laboral con empresas terciarias, para que participen en ciertas etapas de la cadena productiva con el fin de lograr mayor eficiencia en la producción. De acuerdo al INEGI, en los últimos 10 años el porcentaje de personal subcontratado a través de ese modelo de servicios pasó de 8.6 a 16.6%.

Si bien la actividad de esas empresas está regulada en el país, el esquema de subcontratación laboral ha generado espacios para la evasión. Se ha observado que las empresas prestadoras de esos servicios en algunos casos no cumplen con el entero del IVA, sin embargo, la empresa contratante sí acredita el impuesto. Por ello, la SHCP propone la obligación a las empresas contratantes de servicios de subcontratación laboral de retener y enterar el IVA causado en la contratación de esos servicios.

### **Economía digital**

El rápido avance tecnológico de las últimas décadas ha transformando la manera de hacer negocios. Actualmente, millones de consumidores demandan un producto o servicio a través de plataformas digitales o sitios web. En México, de acuerdo con el Inegi, en 2018 el valor agregado generado por el comercio electrónico fue equivalente al 5.0% del PIB. Asimismo, en ese mismo año, más de 58 millones de personas accedieron a contenidos audiovisuales a través de Internet, de los cuales se estima que 8.3 millones contaban con una suscripción a plataformas digitales de contenido audiovisual y 14.4 millones con una suscripción a plataformas de contenido de audio.

Si bien la digitalización de la economía tiene beneficios importantes para la economía en su conjunto, como generar mayor competencia entre oferentes y por ende, mejores precios y calidad en productos y servicios para los consumidores, también ha generado un área de oportunidad importante en materia recaudatoria, ya que el marco legal de México se encuentra desactualizado por una realidad que ha sido transformada profundamente por el avance tecnológico de la última década.

En México existe un bajo cumplimiento fiscal asociado a la prestación de servicios digitales proporcionados por proveedores no residentes en el país. Ello, además de afectar los ingresos tributarios, genera competencia desleal para los proveedores nacionales de servicios digitales, dado que estos sí están obligados a trasladar y enterar el IVA por los servicios prestados a los consumidores nacionales. Asimismo, existe un bajo cumplimiento en el pago de los impuestos que se causan en las operaciones de compra y venta de productos y servicios que se realizan a través de plataformas digitales de intermediación, como es el caso de los servicios de transporte y alojamiento temporal, o el caso de bienes que se comercian a través de plataformas que operan en lo que podría considerarse centros comerciales virtuales. Lo anterior, no solo representa una pérdida de recursos importante para el Estado, sino que es un área de oportunidad para fomentar la formalidad, y así combatir uno de los problemas sociales y económicos más persistentes en el país.

Las adecuaciones propuestas al marco legal están en línea con los principios tributarios que a continuación se detallan y que han sido ratificados por los países miembros de la OCDE:

- Neutralidad: los contribuyentes en supuestos similares deberían estar sujetos a tasas de impuestos similares.
- Eficiencia: los costos de cumplimiento para los contribuyentes y los costos de administración para los gobiernos deben de ser los mínimos posibles.
- Certeza y simplicidad: con ello se facilita que los contribuyentes comprendan sus obligaciones y derechos y, por ende, mejoren su cumplimiento fiscal.



- Efectividad: se deben establecer las tasas de impuestos en niveles óptimos, evitar en todo momento la doble tributación; y combatir con todas las herramientas disponibles la evasión y elusión fiscales. Adicionalmente, se debe considerar que la exigibilidad en el pago de impuestos para los sujetos obligados es crucial para garantizar la eficiencia del sistema tributario.
- Equidad: esta tiene dos componentes principales, equidad horizontal y equidad vertical. La equidad horizontal sugiere que los contribuyentes en circunstancias similares deberían soportar una carga tributaria similar. La equidad vertical sugiere que los contribuyentes en mejores circunstancias deberían soportar una mayor parte de la carga tributaria como proporción de sus ingresos.
- Flexibilidad: con ello se facilita que el marco tributario se mantenga actualizado en relación al desarrollo tecnológico y comercial, también permite adecuarlo rápidamente para satisfacer las necesidades de ingreso del Estado.

Actualmente, más de 50 países han establecido medidas tributarias para la economía digital, y en gran medida lo han hecho siguiendo las recomendaciones de la OCDE, entre los que destacan los 28 países de la Unión Europea, además de Albania (2015), Andorra (2013), Argentina (2018), Australia (2017), Bahamas (2015), Bielorrusia (2018), China (2009), Colombia (2018), Ghana (2013), Islandia (2011), India (2017), Japón (2015), Kenia (2013), Corea (2015), Nueva Zelanda (2016), Noruega (2011), Rusia (2017), Arabia Saudita (2018), Serbia (2017), Singapur (2020), Sudáfrica (2014), Suiza (2010), Tanzania (2015) y Turquía (2018). Asimismo, 38 países han implementado un registro simplificado de cumplimiento y pago del IVA, entre ellos destacan los 28 países miembros de la Unión Europea, además de Australia, Bielorrusia, India, Corea, Nueva Zelanda, Noruega, Rusia, Singapur, Sudáfrica y Turquía.

En América Latina diversos países han implementado mecanismos simplificados para la recaudación del IVA en las importaciones de servicios intangibles a través de plataformas digitales, como es el caso de Argentina, Chile, Colombia y Uruguay.

La propuesta de la SHCP para hacer más eficiente la recaudación del IVA en la importación de servicios intangibles no será aplicable a todas las plataformas digitales, sino exclusivamente a una categoría de servicios que generalmente son de consumo final para las personas y hogares, como son la descarga o acceso a imágenes, películas, texto, información, video, audio, música, juegos, incluyendo los juegos de azar, así como otros contenidos multimedia, ambientes multijugador, la obtención de tonos de móviles, la visualización de noticias en línea, información sobre el tráfico, pronósticos meteorológicos y estadísticas. Ejemplo de lo anterior son los servicios de transmisión (*streaming*) de audio o video para ver películas o escuchar música, entre otros. También en esta categoría quedan comprendidos los servicios digitales de clubes en línea y páginas de citas, el almacenamiento de datos, así como los de enseñanza a distancia o de exámenes o ejercicios.

Se considera prioritario mitigar los costos de cumplimiento para las plataformas que ofrecen servicios digitales no residentes en México. Por ello, la SHCP propone establecer un mínimo de obligaciones de fácil cumplimiento. Las obligaciones que deberán cumplir son las siguientes:

- Registrarse en un padrón simplificado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Ofertar y cobrar en el precio de sus servicios el IVA.
- Proveer información al SAT sobre el número de operaciones realizadas y el registro actualizado de clientes en el país.
- Calcular, retener y enterar mensualmente el IVA correspondiente a las importaciones de contenido digital que se realicen en el mes de que se trate.



- Cuando lo solicite el cliente, proporcionar vía electrónica un comprobante de pago con el IVA desglosado.
- Designar ante el SAT un representante legal y un domicilio para efectos de notificación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones.

Es importante resaltar que el cumplimiento de las obligaciones mencionadas no dará lugar a que se considere que el residente en el extranjero constituye un establecimiento permanente en México.

En adición a la propuesta de retención del IVA a las importaciones arriba mencionada, la SHCP también propone medidas adicionales para una categoría de servicios digitales específica, la de intermediación entre terceros que sean oferentes de bienes y servicios y los demandantes de los mismos. Esta categoría ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, principalmente en la intermediación de servicios de transporte, alojamiento temporal y comercio de bienes, estos últimos realizados a través de lo que se podría considerar como centros comerciales virtuales.

Para facilitar el cumplimiento, elevar los bajos niveles de recaudación que se observan en esta línea de negocio de la economía digital, y garantizar la neutralidad impositiva, se propone que las plataformas que ofrecen servicios de intermediación y que cobren a cuenta del vendedor o prestador del servicio, realicen la recaudación y entero de los impuestos generados en dichas operaciones. En el caso de las plataformas que no realicen cobros a cuenta del vendedor o prestador del servicio, estas estarán obligadas a proporcionar información relevante que facilite las labores de control y fiscalización de la autoridad fiscal en las operaciones realizadas a través de ellas.

Finalmente, con el objetivo de homologar el tratamiento aplicable a los residentes en el extranjero sin establecimiento en México que proporcionen servicios digitales de intermediación, con los servicios similares proporcionados por residentes en México, se propone que estos últimos queden sujetos a las mismas obligaciones que los primeros, en materia de retención e información. Lo anterior con el fin de garantizar el principio de neutralidad impositiva.

En suma, la SHCP propone adecuaciones al marco legal para recaudar de manera más eficiente el IVA causado en las importaciones de servicios digitales, y garantizar la neutralidad impositiva entre proveedores nacionales y extranjeros. Asimismo, en el caso de las plataformas de intermediación, se propone una serie de medidas administrativas orientadas a atender el bajo cumplimiento tributario, además de contribuir a fomentar la formalización de la economía.

### **Facilidad administrativa para vendedores independientes**

Una de las actividades del sector comercial que ha crecido de manera importante en los últimos años es el de ventas al menudeo que se llevan a cabo fuera de un local comercial, principalmente persona a persona y usualmente a través de una demostración o por ventas por catálogo. Contar con un esquema que facilite el cumplimiento fiscal y reduzca la carga administrativa en ese sector beneficiaría a más de 2.5 millones de personas que se dedican a esa actividad comercial.

Se propone un esquema simplificado de retención, que consiste en determinar el ISR a pagar sobre la diferencia entre el precio de venta sugerido y el precio de compra, este último directamente observado por la empresa que provee los productos al vendedor independiente. Con esa facilidad se contribuye a fomentar la formalidad y a dotar de certidumbre tributaria a los vendedores independientes, los cuales, ante la falta de un esquema acorde a sus necesidades se ven obligados a tributar en el régimen general de personas físicas con actividad empresarial. La medida propuesta reduce la carga administrativa de millones de personas que se dedican a vender de manera independiente, ya sea por mecanismo de venta directa o a través de catálogos.



### **Incentivos fiscales a los ejidos y comunidades**

El desarrollo rural sustentable de los ejidos y comunidades, que incluye la planeación y organización de la producción agrícola, ganadera, silvícola y acuícola, su industrialización y comercialización tiende a elevar la calidad de vida de la población rural. Conforme al Registro Agrario Nacional (RAN), existen 3.8 millones de ejidatarios y comuneros, de tal forma que otorgar un tratamiento preferencial a las personas morales de Derecho Agrario integradas por ejidatarios y comuneros beneficiará a este sector de la población. Así mismo, al promover el desarrollo rural sustentable e integral se incentivará el empleo y promoverá la participación de los ejidos y comunidades en el desarrollo nacional.

En este contexto, se propone otorgar un tratamiento preferencial que permita reducir la carga tributaria de las personas morales de Derecho Agrario constituidas por ejidatarios y comuneros, que obtengan ingresos únicamente por comercializar e industrializar productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.

### **Tasa de retención a intereses**

Para 2020 se actualizó la tasa de retención provisional aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 1.04 a 1.45%. Lo anterior, se llevó a cabo en estricto apego a la metodología establecida en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual considera los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, así como la inflación observada. Con ese ajuste, la tasa de retención para el ejercicio fiscal 2020 reflejará el comportamiento de los instrumentos financieros que cotizan en la economía mexicana y de la inflación observada. Así, la tasa de retención aplicada es consistente con los intereses percibidos por los ahorradores.

### **Ingresos presupuestarios**

Para el ejercicio fiscal 2020, se presupuestan ingresos por 5,511.9 mmp, superiores en 24.6 mmp constantes de 2020 respecto a la LIF 2019 (una variación real de 0.4%) y menores en 1.9 mmp constantes de 2020 a los ingresos que se esperan para el cierre del presente ejercicio (con una variación de 0.0%).

Los menores ingresos estimados para 2020 con respecto al cierre esperado en 2019 se explican principalmente por los ingresos de carácter no recurrente que se observaron en 2019 y que no se tienen contemplados ingresos de esta naturaleza para 2020.<sup>10</sup> Los menores ingresos con relación a la LIF 2019 se explican principalmente por la reducción esperada en los ingresos petroleros asociada, principalmente, al menor precio del petróleo y del gas natural, que se compensan parcialmente con mayores ingresos no petroleros asociados al crecimiento de la actividad económica.

---

<sup>10</sup> En 2019 se estiman ingresos por aprovechamientos por 129.6 mmp corrientes provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal sin fin específico, de acuerdo con la LFPRH.



**Ingresos presupuestarios, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total <sup>1/</sup>	5,487.3	5,513.7	5,511.9	24.6	-1.9	0.4	0.0
Petroleros	1,082.3	945.2	987.3	-94.9	42.2	-8.8	4.5
Gobierno Federal	539.2	461.1	412.8	-126.4	-48.4	-23.4	-10.5
Propios de Pemex	543.0	484.0	574.5	31.5	90.5	5.8	18.7
No petroleros	4,405.0	4,568.6	4,524.5	119.5	-44.0	2.7	-1.0
Tributarios	3,429.6	3,373.4	3,499.4	69.9	126.0	2.0	3.7
IEPS gasolinas	278.9	314.6	342.1	63.1	27.4	22.6	8.7
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,150.6	3,058.8	3,157.4	6.7	98.6	0.2	3.2
No tributarios	124.6	333.1	160.5	35.9	-172.6	28.8	-51.8
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	850.9	862.1	864.6	13.8	2.5	1.6	0.3

1/ No incluye ingresos derivados de financiamiento.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

**a) Ingresos petroleros**

En la ILIF 2020, se contempla una reducción de los ingresos petroleros respecto a los aprobados en la LIF 2019 de 8.8% y un incremento respecto al cierre estimado de 2019 de 4.5% en términos reales. A esto último contribuye la recuperación en la plataforma de producción de petróleo esperada para el siguiente año, que se beneficiará de los apoyos fiscales que ha recibido Pemex durante 2019, así como de los previstos para 2020. La mayor producción le permitirá a la empresa compensar el efecto de los menores precios internacionales esperados, que ubican a la mezcla mexicana en un precio promedio anual de 49 dólares por barril para 2020.

**b) Ingresos tributarios**

Para el ejercicio 2020 se presupuestan ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas por un monto de 3,157.4 mmp, lo que implica un crecimiento real respecto al monto presentado en la LIF 2019 de 0.2% y respecto al cierre estimado de 2019 de 3.2%. Ello se explica, por un lado, por las medidas de corte administrativo que se proponen en la ILIF 2020, y por el otro, por las ganancias esperadas en eficiencia recaudatoria por parte de la autoridad fiscal y el combate irrestricto a la evasión y elusión fiscales. Asimismo, cabe señalar que algunas de las medidas administrativas implementadas en 2019 alcanzarán su pleno potencial en 2020, como es el caso de la eliminación de la compensación universal.

La recaudación tributaria total, es decir, incluyendo el IEPS de gasolinas, se estima crezca a una tasa real anual de 2.0% respecto a la recaudación aprobada en la LIF 2019 y a 3.7% con respecto al cierre de 2019. Lo anterior se explica por el comportamiento esperado en 2020 de las referencias internacionales de las gasolinas y el diésel respecto a lo observado en 2019. Cabe señalar que las tasas del IEPS que aplican a esos bienes solo se actualizarán por inflación, como establece la Ley de dicho impuesto, y durante 2020 se seguirán aplicando los mecanismos para suavizar los precios, a fin de mantenerlos constantes en términos reales.



**Ingresos tributarios no petroleros, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
<b>Total</b>	3,429.6	3,373.4	3,499.4	69.9	126.0	2.0	3.7
Sistema renta	1,814.3	1,792.4	1,846.2	31.9	53.8	1.8	3.0
IVA	1,030.7	972.3	1,007.5	-23.2	35.2	-2.2	3.6
IEPS	453.5	483.1	515.7	62.2	32.7	13.7	6.8
Importación	72.8	68.5	71.0	-1.8	2.5	-2.5	3.7
Automóviles nuevos	11.1	10.5	10.8	-0.3	0.3	-3.1	2.4
IAEEH <sup>1/</sup>	4.7	6.6	6.9	2.2	0.2	46.9	3.4
Accesorios	42.2	39.9	41.2	-1.0	1.3	-2.3	3.3
Otros	0.3	0.1	0.1	-0.1	0.0	-55.0	1.1

<sup>1/</sup> IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

**c) Ingresos no tributarios**

En la ILIF 2020 se presupuestan ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 160.5 mmp lo que implica un monto menor en 51.8% en términos reales contra el cierre estimado de 2019, principalmente porque para el próximo año se contemplan menos ingresos de carácter no recurrente que los obtenidos en 2019. Con respecto a los ingresos de organismos y empresas, se estima un crecimiento de 0.3% en términos reales respecto al cierre estimado de 2019, principalmente porque se espera que la incorporación de cotizantes mantenga un dinamismo moderado y que CFE mantenga un nivel de venta de bienes y servicios similar al de 2019.

**3.2.4 Política de gasto**

En congruencia con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción impulsados por la presente administración, el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 continuará los esfuerzos iniciados en 2019, relacionados con el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de que el gasto público propicie el desarrollo del país. En este sentido, en el PPEF 2020 se prioriza el uso del gasto para los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales así como los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía.

Así, para 2020 se estima que el gasto neto total pagado sume 6,059.0 mmp, monto mayor en 49.9 mmp constantes de 2020 que lo aprobado en 2019, lo que representa un incremento de 0.8% real. Es necesario destacar que este monto no incluye los recursos correspondientes al diferimiento de pagos por 37.3 mmp; de sumarlos, el gasto neto total devengado para 2020 asciende a 6,096.3 mmp.



Se prevé que el gasto no programable, que se integra por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), ascienda a 1,701.1 mmp en 2020, lo que representa una disminución de 2.8% real con respecto a lo aprobado en 2019. Tal variación se explica por un menor costo financiero de 5.5% con respecto al año anterior y por menores participaciones a entidades federativas y municipios respecto a lo aprobado el año previo en 0.9% real, que se compensa parcialmente con un crecimiento en las Adefas de 6.6% real.

Se estima que el gasto programable pagado se ubique en 4,357.9 mmp en 2020, 2.3% mayor respecto de lo aprobado para 2019. Por su parte, el gasto programable devengado, que incluye los diferimientos de pagos, se estima en 4,395.2 mmp.

**Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 <sup>p/</sup>	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PEF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total <sup>1/</sup>	6,009.1	6,007.9	6,059.0	49.9	51.1	0.8	0.9
Programable pagado	4,258.1	4,325.1	4,357.9	99.8	32.8	2.3	0.8
Diferimiento de pagos	-37.3	-37.3	-37.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Devengado	4,295.4	4,362.4	4,395.2	99.8	32.8	2.3	0.8
No programable	1,751.0	1,682.8	1,701.1	-49.8	18.4	-2.8	1.1
Costo financiero	775.8	741.8	732.9	-42.9	-8.9	-5.5	-1.2
Participaciones	952.6	927.7	944.3	-8.4	16.6	-0.9	1.8
Adefas	22.5	13.3	24.0	1.5	10.7	6.6	80.7

p= Proyecto

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Para fortalecer las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, se prevé transferir a los estados y municipios 1,972.1 mmp, monto inferior en 0.5% en términos reales al monto aprobado en 2019. Del total de recursos para los gobiernos locales, el 47.9% corresponde al pago de participaciones; el 41.4% a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 10.7%, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

**Transferencias federales a las entidades federativas, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 <sup>p/</sup>	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1,965.4	1,982.2	1,972.1	6.6	-10.2	0.3	-0.5
Participaciones	947.1	952.6	944.3	-2.9	-8.4	-0.3	-0.9
Aportaciones <sup>1/</sup>	816.2	818.0	816.7	0.5	-1.3	0.1	-0.2
Otros conceptos	202.1	211.6	211.0	9.0	-0.5	4.4	-0.2

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.



En términos de la clasificación económica, el gasto programable se integra por el gasto corriente, que representa el 60.7% del total; pensiones, el 22.0%, y gasto de inversión, el 17.3%. El gasto corriente se integra por el conjunto de recursos que se destinan a partidas presupuestarias asociadas a los siguientes rubros:

- Servicios personales de las dependencias y entidades, como sueldos y salarios, en los que destacan los del magisterio, salud, personal de seguridad pública y nacional y de sectores estratégicos como el energético o de comunicaciones;
- Materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones, como material de oficina, para laboratorio, de producción y comercialización, y combustibles;
- Pago de servicios básicos como energía eléctrica, telefonía y gas, y erogaciones por arrendamientos y otros servicios, y
- Subsidios a la producción, consumo y distribución, entre otros.

**Gasto programable del Sector Público Presupuestario, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 <sup>p/</sup>	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total <sup>1/</sup>	4,269.8	4,295.4	4,395.2	125.4	99.8	2.9	2.3
Gasto corriente	2,624.2	2,645.5	2,670.1	45.9	24.6	1.7	0.9
Servicios personales	1,294.6	1,292.9	1,320.1	25.5	27.2	2.0	2.1
Subsidios	537.5	553.7	520.9	-16.6	-32.8	-3.1	-5.9
Otros de operación	792.1	798.8	829.0	36.9	30.2	4.7	3.8
Pensiones	908.8	908.8	965.2	56.4	56.4	6.2	6.2
Gastos de inversión	736.8	741.2	759.9	23.0	18.7	3.1	2.5
Inversión física	669.6	670.5	634.4	-35.1	-36.1	-5.2	-5.4
Subsidios	19.7	23.1	21.0	1.3	-2.1	6.8	-9.0
Inversión financiera y otros	47.6	47.6	104.4	56.8	56.8	119.5	119.5

p= Proyecto.

a= Aprobado.

<sup>1/</sup> Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

La estimación de gasto corriente incluida en el PPEF 2020 asciende a 2,670.1 mmp, lo que representa un incremento de 0.9% real respecto a lo aprobado para 2019.

La estimación de gasto en servicios personales para 2020, que incluye el conjunto de percepciones correspondientes a los trabajadores del sector público presupuestario, es de 1,320.1 mmp, mayor en 2.1% real respecto a lo aprobado para 2019.

Las erogaciones por concepto de subsidios de naturaleza corriente suman 520.9 mmp y representan 11.9% del gasto programable total, con una disminución para 2020 de 5.9% en términos reales respecto a lo aprobado para 2019. El gasto en subsidios incluye recursos que se ejercen principalmente a través de los programas sujetos a reglas de operación, mediante los cuales se entregan bienes y servicios básicos que la población demanda, y que se relacionan con servicios de educación, salud, seguridad social y seguridad pública.



El gasto de operación se estima en 829.0 mmp, 3.8% más en términos reales respecto a lo aprobado en 2019. Las asignaciones para este componente de gasto se relacionan con los pagos por concepto de energía eléctrica, telefonía y combustibles, así como para la adquisición de materiales y suministros indispensables para la operación de los programas presupuestarios.

Dentro del rubro de pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados, así como del valor promedio de las pensiones. Este componente de gasto considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del Gobierno Federal, los de las entidades de control directo (IMSS e ISSSTE), así como los de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE). Para 2020 se estima un gasto en pensiones y jubilaciones de 965.2 mmp, lo que representa un crecimiento de 6.2% real respecto al aprobado para 2019.

El gasto de inversión estimado para 2020 asciende a 759.9 mmp, 2.5% mayor en términos reales que el aprobado en 2019. Del total, 83.5% corresponde a inversión física presupuestaria, 2.8% se relaciona con subsidios para el sector social y privado, y para las entidades federativas y municipios, y el 13.7% restante se refiere a inversión financiera. Para el ejercicio 2020, la inversión financiera incluye 41.3 mmp para dar continuidad a la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, que se lleva a cabo a través de la empresa filial denominada PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan de acuerdo al orden institucional de los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. Para el PPEF 2020, la proyección de gasto de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos suma 123.3 mmp, 6.1% más en términos reales que lo aprobado para 2019. El total de recursos propuestos para ese nivel institucional tiene la siguiente distribución: el 55.7% corresponde al Poder Judicial; 14.4% al Instituto Nacional Electoral (INE); 14.8% a la Fiscalía General de la República; 11.0% al Poder Legislativo; y 4.2%, en conjunto, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica propone un presupuesto de 16.6 mmp, 31.9% mayor en términos reales al aprobado de 2019. Con tales recursos, se realizarán las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

El proyecto de presupuesto formulado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa asciende a 3.1 mmp, 11.0% más en términos reales que el presupuesto aprobado para 2019, con lo que se llevará a cabo la función de resolver con plena autonomía las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, para contribuir al avance del Estado de Derecho, salvaguardando el respeto al orden jurídico, la seguridad, la paz social y el desarrollo democrático.

Para 2020, se propone un gasto programable de los Ramos Administrativos de 1,132.2 mmp, monto inferior en 2.6% en términos reales respecto al aprobado en 2019. Los recursos que se proponen ejercer se destinarán al cumplimiento de las obligaciones que el marco jurídico confiere a las dependencias del Ejecutivo Federal, relacionadas con la provisión de bienes y servicios que la población demanda, en línea con las disposiciones en materia de austeridad establecidas por la presente administración.



En la composición del gasto, destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: Educación Pública (28.7%), Bienestar (15.3%), Salud (11.4%), Defensa Nacional (8.3%), Comunicaciones y Transportes (4.8%), Energía (4.3%), y Agricultura y Desarrollo Rural (4.1%), que en su conjunto concentran el 76.8% del total de los Ramos Administrativos.

Al interior del ramo Educación Pública se busca la transformación del Sistema Educativo Nacional para lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad, que permita garantizar el derecho universal a la educación, privilegiando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. De este modo, se contribuye al cumplimiento del objetivo primordial de la presente administración: "que la población viva en un entorno de bienestar". Asimismo, los programas presupuestarios del ramo tienen como objetivo cumplir el principio rector de "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", es decir, que tener alguna discapacidad o desventaja económica no sea impedimento para acceder al Sistema Educativo Nacional; que ningún joven se quede sin cursar la educación media superior; y que ninguna persona que desee cursar la educación superior quede fuera por falta de lugar en las universidades públicas.

Por su parte, para el ramo Bienestar resulta fundamental que la política social pase de una visión asistencialista a una más integral de inclusión productiva de toda la población, la cual garantice el goce de los derechos humanos y sociales; que mejore el ciclo de vida de las personas; y que exista una participación social y comunitaria con una perspectiva territorial. En este contexto, a través del Programa Sembrando Vida se busca cerrar las brechas de desigualdad regional, así como reducir la vulnerabilidad de los hogares rurales y evitar la migración, a la vez que se renuevan los activos naturales del país. Asimismo, Bienestar implementará un esquema de programas prioritarios que se orientan a la atención de la población en situación de vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Para el caso de Salud, los principales objetivos son dignificar los hospitales públicos de las diversas instancias federales y priorizar la prevención y la prestación de los servicios de salud. Se implementarán programas prioritarios de atención médica a toda la población y de entrega de medicamentos de manera gratuita, brindando prioridad a la población de las regiones de muy alta o alta marginación.

En materia de Agricultura y Desarrollo Rural, para 2020 se continuará con el rescate del campo mexicano y la activación productiva del medio rural, destinando los apoyos hacia los pequeños y medianos productores, para la mejora de su productividad, su volumen de producción y su ingreso, con base en criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales. Asimismo, se buscará un mayor desarrollo de los sectores agropecuario, acuícola y pesquero, por lo que se ha definido una estrategia basada en la inclusión y la equidad social de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, y entre los territorios rurales y costeros, para satisfacer las necesidades de un sector tan complejo como este.

Los recursos asignados al ramo Defensa Nacional se destinarán a acciones efectivas para la defensa de la integridad de la nación; a la articulación de la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, toda vez que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) apoya activamente las actividades de seguridad pública en tanto se integra la Guardia Nacional, realizando tareas de prevención y combate al delito con un enfoque de proximidad con la ciudadanía, así como al auxilio de la población civil en casos de necesidades del orden público. Asimismo, SEDENA coadyuvará en la construcción de un aeropuerto mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No.1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y la reubicación de instalaciones militares, con la finalidad de brindar atención en el mediano y largo plazos a la demanda por servicios aeroportuarios en la zona del Valle de México.



Con respecto a Comunicaciones y Transportes, los esfuerzos institucionales se orientarán principalmente a la construcción y modernización de caminos rurales; conservación y mantenimiento de la red carretera nacional; y a la modernización del AICM, mediante la primera etapa de la reestructuración arquitectónica de los edificios de las Terminales 1 y 2, primera etapa de construcción de la Terminal 3. Asimismo, se asignarán recursos para la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria, para el desarrollo y la construcción de trenes de pasajeros y de carga; realización de estudios de proyectos ferroviarios y la ampliación de la línea 12 del Metro Mixcoac-Observatorio. El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec continuará dando el mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab, ofreciendo transporte ferroviario de carga.

En Energía, los recursos asignados se destinarán a lograr que el país tenga un servicio de energía asequible, confiable, de calidad, eficiente y moderno aprovechando los recursos energéticos del país, donde el abastecimiento sea con precios adecuados, en toda la cadena productiva y económica, permitiendo mejorar la calidad de vida y contribuir con la disminución de la desigualdad al fortalecimiento del papel del Estado como rector del sector energético y conductor de la política energética, a la promoción de la mayor inversión pública y de la capitalización de las empresas productivas del Estado y, a promover y hacer eficientes la integración de los procesos energéticos de los hidrocarburos con los de generación y distribución de electricidad. Asimismo, el presupuesto incluye una previsión presupuestal por 46.3 mmp para que el Gobierno Federal realice una aportación patrimonial a Pemex, que le permita fortalecer su posición financiera y realizar inversiones.

El 17.5% de los recursos de los ramos administrativos se concentra en: Seguridad y Protección Ciudadana, para promover la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad, recuperar el control de los penales, coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional y, establecer un Sistema Nacional de Inteligencia; Hacienda y Crédito Público, para asegurar una política económica que permita un crecimiento económico incluyente y sostenido, y que fortalezca el bienestar de las familias mexicanas; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para coadyuvar a que la sociedad mexicana se apropie del conocimiento científico y tecnológico, y lo utilice para su bienestar; Marina, para emplear el poder naval para la defensa exterior y la seguridad interna; Medio Ambiente y Recursos Naturales, para asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable; y Trabajo y Previsión Social, para fortalecer la política laboral, a través de relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo.

El 5.7% restante de los recursos se distribuye en el resto de los ramos, en los que destacan: Cultura; Entidades No Sectorizadas; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Relaciones Exteriores; Economía; Gobernación, Turismo; Función Pública; Tribunales Agrarios; Oficina de la Presidencia de la República; Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Comisión Reguladora de Energía; y Comisión Nacional de Hidrocarburos. Cabe resaltar que, en el caso de la Oficina de la Presidencia de la República, la previsión presupuestaria representa apenas el 0.1% del total, con un caída real de 43.5% respecto al monto aprobado en 2019.

Por otra parte, al interior del ramo Turismo destaca el desarrollo del Tren Maya, el cual es el proyecto más importante de infraestructura, de desarrollo socioeconómico y de turismo del presente sexenio, orientado a incrementar la derrama económica en la Península de Yucatán, al fomentar la creación de empleos, impulsar el desarrollo sostenible y propiciar el ordenamiento territorial de la región.



Se propone un gasto para los Ramos Generales de 1,811.7 mmp, 3.6% mayor en términos reales que en el aprobado de 2019, con lo que se atenderán las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de provisiones y aportaciones federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; las resultantes de la ocurrencia de desastres naturales, y las relacionadas con la transferencia de recursos para apoyar la hacienda pública local, entre otras.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) se estima en 1,174.5 mmp, monto superior en 6.0% real al aprobado para 2019. Del total de estos recursos, 70.2% corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y 29.8% restante se refiere a los gastos del ISSSTE. Con estos recursos, el Ejecutivo Federal fortalecerá la seguridad social y los servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados y sus familias, al tiempo que se buscará elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.



Gasto programable del Sector Público Presupuestario en clasificación administrativa, 2019-2020  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 <sup>p/</sup>	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total <sup>1/</sup>	4,269.8	4,295.4	4,395.2	125.4	99.8	2.9	2.3
Ramos Autónomos	119.4	116.2	123.3	3.9	7.1	3.2	6.1
Poder Legislativo	13.5	13.5	13.5	0.1	0.1	0.5	0.5
Poder Judicial	67.7	65.9	68.6	0.9	2.7	1.4	4.1
Instituto Nacional Electoral	16.9	15.9	17.7	0.8	1.8	5.0	11.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2.0	1.9	1.9	-0.1	0.0	-6.4	2.0
Comisión Federal de Competencia Económica	0.6	0.6	0.6	0.0	0.0	-2.3	-2.3
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1.8	1.6	1.7	-0.1	0.2	-6.2	11.4
Inst. Nal. de Transparencia, Acceso a la Info. y Protección de Datos Personales	1.0	0.9	0.9	0.0	0.0	-4.4	-0.5
Fiscalía General de la República	15.9	15.9	18.2	2.3	2.3	14.7	14.5
Información Nacional Estadística y Geográfica	13.1	12.6	16.6	3.5	4.0	26.7	31.9
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3.1	2.8	3.1	0.0	0.3	0.7	11.0
Ramos Administrativos	1,134.1	1,162.0	1,132.2	-1.9	-29.7	-0.2	-2.6
Oficina de la Presidencia de la República	1.6	1.6	0.9	-0.7	-0.7	-43.5	-43.5
Gobernación	7.2	7.3	5.8	-1.4	-1.5	-19.8	-20.8
Relaciones Exteriores	8.8	8.8	8.7	-0.1	-0.1	-1.3	-1.3
Hacienda y Crédito Público	23.4	23.4	21.2	-2.2	-2.2	-9.5	-9.5
Defensa Nacional	97.0	97.0	94.0	-3.0	-3.0	-3.1	-3.1
Agricultura y Desarrollo Rural	59.4	67.8	46.3	-13.1	-21.5	-22.1	-31.8
Comunicaciones y Transportes	68.8	68.9	54.4	-14.4	-14.6	-20.9	-21.1
Economía	9.4	9.4	6.3	-3.1	-3.1	-33.3	-33.3
Educación Pública	310.9	319.0	324.7	13.9	5.7	4.5	1.8
Salud	127.6	128.7	128.6	1.0	-0.1	0.8	-0.1
Marina	30.6	33.2	33.6	2.9	0.3	9.5	1.0
Trabajo y Previsión Social	44.8	44.8	28.8	-16.1	-16.1	-35.8	-35.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	19.4	19.4	10.9	-8.5	-8.5	-43.7	-43.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	27.5	32.1	29.7	2.2	-2.5	8.0	-7.7
Energía	28.2	28.2	48.5	20.3	20.3	72.0	72.0
Bienestar	153.8	156.0	173.1	19.3	17.1	12.6	11.0
Turismo	9.1	9.1	5.0	-4.1	-4.1	-44.7	-44.7
Función Pública	0.9	0.9	1.5	0.5	0.5	56.5	56.5
Tribunales Agrarios	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	-1.2	-1.2
Seguridad y Protección Ciudadana	55.6	55.6	59.2	3.5	3.5	6.3	6.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	25.1	25.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25.5	25.6	25.7	0.1	0.0	0.4	0.0
Comisión Reguladora de Energía	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	-1.7	-1.7
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	-1.3	-1.3
Entidades no Sectorizadas	10.2	10.1	10.8	0.6	0.6	5.5	6.4
Cultura	12.8	13.4	13.4	0.5	0.0	4.1	0.1
Ramos Generales	1,747.4	1,749.2	1,811.7	64.2	62.4	3.7	3.6
Entidades de Control Directo	1,108.3	1,108.3	1,174.5	66.3	66.3	6.0	6.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	773.4	773.4	825.1	51.7	51.7	6.7	6.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	334.9	334.9	349.4	14.6	14.6	4.4	4.4
Empresas productivas del Estado	931.4	931.4	979.9	48.5	48.5	5.2	5.2
Petróleos Mexicanos	481.2	481.2	523.4	42.2	42.2	8.8	8.8
Comisión Federal de Electricidad	450.2	450.2	456.4	6.2	6.2	1.4	1.4
Aportaciones, subsidios y transferencias	786.9	786.9	846.0	59.1	59.1	7.5	7.5

p= Proyecto. a= Aprobado.

1/ El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Para las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), el gasto propuesto es de 979.9 mmp, 5.2% real más que en el presupuesto aprobado de 2019. Para Petróleos Mexicanos se prevé un aumento de 8.8% real respecto al año previo, con lo que estima cubrir la demanda de productos petrolíferos y petroquímicos; realizar acciones de perforación, terminación y reparación de pozos, y proporcionar servicios de logística de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos de manera sustentable. En el caso de la CFE, cuyo presupuesto aumenta en 1.4% en términos reales, los recursos que se aprueben permitirán fortalecer los trabajos para la generación y distribución de energía eléctrica, a un menor costo y bajo estándares de calidad, con pleno respeto al medio ambiente; asimismo, incursionará en el negocio de las telecomunicaciones a través del programa Internet para Todos.

La clasificación funcional permite analizar la distribución del gasto programable en tres grupos de finalidades, de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. El gasto asignado por finalidad representa el 96.6% del total de los recursos de naturaleza programable, el restante 3.4%, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los Entes Autónomos, Inegi, TFJA y los fondos de estabilización a los que se refiere la LFPRH.

**Gasto programable del Sector Público Presupuestario en clasificación funcional, 2019-2020**  
(Miles de millones de pesos de 2020)

	2019		2020 <sup>p/</sup>	Diferencias de 2020 vs. 2019			
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total <sup>1/</sup>	4,269.8	4,295.4	4,395.2	125.4	99.8	2.9	2.3
Poderes, órganos autónomos, Inegi y TFJFA	132.2	128.2	139.6	7.4	11.4	5.6	8.9
Administración Pública Federal	4,137.6	4,167.3	4,255.6	117.9	88.3	2.9	2.1
Gobierno	235.3	238.2	251.4	16.1	13.2	6.8	5.5
Desarrollo Social	2,705.8	2,721.9	2,797.3	91.5	75.4	3.4	2.8
Desarrollo Económico	1,181.3	1,191.9	1,195.2	13.9	3.3	1.2	0.3
Fondos de estabilización	15.3	15.3	11.7	-3.6	-3.6	-23.4	-23.4

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

Para el grupo de funciones de Gobierno se propone una asignación de 251.4 mmp, lo que significa 5.7% del total del gasto programable y un incremento de 5.5% real con relación a lo aprobado de 2019.

Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (45.7%); asuntos financieros y hacendarios (19.3%); asuntos de orden público y de seguridad interior (16.7%); y justicia (10.3%), que en conjunto concentran el 92.0% del total de la finalidad referida; el restante 8.0% se propone para la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.

Para las funciones comprendidas en la finalidad desarrollo social, cuyo gasto representa 63.6% del total, se proponen asignaciones por 2,797.3 mmp, 2.8% más en términos reales que en el aprobado de 2019.

Con dichos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (40.8%); educación (26.9%); salud (22.7%); y vivienda y servicios a la comunidad (8.5%), en otras como protección ambiental, recreación y otros asuntos sociales está presupuestado el 1.2% restante.



El gasto que se propone en 2020 para la finalidad desarrollo económico suma 1,195.2 mil millones de pesos, 0.3% real mayor que el aprobado de 2019. Los recursos para esta finalidad, que representan 27.2% del gasto programable, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (82.8%); transporte (4.3%); ciencia, tecnología e innovación (4.1%); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (3.9%); y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (3.1%); otras representan el 1.7% restante.

Finalmente, en lo que corresponde al gasto corriente estructural, se estima que ascienda a 2,405.7 mmp, monto superior en 0.3% real anual, en comparación con el presupuesto aprobado de 2019. De acuerdo con la normatividad aplicable, para el PPEF 2020 este agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB.

### **3.3 Política de deuda pública**

La estrategia de deuda de la presente administración tiene como principio fundamental un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo.

La estrategia de deuda para 2020 se enmarca dentro de la política fiscal contenida en estos Criterios Generales de Política Económica que se caracterizan por un manejo responsable de las finanzas públicas orientado a que la deuda del sector público mantenga una tendencia estable durante la presente administración. De esta forma, se estima que la deuda del sector público en su versión más amplia, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, pase de 44.9% del PIB al cierre de 2018 a 44.8% del PIB al cierre de 2024. Esta tendencia marcaría un contraste relevante con lo observado en los últimos años, en los cuales la deuda se incrementó de manera importante. Entre 2006 y 2018 el SHRFSP subió en 15.4 puntos del PIB al pasar de 29.5 a 44.9%.

Mantener una trayectoria estable para los pasivos públicos es de especial importancia para la economía del país. La experiencia internacional señala que niveles altos y crecientes en la deuda pública dificultan la respuesta de los países a los rápidos cambios que se presentan en la economía global, además de que disminuyen el espacio para el gasto del gobierno en infraestructura, educación y salud. También los países con niveles elevados de deuda son más vulnerables a choques externos que pueden afectar la solidez y estabilidad de sus sistemas financieros.

Aunado a lo anterior, el actual entorno financiero internacional caracterizado por volatilidad e incertidumbre requiere de un manejo prudente de la deuda pública. Actualmente la deuda a nivel global se encuentra en un nivel récord. De acuerdo al FMI, la deuda pública promedio de las economías desarrolladas para el cierre de 2019 se estima en 104% del PIB y para las economías emergentes y de ingreso medio la deuda pública promedio se estima en cerca de 53.4% del PIB, esto último se traduce en que las economías se enfrentan a grandes necesidades de financiamiento y costos de deuda crecientes lo que puede agudizar la volatilidad en los mercados financieros. Adicionalmente, los elementos anteriores se conjugan con tensiones comerciales a nivel internacional y otros riesgos geopolíticos.

En este entorno se podrían configurar escenarios de volatilidad y de iliquidez en los mercados financieros internacionales en donde los países con altos niveles de deuda y fundamentos económicos frágiles serían más vulnerables a un endurecimiento repentino de las condiciones de financiamiento global que podría llevar a un incremento acelerado de sus costos de fondeo, aumentando el riesgo de refinanciamiento y dificultando el manejo de su deuda.





En los últimos años, la calidad crediticia de algunas economías se ha debilitado. Las calificaciones soberanas de países como Sudáfrica, Brasil o Turquía han disminuido llevándolos a perder su grado de inversión. Esto ha provocado que sus bonos ya no se incluyan dentro de los índices globales, lo que a su vez reduce su demanda por parte de inversionistas. Estos eventos incrementan la fragilidad de las economías y alimentan la volatilidad de los mercados además de que pueden generar efectos de contagio en las regiones.

El nivel actual de la deuda pública del país permite que México esté preparado para escenarios adversos, más aun el contar con un marco fiscal que permita mantener la deuda estable le daría al país un mayor margen de acción en un ambiente financiero internacional adverso.

La política de deuda para 2020 se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo, además buscando mantener una trayectoria descendente de la deuda pública como proporción del producto interno bruto.

La política de deuda para 2020 considera los siguientes elementos:

- Se buscará financiar la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en el mercado interno de manera que los pasivos en moneda nacional sigan representando la mayor parte de la deuda.
- El crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales buscando diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas. Se buscará utilizar de manera estratégica el financiamiento proveniente de Organismos Financieros Internacionales.
- Se buscará mantener un portafolio de pasivos sólido satisfaciendo las necesidades de financiamiento predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija. De acuerdo a las condiciones del mercado, se buscará ampliar el plazo promedio de vencimiento de la deuda.
- De igual forma, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevaecientes.

Con lo anterior, se busca mantener un bajo costo financiero de los pasivos públicos y con una variación acotada ante cambios bruscos en las variables financieras que permita una ejecución adecuada del presupuesto y liberar recursos para ser utilizados en programas de carácter social y de inversión.



Escenario Central Estimado para los Principales Indicadores del  
Portafolio de Deuda del Gobierno Federal

Indicador <sup>1/</sup>	2018	2019 <sup>e/</sup>	2020 <sup>e/</sup>
Deuda Externa Neta % del Total	22.8	22.3	22.1
Deuda Interna Neta % del Total	77.2	77.7	77.9
<b>Deuda Interna en Valores Gubernamentales</b>			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	53.2	53.0	54.6
% a tasa fija y de largo Plazo	81.7	80.9	81.8
Plazo Promedio (años)	8.0	7.8	8.0
Duración (años)	4.8	4.9	4.9
<b>Deuda Externa de Mercado</b>			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	99.8	93.9	97.0
Vida media (años)	19.4	19.0	19.8
Duración (años)	9.1	9.8	10.5
Deuda que revisa tasa (% del Total)	31.0	31.0	31.6
Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (% PIB)	2.0	2.2	2.2

<sup>1/</sup> Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

e/ Estimado.

Fuente: SHCP.

Conforme a lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 532 mmp. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de 5.3 mil millones de dólares. Los techos de endeudamiento neto que solicitan las empresas productivas del Estado son: Pemex y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2020 hasta por 10 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 1.25 mil millones de dólares. Por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2020 un techo de endeudamiento interno neto de 9.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 508 millones de dólares.

### 3.3.1 Política de deuda interna

Para 2020 la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a favorecer la emisión de instrumentos de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real con el objetivo de mantener un portafolio de deuda con bajo riesgo. Los calendarios de colocación serán flexibles considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Durante 2020 se continuará con la mecánica de anunciar con frecuencia trimestral montos mínimos y máximos a colocar semanalmente para Cetes a 28, 91, 182 y 365 días. Esta mecánica permite ofrecer al mercado una referencia sobre el volumen de colocación para instrumentos de corto plazo y al mismo tiempo, incrementar la flexibilidad para un manejo de liquidez más eficiente del Gobierno Federal, principalmente ante cambios en la estacionalidad de las disponibilidades de la caja de la Tesorería de la Federación.



Con relación a los Bonos a tasa fija, se utilizará la política de reapertura de emisiones. Esta política consiste en subastar a través de las ofertas primarias semanales instrumentos que hayan sido colocados previamente en el mercado con el objetivo de incrementar su monto en circulación, buscando fortalecer su liquidez y su proceso de formación de precios. En lo que respecta a la colocación de instrumentos indizados a la inflación (Udibonos), se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de operación de estos instrumentos, buscando fortalecer la liquidez de los Udibonos en el mercado secundario, al tiempo que crea una referencia para otros emisores de deuda indizada a la inflación, lo que contribuye al desarrollo de mercados relacionados.

Durante 2020 se analizará la conveniencia de llevar a cabo subastas sindicadas para introducir nuevas referencias. En particular, se analizará la conveniencia de realizar subastas sindicadas de nuevas referencias de Bonos a Tasa Fija a plazo de 3 y 5 años y de Udibonos a plazo de 3 y 30 años.

Se contempla, según las condiciones del mercado, la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, entre ellas, operaciones de permuta, recompra de valores gubernamentales y operaciones conjuntas de recompra y colocación adicional. Esto con el fin de contribuir al funcionamiento ordenado del mercado y a mejorar el perfil de amortizaciones en moneda local del Gobierno Federal de los siguientes años.

Finalmente, se continuará fortaleciendo la venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas a través del programa cetesdirecto.

### **3.3.2 Política de deuda externa**

La estrategia de endeudamiento externo para 2020 estará encaminada a utilizar de manera complementaria y oportuna el crédito externo. Dependiendo de las condiciones y oportunidades que se presenten en los distintos mercados, el Gobierno Federal considerará utilizar los mercados internacionales únicamente cuando se puedan obtener condiciones favorables de financiamiento. Asimismo, se buscará ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.

Adicionalmente, se evaluará la opción de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivo, las cuales estén enfocadas a fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública y a reducir el riesgo de refinanciamiento en los próximos años.

Se continuará utilizando el financiamiento de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. Esta política busca utilizar de manera estratégica el financiamiento proveniente de OFIs aprovechando su experiencia técnica y conocimiento de las mejores prácticas a nivel internacional en temas relacionados con la instrumentación de proyectos de inversión, con impacto en el crecimiento económico y desarrollo social. Se mantendrá la suficiente flexibilidad en la estrategia de endeudamiento externo para que, en caso de que se presenten periodos de volatilidad o baja liquidez en los mercados financieros de capital, el endeudamiento con los OFIs pueda ser una fuente de financiamiento contracíclico.

Finalmente, se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación (ACEs), las cuales representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y equipos de alta tecnología que son realizadas por las dependencias y entidades del sector público. Al igual que el crédito con OFIs, el financiamiento con las ACEs suele estar disponible aún en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias permiten obtener tasas de interés preferenciales y acceder a una nueva base de inversionistas.



### 3.4 Resumen de los principales indicadores de finanzas públicas

A continuación se presenta un resumen con cifras 2018-2020 de los 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que la SHCP reporta periódicamente, en abono a la transparencia en materia de finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB				Variación % real <sup>2/</sup>				
	2019		2020		2019 respecto a 2018			2020 respecto a 2019	
	2018	Aprob. <sup>1/</sup>	Estim.	Proyecto	2018	Aprob.	Estim.	Aprob.	Estim.
1. Ingresos presupuestarios	21.8	21.2	21.4	21.0	-1.8	-0.3	3.4	0.4	0.0
2. Ingresos tributarios	13.0	13.3	13.1	13.3	1.9	4.1	5.7	2.0	3.7
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.2	12.2	11.9	12.0	3.5	1.9	2.1	0.2	3.2
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero <sup>3/</sup>	13.7	12.9	13.1	12.8	5.3	-4.4	-0.2	0.8	-0.3
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones <sup>3/</sup>	16.4	15.9	15.9	15.6	5.9	-0.9	2.4	-0.4	-0.5
Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras <sup>3/</sup>	23.3	23.1	23.1	22.8	5.7	1.1	4.2	0.6	0.7
7. Gasto neto total	23.8	23.3	23.3	23.1	2.4	0.0	3.1	0.8	0.9
8. Gasto corriente estructural	9.9	9.3	9.3	9.2	-0.5	-4.1	-1.0	0.3	0.3
9. Balance primario	0.6	1.0	1.0	0.7	-55.9	67.4	68.4	-26.8	-25.0
10. RFSP	-2.2	-2.5	-2.7	-2.6	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	44.9	45.3	45.3	45.6	-0.1	3.0	5.9	2.3	2.7
12. Deuda pública	46.1	45.6	45.8	45.8	1.9	1.0	4.4	2.1	1.9

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

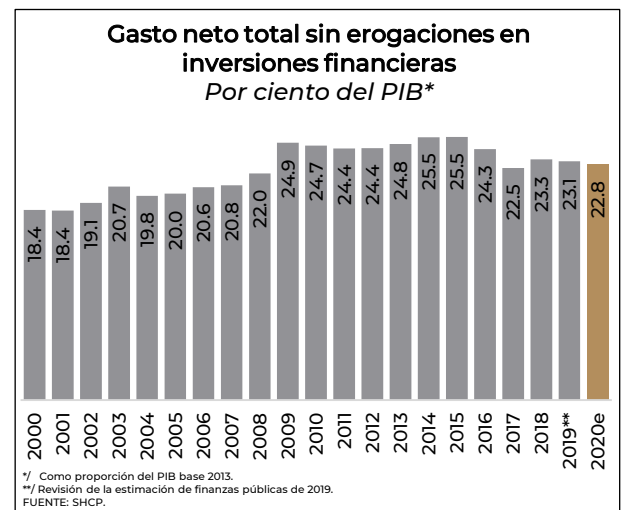
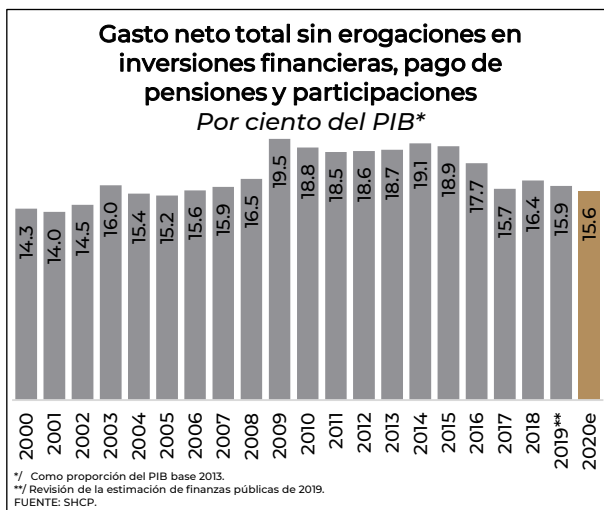
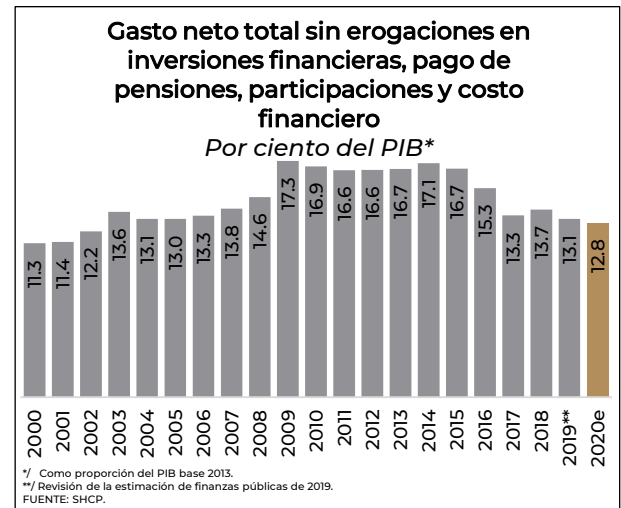
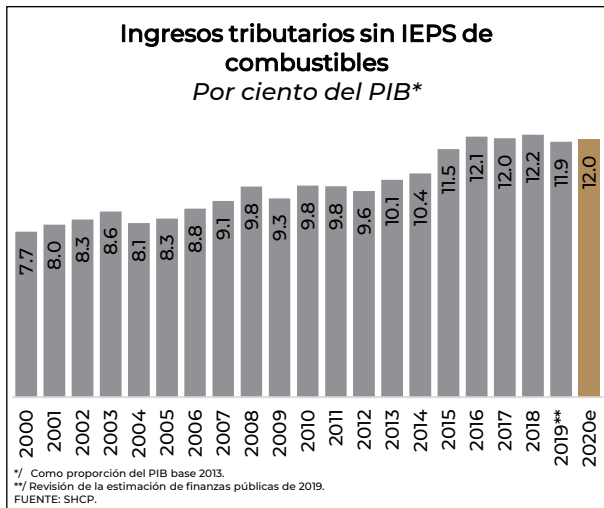
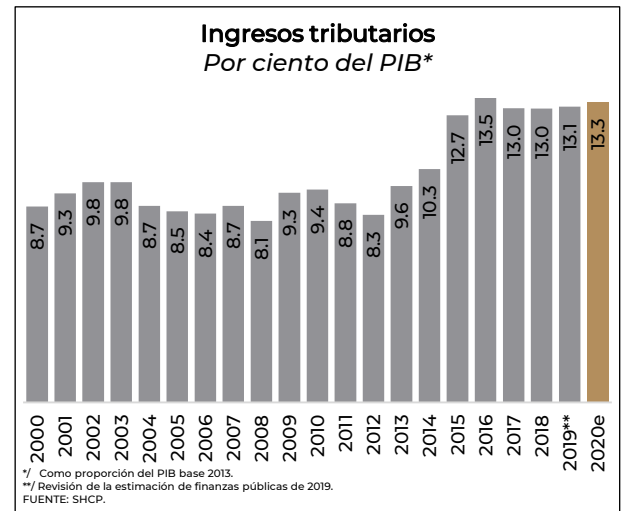
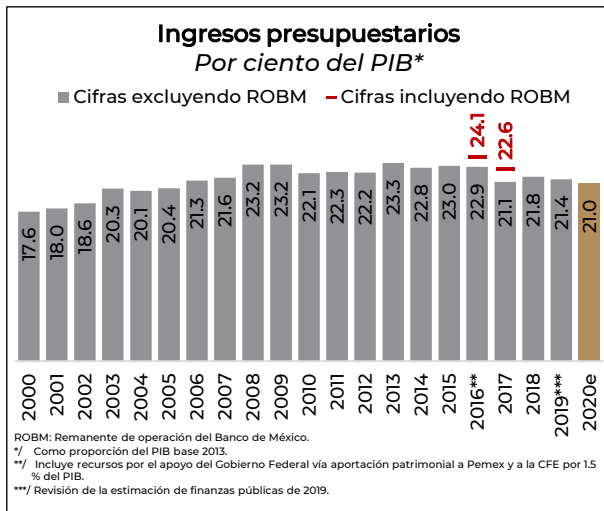
2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

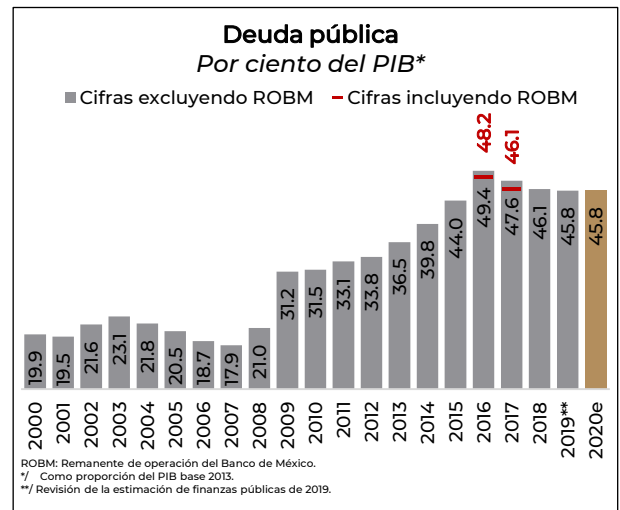
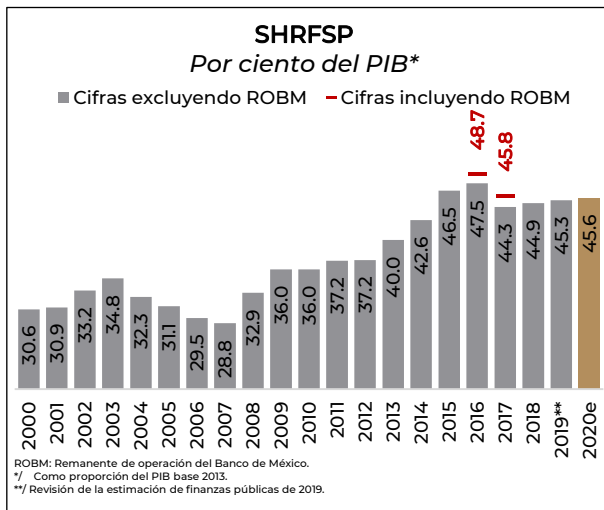
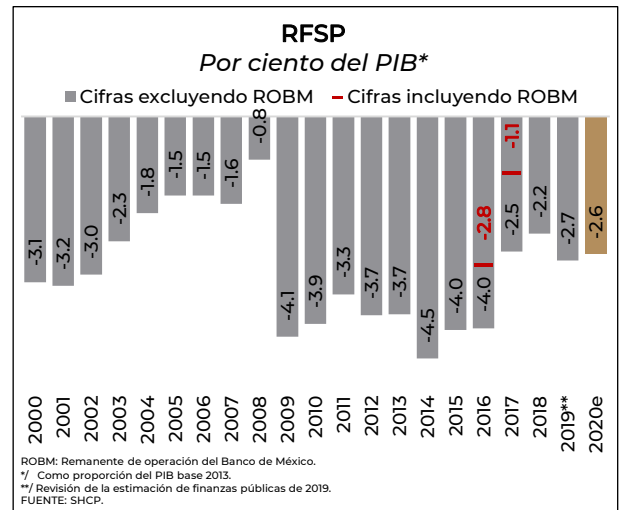
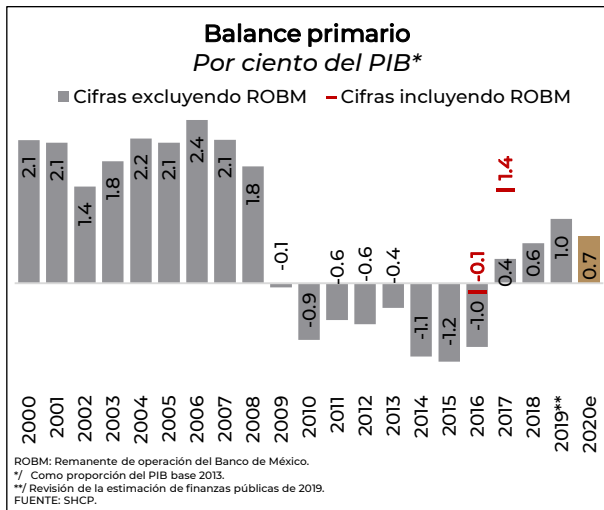
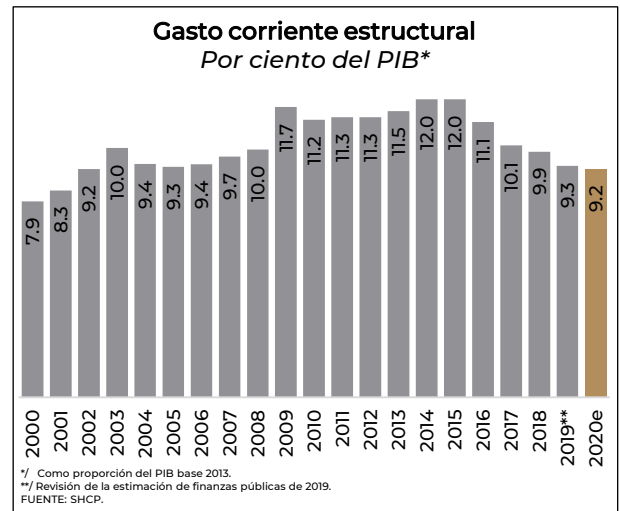
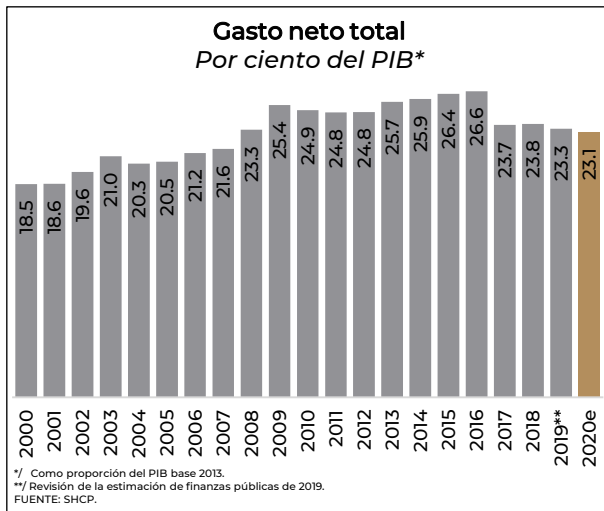
3/ Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

n.s.: no significativo.

Fuente: SHCP.







### **3.5 Banca de desarrollo, sistema de pensiones y sector asegurador**

#### **Banca de desarrollo**

Los bancos de desarrollo, los fondos de fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, atendiendo a sus mandatos, orientarán sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- Consolidar la transformación del Banco del Bienestar, el cual tendrá como principal encargo la dispersión de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal y la bancarización de la población más vulnerable.
- Consolidar la integración del nuevo sistema de financiamiento rural integral, constituido con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Agroasemex, para formar una ventanilla única en la atención de los productores del sector.
- Realizar la fusión de Nacional Financiera (Nafin) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) para aumentar la eficiencia del financiamiento en su sector de atención, con el propósito de eliminar la duplicidad de actividades, costos y oferta de productos y servicios financieros.
- Impulsarán una mayor inclusión financiera de los beneficiarios en sus mercados objetivo, a través de la oferta de nuevos productos de crédito y garantías hacia las MIPyMES; empresas exportadoras e importadoras; proyectos de infraestructura, particularmente en aquellos que se consideren sustentables para contribuir al cuidado del medio ambiente; la generación de acciones de vivienda, principalmente para la población de bajos ingresos; productores del sector agropecuario y del medio rural; personal de las fuerzas armadas, así como la población más vulnerable con un enfoque de banca social.
- Se implementarán nuevos esquemas de financiamiento que favorezcan un mayor acceso a la población en condiciones de rezago habitacional, con especial énfasis sobre los grupos históricamente discriminados.
- Se impulsará una mayor inclusión financiera a nivel municipal a través de financiamiento, haciendo especial énfasis en aquellos con alto y muy alto grado de marginación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población de dichas localidades.
- Se buscará consolidar un mayor uso y manejo de cuentas bancarias, seguros y otros servicios financieros, con el propósito de lograr una mayor inclusión, bancarización y penetración en los mercados de atención.
- Se fortalecerán los mecanismos y acciones en la dispersión de recursos de programas gubernamentales, logrando así una mayor inclusión financiera, con especial énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
- Se otorgará capacitación y educación financiera a la población beneficiaria de los programas y esquemas de financiamiento, así como de otros servicios, con lo cual se propiciará una mayor inclusión financiera.
- Se continuará trabajando, coordinadamente con los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores de atención, propiciando un manejo eficiente en la administración de riesgos.
- Se promoverá una cultura con igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de igualdad de género en sus productos y servicios, diseñando programas que atiendan necesidades específicas de las mujeres, en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.



## Sistema de Pensiones

El envejecimiento de la población, producto de la mayor longevidad y la menor fertilidad, constituye un reto central para la estrategia en materia de pensiones y, en general, para la seguridad social. La estrategia de la esta Administración estará orientada en alcanzar la justicia social y el bienestar integral de los adultos mayores. El logro de este objetivo, además, contribuye al fortalecimiento de la estrategia para abatir la pobreza, para fortalecer las finanzas públicas y promover la productividad en el mercado laboral.

Durante 2020 se llevarán a cabo acciones que incidan en una mejor integración de los tres componentes centrales del sistema de pensiones: la pensión universal, la pensión ocupacional y el ahorro voluntario. En materia del SAR se dará seguimiento a la reforma a la Ley del SAR presentada por el Ejecutivo el 23 de enero y aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2019, la cual tiene como objetivo lograr una mejor composición de los portafolios de inversión de las Afore para obtener mejores rendimientos, que se traduzcan en mejores pensiones para las personas asalariadas, promover el ahorro voluntario por parte de ellos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país.

En este sentido, se mantendrá la comunicación con las diversas comisiones de las cámaras que integran el H. Congreso de la Unión, con respecto a cambios legislativos en materia de pensiones y de seguridad social, a fin de privilegiar las propuestas que resulten más idóneas para atender los importantes retos que implican las pensiones para el país.

Respecto del régimen de inversión, se consolidará una mayor flexibilidad que permita conformar portafolios de inversión acordes al ciclo de vida de los trabajadores, que contribuyan a elevar la pensión a través de mejores rendimientos, siempre anteponiendo la protección del patrimonio de quienes trabajan.

De lo anterior se desprenden acciones y proyectos particulares para impulsar el crecimiento económico en 2020, como mejorar los criterios de inversión aplicables a vehículos de inversión de títulos referenciados a acciones y los aplicables a fondos mutuos. Destaca la regulación emitida en 2019 para establecer como mecánica de inversión de las Afore los fondos generacionales. Esta mecánica, que sigue a las mejores prácticas internacionales, introduce incentivos para invertir en proyectos de larga maduración, como es el caso de los proyectos de infraestructura básica y, de este modo promover mejores rendimientos al ahorro de las personas que trabajan.

Asimismo, la operación de los fondos generacionales contribuye a que la competencia entre las Afore por atraer el ahorro de las y los trabajadores centrará la atención en la expectativa de pensión que ofrece el portafolio administrado por cada Afore y no en los rendimientos alcanzados en el pasado. Así, los esfuerzos comerciales de las Afore estarán mejor alineados con los interés de quienes trabajan y darán un impulso a la difusión de la cultura del retiro.

En materia de operaciones, la regulación permitirá una mayor eficiencia para abatir los costos de gestión y, a la vez, ofrecer servicios más acordes a los distintos requerimientos. La regulación buscará generar un esquema de mejor competencia entre las Afore de modo que los distintos modelos comerciales permitan atender de mejor manera a las diferentes preferencias del personal trabajador, racionalice los esfuerzos comerciales y permita que estos esfuerzos doten de elementos para la planeación del retiro de las personas.

La Consar, como supervisor del sector, habrá de cumplir con las mejores prácticas internacionales, por ello para el 2020 se habrá concretado la desregulación operativa, financiera, de servicios y publicidad; que tiene como objetivo simplificar trámites y exigencias regulatorias ociosas y rutinarias que no aportan valor a la operación del sector para tener como resultado una disminución de costos a las Afore y que con ello se pueda contribuir a la reducción sistemática de las comisiones.





La Consar emitió un acuerdo que establece políticas y criterios en materia de comisiones que contribuirán a que el cobro de comisiones que hacen las Administradoras de Fondos de Pensiones por la administración de las cuentas individuales converja gradualmente a los niveles internacionales hacia el final de la actual Administración. Este acuerdo contribuirá a elevar la pensión que habrán de recibir las personas trabajadoras.

Las acciones ya mencionadas también permitirán que las acciones futuras en este sector se orienten a fortalecer la generación de ahorro pensional, que es el factor más importante para alcanzar mejores pensiones.

La supervisión podrá continuar avanzando hacia un modelo de “supervisión por riesgos”, que reduce los costos regulatorios y, por el contrario, contribuye a que las supervisadas orienten sus esfuerzos a atender aquellas áreas más expuestas a fallas operativas; todo ello en beneficio de una mejor gestión y protección del patrimonio de las personas que trabajan.

En relación con el mercado de rentas vitalicias, se espera que crezca significativamente en los próximos años, a medida que las personas con cuenta individual inicien sus etapas de retiro. El mercado de rentas vitalicias, los retiros programados, así como otras alternativas que se desarrollen en el transcurso de los próximos años en beneficio de las personas que trabajan, y serán un vehículo importante para invertir el ahorro para el retiro de las personas mexicanas en las próximas décadas.

El fortalecimiento del sistema de pensiones depende también de un decidido impulso a la educación financiera y a la difusión de la cultura del retiro. Por ello, en coordinación con las Afore se emprenderán campañas de información en esta materia, particularmente entre estudiantes y trabajadores jóvenes.

### **Sectores asegurador y afianzador**

Considerando la experiencia de México en materia de transferencia de riesgos hacia los mercados asegurador y financiero, y el éxito de la colocación del Bono Catastrófico de la Alianza del Pacífico para riesgo de sismo en febrero de 2018, se prepara ya el proyecto para la emisión de un Bono Catastrófico que contemple la transferencia conjunta de riesgos hidrometeorológicos y telúricos. Asimismo, los trabajos en curso orientados al fortalecimiento del marco legal y regulatorio en materia de riesgos catastróficos contribuirán a la resiliencia de las finanzas públicas a nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, se busca ampliar la cobertura a diversos riesgos públicos para proteger no sólo la infraestructura física sino también otros sectores como el agropecuario, vivienda y salud.

Las autoridades supervisoras y regulatorias de este sector también llevan a cabo esfuerzos para fortalecer y fomentar la transparencia en los procesos de contratación de seguros, así como atender riesgos emergentes y el aprovechamiento de la tecnología para innovar en materia de productos y servicios relacionados con el seguro.

### **3.6 Sistema financiero**

Durante 2020 se intensificarán los trabajos para impulsar la contribución del sistema financiero a la economía, reducir el costo del crédito, promover la competencia en el sector e incentivar la entrada de nuevos participantes al brindar mayor certidumbre mediante la implementación de la regulación secundaria de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, así como el otorgamiento de las primeras autorizaciones para a Instituciones de Financiamiento Colectivo e Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

En 2020, se trabajará en coordinación con las diferentes secretarías para garantizar que los programas sociales incorporen la educación financiera como pilar en su desarrollo, con lo cual aumentará la profundización del sistema financiero y acelerará la inclusión financiera de los beneficiarios de estos programas. . La SHCP seguirá coordinando los trabajos del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif) y el Comité de Educación Financiera (CEF) para la implementación de políticas públicas que permitan acelerar el acceso a financiamiento a los sectores menos atendidos por el sector privado. Estas tareas abonarán a una agenda progresiva de



transformación del sistema financiero hacia uno más incluyente para ampliar la tenencia de productos y servicios que ofrece el sistema entre la población y las empresas con el propósito de detonar el crecimiento y con ello el desarrollo del país.

Adicionalmente, para asegurar la estabilidad del sistema financiero, durante 2020 la SHCP participará en las sesiones del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) con el objetivo de propiciar la estabilidad financiera y fomentar el crecimiento económico. De igual manera, se seguirá participando en los diversos comités y grupos de trabajo del *Financial Stability Board* (FSB), dentro del marco de las labores del G20, encaminados a identificar aspectos de riesgo para la estabilidad financiera global y acordar las medidas en materia de regulación para mantener la vigilancia del sistema financiero, identificar riesgos y mitigar sus efectos.

Asimismo, se dará el seguimiento a lo negociado sobre el sector financiero en los acuerdos internacionales como es el caso de los Comités de Servicios Financieros del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC); del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea y del Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico (CP-TPP); así como en la negociación de otros acuerdos internacionales que comprendan las materias bancaria, crediticia y de valores para promover la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano.

Continuarán las labores de implementación de las medidas para la reducción del efectivo. Para ello se concluirán las reuniones de diagnóstico, se establecerán los horizontes para llevar a cabo las medidas que se determinen viables, se comunicará a cada actor estratégico los horizontes y plazos para tener el estatus del avance mensual. También se dará seguimiento a los resultados de la utilización de la plataforma (CoDi) para la recaudación de pagos del gobierno, en gasolineras, distribuidores de gas LP, entre otros comercios.

De igual manera, se trabajará para ofrecer mejores condiciones en el otorgamiento de créditos, bajar los costos de transacción de los intermediarios por concepto de ejecución de garantías y en la mejora general de procesos de recuperación de los créditos otorgados por la banca múltiple y de desarrollo entre otros intermediarios financieros, en beneficio de los usuarios.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevará a cabo la quinta evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple, prevista en la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo objetivo es evaluar el grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple conforme a su objeto social orientado al apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, así como al crecimiento de la economía nacional y la prevención de delitos financieros.

En materia de prevención de lavado de dinero, se continuará trabajando en el robustecimiento de las disposiciones de carácter general en dicha materia a efecto de fortalecer los mecanismos para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas como vehículo para la comisión de dichos actos ilícitos en la prestación de sus servicios a través del uso de nuevas tecnologías. Asimismo, se aportarán elementos para atender el reporte de seguimiento ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) derivado de la cuarta ronda de evaluación mutua de la que México fue objeto.







# 4

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2021-2025



#### 4.1 Escenario macroeconómico 2021-2025

El presente escenario de mediano plazo se encuentra orientado bajo el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que tiene por objetivo superior el bienestar general de la población. Para ello es indispensable crear las condiciones necesarias para que los mexicanos aumenten sus capacidades y sus oportunidades se amplíen para las generaciones presentes y futuras, a fin de asegurar una vida digna.

Los escenarios de finanzas públicas de mediano plazo, para los años 2021-2025, que deben ser presentados junto con el Paquete Económico 2020, utilizan un marco macroeconómico conservador consistente con las expectativas actuales de mercado. Los pronósticos de crecimiento del PIB son inerciales, en la sección 5.2 Agenda económica para detonar el crecimiento se presenta un escenario alternativo de crecimiento que incorpora los efectos de política pública del Gobierno de México para el resto de la Administración.

Durante el periodo 2021-2025, se espera que el crecimiento de la actividad económica global sea menor que el esperado para 2018 y 2019 de 3.7%, en ambos años. En particular, para Estados Unidos los analistas encuestados por *Blue Chip* (edición de agosto de 2019) pronostican que durante el periodo 2021-2025 el PIB de ese país se expanda a un ritmo anual promedio de 1.9%, menor que el 2.4% para 2019 y ligeramente superior al 1.8% previsto para 2020. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de Estados Unidos se prevé un crecimiento anual promedio de 2.0%, superior que los de 1.2 y 1.1%, esperados para 2019 y 2020, respectivamente. La estabilización esperada para la economía estadounidense se explica en gran medida, por un desempeño más sólido de su demanda interna y la extinción de conflictos comerciales.

En términos de la inflación de Estados Unidos para el periodo 2021-2025, los analistas encuestados por *Blue Chip* pronostican un nivel de 2.2% promedio, ligeramente mayor al objetivo de la FED de 2%. Los analistas encuestados anticipan que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a tres meses y diez años promedien 2.7 y 3.3%, respectivamente.

En congruencia con la evolución esperada para el PIB y la producción industrial de los Estados Unidos, se estima que en el mediano plazo se observará un incremento en el ritmo de crecimiento de la demanda externa de México, que se verá soportada por una mayor competitividad. Por otro lado, el fortalecimiento de las condiciones domésticas en los últimos años permite proyectar un crecimiento continuo del empleo, una mayor disponibilidad de financiamiento y niveles crecientes de inversión, lo que generaría una aceleración gradual en la demanda interna. En contraste, se espera que las exportaciones petroleras se recuperen gradualmente, en la medida que se incremente la plataforma de producción de petróleo. Esta plataforma de producción incluye la plataforma de producción esperada por parte del sector privado. Asimismo, se espera que la demanda interna junto con la demanda externa propicie un entorno favorable para el consumo y la inversión. De esta manera, se estima que en el periodo 2021-2025 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre 2.3 y 2.7%. La estimación puntual del crecimiento del PIB para 2021 se ubica en 2.3%, para 2022 en 2.5%, para 2023 en 2.6% y para 2024 y 2025 en 2.7%, cada uno. Cabe señalar que estas estimaciones son congruentes con la expectativa del FMI para el periodo 2021-2024 de un crecimiento promedio de 2.6% y por encima del pronóstico promedio de los próximos diez años reportado por los analistas encuestados por el Banco de México de 2.0%, de acuerdo con la encuesta publicada el 1 de agosto de 2019.



### Expectativas del PIB de México para el mediano plazo

Fuente	Crecimiento % anual promedio
SHCP (CGPE), 2021-2025	2.6%
Encuesta Banxico (próximos 10 años, 2020-2029)	2.1%
Fondo Monetario Internacional, 2021-2024	2.6%

Fuente: Se utilizaron las siguientes publicaciones: Encuesta de Expectativas de Banxico publicada el 2 de septiembre y el *World Economic Outlook (WEO)* de julio de 2019 del FMI.

Se considera que en el periodo 2021-2025 la inflación se ubicará en la meta establecida por el Banco de México de 3.0%. Se supone una ligera depreciación del tipo de cambio nominal en el horizonte previsto congruente con una trayectoria del tipo de cambio real bilateral peso-dólar constante en el periodo 2021-2025 y tomando en cuenta el comportamiento esperado de mediano plazo para la inflación en los Estados Unidos.

Se supone una disminución gradual de la tasa de Cetes a 28 días, para ubicarla en 6.8% en 2021. Se estima que disminuya a 6.3% en 2022, que se ubique en 6.0% en 2023, en 5.6% en 2024 y 5.3% en 2025. De tal manera que el diferencial entre las tasas de referencia de México y Estados Unidos disminuya de manera paulatina.

Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicaría en un nivel promedio de 1.8% del PIB, que puede considerarse moderado. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento continuo, pero más moderado que el presentado entre 2017 y 2018, de manera consistente con el crecimiento económico que se espera para Estados Unidos.

Este escenario también incorpora precios promedio de la mezcla mexicana para el periodo 2021-2025 de 52, 52, 50, 49 y 49 dpb, respectivamente, congruentes con la tendencia a la baja en los futuros del precio del WTI y el diferencial del periodo 2010-2018 entre esta referencia internacional y el de la mezcla mexicana.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

1. Que continúen y se profundicen las tensiones comerciales al punto de generar disrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.
2. Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.
3. Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.
4. Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

Entre los factores que pueden generar un entorno más benéfico al alza se encuentran:

1. Una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales.
2. Aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que impulsen la productividad a nivel mundial.



En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

**Marco Macroeconómico 2020-2025<sup>e/</sup>**  
(Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Producto Interno Bruto</b>						
Crecimiento % real (Puntual)	2.0	2.3	2.5	2.6	2.7	2.7
Crecimiento % real (Rango)	1.5 - 2.5	1.8 - 2.8	2.0 - 3.0	2.1 - 3.1	2.2 - 3.2	2.2 - 3.2
Nominal (miles de millones de pesos)*	26,254	27,798	29,490	31,315	33,286	35,382
Deflactor del PIB	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
<b>Inflación</b>						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>						
Fin de periodo	20.0	20.1	20.3	20.4	20.6	20.8
Promedio	19.9	20.1	20.2	20.4	20.5	20.7
<b>Tasa de Interés</b>						
Nominal fin de periodo, %	7.1	6.8	6.3	6.0	5.6	5.3
Nominal promedio, %	7.4	6.9	6.5	6.1	5.7	5.4
Real, acumulada %	4.5	4.0	3.6	3.2	2.8	2.5
<b>Cuenta Corriente</b>						
Millones de dólares	-23,272	-24,543	-26,131	-27,846	-29,791	-31,797
% del PIB*	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.9
<b>Variables de apoyo</b>						
PIB de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.8	1.7	1.9	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.1	1.7	2.0	2.1	2.2	2.2
Inflación de los Estados Unidos (Promedio)	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de interés, Libor 3 meses (promedio)	1.6	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7
Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)	1.3	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3
<b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>						
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	49	52	52	50	49	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,951	2,073	2,238	2,391	2,520	2,645
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,134	1,205	1,301	1,390	1,465	1,538
Gas natural, precio promedio (dólares/MMBtu)	2.4	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9

\*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

e/ Estimado



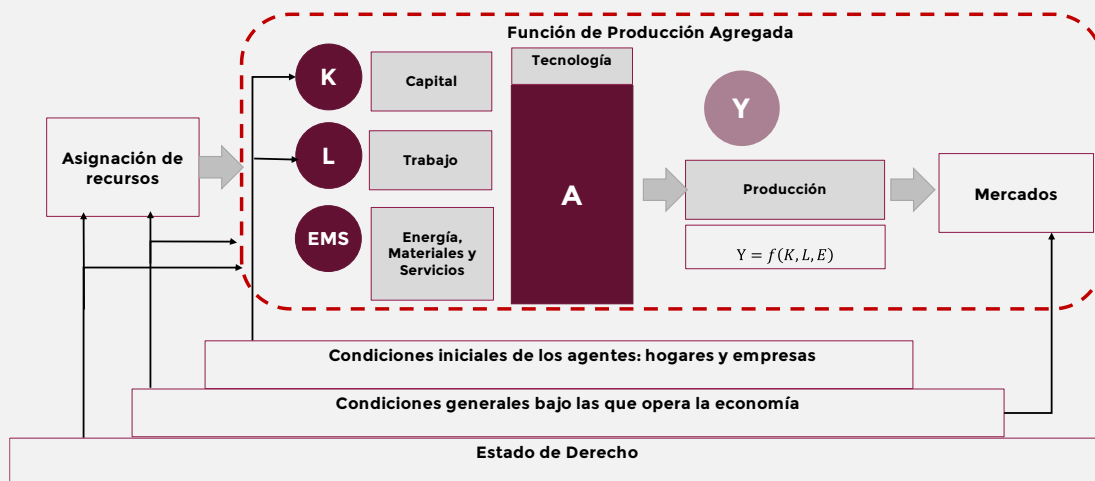
## Recuadro 5: Determinantes del crecimiento económico

### I. Introducción

El crecimiento económico es el incremento en la producción de bienes y servicios de una economía. Como se mencionó en el Recuadro 5, este crecimiento puede referirse al: 1) observado en un momento dado, y que puede ser afectado por las fluctuaciones del ciclo económico, y al 2) crecimiento de largo plazo, también llamado de tendencia. Este último está relacionado con el incremento en la capacidad de productiva de la economía.

El crecimiento económico no es equivalente al desarrollo económico, entendiéndolo a este último en términos del incremento en el bienestar a través del uso eficiente y sostenible de los recursos, que permitan generar los medios, bienes, servicios y capacidades humanas que garanticen la prosperidad de la población. No obstante, el incremento en la capacidad productiva de la economía está generalmente asociado a mayores niveles de desarrollo y a reducciones sostenidas en los niveles de pobreza.

Por lo anterior, es importante revisar los determinantes del crecimiento económico, ya que en algunos casos, como el de la economía mexicana, se han seguido un conjunto de prescripciones económicas que no han sido suficientes para detonar un mayor crecimiento. Así, en la década de los 90, la economía mexicana observó una profunda transformación resultado de un conjunto de reformas orientadas a lograr una estabilidad macroeconómica, reducir las rigideces en el funcionamiento de la economía, lograr una mayor competitividad a través de la apertura comercial y lograr condiciones favorables para la inversión privada. Se consideró que estas reformas permitirían a México desarrollar su potencial de crecimiento. Sin embargo, no se logró detonar un crecimiento significativo. Entre los años 2000 y 2018, el crecimiento promedio anual del ingreso per cápita<sup>11</sup> fue de 0.8%, menor que el crecimiento promedio en: Brasil de 1.3%, Colombia de 2.7%, Corea de 3.2%, Turquía de 3.6% y China de 8.5% (*World Economic Outlook*, FMI). La literatura sobre los principales determinantes del crecimiento económico es extensa (véase por ejemplo Solow, 1956; Lucas, 1988; Barro, 1990, 1991, 2001; Romer, 1987, 1990; Aghion y Howitt, 1992; Barro y Sala-i-Martin, 1992 y 2004; Alesina y Perotti, 1996; Murphy et al., 1993; Rodrik, 2000; Parente y Prescott, 2000; Bénabou 2000, 2002; Acemoglu et al., 2004; Sala-i-Martin et al., 1994; Chang et al., 2009; Hsieh et al., 2018). Con base en algunos de los estudios que revisan los factores que han impedido el crecimiento económico en México (Hanson, 2010; Kehoe et al., 2010; Ros Bosch, 2015; Levy, 2018), a continuación se describe un marco conceptual para analizar algunos de los determinantes más importantes del crecimiento y se presenta un ejercicio empírico de su posible relación con el crecimiento en México a lo largo del tiempo.



Para el análisis de crecimiento económico es conveniente considerar un esquema de función de producción agregada. Los recursos con que cuenta la economía se distribuyen entre las distintas unidades productivas y sirven como insumos: maquinaria, equipo y otras formas de capital fijo (K), trabajo (L), y energía, materiales y servicios (EMS). Estos insumos entran a la producción de bienes y servicios, con la tecnología, y se distribuyen en los mercados. Sin embargo, todo este proceso está condicionado por diversos factores que se pueden esquematizar en tres grupos. En primer lugar, las instituciones, entendidas

como un conjunto de reglas explícitas e implícitas que estructuran la interacción económica, política y social (North, 1990). Entre estas reglas destaca el Estado de Derecho, que sujeta a todos los miembros de la sociedad por igual a las leyes. En segundo lugar, hay un conjunto de condiciones generales bajo las que opera la economía destacando, en el ámbito del gobierno, la estabilidad macroeconómica y la estructura fiscal (recaudación de impuestos y gasto); la estructura de mercado y el nivel de competencia en el mercado; los acuerdos comerciales y el desarrollo del mercado interno; la profundidad y desarrollo del sistema financiero y el nivel existente de infraestructura. Por último, las condiciones iniciales de los hogares y las empresas que imponen restricciones a la capacidad productiva de la economía. Entre estas últimas se encuentran las condiciones de desventaja de las personas por su nivel de ingreso y riqueza, por condiciones de identidad (étnica y de género) y por cuestiones territoriales, generando situaciones de desigualdad entre la población; así como las diferencias en las condiciones de la empresa, como son el acceso al crédito y a la tecnología.

## II. Algunos efectos sobre el crecimiento

### Reglas bajo las que opera la economía

**Estado de Derecho** Las instituciones son las reglas que definen la interacción humana (North, 1989, 1990) y estructuran los incentivos de la economía (Acemoglu *et al.*, 2005). Existen costos asociados a la implementación de reglas y acuerdos, es por ello que un ambiente donde las reglas son claras y existen mecanismos para hacerlas cumplir generan transacciones menos costosas. El fortalecimiento de las instituciones, la definición clara de los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos generan orden, disminuyen la incertidumbre y las asimetrías de información, y reducen la posibilidad de favorecer a algunos ante incumplimientos, lo cual promueve las transacciones, los convenios y la asignación eficiente de los recursos.

### Condiciones generales bajo las que opera la economía

**Estabilidad macroeconómica** La estabilidad macroeconómica genera precios estables y certidumbre sobre la evolución de los mercados para las decisiones de inversión. Países que se enfrentan a importantes déficits presupuestarios tienden a disminuir su acumulación de capital debido a que se sacrifica a través de la inversión pública. Fischer (1993), utilizando un panel de distintos países, encuentra una relación negativa entre el crecimiento y las variables macroeconómicas tales como: inflación, grandes déficits presupuestarios y mercados de divisas volátiles.

**Estructura fiscal de un gobierno** La política tributaria y la de gasto tienen efectos mixtos sobre el crecimiento. La estructura tributaria genera distorsiones que pueden afectar el crecimiento, pero también determina la capacidad de un gobierno para proveer servicios públicos –como seguridad pública, carreteras, electricidad, agua, escuelas entre otros- que pueden mejorar la acumulación de capital humano de la población, así como la productividad y el rendimiento de las inversiones. La evasión fiscal genera disparidades entre agentes económicos, lo cual puede generar distorsiones a la economía.

**Competencia** La falta de competencia afecta al mecanismo de precios y diferentes prácticas para imponer barreras a la entrada de competidores y por tanto afecta la asignación de recursos de una economía y la eficiencia de las empresas. En la literatura, tanto teórica como empírica, hay un debate del efecto de estas distorsiones sobre el crecimiento. Por un lado, se argumenta que una mayor competencia puede reducir el crecimiento debido a que reduce los incentivos, a través de las rentas, que puede tener una empresa para innovar (Aghion *et al.*, 2001). No obstante, una mayor competencia puede generar mayor innovación y crecimiento cuando una economía ha avanzado en la adopción tecnológica y de esta manera, en el proceso de desarrollo económico. El poder de mercado primero promueve el crecimiento y después lo inhibe (Aghion y Griffith, 2008). Las barreras a la entrada impiden en ocasiones que empresas con un potencial productivo mayor accedan al mercado para desarrollarse. Por otra parte, la falta de competencia en sectores que contribuyen a la asignación de recursos o en la provisión de insumos de producción, la distorsión de precios que se da es dañina para el crecimiento.

**Acervo de capital (infraestructura y conectividad)** La inversión pública, como complemento de la inversión privada, permite la provisión de bienes públicos –infraestructura de transporte, agua, energía, entre otras- que requiere el sector privado para el desarrollo de proyectos productivos (Barro, 1990; Barro y Sala-i-Martin, 1992). Las inversiones públicas pueden crear un impulso en sectores estratégicos ya que elevan el rendimiento marginal de la inversión privada (Ros Bosch, 2015) lo cual puede detonar la provisión de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de los mercados locales. Entre sus componentes se encuentra la infraestructura que

<sup>11</sup> Poder paridad de compra a precios constantes del 2011.



es indispensable para lograr el crecimiento inclusivo (OCDE, 2019) debido a que abre canales hacia las zonas marginadas, disminuye costos de transporte y promueve las cadenas de valor hacia delante y hacia atrás (Krugman, 1991).

### Condiciones iniciales de los agentes

#### Desigualdad y pobreza

La desigualdad en la distribución del ingreso y la pobreza pueden ser un obstáculo para el crecimiento, especialmente cuando coexiste con fallas de mercado, mercados financieros incompletos y falta de competencia. Entre los canales por los que la pobreza afecta al crecimiento, se encuentran el menor retorno a las inversiones en capital humano lo que genera una baja acumulación de este capital; baja adopción de nuevas tecnologías; una menor capacidad de lidiar con los choques externos, lo cual también conlleva a una menor acumulación de capital –humano y físico. La desigualdad, cuando hay restricciones crediticias para las personas en mayor situación de pobreza, puede hacer que algunos grupos de la población no puedan invertir en capital humano y caigan en trampas de pobreza, reduciendo el crecimiento general de la economía (Galor y Zeira, 1993; Bénabou, 1996; Ray *et al.*, 2000). También, existe una relación entre la desigualdad, la inestabilidad social y el crecimiento, sociedades con altos niveles de desigualdad están más sujetas a tensiones sociales que desembocan en violencia o crimen lo que tiene un impacto en el crecimiento.

Otra condición inicial relevante para el crecimiento es la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Esta participación incrementa el ingreso del hogar y su capacidad para ahorrar y acceder al crédito, lo que incrementa el acervo de capital y el crecimiento (Galor y Weil, 1996). Adicionalmente, políticas encaminadas a reducir la discriminación de las mujeres en el mercado laboral incrementan la cantidad de talento de la economía y su productividad (Klasen *et al.*, 2009).

### Niveles de productividad y factores de la producción

#### Productividad

Existe una serie de restricciones que afectan el uso eficiente de los factores de la producción –o productividad. Todas las distorsiones en el mercado que generan que empresas menos productivas permanezcan compitiendo contra otras más eficientes–impuestos diferenciados, fricciones contractuales y financieras, evasión fiscal, barreras a la entrada, entre otros- afectan a la productividad agregada del país (Hsieh y Klenow, 2009, 2014). La disparidad en ventajas puede ocurrir por políticas proteccionistas, regulaciones mal diseñadas, barreras de entrada a los mercados financieros o los mercados laborales, entre otros. También la productividad de los factores de producción depende de las provisiones de capital humano para adaptar mejor las tecnologías (Acemoglu y Zilibotti, 2001), del acceso a nuevas tecnologías –que comúnmente ocurre a través de la inversión extranjera directa (Keller *et al.*, 2009)- e incluso de tener mejores prácticas del manejo de negocio (Bloom *et al.*, 2013). Asimismo, la informalidad puede generar distorsiones en el mercado laboral, ya que personas más productivas deciden trabajar en empresas poco productivas que generalmente se concentran en el sector informal pero tienen la capacidad de proveer mejores salarios porque no cumplen con sus obligaciones fiscales y de seguridad social (Levy, 2018)

#### Mercados financieros

El sistema financiero es una determinante esencial para la asignación eficiente de recursos en la economía ya que permite canalizar el ahorro a las inversiones con mayor rendimiento (Rajan y Zingales, 1988). Cuando existen restricciones de acceso al crédito, se limitan las posibilidades de crecimiento de la economía a través de distintos mecanismos como son: la generación de menor ahorro disponible para la inversión, una pobre formación de capital humano, (Galor y Zeira, 1993), la incapacidad de financiar proyectos de innovación y empresas con “talento”. Incluso se ha estudiado que las barreras al mercado financiero pueden afectar la transmisión de tecnología a países menos desarrollados lo que tiene implicaciones negativas para el crecimiento (Aghion *et al.*, 2005).

#### Capital

El capital es la infraestructura y el equipo necesario para desarrollar los productos o servicios, por lo que su calidad y cantidad afecta al valor del producto final. Dado el alto avance tecnológico, la productividad laboral depende cada vez más de este por lo que tiene una alta incidencia en el crecimiento. La acumulación de capital privado está relacionado con la inversión pública realizada por el gobierno ya que este último genera mayores retornos a la inversión (Barro, 1990; Barro y Sala-i-Martin, 1992). Ros Bosch (2015) establece que el capital es un determinante aún más importante que la productividad para países emergentes. El mercado financiero también afecta a la acumulación de capital ya que empresas productivas pueden financiar mayor capital para crecer.

#### Trabajo

El trabajo es otro de los factores de producción más importantes para un país. La eficiencia de este factor depende del nivel de educación, salud y de su composición. Lucas (1988) encuentra que la





acumulación de capital humano genera externalidades positivas que inciden en la productividad y el crecimiento. Fallas de mercado que impidan integrar ciertos grupos de la población puede tener importantes implicaciones en la eficiencia del factor trabajo, porque se cae en la posibilidad de excluir a agentes altamente productivos. Por ejemplo, una baja participación femenil en el mercado --que puede ocurrir por falta de flexibilidad laboral, factores culturales, asignaciones dispares entre género en el tiempo dedicado a labores del hogar o cuidado de los hijos- puede tener afectaciones no solo en la cantidad y sino en la calidad del factor trabajo.

#### Energía

La literatura de crecimiento identifica que la acumulación de los factores de trabajo, capital y consumo intermedio, donde se incluye la energía, explica en gran medida el crecimiento de una economía. Todas las industrias actuales utilizan de alguna forma energía dentro de sus procesos productivos. Se estima que la energía es responsable de al menos la mitad del crecimiento en una economía moderna al mismo tiempo que solo representa menos de un décimo de los costos de producción (Foran y Poldy, 2002).

#### Acceso a mercados

#### Mercado interno

El desarrollo y dinamismo del mercado interno permite tener una mayor capacidad de resiliencia ante la volatilidad asociada a los choques externos que afectan a la estabilidad macroeconómica y por tanto al crecimiento de un país. Por otro lado, el fortalecimiento del mercado interno a través de la diversificación de mercados e integración regional permite mayor posibilidad de integrarse a las cadenas de valor. En la misma línea, el nivel de capital humano, la complejidad y la capacidad de innovación en una economía influyen en la capacidad de integrarse a las cadenas de valor y en generar mayor valor agregado doméstico (Hidalgo *et al.*, 2009; Blyde, 2014).

#### Mercado externo

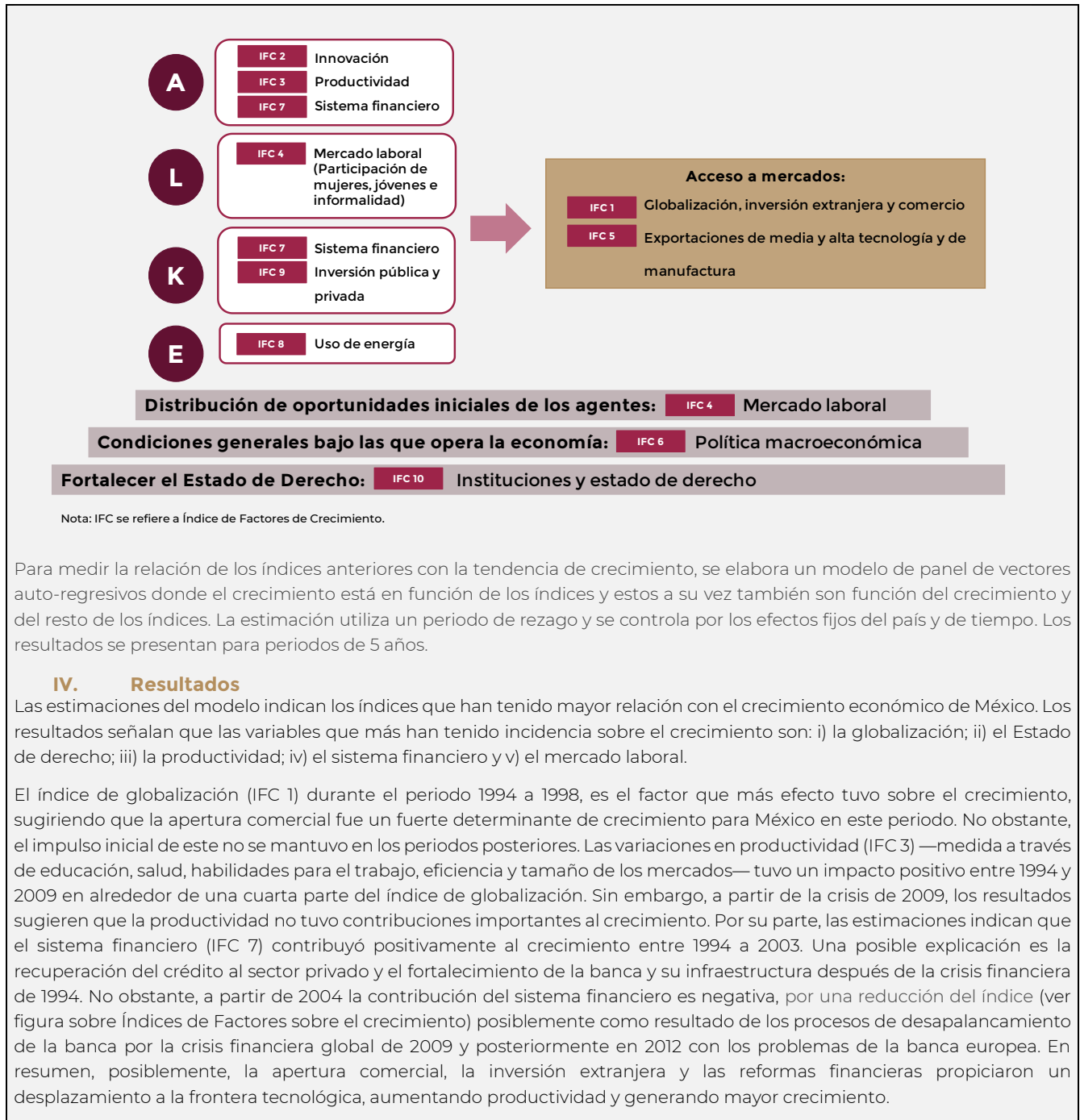
Existe una relación positiva entre la apertura comercial y crecimiento por su efecto sobre la competitividad de las empresas al enfrentar la competencia externa. Adicionalmente, requiere una mayor adopción tecnológica y fomenta la transferencia de esta, así como de prácticas o habilidades que algunos sectores pueden aprovechar de mejor forma y aumenta el acceso a mercados lo que incrementa demanda. En la literatura empírica los resultados indican que las ventajas anteriores se materializan sólo si existen niveles mínimos de capital humano, inversión pública en infraestructura (Borensztein *et al.*, 1998); así como un entorno macroeconómica estable, mercados laborales flexibles, un ambiente de negocios propicio para abrir nuevas empresas (Chang *et al.*, 2009), entre otros.

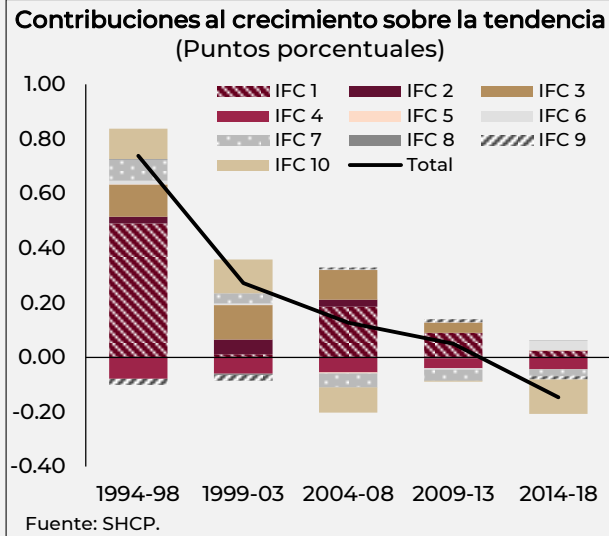
### III. Ejercicio empírico sobre los factores que contribuyen al crecimiento

Se realizó un ejercicio de los factores determinantes del crecimiento y su incidencia sobre la economía mexicana, utilizando una muestra de 88 países con el fin de medir el efecto marginal de cada uno sobre la tasa de crecimiento. A través de un modelo econométrico se calcula la variación observada que ha tenido cada factor a lo largo del tiempo para luego estimar su contribución en el crecimiento.

Para analizar los determinantes del crecimiento se construyeron 10 índices de los factores de crecimiento (IFC) que condensan la información de indicadores, a través de componentes principales. Los índices muestran condiciones sobre: IFC1) globalización; IFC2) innovación; IFC3) productividad; IFC4) mercado laboral; IFC5) industria y manufacturas; IFC6) política macroeconómica; IFC7) sistema financiero; IFC8) consumo de energía; IFC9) inversión pública y privada, y IFC10) Estado de Derecho. Toda la información utilizada en los indicadores proviene de fuentes públicas, con una muestra de 88 países, observados entre 1994 y 2018, utilizando una periodicidad anual. Los componentes principales capturan la varianza común entre los indicadores permitiendo resumir la información de varios de estos en un número menor de variables. El cálculo de cada índice es un promedio ponderado de los indicadores usando el cuadrado de la matriz de carga de los componentes principales como ponderadores. (Ver Anexo A para el listado de indicadores utilizado en la composición de los índices). Cada índice puede asociarse a los factores de crecimiento descritos anteriormente.







El índice de Estado de Derecho (IFC 10) entre 1994 y 2003 tuvo una relación positiva con el crecimiento. No obstante, esta relación se invirtió a partir de 2006. En particular, entre 2014 y 2018 el efecto negativo del Estado de Derecho ha representado cinco veces más que la contribución positiva que ha tenido la estabilidad macroeconómica; casi el doble que lo logrado con los cambios en el sistema financiero entre 1994 y 1998; y un retroceso aún mayor que lo logrado en productividad entre 1994 y 2003 o incluso en el periodo de 1999 y 2003. Ello refleja el deterioro continuo del índice de Estado de Derecho por diversas razones: el recrudecimiento de la violencia, a partir de 2006; el incremento en la corrupción, a partir de 2012; y la reducción de la efectividad del gobierno a partir de 2015.

En lo que respecta al índice de mercado laboral (IFC 4), los indicadores en este rubro se han quedado rezagados respecto a otros países y han tenido una relación negativa con el crecimiento durante todos los periodos de análisis. Esto sugiere que los niveles de informalidad, la baja participación laboral de las mujeres, y las altas tasas de desempleo de jóvenes, han tenido efectos negativos sobre el crecimiento.

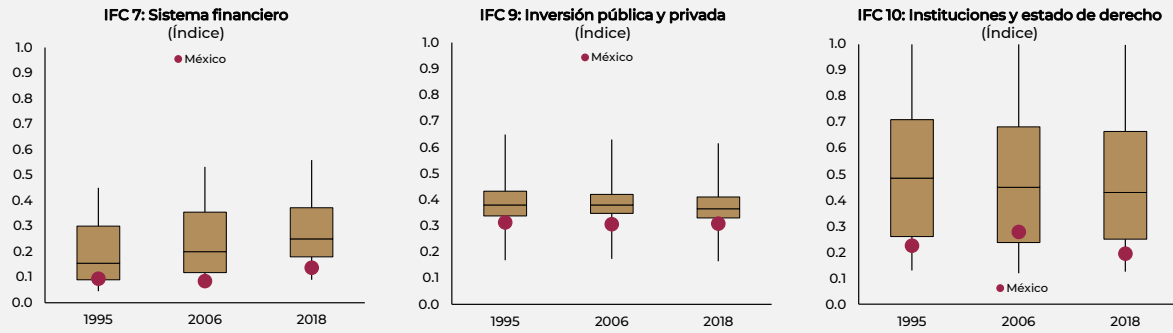
Dos indicadores que, aunque de manera marginal, han contribuido positivamente al crecimiento son los indicadores de la política macroeconómica (IFC6) y los de inversión pública y privada (IFC9). El primero ha tenido incidencia en el crecimiento mínima, con excepción del último periodo, derivado de los cambios en la recaudación observados en 2014. La inversión pública y privada, por su parte, crecieron a tasas muy bajas, aunado a que la inversión pública tuvo periodos de contracción a partir de 2010. Esta dinámica en la inversión limitó el efecto positivo que el índice pudo haber tenido en el crecimiento.

Analizando tanto el nivel como la evolución de los índices, así como el ejercicio de la incidencia de estos en el crecimiento de México se identifica la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, reduciendo la corrupción y violencia y mejorando la efectividad del gobierno; realizar políticas para integrar en el mercado laboral a jóvenes y mujeres, así como reducir la informalidad; profundizar en el sector financiero y aumentar la inversión pública y privada. Todo ello manteniendo la estabilidad macroeconómica y buscando incrementar la recaudación.





### Índices de Factores de Crecimiento



Fuente: SHCP.

Nota: La caja indica la dispersión entre los percentiles 25 y 75 de la distribución de los países considerados. Mientras que, las líneas verticales inferior y superior representan 1/2 del percentil 25 y 3/2 del percentil 75, respectivamente. Además, la línea horizontal muestra la mediana y el punto rojo indica el valor del índice de México.



## 4.2 Perspectivas de finanzas públicas 2021-2025

A continuación se presentan las proyecciones de las finanzas públicas para 2021-2025 considerando el escenario macroeconómico descrito en la sección anterior. Los resultados de finanzas públicas utilizando este escenario conservador muestran que, a pesar de que la economía mexicana cuenta con fundamentos macroeconómicos sólidos y que los ingresos tributarios son compatibles con el incremento en la recaudación que ha mostrado en los últimos años, es necesario fortalecer los ingresos públicos para poder mantener niveles más elevados de inversión pública al mismo tiempo que la deuda pública más amplia es constante o ligeramente decreciente.

### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2019-2025 (Por ciento del PIB)

	2019		2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Aprobado	Estimado						
I. RFSP	-2.5	-2.7	-2.6	-2.2	-2.3	-2.3	-2.4	-2.4
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.5	-0.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	-0.3	-0.9	-0.3	-0.4	-0.5	-0.4	-0.4	-0.4
III. Balance público (I-II)	-2.0	-1.9	-2.1	-1.7	-1.8	-1.8	-1.9	-1.9
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	1.0	1.0	0.7	1.0	0.8	0.8	0.7	0.8
SHRFSP	45.3	45.3	45.6	45.4	45.2	45.0	44.8	44.7
Interno	29.2	29.2	29.8	30.0	30.1	30.3	30.5	30.7
Externo	16.0	16.0	15.8	15.4	15.1	14.7	14.3	13.9
Saldo Histórico de la Deuda Bruta del Sector Público No Financiero	51.5	51.5	51.8	51.6	51.5	51.3	51.2	51.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (+) indica superávit, el signo (-) un déficit o requerimiento de recursos.

<sup>1/</sup> Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



### Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo, 2021-2025

Concepto	Supuestos
I. RFSP	Para el periodo de 2021 a 2025 se prevén RFSP de 2.3% del PIB en promedio, al pasar de 2.2% del PIB en 2021 a 2.4% en 2025, cifra que permite que el Saldo Histórico de los RFSP disminuya a partir de 2021 para llegar a 44.8% del PIB en 2024, nivel inferior al observado en 2018.
II. Necesidades de financiamiento fuera de presupuesto	Para el periodo 2021-2025 considera 0.5% del PIB para los componentes de los RFSP distintos del balance presupuestario los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
Requerimientos financieros PIDIREGAS	Se prevé que en el mediano plazo se mantengan en 0.1% del PIB cada año, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía
Requerimientos financieros del IPAB	Dado que el componente real de los intereses de la deuda del IPAB es cubierto con las transferencias del Gobierno Federal y el 75% de las cuotas de los bancos, los requerimientos financieros del IPAB corresponden al monto equivalente al componente inflacionario de los intereses de la deuda.
Programas de apoyo a deudores	Se considera que entre 2021 y 2025 el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras. Salvo en 2022, que se tienen previstos un pago por apoyos fiscales de acuerdo con el calendario de vencimiento de los fideicomisos en UDIS registrados en la CNBV.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como el resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan constantes como porcentaje del PIB en 0.06% del PIB.
Fonadin	Corresponde a los ingresos menos gastos previstos del Fideicomiso.
Adecuaciones a registros presupuestarios	Estos recursos se destinan a cubrir los ajustes derivados del reconocimiento como gasto del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación; de la reclasificación como financiamiento de los beneficios netos derivados de la colocación de deuda; y de la reclasificación como financiamiento de los ingresos y gastos presupuestarios derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.
III. Balance público (I-II)	Para el periodo 2021-2025 es el resultado de restar al objetivo de los RFSP las necesidades en financiamientos fuera de presupuesto, por lo que se ubica en 1.8% del PIB en promedio para el periodo, al pasar de 1.7% en 2021 a 1.9% del PIB en 2025.



**Requerimientos Financieros del Sector Público, 2019-2025**

(Por ciento del PIB)

	2019		2020	2021	2022	2023	2024	2025	Diferencia 2020-2025
	Aprobado	Estimado							
<b>I. RFSP (II+III)</b>	<b>-2.5</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.2</b>	<b>-2.3</b>	<b>-2.3</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.4</b>	<b>0.2</b>
<b>II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.8</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.0</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-0.1	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	-0.3	-0.9	-0.3	-0.4	-0.5	-0.4	-0.4	-0.4	-0.1
<b>III. Balance público (III.A-III:B)</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.9</b>	<b>-2.1</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-1.9</b>	<b>-1.9</b>	<b>0.2</b>
<b>III:A Ingresos presupuestarios</b>	<b>21.2</b>	<b>21.4</b>	<b>21.0</b>	<b>21.3</b>	<b>21.5</b>	<b>21.6</b>	<b>21.7</b>	<b>21.7</b>	<b>0.7</b>
Petroleros	4.2	3.7	3.8	4.0	4.1	4.0	4.0	4.0	0.2
Gobierno Federal	2.1	1.8	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0
Empresa productiva del estado (PEMEX)	2.1	1.9	2.2	2.4	2.5	2.4	2.4	2.4	0.2
No Petroleros	17.1	17.7	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	0.5
Gobierno Federal	13.8	14.4	13.9	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	0.5
Tributarios	13.3	13.1	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	0.5
No Tributarios	0.5	1.3	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.0
Organismos y Empresas	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	0.0
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
Empresa productiva del estado (CFE)	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	0.0
<b>III:B Gasto neto pagado</b>	<b>23.3</b>	<b>23.3</b>	<b>23.1</b>	<b>23.1</b>	<b>23.4</b>	<b>23.4</b>	<b>23.5</b>	<b>23.6</b>	<b>0.5</b>
Programable pagado	16.5	16.8	16.6	16.6	17.0	17.0	17.1	17.1	0.5
Diferimiento de pagos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	16.6	16.9	16.7	16.7	17.1	17.2	17.3	17.3	0.5
Gasto de operación <sup>2/</sup>	13.8	14.1	13.8	13.9	14.0	14.1	14.1	14.2	0.4
Servicios personales	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9	4.9	-0.1
Otros de operación	3.3	3.7	3.2	3.0	3.0	2.9	2.9	2.8	-0.4
Subsidios	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0
Pensiones y jubilaciones	3.5	3.6	3.7	3.8	4.0	4.2	4.4	4.5	0.9
Gasto de capital	2.9	2.8	2.9	2.8	3.1	3.1	3.2	3.0	0.1
Inversión física	2.7	2.6	2.6	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	0.3
Inversión financiera	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.2
Gasto no programable	6.8	6.5	6.5	6.5	6.4	6.4	6.4	6.5	0.0
Costo financiero	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	-0.1
Participaciones	3.7	3.6	3.6	3.6	3.7	3.6	3.7	3.7	0.1
Adefas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
<b>IV. Balance primario (III+Costo financiero)</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.7</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.1</b>
<b>SHRFSP</b>	<b>45.3</b>	<b>45.3</b>	<b>45.6</b>	<b>45.4</b>	<b>45.2</b>	<b>45.0</b>	<b>44.8</b>	<b>44.7</b>	<b>-0.9</b>
Interno	29.2	29.2	29.8	30.0	30.1	30.3	30.5	30.7	0.9
Externo	16.0	16.0	15.8	15.4	15.1	14.7	14.3	13.9	-1.8
<b>Deuda neta del sector público</b>	<b>43.4</b>	<b>45.8</b>	<b>45.8</b>	<b>45.3</b>	<b>44.8</b>	<b>44.3</b>	<b>43.9</b>	<b>43.4</b>	<b>-2.3</b>
Interna	27.5	29.3	29.6	29.5	29.5	29.4	29.4	29.4	-0.2
Externa	15.9	16.5	16.1	15.7	15.3	14.9	14.4	14.0	-2.1
<b>Saldo Histórico de la Deuda Bruta del Sector Público No Financiero</b>	<b>51.5</b>	<b>51.5</b>	<b>51.8</b>	<b>51.6</b>	<b>51.5</b>	<b>51.3</b>	<b>51.2</b>	<b>51.0</b>	<b>-0.8</b>
<b>Partidas informativas:</b>									
Límite máximo de gasto corriente estructural	9.3	9.3	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9
Inversión impulsada	2.9	2.7	3.1	3.2	3.5	3.5	3.5	3.3	3.4

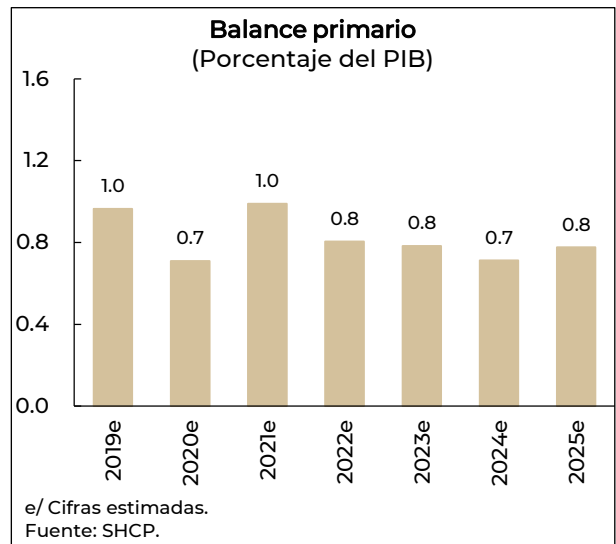
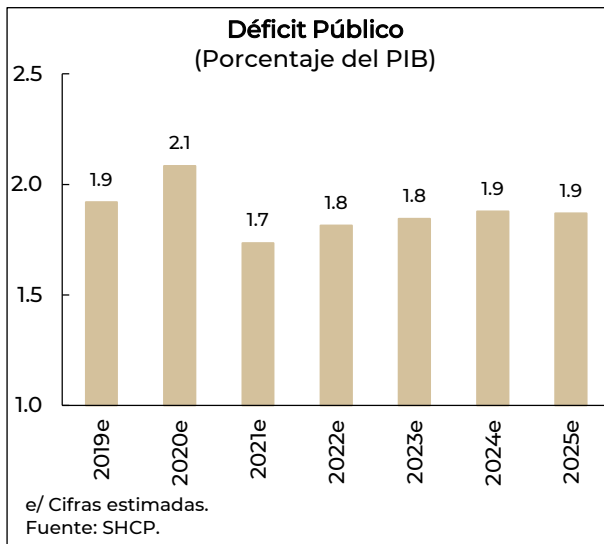
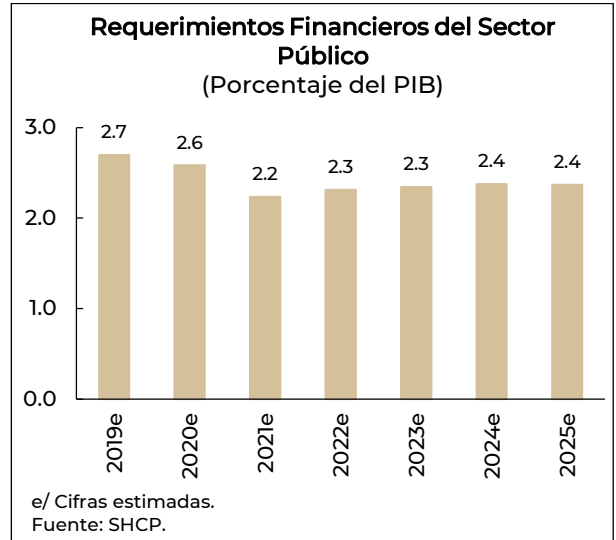
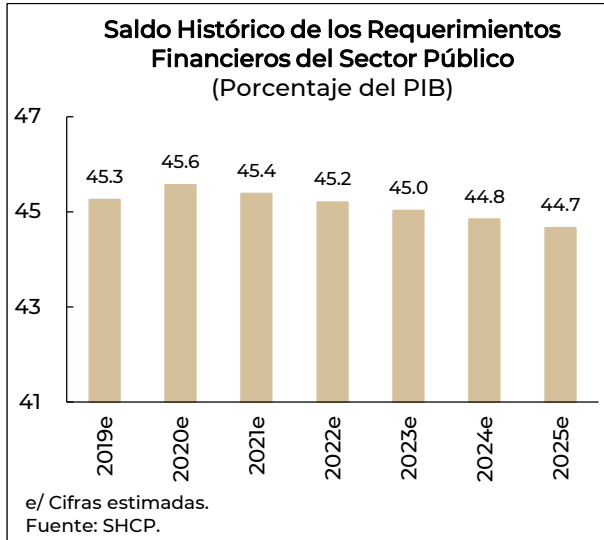
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

1/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

2/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

Fuente: SHCP.





### Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo, 2021-2025

Concepto	Supuestos
	<b>Fuente de recursos</b>
Ingresos tributarios	Para el periodo la recaudación aumenta ligeramente como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera el efecto combinado de la evolución del precio de exportación del petróleo y del incremento de la plataforma de producción prevista en el Marco macroeconómico 2021-2025.
Ingresos no tributarios	Para el periodo los ingresos aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la economía. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS, ISSSTE y CFE se mantienen como proporción del PIB.
Balance público	Es resultado de restar a los RFSP objetivo las necesidades del financiamiento fuera de presupuesto. Por lo que se ubica en 1.8% del PIB en promedio.
	<b>Uso de recursos</b>
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) ubicándose en alrededor de 23.4% del PIB entre 2021 y 2025.
Gasto no programable	El costo financiero refleja la evolución esperada de las tasas de interés y del déficit presupuestario; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.1% del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable. El cual se ubica en 17.0% del PIB en promedio durante 2021 a 2025.
Servicios personales	Considera un crecimiento en términos reales de 2.0% cada año en promedio, menor al crecimiento de la economía para el periodo, lo que permite reducir su tamaño como proporción del PIB.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 7.0% real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	Se prevé que se mantengan en términos reales.
Subsidios	Se prevé que crezcan en términos reales al mismo ritmo de la economía.
Inversión física	Considerando el marco macro económico se prevé que entre 2021 y 2025 se ubique en 3.0% del PIB en promedio, al pasar de 2.6% en 2021 a 3.1% en 2024. Por su parte, la inversión impulsada que incluye la inversión PIDIREGAS de CFE, las APP y otros mecanismos mixtos se prevé se ubique 3.3% del PIB en promedio durante 2021 y 2025, complementando la inversión presupuestaria durante el periodo. Estos montos, en la medida que se vayan concretando las medidas de política de esta administración aumentarán.
Inversión financiera	Representa menos del 0.1% del PIB en promedio durante el periodo.

## 4.3 Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago

### Perfiles de amortización de la deuda interna 2019-2025

Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital  
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo a jun de 2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Otros años
TOTAL	7,169.6	927.9	809.5	658.0	694.7	457.0	514.3	330.1	2,778.1
Emisión de papel	6,503.3	872.0	759.8	623.5	657.8	422.9	484.6	300.0	2,382.6
S.A.R.	132.8	1.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	113.3
Banca comercial	101.7	33.5	19.5	12.0	13.9	9.4	5.5	6.7	1.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	132.1	11.0	11.2	11.4	10.7	11.3	10.0	8.4	58.1
Bonos de Pensión Pemex	101.5	0.0	4.1	4.8	5.3	5.8	6.1	6.3	69.0
Bonos de Pensión CFE	160.2	1.2	1.7	2.4	3.0	3.6	4.2	4.6	139.4
Otros	37.9	8.6	10.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	14.7

Fuente: SHCP.

### Perfiles de amortización de la deuda externa 2019-2025

Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital  
(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo a jun de 2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Otros años
TOTAL	208.7	8.6	15.4	15.0	14.1	17.3	9.2	13.4	115.6
Mercado de capitales	157.3	3.4	7.0	10.4	12.1	12.8	6.5	8.6	96.5
Bonos	157.3	3.4	7.0	10.4	12.1	12.8	6.5	8.6	96.5
Mercado Bancario	14.4	3.9	6.5	0.9	0.1	1.8	0.1	0.1	0.9
Directos	5.2	3.1	1.2	0.1	0.1	0.8	0.0	0.0	0.0
Sindicada	9.3	0.9	5.3	0.8	0.1	1.0	0.1	0.1	0.9
Ofis	31.1	0.4	0.9	2.8	1.1	2.4	2.1	4.4	16.9
Comercio Exterior	5.5	0.6	0.8	0.9	0.8	0.4	0.4	0.3	1.3
Otros	0.4	0.1	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SHCP.



## Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2019-2025

### Compromisos de Pago de PIDIREGAS (Miles de millones de pesos de 2020)

Concepto	Total Inversión contratada	Anterior a 2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
<b>I. Pidiregas directos<sup>3/</sup></b>									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros <sup>1/</sup>	563.7	535.3	4.0	7.9	11.5	1.6	3.4	0.0	0.0
Amortización de inversión <sup>2/</sup>	670.8	307.0	25.4	24.2	22.0	21.1	21.0	18.6	231.3
Costo Financiero	252.5	156.0	12.1	10.9	9.5	0.0	0.0	0.0	64.0
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros <sup>3/</sup>	161.5	29.8	46.0	43.6	41.5	0.0	0.5	0.1	0.0
Amortización de inversión <sup>2/</sup>	212.1	0.5	1.2	3.2	5.7	11.1	15.2	15.3	159.9
Costo Financiero	55.4	0.4	0.8	1.8	3.8	0.0	0.0	0.0	48.7
<b>II. Pidiregas condicionados</b>									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	280.5	275.0	5.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos <sup>4/</sup>	752.0	324.4	22.6	23.3	23.9	0.0	0.0	0.0	357.7
Cargos variables <sup>5/</sup>	3,006.0	890.4	96.0	111.1	113.6	0.0	0.0	0.0	1,794.9
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	56.1	8.1	25.4	18.3	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos fijos <sup>4/</sup>	136.4	0.0	0.0	0.0	5.7	0.0	0.0	0.0	130.7
Cargos variables <sup>5/</sup>	46.1	0.0	0.0	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	43.3

1/ Incluye proyectos que tienen dos etapas simultáneas en construcción y en operación

2/ Se consideran los proyectos que tienen obligaciones financieras.

3/ Se excluyen los proyectos pagados totalmente.

4/ Considera cargos fijos de capacidad.

5/ Considera cargos variables en función de la producción.

Fuente: SHCP.

### Compromisos de Pago de Proyectos de Asociación Público Privada<sup>1/</sup> (Miles de millones de pesos de 2020)

Concepto	Total de Inversión	Anterior a 2020	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	40.7	31.8	8.5	0.4					
Pago por disponibilidad	113.9	4.1	6.2	8.9	8.9	8.9	8.9	8.9	59.2
Pago por servicios	55.3	2.1	2.5	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	36.3
<i>B. En proceso de autorización, licitación y contratación</i>									
Inversión de terceros	4.1								

1/ Sólo se incluyen los proyectos APP que tienen como fuente de pago recursos presupuestarios de forma total o parcial (APP Puros y APP Combinados).

Fuente: SHCP.

## 4.4 Riesgos fiscales

### Riesgos macroeconómicos de corto plazo

Las estimaciones de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2020 se realizaron tomando como base un marco macroeconómico prudente, que incluye la evolución observada de los principales indicadores oportunos, así como las proyecciones de especialistas. Sin embargo, durante el ejercicio fiscal pueden presentarse desviaciones con respecto a lo que se esperaba en el momento de elaborar y aprobar el Paquete Económico 2020, ello como resultado de choques macroeconómicos internos o externos. En este sentido, a continuación se presenta un análisis sobre el impacto en las estimaciones de los ingresos y el gasto ante posibles desviaciones de las principales variables del marco macroeconómico. Es importante señalar que este análisis considera desviaciones individuales y no estima el impacto de desviaciones simultáneas.

#### Sensibilidades de ingresos y egresos en 2020<sup>†</sup>

	Millones de pesos	% del PIB	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	17,247.1	0.07	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos IVA, ISR y otros.
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros)	13,775.8	0.05	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	-3,418.9	-0.01	Una apreciación del peso frente al dólar reduzca los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
Ingresos petroleros (-)	-3,831.8	-0.01	
Costo financiero (+)	412.9	0.00	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros)	16,297.4	0.06	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés (costo financiero) <sup>**</sup>	19,477.9	0.07	Un aumento de la tasa de interés aumenta el gasto no programable del Sector Público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

<sup>†</sup> No incluye efectos de participaciones.

<sup>\*\*</sup> Se refiere a la tasa de interés interna y externa de la deuda pública y la del IPAB.

Fuente: SHCP.

Además de los efectos previamente descritos, existen factores extraordinarios que pueden afectar las finanzas públicas y que debido a su naturaleza son complicados de anticipar y cuantificar. No obstante, con la finalidad de aminorar el impacto que pueden estos tener en las finanzas públicas, el Gobierno Federal cuenta con amortiguadores fiscales, entre los cuales destacan:

- (i) El Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) que cuenta con un saldo de 296.3 mmp al segundo trimestre de 2019, que representa su máximo histórico;
- (ii) Una estrategia de coberturas petroleras contratadas tanto por Pemex como por el Gobierno Federal para cubrir los ingresos petroleros contra reducciones respecto a lo estimado en la LIF en el precio del crudo al 100%;
- (iii) La Línea de Crédito Flexible aprobada por el FMI para hacer frente a un posible entorno económico adverso por un total de alrededor de 73.4 mil millones de dólares (esto equivale a 53,476.2 miles de millones de Derechos Especiales de Giro);
- (iv) La flexibilidad cambiaria que permite absorber choques externos;
- (v) La composición de la deuda pública que permite hacer frente a riesgos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento. La deuda neta del Gobierno Federal se encuentra compuesta por el 77.6% denominada en pesos, y el 81.8% de la deuda interna se encuentra a tasa fija y a largo plazo, al segundo trimestre de 2019;
- (vi) El Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual ofrecerá una cobertura por 5 mmp hasta el 5 de julio de 2020;
- (vii) Los fundamentos macroeconómicos sólidos que son reflejo de un manejo estrictamente responsable de la política fiscal y una política monetaria autónoma y creíble.

Asimismo, con el propósito de complementar esas medidas que contribuyen a la sostenibilidad fiscal, la Secretaría está trabajando en medidas adicionales para fortalecer la política económica contracíclica.

### **Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes**

Obligaciones financieras, la materialización de imprevistos o características estructurales pueden generar presiones fiscales y poner en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas del país. El envejecimiento de la población mexicana es un ejemplo de lo anterior, pues genera mayores presiones fiscales al sistema de salud y pensionario de México. Por su parte, obligaciones financieras garantizadas por el Sector Público que no constituyen deuda pública o la materialización de desastres naturales tienen el potencial de generar desajustes fiscales en un año determinado.

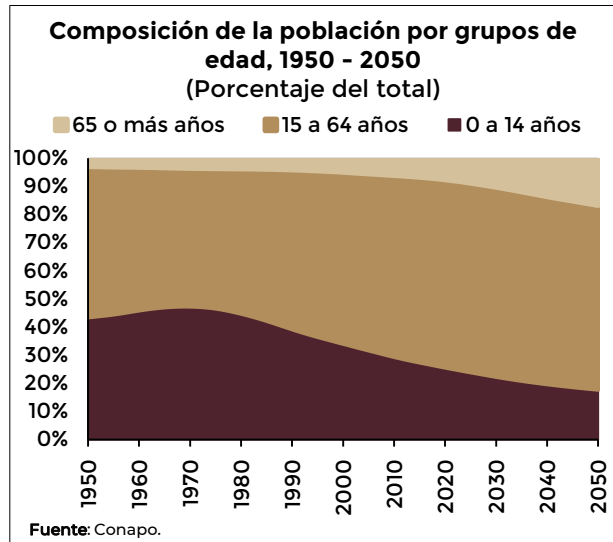
Para poder garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas, incluso en escenarios extremos con poca probabilidad de ocurrencia, el Gobierno Federal diseña e implementa la política económica y fiscal bajo un esquema de prevención de riesgos de corto y largo plazos.

#### **1) Pirámide poblacional, pensiones y salud**

Durante las últimas décadas, en México la población en edad de pensionarse crece a una tasa mayor que el resto de la población más joven. Esta transición demográfica representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas del país debido al incremento en el gasto en pensiones y salud asociado al crecimiento de la población de mayor edad. Se estima que para 2020, la población en México con edad para pensionarse será de aproximadamente 9.8 millones de personas, mientras que para 2040 se estima que se duplique y alcance los 19.5 millones de personas.





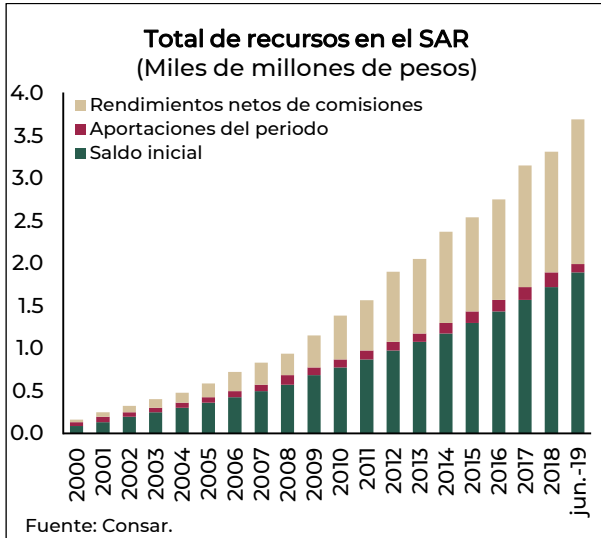


Para hacer frente a esta presión creciente para las finanzas públicas, el sistema pensionario de México se transformó de un esquema de beneficios definidos a un esquema de contribuciones definidas derivado de las reformas a la Ley del IMSS en 1997, a la Ley del ISSSTE en 2007 y a las reformas de los sistemas pensionarios de la Banca de Desarrollo como Nafin y Bancomext así como de las empresas productivas del Estado CFE y Pemex. En el sistema actual, las contribuciones de cada trabajador son depositadas en una cuenta individual, propiedad del trabajador, cuyos recursos son invertidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) generando rendimientos y garantizando que las contribuciones no se utilicen para el pago de pensiones en curso.

Si bien las reformas mencionadas significaron una disminución de los pasivos contingentes del gobierno federal y restituyeron la viabilidad de los diversos sistemas de pensiones, persisten riesgos para las finanzas públicas en la medida que el Sistema de Ahorro para el Retiro ofrece una pensión garantizada a aquellos trabajadores que habiendo cumplido las condiciones para alcanzar este derecho no lograron generar un ahorro pensional que cubra el monto constitutivo de dicha pensión garantizada. Por ello, en la medida que se lleven a cabo reformas al marco legal que resulten en un incremento del ahorro pensional se logrará, por un lado, abatir estos pasivos contingentes y, por otro, mejorar las pensiones que obtengan los trabajadores.

Los activos netos de las Afore han aumentado año con año hasta alcanzar en junio de 2019 un nivel superior a los 3,692.7 mmp, equivalente al 15.4% de PIB. Las reformas a los sistemas pensionarios garantizan la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo, no obstante, en el mediano plazo persisten presiones ocasionadas por el pago de pensiones en curso del antiguo régimen. Se anticipa que durante la próxima década las presiones fiscales asociadas a los sistemas pensionarios disminuyan gradualmente hasta desaparecer.





### Pasivo Pensionario

Institución	Miles de millones de pesos de 2018	% del PIB de 2018
IMSS-RJP <sup>1/</sup>	2,692.2	11.4
ISSSTE <sup>2/</sup>	5,576.6	23.7
CFE <sup>3/</sup>	493.1	2.1
Pemex <sup>4/</sup>	1,080.5	4.6
Otros EAPF <sup>5/</sup>	311.1	1.3
<b>Total</b>	<b>10,153.6</b>	<b>43.2</b>

1/ Dato 2018, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2017-2018. Incluye al IMSS como patrón.

2/ Dato 2017 actualizado con inflación 2018, Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

3/ Dato 2018, Estados Financieros CFE.

4/ Dato 2018. Estados Financieros Pemex.

5/ Dato 2018, Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, SAE y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Se prevé que los costos por erogaciones en salud se incrementen en el mediano plazo como resultado de:

- (i) El incremento en la esperanza de vida observada y estimada de los mexicanos;
- (ii) La transición epidemiológica hacia enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles, las cuales son más costosas y prolongadas;
- (iii) La tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad de que se trate.

Ante de la dinámica esperada de los costos en salud, el Gobierno Federal realiza acciones de política encaminadas a garantizar un adecuado sistema de salud que a su vez no ponga en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por ello, busca disminuir la prevalencia y el costo de tratamiento de enfermedades mediante campañas de prevención en salud.

## 2) Banca de Desarrollo

Al interior del sector de la banca de desarrollo, los principales riesgos se concentran en la posibilidad de incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al cierre de junio de 2019, el saldo de la cartera de crédito directo ascendió a 1,238.0 mmp, equivalente a 5.1% del PIB. Por su parte, la cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (excluyendo el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo ascendieron a 554.3 mmp, monto equivalente a un 2.3% del PIB.

No obstante, el riesgo asociado a la formación de un pasivo financiero de esa magnitud es bajo, considerando que el otorgamiento de créditos sigue estándares rigurosos y que estos se encuentran respaldados. En la actualidad, la banca de desarrollo sigue principios prudenciales idénticos a los de la banca comercial. Al mes de junio de 2019, el nivel de capitalización de este sector ascendió a un 18.1%, nivel 7.6% mayor al mínimo regulatorio. Asimismo, el nivel de cartera vencida se ubicó en 35.8 mmp, al tiempo que las estimaciones por riesgo de crédito ascendieron a 57.8 mmp; es decir, 0.15 y 0.24% del PIB, respectivamente. Finalmente, las reservas por riesgo de crédito como proporción del total de cartera vencida ascendieron a un 161.6%.

### 3) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El riesgo potencial para las finanzas públicas con respecto al seguro de depósitos se debe a que el Gobierno Federal tiene el compromiso de cubrir con un monto garantizado de depósitos en caso de una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple.

Con datos a junio de 2019, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 5,222.6 mmp, equivalente al 21.0% del PIB. No obstante, la exposición del IPAB es inferior a este monto, debido a que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, equivalente a alrededor de 2.5 mdp por persona física o moral por institución.

La materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos que a su vez ponga en riesgo las finanzas públicas es poco probable, debido a que el sistema financiero mexicano cuenta con gran solidez así como una buena capitalización. El Índice de Capitalización de la Banca Múltiple a junio de 2019 fue de 15.3%, cifra superior al requisito mínimo regulatorio establecido en Basilea III de 10.5%. Asimismo, la cartera vencida de la banca comercial a junio de 2019 ascendió a 114.6 mmp, equivalente a 0.5% del PIB y 2.1% de la cartera total. A su vez, las reservas por riesgo de crédito de la banca comercial, que se utilizan para atender cualquier eventualidad, ascendieron a 174.0 mmp a junio de 2019, equivalente a 0.7% del PIB y 151.8% de la cartera vencida. Las cifras muestran, a nivel agregado, un saldo positivo entre la cartera vencida y las provisiones por riesgo de crédito, reflejo de la exitosa implementación de las medidas regulatorias de Basilea III por parte del sistema financiero.

### 4) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

El esquema de inversión de Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) dejó de ser utilizado por Pemex y actualmente CFE es la única entidad que utiliza este esquema de inversión condicionada. Toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública, por lo tanto los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades ya están reflejados en el SHRFSP, representando una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

Bajo los esquemas de inversión condicionada no se tiene un compromiso firme e inmediato de inversión sino una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas bajo las especificaciones técnicas acordadas. Dadas ciertas condiciones de contrato, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, CFE está obligada a comprar los activos de las empresas con las que tiene contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 168.3 mmp distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años, bajo el caso extremo de que los bienes y activos adquiridos registraran un valor nulo. Por lo tanto, el riesgo se reduce en la medida que los activos registran un valor positivo. Debido a que la evaluación de rentabilidad de los proyectos cuenta con criterios estrictos, el riesgo de estos proyectos se minimiza.

### 5) Desastres naturales

México está expuesto a desastres naturales de gran magnitud, los cuales representan una fuente importante de riesgo para las finanzas públicas. En este contexto, durante los últimos 19 años se ha desarrollado una estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que permitan que estos tengan el menor impacto posible en las trayectorias de deuda y de crecimiento económico del país.

En línea con las mejores prácticas internacionales, el Comité Técnico del Fonden diseñó e implementó desde 2007 el R-Fonden, un modelo de catástrofes (CatModeling en inglés) para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por el Fonden, la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres, así como de la cuantificación de la exposición referente a infraestructura federal y estatal.



Conforme a las estimaciones realizadas, las pérdidas esperadas para los sectores prioritarios de recibir apoyo de Fonden son las siguientes:

- (i) Para eventos de alta frecuencia y baja intensidad, la pérdida estimada anual asciende a 8,057 mdp.
- (ii) La estimación de pérdidas para eventos que tienen un 5% de probabilidad por año de ocurrencia equivale a 9,192 mdp.
- (iii) Mientras que para eventos con 1% de probabilidad de ocurrencia por año, la pérdida esperada asciende a 27,726 mdp.

**Tabla de exposición y pérdidas máximas con diferentes periodos de retorno**

Sector	Exposición	Pérdida Esperada Anual	PML95%	PML99%
Salud	90,076	325	509	1,524
SEP	481,336	1,264	2,180	7,067
Bienestar	685,106	2,115	3,519	9,029
Hidráulico	361,233	2,800	654	1,508
Carretero	1,912,144	1,553	2,330	8,598
	<b>3,529,894</b>	<b>8,057</b>	<b>9,192</b>	<b>27,726</b>

La información de estas tablas se calcula con la información de la base de datos de exposición 2017.

Pérdida esperada anual: Pérdida calculada con eventos con un año de periodo de retorno.

PML 95%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 20 años.

PML 99%: Pérdida máxima probable calculada para eventos con periodo de retorno de 100 años.

Cifras en millones de pesos.

Estas estimaciones sustentan técnicamente la estrategia para gestionar adecuadamente el impacto fiscal de los desastres naturales, que consta de mecanismos presupuestales institucionalizados, de transferencia de riesgos a los mercados especializados (seguros y bonos catastróficos), y la promoción del desarrollo de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos por parte de las entidades federativas para lograr el óptimo aseguramiento de la infraestructura pública a su cargo.

Ante contingencias enfrentadas como consecuencia de desastres naturales, las entidades federativas cuentan con los recursos del Fonden. Con estos recursos se podrá apoyar a la población afectada y a la restitución y salvaguarda de infraestructura pública, en particular, aquella cubierta por el Fonden en sus cinco sectores prioritarios: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial. Con la finalidad de fortalecer los recursos del Fonden, en el artículo 37 de la LFPRH, se establece que en cada ejercicio fiscal el Gobierno Federal está obligado a hacer provisiones de por lo menos 0.4% del gasto programable para enfrentar las posibles contingencias por desastres naturales.

En el marco de una administración integral de riesgos catastróficos, el Gobierno Federal mantiene el contrato de instrumentos financieros que potencian los recursos del Fonden en caso de eventos extremos. En el mes de julio de 2019, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del Fonden, el cual ofrecerá una cobertura anual por hasta 5,000 mdp. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 mdp y un agregado acumulable de 750 mdp. El costo ascendió a 1,088 mdp, lo que representó un decremento de -0.6% real respecto al precio de la póliza del año anterior.

El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.







# 5

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE MEDIANO PLAZO



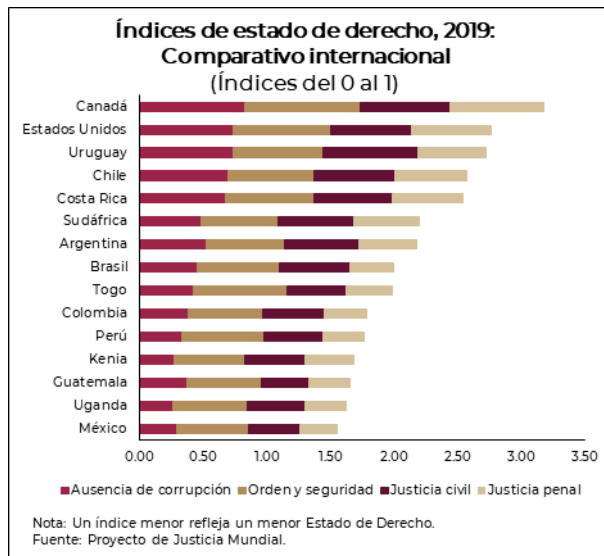
El Gobierno de México se ha planteado el objetivo de lograr el bienestar general de la población, a partir de una reducción sostenibles de los niveles de pobreza y desigualdad, así como de un cambio en la tendencia del crecimiento económico, ya que por más de 30 años, México ha mantenido una tasa de crecimiento per cápita menor al 1%, y en los estados del sur este crecimiento ha sido aún menor. Esto refleja el insuficiente nivel de desarrollo de nuestro país para atender las necesidades de la población mexicana.

A continuación se presentan las prioridades de la agenda de política económica de mediano plazo, con un énfasis especial en su efecto sobre el crecimiento económico, que permitirá generar valor en la economía y asegurar que los beneficios lleguen a toda la población. Primero se revisa brevemente la situación actual de algunos de los factores que inciden sobre el crecimiento de largo plazo, utilizando el esquema presentado en el Recuadro 6. Posteriormente, se delinea la agenda económica para detonar el crecimiento, que quedará planteada en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Finalmente, se presenta un conjunto de lineamientos y acciones concretas en las que la Administración Pública Federal (APF) trabaja actualmente para impulsar el crecimiento.

## 5.1 Diagnóstico

### 5.1.1 Estado de Derecho

Durante los últimos 30 años, México avanzó de manera notable en la promoción de cambios legislativos que pretendieron aumentar el crecimiento potencial de la economía a través de un incremento en la productividad y de una mayor dotación y calidad de los factores de producción. Así, se pusieron en marcha reformas en materia financiera, fiscal, laboral, educativa, de competencia y de telecomunicaciones, entre otras. Sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes para incrementar de manera sustancial las tasas de crecimiento económico y para aumentar el bienestar general de la población. Esta incapacidad se debe, en gran medida, a que el país no avanzó en la reforma estructural más importante, en aquella que constituye la piedra angular del buen funcionamiento de la economía y de la sociedad, es decir, México no inició la reforma del Estado de Derecho.



México presenta una debilidad importante en el Estado de Derecho en todas las mediciones de comparativos internacionales a este respecto, ubicándose por debajo de países de desarrollo similar y de algunos países con menor desarrollo económico e institucional. De acuerdo con el Proyecto de Justicia Mundial (*World Justice*





*Project*) dentro de los ocho conceptos que evalúa, México muestra niveles muy bajos en todos los subíndices (ocupando el lugar 99 de 126 países), destacando los rubros de ausencia de corrupción, orden y seguridad, justicia civil y justicia penal. En ausencia de corrupción, México ocupa el lugar 117 de 126 países. En orden y seguridad también ocupa el lugar 117. En este subíndice, en los componentes de control del crimen y en uso de violencia frente a agravios personales ocupa el lugar 124 de 126 –solo encima de Angola y Venezuela- y 116 de 126 respectivamente. Por su parte la impartición de justicia es también muy deficiente tanto en la civil (lugar 113), como en la penal (lugar 115).

El índice de justicia penal evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia, que obstruye el desarrollo de la actividad económica. Un ejemplo de su mal desempeño es la duración sobre los juicios ejecutivos mercantiles. El proceso para juzgar estos casos es lento, las decisiones son difíciles de hacer cumplir y solo una pequeña parte de los casos llega a la etapa de ejecución. De acuerdo al Banco Mundial (2019b), en México el tiempo desde el momento en que el demandante decide demandar hasta que el acusado es notificado es de 37.4 días, el tiempo que tarda el juicio y sentencia es de 124.2 días y la ejecución de la sentencia tarda 179.1 días. Además, el costo como porcentaje de la cantidad demandada es de 33%, mientras que en países como Chile es de 25.6%, China de 16.2% y Corea 12.7%.

Los costos de la corrupción son difíciles de medir, no obstante, distintos estudios han estimado para México un costo de entre 2 y 9% del PIB por año (Banco Mundial, 2017). Ahora un punto de mejora en el índice de integridad llevaría a un incremento de entre 0.59 y 0.86 en la tasa de crecimiento del PIB per cápita. La corrupción permite una discrecionalidad en la aplicación de la ley y el acceso a los derechos fundamentales garantizados en la Constitución, generando una situación de exclusión en la provisión de estos bienes públicos. Así, por ejemplo, hay una alta correlación entre la corrupción y la evasión y el fraude fiscal, reduciendo la capacidad recaudatoria del Estado. Adicionalmente, la desviación de recursos públicos reduce la eficiencia del gasto público. Pero más allá de los costos económicos, la falta del Estado de Derecho fomenta condiciones inequitativas en la vida diaria de las personas, impide su pleno desarrollo, obstaculiza el desarrollo de las empresas, y en consecuencia, dificulta la generación de empleos formales.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017) del Inegi, la inseguridad y la delincuencia es el factor más preocupante para las personas mexicanas y en segundo lugar es la corrupción, ambos factores debilitan el Estado de Derecho. Estos elementos están altamente correlacionados e implican un costo monetario para el país. El Estado de Derecho garantiza los derechos de propiedad de los recursos. Esta garantía es fundamental para la actividad económica, ya que, al igual que los costos de la corrupción, los costos asociados al crimen y a la violencia que enfrentan los negocios en el país también son de los más elevados en el mundo. El Índice de Competitividad Global (ICC) del Foro Económico Mundial ubica en 2018 a México en el lugar 139 de 140 en términos de los costos de crimen y violencia que enfrentan las empresas. Para el caso de México, se ha observado que la violencia tiene efectos en la participación laboral y la existencia de negocios (Robles, Calderón y Magaloni, 2015).

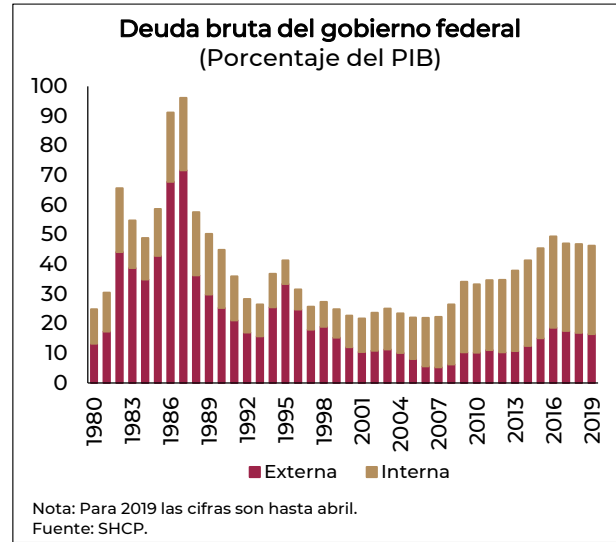
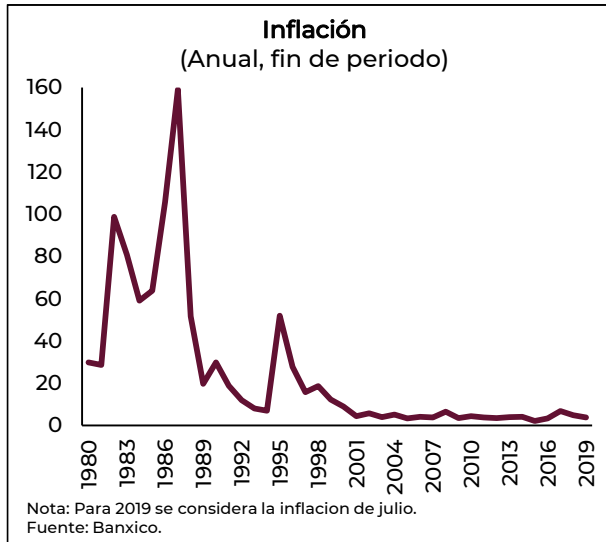
## **5.1.2 Mejorar las condiciones generales bajo las que opera la economía**

### **Estabilidad macroeconómica**

La estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para el crecimiento económico. Los episodios de crisis financiera en México significaron caídas importantes en la actividad económica y el bienestar de la población. Las crisis han mostrado la importancia de políticas encaminadas a lograr la estabilidad macroeconómica, como una estrategia de manejo de riesgo que prevenga la acumulación de desequilibrios. Este aprendizaje ha dado a la economía mexicana resiliencia para enfrentar condiciones adversas en el exterior, dando



una mayor certidumbre a los mercados internacionales. Así, la autonomía del Banco de México ha permitido tener niveles bajos de inflación; la adopción de un tipo de cambio flexible ha servido para absorber los choques externos; la disciplina fiscal y el manejo prudente de la estructura de la deuda pública han mantenido un nivel sostenible de endeudamiento; y la regulación prudencial y supervisión adecuada del sistema financiero han mantenido la salud del sistema financiero. En el ámbito fiscal, la LFPRH establece un conjunto de restricciones para limitar los déficits del sector público, generar fondos de estabilización de ingresos para el Gobierno Federal y para los gobiernos de los estados y municipios, dando una mayor certeza y credibilidad a las finanzas públicas

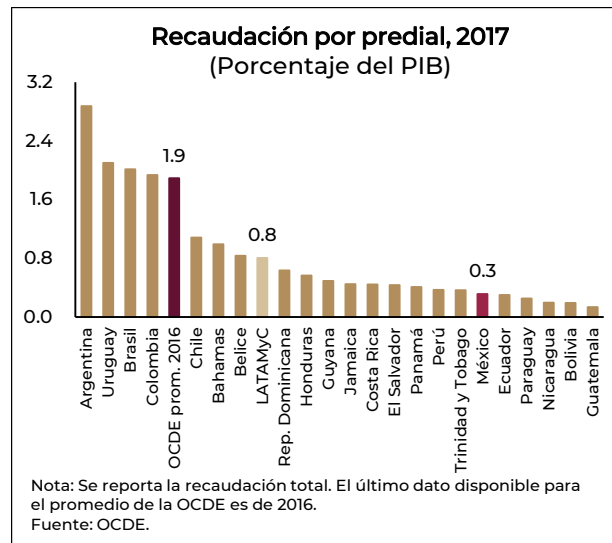
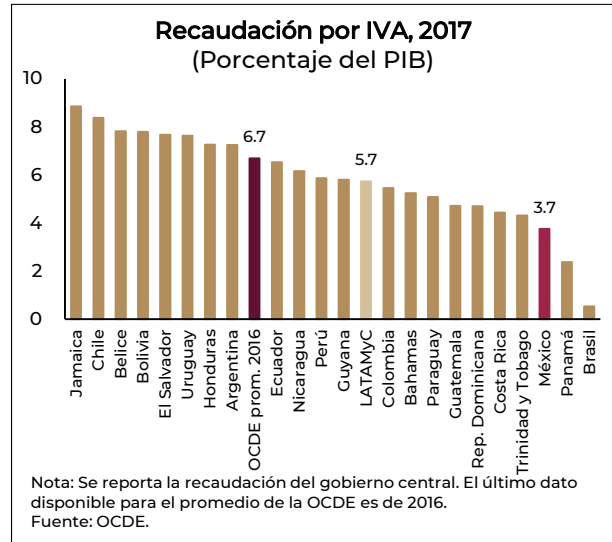
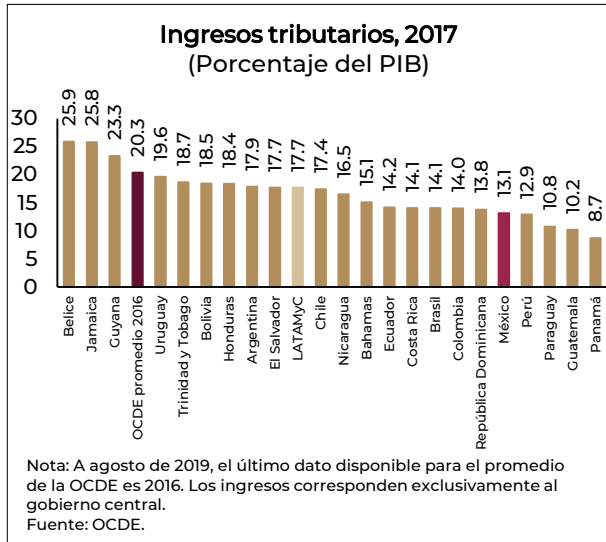


## Recaudación tributaria

La recaudación tributaria es la principal fuente de ingresos del gobierno y como tal es fundamental para determinar la capacidad del Estado en la provisión de servicios públicos, así como para la reasignación de recursos en la economía. La recaudación tributaria en México se encuentra por debajo del promedio de América Latina y es la menor dentro del grupo de países de la OCDE. Los niveles de recaudación pueden ser bajos por prácticas de evasión y elusión fiscal (brecha de evasión) o por permitir beneficios fiscales a los contribuyentes (brecha de política). México se ha identificado por tener altas tasas de ineficiencia en la recaudación principalmente en tres impuestos: el IVA, el ISR Personal (ISRP) y el impuesto a la propiedad.<sup>12</sup> Resulta necesario eliminar los problemas de evasión para aumentar la base, antes de aumentar tasas y de esta manera minimizar distorsiones a la economía. De acuerdo con estimaciones de organismos internacionales en 2018 la brecha de evasión de IVA en México, respecto a la recaudación potencial, representó 2.4% del PIB. A pesar de que esta brecha incluye el comercio en la informalidad, el potencial de incremento en recaudación tributaria a través de la reducción de brechas de evasión no es menor.

Por otro lado, de 2014 al 20 de junio de 2019, fueron identificadas 8,204 empresas que facturan operaciones simuladas y que han generado 8,827,390 facturas falsas por un monto aproximado de 1.6 billones de pesos, lo cual supone una evasión de 354,512 millones de pesos que representa 1.4% del PIB.

<sup>12</sup> La eficiencia recaudatoria se refiere a la recaudación de un impuesto como proporción del PIB en relación a la tasa del mismo  $[(\text{Recaudación}/\text{PIB}) \cdot (1/\text{Tasa})]$ .



## Infraestructura en México

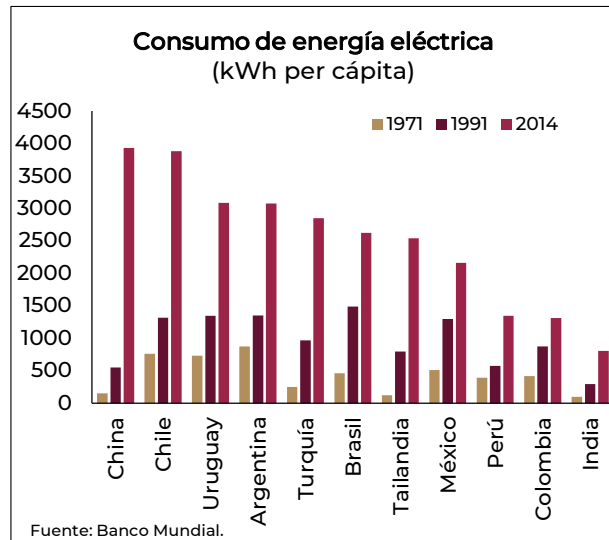
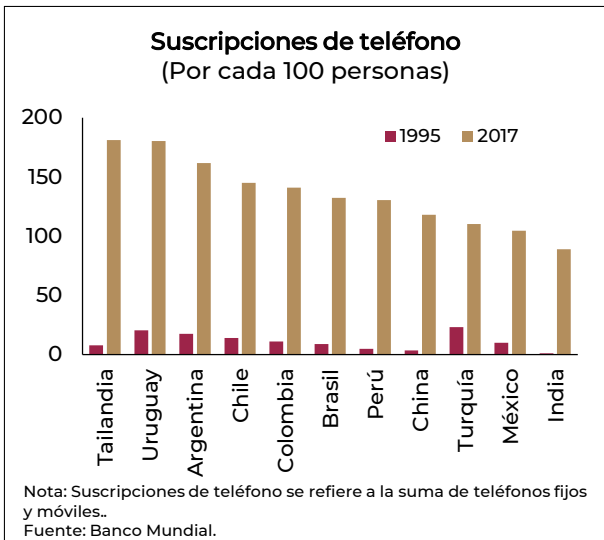
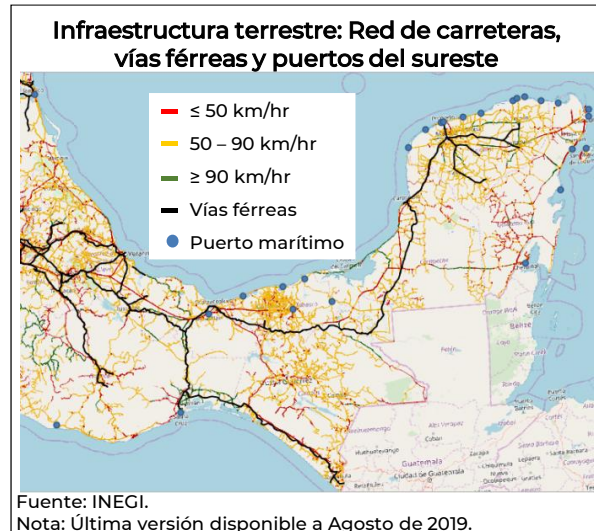
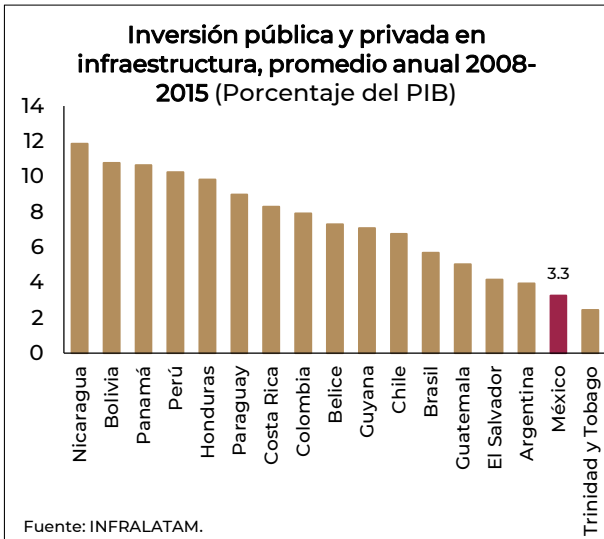
De acuerdo con el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 49 de 140 países en la calidad de infraestructura, por debajo de Chile y el promedio de la OCDE. No obstante, la inversión pública y privada en infraestructura –agua, energía, telecomunicaciones y transporte- en México ha sido baja, en promedio de 3.3% del PIB entre 2008 y 2015, que es menor que la mayor parte de América Latina (INFRALATAM)<sup>13</sup>.

Además, la distribución de la infraestructura presenta importantes diferencias entre regiones. Por ejemplo, en la dimensión de transporte existe un rezago importante en las carreteras del sur del país, donde la velocidad

<sup>13</sup> La inversión en infraestructura incluye solamente los sectores de agua y saneamiento, defensa contra inundaciones, energía, riego, telecomunicaciones y transporte.

promedio es menor a 50 km/hr, lo cual genera un bajo retorno a la inversión por los altos costos de transacción y afecta la accesibilidad de servicios, con consecuencias en la productividad de la población.

También, en el sector de telecomunicaciones, en 2017, México tuvo 105 suscripciones de teléfono fijo y móvil por cada 100 personas, lo que aún está por debajo de otros países de América Latina como Chile con 145, Brasil con 132 o de Corea del Sur con 178 suscripciones por cada 100 personas en el mismo año. Por su parte, en el sector de energía, en 2014 la capacidad eléctrica del país fue de 2,157 kWh per cápita, lo que está debajo de otras economías de la región como Chile con 3,880 y de Corea del Sur con 10,497 kWh per cápita en el mismo año.



## Competencia

De acuerdo con la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece, 2014, 2018a, 2018b, 2018c, 2019a, 2019b) los sectores de energía, telecomunicaciones, electricidad, gas y transporte presentan una alta concentración de mercado que se traduce en mayores costos de operación, lo cual tiene implicaciones sobre la rentabilidad y eficiencia de las empresas mexicanas. Asimismo, la falta de competencia también está presente en el sector servicios. Por ejemplo, en el sector de servicios financieros existe un alto nivel de concentración y una alta rentabilidad asociada con la extracción de rentas y no con su eficiencia (Guerrero *et al.* 2009). Por ejemplo, la alta concentración en el sector de transporte y logística que está afectando a diversas industrias como la de manufactura (FMI, 2018b). La baja competencia influye en las cadenas de producción afectando los costos de los insumos intermedios.

En mercados con una alta concentración las empresas que tienen poder de mercado pueden determinar el precio que les convenga, lo que afecta al bienestar social. En México, la Cofece (2018b) estimó que en 12 productos de primera necesidad en 46 ciudades, las familias pagan un sobreprecio de 98.2%, lo que implica una pérdida de bienestar promedio de estos hogares de 15.7% y en especial afecta a los deciles de ingreso más bajo (Cofece, 2018b).

### 5.1.3 Condiciones actuales

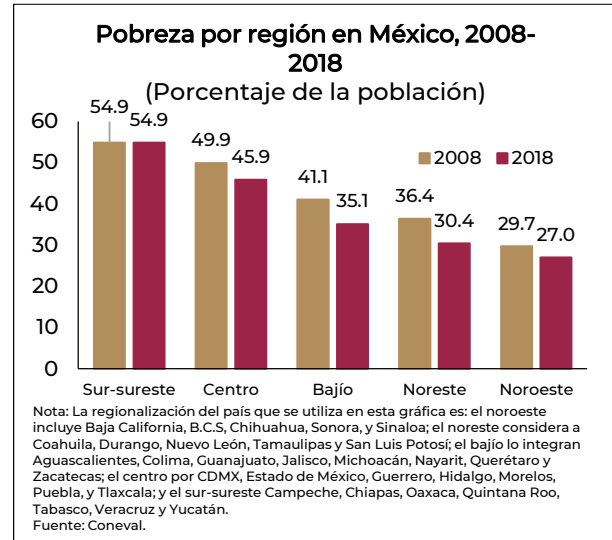
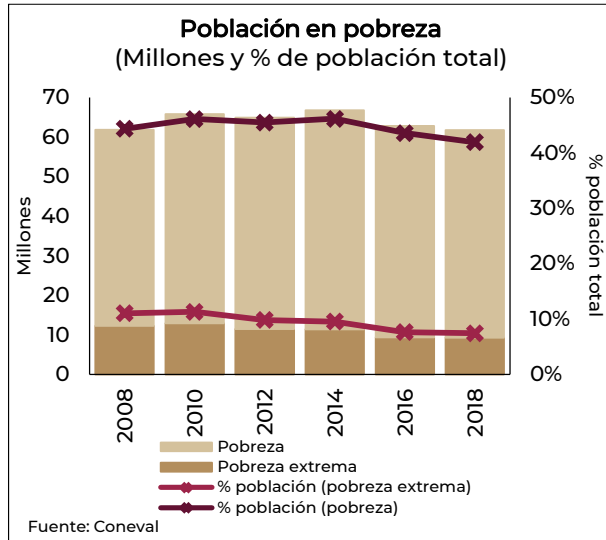
#### Desigualdad, pobreza y movilidad social

En México predomina una alta desigualdad económica y de oportunidades, así como la persistencia de altos niveles de pobreza. De acuerdo con información del Banco Mundial, la desigualdad medida por el coeficiente de Gini fue de 43.4 en 2016, nivel cercano al de países como Uganda (42.8) o de El Salvador (40) y mayor a países con desarrollo similar como el de Uruguay (39.7).

En términos de desigualdad regional, en 2018, el 27% de la población de los estados del noroeste vivían en situaciones de pobreza, para los estados del sur, casi el 55% de la población vivía en esta condición. La pobreza ha sido más persistente en la región Sur-sureste del país y mayor en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), si bien entre 2008 y 2018 el porcentaje de la población en condición de pobreza disminuyó de 44.4 a 41.9%, el nivel de pobreza aumentó en términos absolutos en 2.9 millones de personas. También la movilidad social en México ha sido baja, en 2017, solo el 3% de la población del quintil con menos ingresos se incorporó al quintil más alto de ingresos (Orozco Corona *et al.*, 2019).





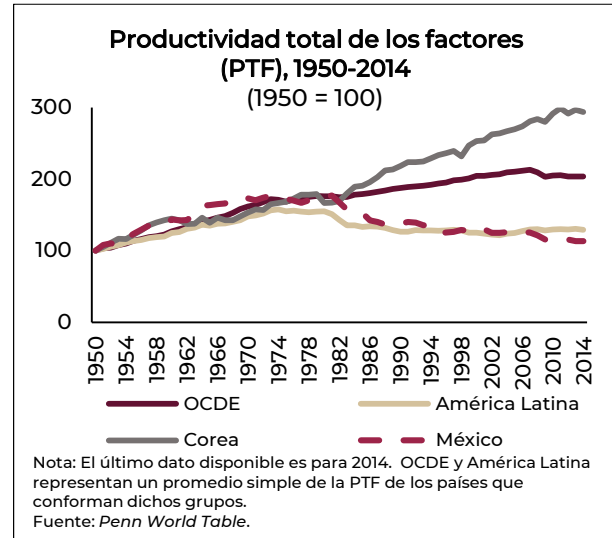
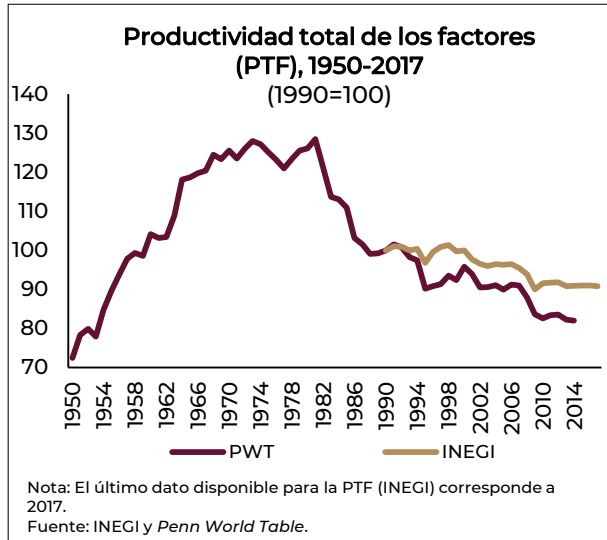
## Productividad

En México, la productividad total de factores ha disminuido desde los años ochenta hasta el periodo actual. Mientras que en el periodo de 1950 a 1980, la productividad creció a una tasa promedio anual de 1.9%, mientras que el periodo de 1981 a 2014 tuvo una caída promedio anual de 1.3 puntos porcentuales, lo que representa un caída acumulada de 36.1% en 33 años<sup>14</sup>.

Utilizando datos del Inegi, entre 1990 y 2017 la productividad nacional ha caído en 9.2%, pero este comportamiento no es el mismo en todos los sectores de la economía. En ese periodo, el sector primario presenta un crecimiento en su productividad acumulado de 21.7% real acumulado, mientras que los sectores secundario y terciario presentan una caída acumulada en su productividad, de 17.5 y 7.0%.

En México, la mala asignación de los factores de producción ha afectado la productividad de las empresas y por tanto su tamaño. En los últimos 30 años, el acervo de capital y el trabajo han crecido a tasas superiores que en Estados Unidos, no obstante, el PIB *per cápita* ha crecido menos como resultado de la caída de la productividad (López Córdova y Rebolledo, 2016). El resultado es que la mayor parte de las empresas en México crecen muy poco a lo largo de su vida y solo el 1 por ciento de ellas tiene un crecimiento acumulado de cinco veces su tamaño inicial después de un periodo de 20-24 años de vida (Misch and Saborowski, 2019)

<sup>14</sup> El último dato disponible de productividad total de factores es los datos de *Penn World Table* es 2014.

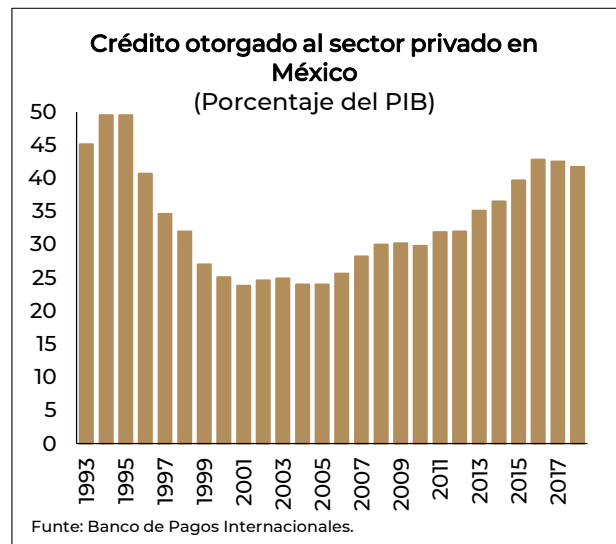
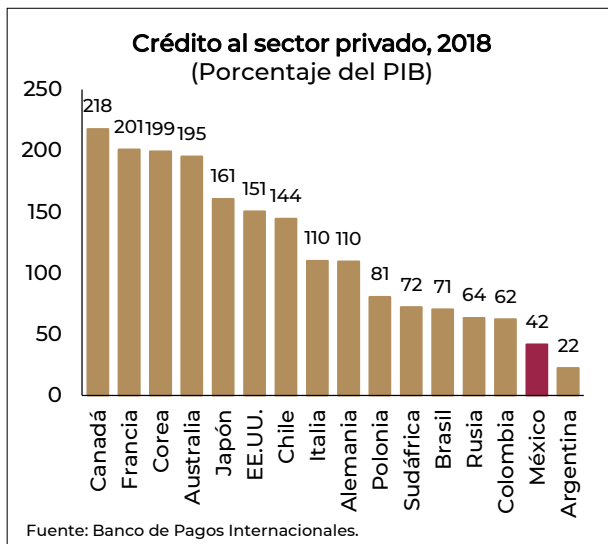
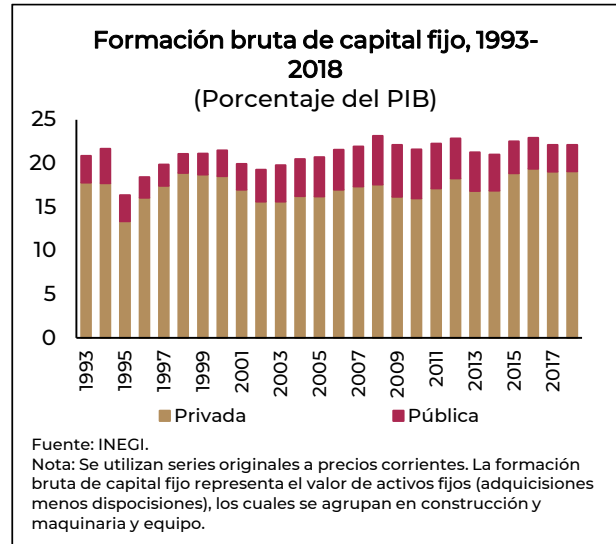
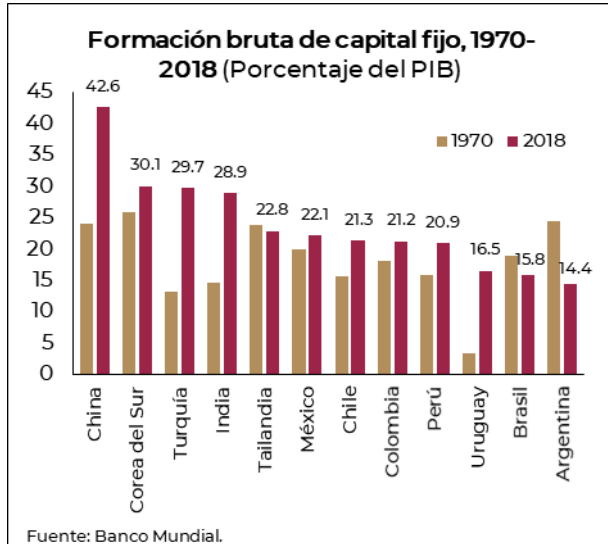


## Capital

La formación bruta de capital fijo, en el periodo de 1970-2018, tuvo un crecimiento acumulado de 2.1 puntos porcentuales (pp) del PIB, mientras que en otros países de América Latina como Chile o Perú se incrementó en alrededor de 5 puntos del producto. El desarrollo del sistema financiero es importante para la asignación de recursos para la inversión y el incremento del acervo de capital. México observa un rezago en el crédito otorgado al sector privado, por debajo de otros países en América Latina como Chile, Colombia o Brasil, y ha sido tres veces menor al de Estados Unidos, y 4.7 veces menor al de Corea del Sur.

Adicionalmente, este crédito se ha mantenido estancado en los últimos años; en 2018 fue de 41.7%, cifra inferior a la de 1993 (45.1%), a partir de 2016, se ha observado una caída en este indicador. Dada esta estructura en el sector financiero, especialmente las pequeñas y medianas empresas han sido afectadas a través del acceso limitado al crédito.

Asimismo se ha destacado que las empresas más productivas no son necesariamente las que mayor crédito reciben. Levy (2018) destaca que las empresas más productivas tienen la misma probabilidad de acceder al crédito (6.4% en 2013) de bancos comerciales que las empresas menos productivas (7.1% en el mismo año). García-Verdú y Ramos-Francia y (2017) encuentran que el crecimiento del crédito de la banca comercial en México se ha focalizado en sectores caracterizados por una mayor concentración de mercado, en lugar de hacerlo en empresas con mayor productividad.



## Trabajo

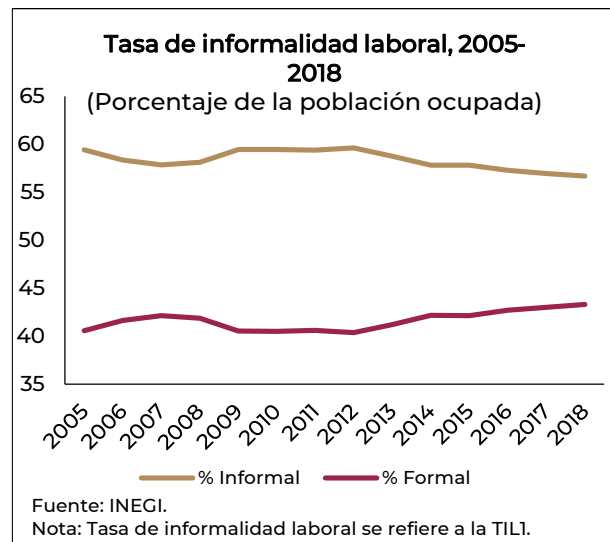
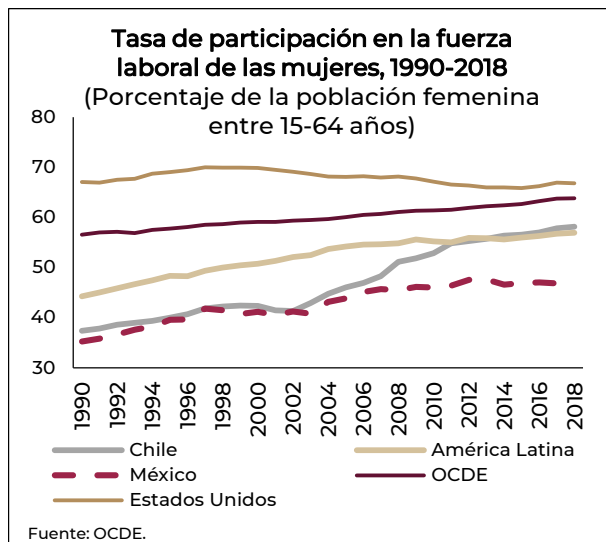
México está en una transición demográfica en la que la proporción de las personas en edad de trabajar llegará a su máximo en 2019, conocido como bono demográfico. Este bono implica un crecimiento del factor trabajo que, en principio, puede llevar a un mayor crecimiento económico. No obstante, en México el bono demográfico no ha mejorado el crecimiento. Posiblemente esto ha sido consecuencia de dos factores: un bajo capital humano para las actividades que se desarrollan y la falta de capacidad de absorción de los mercados de esta generación. De acuerdo con la OCDE (2017) en 2016, menos de la mitad de los jóvenes entre 25 y 34 años de edad habían obtenido educación secundaria (46.7%) comparado con el promedio de la OCDE de (84.6%), y el 21.8% en el mismo año habían completado la educación terciaria mientras que para el promedio de la OCDE fue de 43.1%. Por otro lado, de acuerdo al Banco Mundial (2019), en 2016 una proporción significativa de los jóvenes, alrededor del 25% entre 20 y 24 años de edad no se encontraba empleada, estudiando o capacitándose.





También existe una disparidad regional en la productividad laboral. En estados como Aguascalientes, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas la productividad laboral aumentó a una tasa del 1% entre 1993 y 2015, mientras que en estados como Quintana Roo, Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca e Hidalgo la productividad laboral disminuyó durante el mismo periodo (Banco Mundial, 2019).

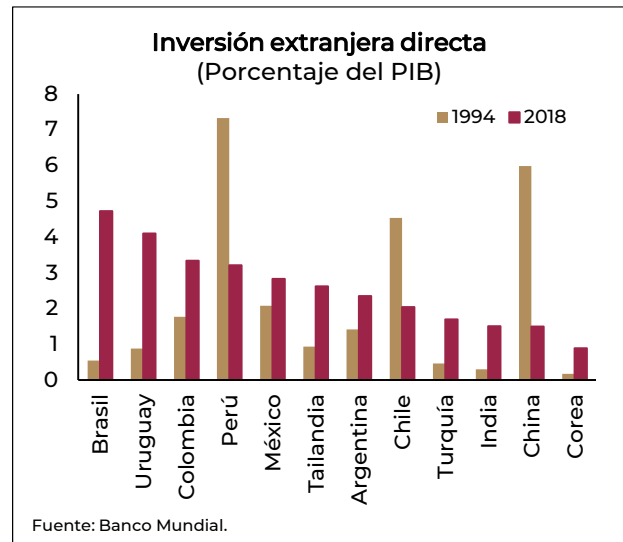
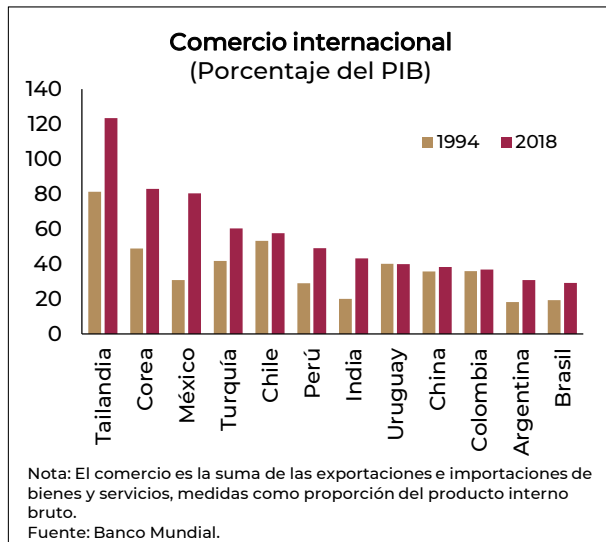
Otra de las características del mercado laboral en México es la baja participación femenina en la fuerza de trabajo y la informalidad laboral. En 2018 la participación laboral de las mujeres de entre 15 y 64 años de edad fue alrededor de 47% mientras que la de los hombres fue de 82%. Se ha observado que las mujeres con hijos pequeños (entre 0 y 4 años de edad) presentan una participación de 36%, menor a la de aquellas con hijos más grandes (entre 12 y 15 años) de 54%. También, el alto nivel de inseguridad afecta la decisión de trabajar de las mujeres. Con información del Índice para una Vida Mejor de la OCDE, durante el periodo 2014-2016, el 43.6% de las mujeres en México considera sentirse segura al caminar a solas por la noche, lo que es menor a lo encontrado en Chile (47.3%), Turquía (52.0%) o Corea del Sur (58.0%). Además, de acuerdo al estudio de la OCDE (2017) sobre el desarrollo de políticas para la igualdad de género, se estima que si “se redujera a la mitad la brecha de género entre hombres y mujeres en la participación en la fuerza de trabajo de México para 2040, el crecimiento del PIB per cápita podría ser mayor en casi 0.2 puntos porcentuales cada año sobre las proyecciones de base.” La informalidad, continúa siendo uno de los problemas persistentes en México. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de informalidad se encuentra en niveles alrededor de 56% de la población económicamente activa, y si bien ha descendido en los últimos años, se mantiene en niveles muy elevados y continúa presentado una de las tasas más altas en América Latina. En el comparativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la tasa de informalidad (TIL2) en México fue 52.2% como proporción de la población ocupada, mientras que, en países como Chile, Costa Rica y Argentina fue 28.3, 40.7, y 47.9%, respectivamente.



### 5.1.4 Acceso a mercados

Durante los últimos 25 años México creó una plataforma exportadora exitosa que propició vínculos industriales y financieros muy estrechos con Estados Unidos de América. Esto permitió que el país adquiriera una experiencia sólida en algunos procesos manufactureros que contribuyeron para que algunas industrias se posicionaran entre las más competitivas del mundo, como el sector automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico, maquinaria y equipo, agroindustrial y químico, entre otros.

No obstante, la apertura comercial de México ha tenido una amplitud y un alcance limitados. Esta se concentró en pocas actividades económicas y regiones del país, así como un conjunto relativamente pequeño de empresas.<sup>15</sup> Existen áreas y oportunidades de crecimiento que de ser aprovechadas por el sector privado, se podrían traducir en mayores beneficios para la economía nacional. En particular, se estima que las industrias de biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, dispositivos médicos, energías renovables y aquellas relacionadas con la industria 4.0 tendrán un campo fértil en el país para expandirse a ritmos elevados.<sup>16</sup>



## 5.2 Agenda económica de la SHCP para detonar el crecimiento

De acuerdo con el diagnóstico realizado, detonar un mayor crecimiento requiere de la acción de distintas dependencias de la APF y su coordinación entre ellas. En la sección 5.3 se presentan algunas de las acciones que ya están siendo llevadas a cabo o se encuentran en proceso de implementación y que inciden directamente sobre los determinantes del crecimiento identificados en este documento. No obstante, es necesario definir una estrategia integral para detonar el crecimiento, para lo cual se utilizarán las herramientas disponibles en la SHCP que permitan la coordinación entre las distintas dependencias. En particular, la SHCP delinearà a través de sus programas sectoriales y especiales la estrategia de crecimiento. El Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC) establecerà la estrategia básica del crecimiento económico de la administración, basada en el diagnóstico aquí esbozado, lo que permitirá la coordinación con otras dependencias para que el diseño de las políticas y acciones que se tomen en los diferentes ámbitos sirva para resolver los problemas que limitan una mayor productividad y crecimiento. Por otra parte el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019-2024 delinearà las estrategias que permitirán: i) asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para llevar

<sup>15</sup> Durante 2018, tres capítulos arancelarios concentraron el 61% de las exportaciones totales (vehículos terrestres y sus partes; máquinas y material eléctrico; y, aparatos mecánicos). Del valor de las exportaciones manufactureras y mineras (sin considerar extracción de petróleo), el 52% se concentró en 5 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas). De acuerdo con el perfil de las Empresas Manufactureras de Exportación que elabora el Inegi, el 88.6% de las exportaciones se concentra en el 0.1% del total de empresas, en aquellas compañías con más de 500 trabajadores.

<sup>16</sup> En materia de energía es importante señalar que México deberá enfrentar con una visión integral de mediano y largo plazo los retos concernientes a la seguridad, eficiencia, sustentabilidad y transición energética. Ámbitos en los cuales la inversión privada tendrá grandes oportunidades bajo la política definida en la Secretaría de Energía y en concordancia con los criterios que establezca la rectoría del Estado.

a cabo todas las acciones del Gobierno Federal, ii) cumplir con el objetivo de lograr el bienestar de la población y iii) llevar a cabo la estrategia de crecimiento. Por otra parte, el Programa Nacional de Infraestructura para el Bienestar 2019-2024 establecerá las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos que permitan un crecimiento incluyente y ayuden a detonar una mayor inversión privada. La estrategia de crecimiento también se presentará al Comité Nacional de Concertación y Productividad (CNCP), órgano consultivo del Ejecutivo Federal el cual sirve para coordinar esfuerzos de la APF, representantes de los sectores privado y laboral, así como el sector académico.

Adicionalmente, la SHCP está trabajando en una agenda económica con cinco directrices, en coordinación con otras dependencias: 1) lograr una mayor inclusión financiera y desarrollo del sector financiero, 2) incrementar la inversión física pública y privada, 3) fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, 4) incrementar la participación laboral de las mujeres y 5) mejorar la competencia económica.

Para la primera directriz, la SHCP trabajará bajo cinco vertientes generales que consisten en: i) mantener la estabilidad financiera a través de una estrecha vigilancia del sector en coordinación con las demás autoridades financieras para identificar los diversos riesgos, establecer las acciones oportunas para mitigarlos y prevenirlos, ii) fomentar la educación e inclusión financiera, a partir de la adopción generalizada de herramientas tecnológicas y medios electrónicos –como es la plataforma de Cobro Digital (CoDi), y el desarrollo de estrategias educativas sobre el uso y beneficios del sector para facilitar su acceso, especialmente entre los beneficiarios de los programas sociales; iii) incrementar el uso del mercado de valores mediante la adopción de medidas de acompañamiento a las empresas para lograr que obtengan financiamiento en los mercados y medidas para desarrollar la base de inversionistas; iv) incrementar y mejorar las condiciones de otorgamiento del crédito, a través de mecanismos que faciliten la comparabilidad de los productos que ofrecen los intermediarios y su portabilidad y reduzcan el costo de constitución y ejecución de las garantías; y, v) utilizar la banca de desarrollo para proveer de servicios financieros y crédito a porciones de la población no atendidas por la banca comercial, facilitar el acceso a financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y apoyar el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura y de largo plazo.

Para aumentar la inversión pública y privada, que es la segunda directriz, se reorientará el gasto público a proyectos estratégicos de infraestructura en caminos, energía, sistemas de riego y gas, especialmente en el sur del país esto con el fin de cerrar las brechas regionales que es condición necesaria para alcanzar un crecimiento inclusivo. También se buscará desarrollar una integración regional en zonas estratégicas para el crecimiento e incentivando el uso de Asociaciones Público- Privadas en proyectos de infraestructura –tal como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya. Lo anterior no solo beneficiará la conectividad de las regiones sino también directamente al desarrollo económico, por ejemplo, mejorando las condiciones técnicas y económicas de los productores del campo y logrando la seguridad alimentaria del país.

Para fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado primero se trabajará en reducir la evasión y elusión fiscal con el fin de que el total del impuesto cobrado sea efectivo, y de esta manera se evite cobrar más a los contribuyentes cumplidos. Esta estrategia reducirá distorsiones que actualmente enfrenta la economía por pago desigual de impuestos. El aumento potencial recaudatorio por reducir la evasión no es menor. Se calcula que la brecha por evasión en IVA de consumo final en el sector formal, es superior a 1% del PIB. De acuerdo a organismos internacionales, en 2016, México presentó tasas de evasión del IVA de alrededor del 46% sobre su base tributaria actual, superior a las tasas de Chile, Argentina y Colombia (20%). Una reducción de la mitad de la tasa de evasión del IVA podría significar un incremento en la recaudación de entre 0.5 y 0.8% del PIB. De igual manera, existen áreas de oportunidad para aumentar la recaudación del ISR donde se han detectado altos índices de evasión en ingresos relacionados con alquileres de vivienda habitacional y con los servicios profesionales. La recaudación



a través del impuesto a la propiedad, especialmente a través del cobro del predial, es una estrategia que ya se está trabajando en coordinación con las entidades para modernizar los registros y catastros. Mejoras significativas en el uso de tecnología para mejorar la eficiencia en la recaudación es una estrategia en la que la SHCP se encuentra trabajando.

Es necesario mejorar el diseño del marco tributario con el fin de hacerlo más progresivo y eficiente, reducir las distorsiones que genera en la economía, así como limitar aún más los espacios de evasión. Para ello se está trabajando en el diseño de una reforma fiscal que se presentaría para la segunda mitad de la administración.

Como se mencionó anteriormente, reducir la brecha a la mitad en la participación laboral entre hombres y mujeres podría contribuir con 0.2 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB per cápita. Dado este potencial, se define como una cuarta directriz de la agenda para impulsarla en conjunto con otras dependencias. Se ha identificado que requieren trabajar en una estrategia integral de cuidado, la flexibilidad laboral, la creación de oportunidades de trabajo a distancia, la capacitación, aumentar la seguridad en el lugar de trabajo y en el trayecto hacia estos –desde el acoso hasta la seguridad en el transporte público–, proveer servicios educativos y competencias para mejores empleos, brindar servicios financieros para las necesidades de vivienda y apertura de negocios, estímulos para la incorporación laboral, entre otros.

En la quinta directriz de la agenda económica, se buscará generar condiciones de competencia efectiva en los mercados ante los altos sobreprecios que pagan los mexicanos por la ausencia de condiciones de competencia, y porque más competencia tendría impacto positivo en los mercados para el desarrollo económico del país al existir mejores y más bienes y servicios, con precios más accesibles y mayor dinamismo económico. Para lograrlo se apoyará a órganos constitucionales autónomos de competencia económica (Cofece e IFT) y se dialogará con el Poder Judicial Federal y otros actores en los puntos que ameriten un esfuerzo conjunto para fortalecer el dinamismo económico y el bienestar de los mexicanos.



Con la agenda económica de la SCHP se busca tener una estrategia clara y efectiva para cambiar la tendencia de crecimiento. Además el resto de las acciones se complementarán con ésta para fortalecer los rubros de crecimiento: i) Estado de Derecho; ii) condiciones generales bajo las que opera la economía nacional; iii) pobreza y la desigualdad entre la población; iv) estancamiento de la productividad de los factores de la producción de la economía; y, v) acceso a mercados e inversión.



## 5.3 Acciones y propuestas

El principal objetivo de la presente administración consiste en lograr el bienestar de la población y mejorar su calidad de vida, aumentando el ingreso familiar. Para ello, se requieren de acciones concretas que ayuden a reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

El desarrollo económico es un medio para lograr el bienestar de la población y conlleva la construcción de una estrategia de crecimiento que garantice el uso y asignación eficiente de los recursos públicos, para generar bienes, servicios y capacidades que garanticen la prosperidad de los mexicanos. A continuación se presentan acciones que complementan la agenda económica de SHCP.

### 5.3.1 Fortalecer el Estado de Derecho

En esta administración se enfatiza la importancia de crear una base sólida en todas las instituciones del Estado, en especial, aquellas encargadas de impartir justicia, para que brinden mayor certeza jurídica y otorguen garantía sobre la aplicación expedita de la ley. También se promueve desde las dependencias y entidades de la APF eliminar resquicios legales y trámites innecesarios que generan espacios proclives a actos de corrupción y fomentan la informalidad. Asimismo, se impulsan acciones para proteger y garantizar la competencia económica, suprimiendo restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

#### Eliminar la corrupción y promover la honestidad

**Compras consolidadas.** Para combatir la corrupción y la impunidad se busca que los procesos de licitación sean transparentes, por ello, se implementó una estrategia de compras públicas consolidadas a través de la SHCP, mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores precios y reducir de manera importante el espacio para la corrupción. Este sistema permite tener mejor estructurada la información y cuentan con un solo modelo de contrato con las cláusulas específicas que le da certeza jurídica tanto al sector público como al sector privado. La consolidación de compras busca una mayor participación por parte de diferentes proveedores y una mayor transparencia en los procedimientos de contratación.

**Extinción de dominio (marco jurídico).** Para dotar al gobierno de un mejor marco normativo en materia de extinción de dominio sobre bienes producto de actos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, el pasado 14 de marzo de 2019, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extinción de Dominio. La reforma tiene como objetivo garantizar que la recuperación de bienes, producto de estos delitos, sea para lograr una adecuada reparación del daño a las víctimas y ofendidos.

**Defraudación fiscal (marco jurídico).** Los delitos relacionados con la defraudación fiscal serán tipificados como graves y que la emisión de facturas apócrifas se consideren como actividades de la delincuencia organizada. Ello con la finalidad tanto de aumentar la percepción del riesgo de ser detectado, como endurecer las sanciones en caso de ser declarado culpable por la autoridad.

**Alerta de actos de corrupción.** La Secretaría de la Función Pública desarrolló la plataforma “Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción” que sirve para alertar actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucrados servidores públicos federales. Con esta herramienta se facilita la denuncia de actos de cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, así como violaciones a derechos humanos y hostigamiento y acoso sexual, sin sufrir represalias.



**Promoción de la honestidad.** Con el fin de promover prácticas de integridad en la relación entre el gobierno y las empresas se está trabajando en un padrón voluntario de integridad empresarial, el cual ofrecerá un distintivo a las empresas que no solo cumplan la ley, sino que se comprometan con estándares éticos y promuevan su cumplimiento entre sus trabajadores y proveedores.

### **Promoción de la certeza**

**Reformas legales asociadas al T-MEC.** Se está trabajando en diversas reformas legales requeridas para la implementación de diversas disposiciones del Tratado México - Estados Unidos - Canadá (T-MEC) y que, entre otros fines, resolverán obstáculos técnicos de comercio, derechos de propiedad intelectual y anticorrupción. Esto permitirá que México aproveche al máximo los beneficios desprendidos del T-MEC y que rinda certidumbre al comercio y a las inversiones.

**Modernización de Catastros.** A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se promoverá el fortalecimiento de la propiedad individual y fomentará el desarrollo urbano ordenado, a través de brindar mayor certeza jurídica en los derechos de propiedad. Esto se logrará con la armonización y homologación de procesos.

### **Eliminación de privilegios**

**Eliminación de condonaciones fiscales.** Acorde con el principio rector de esta administración “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”, y con el objetivo de eliminar los privilegios fiscales, el Ejecutivo Federal firmó un decreto y se promoverá una iniciativa constitucional con el fin de prohibir las condonaciones fiscales a grandes contribuyentes y deudores fiscales.

## **5.3.2 Acciones y propuestas para mejorar las condiciones bajo las que opera la economía**

### **Propicia la estabilidad macroeconómica**

**Disciplina fiscal.** Se mantendrá una estricta disciplina fiscal apegada al principio de austeridad republicana con el objetivo de mantener una trayectoria sostenible de las finanzas públicas que permitan impulsar el bienestar de la población a través del gasto público sin sacrificar la estabilidad macroeconómica.

**Política contracíclica.** Se prevén modificaciones al marco fiscal para mejorar la credibilidad de las finanzas públicas y dotar a la política fiscal de la capacidad para la estabilización de la economía a través de una regla fiscal contracíclica, con base en lo expuesto en el Recuadro 5.

**Autonomía del Banco de México.** Se establece un compromiso irrestricto con la autonomía del Banco de México como garante de la estabilidad de precios de la economía.

**Eficiencia del gasto y programas prioritarios.** El Gobierno de México busca que a través del ejercicio eficiente y transparente del uso de los recursos públicos se incentive el desarrollo y la economía, en beneficio de la población en general y los grupos más rezagados en particular. Es por ello que el gasto público para 2020 estará enfocado en las siguientes prioridades: i) Educación, cultura y deporte para todos; ii) Salud para todos; iii) Seguridad social; iv) Trabajo y bienestar para todos; v) Rescate al campo y a la actividad productiva rural; vi) Fomento económico y medio ambiente; vii) Reactivación energética; viii) Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local; ix) Gestión pública, provisiones salariales y combate a la corrupción; x) Gobierno de los mexicanos; xi) Seguridad y paz para México; xii) Respeto a los Organismos Constitucionales Autónomos.



## Mejorar la capacidad recaudatoria

Se mantiene el compromiso de no crear impuestos o subir las tasas en términos reales de los existentes. Para aumentar la recaudación se trabajará en la eficiencia recaudatoria a través de los siguientes ejes: i) adecuaciones al régimen legal para combatir la defraudación y la evasión fiscal; ii) adecuaciones al régimen legal para facilitar el pago de impuestos y reducir la evasión; iii) medidas administrativas y operativas orientadas al combate a la evasión y elusión fiscal; iv) colaboración con las entidades para aumentar recaudación.

**Adecuaciones al régimen legal para combatir la defraudación y la evasión fiscal.** Se proponen cambios en el marco tributario para combatir la evasión y defraudación fiscal, entre las adecuaciones más importantes destaca: i) tipificar la defraudación fiscal como delito grave y la emisión de facturas apócrifas como delincuencia organizada; ii) adecuaciones a la ley para limitar la deducción de intereses a un porcentaje máximo de las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA, por sus siglas en inglés);<sup>17</sup> iii) Establecer que en los juicios en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, el Juez no autorice los pagos si el arrendador no acredita haber expedido los CFDI respectivos; iv) establecer la obligación a las empresas contratantes de servicios de subcontratación laboral de retener y enterar el IVA causado en la contratación de esos servicios.

**Adecuaciones al régimen legal para facilitar el pago de impuestos y reducir la evasión.** Se proponen cambios en el marco tributario para facilitar el pago de impuestos, especialmente para las empresas extranjeras que operan en la economía digital. Actualizar el marco tributario para incorporar a la economía digital, en concordancia con los principios en la materia establecidos por la OCDE

**Medidas administrativas y operativas orientadas al combate a la evasión y elusión fiscal.** Se fortaleció la operación del SAT mediante el uso intensivo de tecnologías de la información para incrementar la eficacia en la detección de esquemas de evasión, en especial la identificación de empresas que emiten facturas apócrifas y de aquellas que les dan un efecto fiscal. La identificación de operaciones fraudulentas y de evasión se refuerza con la entrega de información a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría Fiscal de la Federación por parte del SAT para que integren los expedientes penales que correspondan.

**Colaboración con las entidades para aumentar la recaudación.** Se apoyará a las entidades en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros donde se armonizarán y homologarán procesos, se estandarizarán datos y se realizará un intercambio oportuno y transparente de información, con lo que ayudará a aumentar la capacidad recaudatoria de las entidades.

## Competencia

**Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (Estrategia Nacional).** Dado los cambios en el artículo 25 de la Constitución así como la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria en 2018, la mejora regulatoria se convirtió en una política del Estado Mexicano, lo que permitió crear el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (Sistema) con la finalidad de implementar de manera sistematizada y homogénea políticas de mejora de regulaciones de manera coordinada entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno. La Estrategia Nacional es una herramienta de implementación del Sistema donde se proporcionan los lineamientos para dar seguimiento, medir el avance, asignar responsables y lograr los objetivos de mejora regulatoria en el país.

**Mejora regulatoria en el sector energético.** Se colaborará con las autoridades competentes en la simplificación del marco regulatorio en el sector energético, por ejemplo mediante la eliminación de duplicidades y redundancias,

---

<sup>17</sup> Esta medida es consistente con las recomendaciones y mejores prácticas establecidas en la Acción 4 del proyecto de Erosión de la Base Imponible y Transferencia de Utilidades de la OCDE (Proyecto BEPS, por sus siglas en inglés).

así como la flexibilización de trámites. La disminución de la carga regulatoria acortará plazos y reducirá costos en el desarrollo de proyectos de inversión, en beneficio de la actividad económica y la generación de empleos.

**Competencia en el sector energético.** Se colaborará con las autoridades relevantes en la promoción de competencia en los sectores energético –en particular en los mercados de combustibles y gas LP–, aeroportuario y ferroviario, entre otras industrias que son clave para la competitividad de la economía.

**Competencia en el sector de telecomunicaciones.** Se colaborará con las autoridades competentes en fomentar la expansión del acceso a los servicios de telecomunicaciones y mejorar las tarifas y servicios, utilizando la política fiscal para incentivar un uso eficiente del espectro y apoyando al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en la aplicación de la regulación en materia de concentración y competencia.

### **Fortalecer la inversión pública en infraestructura**

**Impulsar la infraestructura de la región Sur-Sureste.** Se construirá el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) que toma como eje de la dinámica económica el concepto de Corredor Multimodal Interoceánico para aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte entre los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y de Salina Cruz, Oaxaca. La construcción del Tren Maya y los ferrocarriles del Istmo de Tehuantepec y Chiapas-Mayab es parte de una estrategia para conectar al sur con el centro y norte del país.

Asimismo, existen otros proyectos de inversión en carreteras y caminos rurales, tal como la pavimentación de caminos a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca, permitirá una conectividad entre los Municipios de esa Entidad Federativa que ayudará a incrementar la productividad y mejorar las condiciones materiales de sus pobladores.

**Mejoramiento de la infraestructura económica del país.** En materia hídrica, se apoyarán proyectos para mejorar la economía: i) la construcción de la presa Libertad para incrementar el abastecimiento de agua potable en beneficio de 648,000 habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey, con una inversión del orden de 5 mmp; ii) abastecimiento de agua potable, para atender la demanda actual y de crecimiento de las poblaciones de Los Cabos y La Paz, Baja California Sur, con una inversión conjunta del orden de 2 mmp; iii) se construirá el acueducto El Zapotillo para abastecer a 1.4 millones de habitantes de León y 350 mil habitantes de la Zona de los Altos de Jalisco con una inversión estimada de 13 mmp; iv) construcción de la presa “Bicentenario” en Pilares en Sonora, con la cual se protegerá contra inundaciones a centros de población y áreas productivas, mejorará la operación de la presa Adolfo Ruiz Cortines y disminuirá derrames; v) programación del desarrollo de las zonas de riego de las Presas El Chihuero en Michoacán y Santa María y Picachos en Sinaloa, así como del Canal Centenario en Nayarit.

A través del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se han autorizado 5,000 mdp que detonarán una inversión total de 44,500 mdp en los sectores carretero, transporte urbano masivo, agua y saneamiento, entre otros.





**Promover la inversión a lo largo de la cadena del sector hidrocarburos.** Se promoverá la inversión a lo largo de la cadena productiva del sector de hidrocarburos, a través de esquemas que involucran la participación activa del sector privado, particularmente en proyectos de transporte, almacenamiento, expendio de combustibles y petroquímica. Pemex plantea una inversión de 164 mmp en estos rubros durante la administración y existen 74 proyectos de empresas privadas con una inversión conjunta esperada de 7,300 mdd, los cuales se encuentran en diferentes etapas de desarrollo.

**Aumentar la inversión en mantenimiento y ampliación de la infraestructura eléctrica.** En el sector de electricidad se impulsará el desarrollo de infraestructura de generación, transmisión y distribución, fomentando el uso eficiente de los recursos públicos y complementando estos últimos con inversión privada. Se estiman oportunidades de inversión superiores a los 875,000 mdp durante esta administración.

**Garantizar el derecho de la población para una vivienda digna.** Con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) se implementará acciones para detonar créditos, como el incremento de montos máximos y la reducción gradual de tasas de interés en línea con las condiciones de sostenibilidad de largo plazo del Instituto. Por otro lado, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) colocará entre 1 y 2 mmp en los próximos dos años, atendiendo un mercado con alto potencial en coparticipación con la banca privada, e implementará un nuevo producto de crédito hipotecario dirigido a trabajadores con fuentes de ingresos mixtos (formal y no formal).

Por su parte, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) realizará gestión de suelo público de hasta 7 mil hectáreas para detonar la construcción de hasta 200 mil viviendas a lo largo del sexenio y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) desarrollará mecanismos piloto de préstamos blandos para la población más necesitada en las regiones donde hay mayor rezago.

**Capital Natural.** Se buscará cuidar y regenerar el capital natural a través de los programas “Sembrando Vida” y “Manejo Forestal Comunitario”. Asimismo, se fortalecerán redes locales de valor entre las empresas forestales sociales y privadas y se generarán incentivos para el establecimiento de acuerdos entre los grandes productores y consumidores de materias primas y productos forestales para que el abasto sea suficiente y sustentable.

### 5.3.3 Reducir los niveles de pobreza y desigualdad

Este Gobierno tiene el objetivo de reducir la pobreza, la marginación y la desigualdad, a nivel regional y entre el campo y la ciudad. Además de la dimensión de justicia democrática, la atención de rezagos en salud, educación y empleo, con particular énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad, puede tener efectos importantes sobre la productividad y el crecimiento.

#### Mejorar el bienestar de la población

**Atención médica.** Se garantizará el derecho a la atención médica, así como el acceso a medicamentos gratuitos para toda la población sin seguridad social, a través de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar.

**Seguridad Social.** Se garantizará el acceso a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar y sus beneficiarios en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores; con cobertura de servicios médicos sin barreras de acceso ni preexistencias médicas; con pensión por invalidez y vida, fondo para el retiro y prestaciones sociales. Asimismo, se están dirigiendo esfuerzos para apoyar de manera universal a personas mayores de 68 años con una pensión de 1,275 pesos mensuales que se entregan de forma bimestral.

**Programas de becas en educación y capacitación.** 6.2 millones de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de familias en situación de pobreza, reciben becas de mil 600 pesos bimestrales. En educación media superior, se otorgan becas de mil 600 pesos bimestrales a 3.5 millones de estudiantes.



A partir del ciclo escolar 2019-2020 las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García” brindarán educación superior a 300 mil estudiantes de familias en situación de pobreza en los 31 estados a través de 100 planteles con 36 carreras. El programa se ubica en localidades en condición de marginación y otorga una beca de 2,400 pesos mensuales.

Mediante el Proyecto “Pronto Retorno al Trabajo”, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) revisará la correcta concesión y gestión de la incapacidad laboral, con el fin de una inserción de calidad en el trabajo, reduciendo costos institucionales.

**Nueva política de salarios mínimos.** La Nueva Política de Salarios Mínimos impulsa la fijación del salario mínimo considerando la línea de bienestar individual urbana, definida por el Coneval, y la inflación. El aumento de 16.21% al salario mínimo el 1 de enero de 2019, incrementó los ingresos de la población que menos gana. No se ha observado efectos negativos de estos incrementos en el empleo ni en la inflación.

**Desarrollo territorial.** Se incentivarán la generación de proyectos productivos administrados por mujeres y jóvenes como mecanismo para promover su involucramiento en la toma de decisión de la vida en los ejidos y comunidades agrarias.

**Promover el uso eficiente y sustentable de nuestros recursos naturales.** Se fomentará las plantaciones agroforestales con árboles maderables y frutales que permita la autosuficiencia alimentaria de los sujetos agrarios con el programa de comunidades sustentables “Sembrando Vida”, para transitar hacia un modelo de desarrollo que genere empleo, autosuficiencia alimentaria, capacidad comercial y que permita recuperar un millón de hectáreas de cobertura forestal.

También, se ampliará la superficie al aprovechamiento forestal sustentable a través del manejo forestal comunitario, integrando cadenas de valor orientadas al mercado interno. Esta estrategia se centrará principalmente en ejidos y comunidades en diversas zonas, incluyendo territorios de Pueblos Originarios, los cuales representan el 80% de la superficie forestal bajo aprovechamiento y concentran el 78% del volumen autorizado para el aprovechamiento maderable.

Asimismo, mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) se subsidia la ejecución de proyectos de restauración productiva, proyectos productivos y brigadas de contingencia ambiental, con los cuales se beneficiará en 2020 a más de 20 mil personas.

### **5.3.4 Revertir el estancamiento de la productividad de los factores de la producción de la economía**

En la asignación de recursos de la producción el sistema financiero tiene un papel fundamental, por lo que las políticas del gobierno fomentarán el acceso a servicios financieros y al crédito de la población actualmente desatendida, tanto a través de la banca de desarrollo, como con el uso de tecnologías que faciliten el proceso de bancarización.

También, las acciones específicas de gobierno estarán orientadas a elevar las inversiones en capital humano, que permita fortalecer la formación de habilidades de la población, promover la vinculación laboral de acuerdo a las necesidades del sector productivo, impulsar una educación de calidad y desarrollar las capacidades de microempresarios y pequeños productores.



Para ello será necesario fomentar la participación laboral de las personas, en especial de mujeres y jóvenes, mediante servicios de vinculación laboral y apoyos de capacitación para la empleabilidad. Una mejor educación y capacitación para el trabajo aumentan la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores con las competencias y habilidades necesarias para realizar tareas más complejas de una manera más eficiente.

## Sistema financiero

**Programa de garantías.** Bancomext y Nafin, en conjunto con la Asociación de Bancos de México (ABM), están impulsando un programa de garantías junto con la banca privada para el apoyo de más de 130 mil PYMES y 370 mil micronegocios, lo cual detonará el financiamiento hasta por 270 mmp.

**Cadenas productivas de Nafin para proveedores del gobierno.** Se apoyará a 16 mil nuevas MiPyMEs proveedoras del Gobierno Federal con la ampliación del programa de Cadenas Productivas de Nafin, y a través de la consolidación en la ventanilla única de Nafin y Bancomext, se está trabajando en agilizar el otorgamiento de crédito a los proveedores del gobierno, contratista de Pemex y proyectos del sector energía.

**Financiamiento para productores rurales.** En el sector rural de la región sur, se beneficiarán a más de 500 mil productores del medio rural con financiamiento hasta por un monto total de 50 mil millones de pesos con el programa de FIRA y FND. Asimismo, los productores contarán con el Programa de Aseguramiento Agropecuario, que consta de dos componentes: subsidio a la prima del seguro agropecuario y apoyo a fondos de aseguramiento agropecuario, los cuales contribuyen al desarrollo del seguro, a la administración integral de riesgos del sector agropecuario y a generar certidumbre en la actividad agroalimentaria

## Sistema de pensiones

**Propuesta de reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.** Con la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) presentada al Congreso se promueve un sector financiero más robusto y resiliente. La reforma contribuye a definir un régimen de inversión más amplio y flexible que permitirá a las Afores invertir en activos restringidos por la normatividad vigente. Concretamente: i) fortalecerá y dará profundidad al mercado financiero; ii) promoverá la inclusión financiera facilitando el ahorro; y iii) brindará mayor flexibilidad a las Afores para obtener mejores rendimientos de largo plazo y una mayor diversificación, en beneficio de los trabajadores. También, se cuenta con una nueva disposición regulatoria para que los fondos para el retiro inviertan en proyectos de larga maduración como es el caso de proyectos estratégicos de infraestructura productiva. Asimismo, se modificaron los criterios para autorizar las comisiones de las Afores, lo que permitirá que se reduzcan y converjan a niveles internacionales.

## Trabajo

**Capacitación y tutoría a jóvenes en el trabajo.** Con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro se busca aumentar la empleabilidad de 2.3 millones de jóvenes, de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan, a través de capacitación en centros de trabajo. El programa permite que los participantes aumentan sus habilidades técnicas, incrementen sus conocimientos y experiencias relacionados con las actividades que realizan, todo esto acompañado de un apoyo económico de 3,600 pesos mensuales. Adicionalmente, el programa ayuda a la vinculación entre empresas y trabajadores potenciales, reduciendo los costos de búsqueda de ambos lados y los costos iniciales de aprendizaje. Los jóvenes que iniciaron su capacitación en 2019 estarán listos para insertarse en el mercado laboral durante 2020; con lo que se pondrá a disposición de los sectores productivos en el corto plazo a casi un millón de jóvenes, los cuales representan una oferta segura de capital humano con habilidades técnicas específicas, experiencia de trabajo y que habrán desarrollado hábitos que favorecen su permanencia en un empleo.



**Apoyos de capacitación para la empleabilidad.** Con el Programa de Certificación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se ampliarán las oportunidades educativas, de desarrollo personal y la empleabilidad de personas jóvenes y adultas (de 15 años y más) que no concluyeron la educación básica obligatoria, a partir del reconocimiento y certificación de sus saberes adquiridos a lo largo de su vida. Lo anterior en el marco del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo que promueve el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Por su parte, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) otorgará certificados de competencia laboral que aumentan la empleabilidad del trabajador en ramas comerciales e industrias específicas, al reconocerse formalmente sus saberes.

Para desarrollar las habilidades generales necesarias para potenciar la continuidad en niveles de formación más complejos y la empleabilidad en una amplia gama de ocupaciones; así como el desarrollo de habilidades específicas que respondan a las necesidades del sector productivo en sus procesos de producción actuales, la SEP ofrece los siguientes programas: i) Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias; ii) Capacita T; iii) Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD); iv) Programa de Formación Técnica en la Empresa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).

**Facilitar el acceso a educación media superior.** Mediante la Prepa en Línea-SEP, es posible realizar estudios de bachillerato en la modalidad no escolarizada a partir de opciones virtuales que favorecen la inclusión con calidad y equidad, para atender las necesidades de ciudadanos que no tienen la disponibilidad de tiempo para acudir a un plantel. Este mismo objetivo es logrado con la opción de Preparatoria Abierta para continuar o concluir el bachillerato, la formación bajo la modalidad no escolarizada.

**Mejorar la infraestructura escolar.** Para cubrir las necesidades en infraestructura, equipamiento y materiales para el funcionamiento óptimo de la formación básica, el Programa la Escuela es Nuestra impulsa la reparación, mantenimiento, reconstrucción y equipamiento de las escuelas públicas, a partir de la transferencia directa de recursos y el involucramiento de las comunidades escolares en la toma de decisiones sobre su aplicación en obras que tengan un verdadero impacto en las localidades y beneficien a los estudiantes.

**Vinculación laboral a través del Servicio Nacional del Empleo de STPS.** El papel del Estado en materia de intermediación laboral y capacitación resulta de vital importancia para fomentar la empleabilidad de los trabajadores y buscadores de empleo que, soportada por acciones efectivas de vinculación, información y orientación en el proceso de reclutamiento y selección, reduce el desempleo friccional y facilita el acceso de grupos vulnerables de la población al empleo formal y productivo. Estas tareas las realiza la STPS, principalmente a través del Servicio Nacional de Empleo y con programas para el adiestramiento y la capacitación, que atienden las necesidades específicas de los sectores productivos y promueven el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas, en materia de capacitación y adiestramiento.

**Vinculación laboral de las mujeres.** En el corto plazo, el IMSS expandirá la cobertura del servicio de guarderías para atender a las familias con hijos en sus primeros años e impulsará un Plan de Bienestar Social para las personas adultas mayores con enfoque de género. En el largo plazo, se trabajará en una estrategia integral como directriz de la agenda económica de la SHCP, donde se subsanen los problemas más importantes que enfrentan que han impedido su incorporación al mercado laboral.



### 5.3.5 Fomentar el acceso a mercados e inversión

#### Política industrial

**Desarrollo económico y política industrial.** Se impulsará el desarrollo económico mediante la modernización del entorno institucional, la promoción de la calidad de las redes comerciales e industriales y el desarrollo de los sectores maduros, dinámicos y emergentes y, en particular, al sector minero. También se apoyará la creación y consolidación de las MiPyMEs productivas y las personas emprendedoras al lograr que accedan a las cadenas globales de valor a través de la proveeduría nacional, el acceso al capital físico y financiero, la capacitación del capital humano y a la innovación de sus procesos. Se fomentará la igualdad económica entre regiones y sectores con la diversificación de los flujos de inversión y las exportaciones.

#### Fomentar proyectos de inversión

**Inversión en sectores estratégicos.** Se continuará impulsando la inversión extranjera directa con esfuerzos más eficaces y puntuales, gracias al uso del Atlas de Complejidad Económica (ahora DATA MÉXICO) que permite identificar con precisión los eslabones productivos en que es más factible la viabilidad económica de las inversiones. También es pertinente señalar que existe un amplio conjunto de sectores que son, y seguirán siendo, atractivos para la inversión privada, entre ellos los sectores automotriz, aeronáutico, farmacéutico, entre otros. A manera de ejemplo, se incluye una relación de proyectos que se están llevando a cabo.

Tipo de inversión	Descripción del proyecto
Plantas de producción	<p><b>Sector automotriz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BMW inauguró una planta en San Luis Potosí con inversiones acreditadas por 1,044 mdd en activos fijos.</li> <li>- Toyota está en proceso de abrir una nueva planta en Guanajuato con una inversión de 600 mdd.</li> </ul> <p><b>Sector aeronáutico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapal Frhensiva inauguró una planta en Querétaro con una inversión de 50 mdp.</li> </ul> <p><b>Sector maquinaria y equipo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dometic inauguró una planta en Nuevo León que generará alrededor de 300 empleos directos para la producción de modelos de aire acondicionado para casas rodantes.</li> </ul> <p><b>Sector agroalimentario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AB InBev-Grupo Modelo inauguró una planta en Hidalgo con una inversión de alrededor de 700 mdd y más de 4,000 empleos directos e indirectos.</li> <li>- Cargill inauguró una planta en Hidalgo para la producción y embotellamiento de aceite de soya que forman parte de un plan de inversión de 20 mdd para el trienio 2019-2022, así como la inversión de 75 mdd para la planta de Hidalgo.</li> <li>- Nestlé anunció la inversión de 154 mdd para un centro de producción en Veracruz que generará más de 12,000 empleos directos e indirectos.</li> </ul> <p><b>Industria farmacéutica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Merck concluirá en 2019 su plan de inversión por aproximadamente 600 mdp para la ampliación de su planta y centro de distribución en el Estado de México.</li> <li>- Medline Industrias inauguró su planta de manufactura en Baja California con una inversión superior a 125 mdd.</li> <li>- Procter &amp; Gamble realizará una inversión de 70 mdd para ampliar la planta de Guanajuato.</li> </ul>





Tipo de inversión	Descripción del proyecto
	<p><b>Industria química</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- F&amp;H Fibras invertirá 20 mdd para instalar una planta de producción de fibras sintéticas en Querétaro.</li><li>- Integrity Tool &amp; Mold inauguró en Querétaro su segunda planta de producción con una inversión de 25 mdd.</li><li>- Bridgestone invertirá 100 mdd para mejorar la capacidad de producción de su planta en Morelos.</li></ul> <p><b>Industria de papel</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- International Paper inauguró una planta en el Estado de México con una inversión de 60 mdd.</li><li>- CELUMEX invirtió 700 mdp para una planta en el Estado de México que generará 300 empleos en la región.</li></ul> <p><b>Industria de muebles</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- IKEA realizará una inversión inicial de 500 mdd para la construcción de planta de producción, centro de distribución y primera tienda, entre otras inversiones.</li></ul>
Plantas laminación de	<p><b>Sector siderúrgico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ArcelorMittal continúa con una inversión de 1,000 mdd en Michoacán.</li><li>- Ternium continúa con una inversión de 1,100 mdd en Nuevo León.</li></ul>
Líneas producción de	<p><b>Sector electrónico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LG Electronics reemplazará 3 líneas de producción en Baja California por un monto de 3 mdd.</li></ul>
Investigación y desarrollo	<p><b>Industria farmacéutica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pfizer invertirá 26 mdd para mejorar procedimientos de control de calidad, investigación y desarrollo, así como proyectos de impacto social.</li><li>- Novartis invertirá 20 mdd para ampliar centros de servicios y el área de investigación y desarrollo.</li><li>- Novo Nordisk invertirá entre 250 a 300 mdd en investigación clínica.</li></ul>
Otras inversiones	<p><b>Sector automotriz</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se registran otras inversiones por 767 mdd.</li></ul> <p><b>Sector aeronáutico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En el primer trimestre se identificaron inversiones anunciadas por 2,892 mdp en el centro y sur del país.</li></ul> <p><b>Sector electrónico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jetai y Bready de México invertirán 25 mdd para fabricar hojas ópticas y material de empaque.</li><li>- Trend Smart CE invirtió 312 mil dólares para adquirir un nuevo cuarto limpio para el ensamble de pantallas planas de televisores.</li></ul>



## Referencias

- Acemoglu, D., Johnson, S. y Robinson, J. A. (2005). "Institutions as a Fundamental Cause of Long-Run Growth." En Aghion, P. y Durlauf, S.N. (Eds.). *Handbook of Economic Growth, Volume 1A* (pp. 385-472). North Holland: Elsevier.
- Acemoglu, D. y Zilibotti, F. (2001). "Productivity Differences." *The Quarterly Journal of Economics*, 116(2): 563-606. <https://doi.org/10.1162/00335530151144104>
- Aghion, P. y Griffith, R. (2008). *Competition and Growth: Reconciling Theory and Evidence*. Cambridge: The MIT Press.
- Aghion, P., Harris, C., Howitt, P. y Vickers, J. (2001). "Competition, Imitation and Growth Step-by-Step Innovation." *Review of Economic Studies*, 68(3): 467-492. Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:12375013>
- Aghion, P. y Howitt, P. (1992). "A Model of Growth through Creative Destruction." *Econometrica*, 60(2): 323-351. Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:12490578>
- Aghion, P., Howitt P. y Mayer-Foulkes, D. (2005). "The effect of financial development on convergence: Theory and evidence." *The Quarterly Journal of Economics*, (120)1: 173-222. Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:4481509>
- Alesina, A. y Perotti, R. (1996). "Income distribution, political instability, and investment." *European Economic Review*, 40(6): 1203-1228. Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:4553018>
- Alesina, A. y Rodrik, D. (1994). "Distributive Politics and Economic Growth." *The Quarterly Journal of Economics*, 109(2): 465-490. <http://dx.doi.org/10.2307/2118470>
- Banco de México (Banxico). (2018). *Reporte sobre las Economías regionales*. Ciudad de México: Banxico. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B22964087-C9F0-6A32-4ACC-EF2A104EB59D%7D.pdf>
- Banco Mundial. (2019). *México – Systematic Country Diagnostic*. Washington, D.C.: World Bank Group.
- Banco Mundial (2019b). *Doing Business 2019: Training for Reform*. Washington, D.C.: The World Bank Group. Recuperado de: <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2019>
- Banco Mundial. (2018a). *Datos de libre acceso del Banco Mundial: Crédito interno al sector privado (% of PIB)* [Base de datos]. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/>
- Banco Mundial. (2017). "Contestability and changes in tolerance towards corruption: The formation of an elite-citizen coalition for Mexico". *World Development Report 2017*. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/348651487587907882/pdf/112915-WP-PUBLIC-WDR17BPFightingCorruption.pdf>
- Banco Mundial. (2016). *Datos de libre acceso del Banco Mundial: Índice de Gini* [Base de datos]. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/>
- Barro, R. J. (1990). "Government Spending in a Simple Model of Endogeneous Growth." *Journal of Political Economy*, 98 (5): S103-S125. <https://doi.org/10.1086/261726>
- Barro, R. J. (1991). "Economic Growth in a Cross-Section of Countries." *The Quarterly Journal of Economics*, 106 (2): 407-43. <https://doi.org/10.2307/2937943>
- Barro, R. J. (2001). "Human Capital and Growth." *American Economic Review*, 91 (2): 12-17. <https://doi.org/10.2307/2677725>
- Barro, R. J. y Sala-i-Martin, X. (1992). "Convergence." *Journal of Political Economy*, 100(2):223-251. Recuperado de: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:3451299>
- Barro, R. J. y Sala-i-Martin, X. (2004). *Economic Growth* (2da Ed.). Cambridge: The MIT Press.
- Bénabou, R. (1996a). "Equity and Efficiency in Human Capital Investment: The Local Connection." *Review of Economic Studies*, 63(2): 237-264. <https://doi.org/10.3386/w4798>
- Bénabou, R. (2000) "Unequal Societies: Income Distribution and the Social Contract" *American Economic Review*, Vol. 90, 96-129. <https://doi.org/10.1257/aer.90.1.96>

- Bénabou, R. (2002). "Tax and Education Policy in a Heterogeneous-agent Economy: What Levels of Redistribution Maximize Growth and Efficiency?." *Econometrica*, 70(2): 481-517. <https://doi.org/10.1111/1468-0262.00293>
- Bloom, N., Eifert, B., Mahajan, A., McKenzie, D., Roberts, J. (2013). "Does Management Matter? Evidence from India." *The Quarterly Journal of Economics*, 128(1): 1-51. <https://doi.org/10.1093/qje/qjs044>
- Blyde, J. S. (2014). "The participation of Mexico in global supply chains: the challenge of adding Mexican value." *Applied Economics Letters*, 21(7): 501-504. <https://doi.org/10.1080/13504851.2013.870647>
- Borensztein, E., De Gregorio, J. y Lee, J. W. (1998). "How does foreign direct investment affect economic growth?" *Journal of International Economics*, 45(1): 115-135. [https://doi.org/10.1016/S0022-1996\(97\)00033-0](https://doi.org/10.1016/S0022-1996(97)00033-0)
- Chang, R., Kaltani, L. y Loayza, N. V. (2009). "Openness can be good for growth: The role of policies complementarities." *Journal of Development Economics*, 90: 33-49. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2008.06.011>
- Chiquiar, D. (2005). "Why Mexico's regional income convergence broke down." *Journal of Development Economics*, 77: 257-275.
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2019a). *Estudio de competencia en el autotransporte federal de pasajeros*. Ciudad de México: Cofece.
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2019b). *Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel*. Ciudad de México: Cofece.
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2018a). *Agenda de Competencia para un ejercicio íntegro en las Contrataciones Públicas*. Ciudad de México: Cofece.
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2018b). *Estudio sobre el impacto que tiene el poder de mercado en el bienestar de los hogares*. Ciudad de México: Cofece. Recuperado de: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/10/NotaTecnicaPoderdeMercado.pdf>
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2018c). *Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gas LP*, Ciudad de México: Cofece.
- Comisión Federal de Competencia (Cofece). (2014). *Resumen ejecutivo del trabajo de investigación y recomendaciones sobre las condiciones de competencia en el sector financiero y sus mercados*. Ciudad de México: Cofece.
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2018). Anexo estadístico de pobreza en México [Base de datos]. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2018.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx)
- Dávila, E., Kessel, G. y Levy, S. (2018). "El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo." *Economía mexicana NUEVA ÉPOCA*, 9(2).
- Fischer, S. (1993). "The role of macroeconomic factors in growth." *Journal of Monetary Economics*, 32(3): 485-512. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(93\)90027-D](https://doi.org/10.1016/0304-3932(93)90027-D)
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2018). "Mexico 2018 Article IV Consultation-Press Release; Staff Report; and Staff Statement". *IMF Country Report 18/307*. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/11/07/Mexico-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Staff-Statement-46343>
- Foran, B. y Poldy, F. (2002). *Future Dilemmas: Options to 2050 for Australia's Population, Technology, Resources and Environment*. Canberra: CSIRO Sustainable Ecosystems. Recuperado de: <https://publications.csiro.au/rpr/pub?list=BRO&pid=procite:b2d81791-52f0-4f60-9f33-5fe09454b63c>
- Galor, O. y Weil, D. N. (1996). "The Gender Gap, Fertility, and Growth." *American Economic Review*, 86(3): 374-387. <https://www.jstor.org/stable/2118202>
- Galor, O. y Zeira, J. (1993). "Income Distribution and Macroeconomics." *Review of Economic Studies*, 60(1): 35-52. <https://doi.org/10.2307/2297811>
- García Verdú, S. y Ramos Francia, M. (2017). "Bank Credit Allocation and Sectorial Concentration in Mexico: Some Empirical Evidence." *Banco de México Documento de Investigación 2017-14*. Recuperado de:



<http://www.anterior.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B5A9275A0-1312-24C8-C133-6F73DF0C81DB%7D.pdf>

- Guerrero, I., López-Calva, L. F. y Walton M. (2009). "Profitability, Concentration and Efficiency in the Mexican Banking System." *El Trimestre Económico*, 76(301):237-263.
- Hanson, G. H. (2010). "Why Isn't Mexico Rich?" *Journal of Economic Literature*, 48(4): 987-1004. <http://dx.doi.org/987-1004.10.1257/jel.48.4.987>
- Hidalgo, C. A. y Hausmann, R. (2009). "The building blocks of economic complexity." *Proceedings of the National Academy of Science*, 106(26): 10570-10575. <https://doi.org/10570-10575.10.1073/pnas.0900943106>
- Hsieh, C., Hurst, E., Klenow, P. J. y Jones, C. I. (2018). "The Allocation of Talent and U.S. Economic Growth." (Por publicarse) *Econometrica*.
- Hsieh, C. y Klenow, P. J. (2014). "The Life Cycle of Plants in India and Mexico." *The Quarterly Journal of Economics*, 129 (3): 1035-1084. <https://doi.org/10.1093/qje/qju014>
- Hsieh, C. y Klenow, P. J. (2009). "Misallocation and manufacturing TFP in China and India." *The Quarterly Journal of Economics*, 124(4): 1403-1448. <https://doi.org/10.1162/qjec.2009.124.4.1403>
- Kehoe, T. J. y Ruhl, K. J. (2010). "Why Have Economic Reforms in Mexico Not Generated Growth?." *Journal of Economic Literature*, 48(4):1005-1027. <https://doi.org/10.3386/w16580>
- Keller, W. y Yeaple, S. R. (2009). "Multinational Enterprises, International Trade, and Productivity Growth: Firm-Level Evidence from the United States." *Review of Economics and Statistics*, 91(4): 821-831. <https://doi.org/10.1162/rest.91.4.821>
- Klasen, S., Lamanna, F. (2009). "The Impact of Gender Inequality in Education and Employment on Economic Growth: New Evidence for a Panel of Countries." *Feminist Economics*, 15(3): 91-132. <https://doi.org/10.1080/13545700902893106>
- Krugman, P. (1991). "Increasing Returns and Economic Geography." *Journal of Political Economy*. 99(3): 483-499. <https://doi.org/10.1086/261763>
- Levy, S. (2018). *Esfuerzos mal recompensados: la elusiva búsqueda de la prosperidad en México*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- López Córdoba, J. E. y Rebolledo Márquez Padilla, J. (2016). "Productivity in Mexico: Trends, Drivers and Institutional Framework." *International Productivity Monitor*, 30: 28-4.
- Lucas, R. E. (1988). "On the Mechanics of Economic Development." *Journal of Monetary Economics*, 22(1): 3-42. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(88\)90168-7](https://doi.org/10.1016/0304-3932(88)90168-7)
- Misch, F. y Saborowski, C. (2019). "Firm Size, Life Cycle Dynamics and Growth Constraints: Evidence from Mexico." *IMF Working Paper WP/19/87*. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2019/05/02/Firm-Size-Life-Cycle-Dynamics-and-Growth-Constraints-Evidence-from-Mexico-46819>
- Murphy, K. M., Shleifer, A. y Vishny, R. W. (1993). "Why is Rent-Seeking So Costly to Growth?" *American Economic Review*, 83(20): 409-414. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2117699>
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- North, D. C. (1989). "Institutions and Economic Growth: An Historical Introduction." *World Development*, 17(9): 1319-1332. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(89\)90075-2](https://doi.org/10.1016/0305-750X(89)90075-2)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2019). *Estudios Económicos de la OCDE: México 2019*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/fde7bbbe-es>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2018). "Education Policy Outlook". *Education Policy Outlook series*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/education/Education-Policy-Outlook-Country-Profile-Mexico-2018.pdf>



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2017). *Building an Inclusive Mexico, Policies and Good Governance for Gender Equality*. Paris: OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265493-en>.
- Orozco Corona, M. E., Espinosa Montiel, R., Fonseca Godínez, C. E. y Vélez Grajales, R. (2019). *Informe de Movilidad Social en México 2019: Hacia la igualdad regional de oportunidades*. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Recuperado de <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-M%C3%A9xico-2019..pdf>
- Ozpolat, A., Guven, G. G., Ozsoy, F. N. y Bahar, A. (2016). "Does Rule of Law Affect Economic Growth Positively?" *Research in the World Economy*, 7(1): 107-117. <http://dx.doi.org/10.5430/rwe.v7n1p107>
- Parente, S. L., y Prescott, E. C. (2000). *Barriers to Riches*. Cambridge: The MIT Press.
- Rajan, R. G. y Zingales, L. (1998). "Financial Dependence and Growth." *American Economic Review*, 88(3): 559-586. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/116849>
- Ray, D., Ghosh, P., y Mookherjee, D. (2000). "Credit Rationing in Developing Countries: An Overview of the Theory." En Mookherjee, D. y Ray, D. (Eds.). *A Reader in Development Economics: (pp. 283-301)*. London: Blackwell.
- Robles, G., Calderón, G., y Magaloni, B. (2015). "The Economic Consequences of Drug Trafficking Violence in Mexico." *Center for Democracy, Development and the Rule of Law (CDDRL) Working Papers*. Recuperado de: <https://cddrl.fsi.stanford.edu/povgov/publication/economic-costs-drug-trafficking-violence-mexico>
- Rodrik, D. (2000) "Institutions for High-Quality Growth: What They Are and How to Acquire Them." *Studies in Comparative International Development*, 35(3):3-31. <https://doi.org/10.1007/BF02699764>
- Romer, P. M. (1987). "Growth Based on Increasing Returns Due to Specialization." *American Economic Review*, 77(2): 56-62. <https://doi.org/10.2307/1805429>
- Romer, P. M. (1990). "Endogenous Technological Change." *Journal of Political Economy*, 98(5): S71-S102. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2937632>
- Ros Bosch, J. (2015). *¿Cómo salir de la trampa de lento crecimiento y alta desigualdad?* Ciudad de México: El Colegio de México.
- Sala-i-Martin, X., Doppelhofer, G. y Miller, R. I. (2004). "Determinants of long-term growth: A Bayesian averaging of classical estimates (BACE) approach." *American Economic Review*, 94(4): 813-835. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3592794>
- Solow, R. M. (1956). "A Contribution to the Theory of Economic Growth." *The Quarterly Journal of Economics*, 70(1): 65-94. <https://doi.org/10.2307/1884513>
- Stiglitz, J. E. (1996). "Some Lessons from the East Asian Miracle." *The World Bank Research Observer*, 11(2): 151-177. <https://doi.org/10.1093/wbro/11.2.151>
- Tsani, S., Paroussos, L., Fragiadakis, C., Charalambidis, I. y Capros, P. (2013). "Female labour force participation and economic growth in the South Mediterranean countries." *Economic Letters*, 120(2): 323-328. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2013.04.043>
- World Economic Forum (Foro Económico Mundial). (2018). *The Global Competitiveness Report 2018: Competitiveness Rankings*. Recuperado de: <reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings>
- World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial). (2019). *WJP Rule of Law Index 2019* [Base de datos]. Recuperado de: <https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wjp-rule-law-index-2019>





# ANEXO A



## A.1 Factores que contribuyen al crecimiento

Los indicadores empleados en los índices de los factores de crecimiento (IFC) se describen a continuación y están vinculados a los componentes del esquema de crecimiento descritos anteriormente:

- **IFC 1 Globalización:** vinculado con la determinante de acceso a mercados. Para construir el índice se utiliza la inversión extranjera directa (% del PIB), el índice de globalización financiera, el índice de globalización económica, el índice de globalización comercial y el intercambio comercial con el exterior.
- **IFC2 Innovación:** vinculado con el factor de productividad. Para construir el índice se utilizan los indicadores de número de investigadores (por cada millón de personas), gasto en investigación y desarrollo (% del PIB), solicitudes de patentes de la población residente, índice de innovación.
- **IFC3 Productividad:** vinculado con el factor de productividad. Se utilizan indicadores de años promedio de educación secundaria, de personas mayores de 25 años, índice de salud y de educación primaria, índice de educación superior y capacitación, índice de eficiencia de mercado de bienes, índice de tamaño de mercado.
- **IFC 4 Mercado laboral:** vinculado con el factor de trabajo. Utiliza la tasa de dependencia en jóvenes (% de la población en edad de trabajar), la fuerza laboral femenina (% de la fuerza laboral), el desempleo en mujeres jóvenes (% de fuerza laboral femenina entre 15 y 24 años), el desempleo en hombres jóvenes (% de fuerza laboral masculina entre 15 y 24 años), el tamaño de economía informal (% PIB).
- **IFC 5 Industria y manufacturas:** vinculado con la determinante de acceso a mercados. Se emplea las exportaciones de alta tecnología (% de exportaciones manufactureras), las exportaciones manufactureras (% de exportaciones de mercancías), las exportaciones de tecnología media-alta (% de exportaciones manufactureras), el índice de sofisticación de negocios.
- **IFC 6 Política macroeconómica:** vinculado con las condiciones generales bajo las que opera la economía. Se emplea el índice de entorno macroeconómico, la deuda bruta (% del PIB), los ingresos tributarios (% del PIB), el gasto de gobierno en consumo final (% del PIB).
- **IFC 7 Sistema financiero:** vinculado con el factor de productividad y capital. Se utiliza el crédito interno al sector privado (% del PIB), las sucursales bancarias por cada 100,000 adultos, el número de cajeros automáticos por cada 100,000 adultos.
- **IFC 8 Uso de energía:** vinculado con el factor de energía e insumos para la producción. Se emplea el uso de energía (kg de petróleo por persona), la energía proveniente de combustibles renovables y fósiles (% del total de energía).
- **IFC 9 Inversión pública y privada:** vinculado con el factor de energía e insumos para la producción. Utiliza la formación bruta de capital (% del PIB), la inversión neta del gobierno en activos no financieros (% del PIB).
- **IFC 10 Estado de Derecho:** Se utiliza el indicador del Estado de Derecho, el indicador de control de corrupción, el indicador de efectividad de gobierno, el indicador de estabilidad política y ausencia de violencia.





Índices	Indicador	Fuente
IFC 1: Globalización	Inversión extranjera directa (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
	Índice de globalización financiera (KOF)	Instituto Suizo de Economía (KOF)
	Índice de globalización económica (KOF)	Instituto Suizo de Economía (KOF)
	Índice de globalización comercial (KOF)	Instituto Suizo de Economía (KOF)
	Comercio con exterior (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
IFC 2: Innovación	Número de investigadores (por millón de personas)	Banco Mundial, WDI.
	Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
	Solicitud de patentes de la población residente	Banco Mundial, WDI.
	GCI 12° pilar: Índice de Innovación	Foro Económico Mundial
IFC 3: Productividad	Años promedio de educación secundaria, +25 años (Barro-Lee)	Banco Mundial, WDI.
	GCI 4° pilar: Índice de salud y de educación primaria	Foro Económico Mundial
	GCI 5° pilar: Índice de educación superior y capacitación	Foro Económico Mundial
	GCI 6° pilar: Índice de eficiencia de mercado de bienes	Foro Económico Mundial
	GCI 10° pilar: Índice de tamaño de mercado	Foro Económico Mundial
IFC 4: Mercado laboral	Tasa de dependencia en jóvenes (% de la población en edad de trabajar)	Banco Mundial, WDI.
	Fuerza laboral femenina (% de la fuerza laboral)	Banco Mundial, WDI.
	Desempleo en mujeres jóvenes (% de fuerza laboral femenina entre 15 y 24 años) (Estimación nacional)	Banco Mundial, WDI.
	Desempleo en hombres jóvenes (% de fuerza laboral masculina entre 15 y 24 años) (Estimación nacional)	Banco Mundial, WDI.
	Tamaño de economía informal (% PIB)	Banco Mundial, WDI.
IFC 5: Industria	Exportaciones de alta tecnología (% de exportaciones manufactureras)	Banco Mundial, WDI.
	Exportaciones manufactureras (% de exportaciones de mercancías)	Banco Mundial, WDI.
	Exportaciones de tecnología media-alta (% de exportaciones manufactureras)	Banco Mundial, WDI.
	GCI 11° pilar: Índice de sofisticación de negocios	Foro Económico Mundial
IFC 6: Política Macroeconómica	GCI 3er pilar: Índice de entorno macroeconómico	Foro Económico Mundial
	Deuda bruta (% del PIB)	FMI, Monitor fiscal
	Ingresos tributarios (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
	Gasto de gobierno en consumo final (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.



IFC 7: Sistema Financiero	Crédito interno al sector privado (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
	Sucursales bancarias por cada 100,000 adultos	Banco Mundial, WDI.
	Número de cajeros automáticos por cada 100,000 adultos	FMI, FAS.
IFC 8: Eficiencia energética	Uso de energía (kg de petróleo por persona)	Banco Mundial, WDI.
	Energía proveniente de combustibles renovables y fósiles (% del total de energía)	Banco Mundial, WDI.
IFC 9: Inversión pública y privada	Formación bruta de capital (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
	Inversión neta en activos no financieros (% del PIB)	Banco Mundial, WDI.
IFC 10: Instituciones y Estado de Derecho	Indicador del Estado de Derecho	Banco Mundial, WGI.
	Indicador de control de corrupción	Banco Mundial, WGI.
	Indicador de efectividad de gobierno	Banco Mundial, WGI.
	Indicador de estabilidad política y ausencia de violencia	Banco Mundial, WGI.









# ANEXO B



## B.1 Evolución de la economía mexicana 2013-2019

### B.1.1 Oferta y demanda agregadas

Oferta y demanda agregadas  
(Variación % real anual de las series sin ajuste estacional)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>*/</sup>
Oferta	1.5	3.6	3.9	2.9	3.2	3.1	1.4
PIB	1.4	2.8	3.3	2.9	2.1	2.0	1.2
Importaciones de bienes y servicios	2.1	5.9	5.9	2.8	6.4	6.2	1.7
Demanda	1.5	3.6	3.9	2.9	3.2	3.1	1.4
Consumo	1.6	2.2	2.6	3.6	2.8	2.1	0.8
Privado	1.8	2.1	2.7	3.7	3.2	2.2	1.1
Público	0.5	2.6	1.9	2.6	0.5	1.4	-0.8
Formación bruta de capital fijo	-3.4	3.1	5.0	1.0	-1.6	0.6	-0.9
Privado	-3.8	4.5	8.9	1.4	0.5	0.9	0.3
Público	-1.6	-2.3	-10.7	-0.8	-12.4	-0.9	-8.1
Exportaciones de bienes y servicios	1.4	7.0	8.4	3.6	4.2	5.7	2.0

\*/ Corresponde al primer trimestre.

Fuente: Inegi.

Producto Interno Bruto  
(Variación % real anual de las series sin ajuste estacional)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>*/</sup>
Total	1.4	2.8	3.3	2.9	2.1	2.0	0.2
Agropecuario	2.3	3.8	2.1	3.5	3.4	2.4	3.4
Industrial	-0.2	2.6	1.2	0.4	-0.3	0.2	-1.8
Minería	-0.6	-1.9	-4.4	-4.3	-8.3	-5.5	-7.7
Electricidad	0.6	8.1	1.7	0.1	-0.4	2.1	0.5
Construcción	-1.6	2.7	2.4	1.9	-0.9	0.6	-3.8
Manufacturas	0.5	4.0	3.0	1.6	3.0	1.7	0.7
Servicios	2.2	2.7	4.3	3.9	3.1	2.8	0.9

\*/ Corresponde al primer semestre

Fuente: Inegi.



## B.1.2 Empleo

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2013-2019  
(Variación respecto a diciembre previo)

	Variación relativa, %							Variación absoluta, miles de personas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1</sup>
Total	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.5	463	715	644	733	802	661	436
Agropecuario	1.5	5.6	6.3	6.9	7.6	4.5	-10.3	8	30	37	42	50	32	23
Industrial	3.2	5.8	4.2	4.1	5.1	3.4	2.9	183	338	263	263	344	239	82
Comercio	2.7	3.0	3.4	4.0	3.0	3.1	0.8	91	103	120	147	114	121	106
Servicios	2.8	3.6	3.2	3.9	4.0	3.5	1.7	181	243	225	280	294	269	225

\*/ Corresponde a la variación de julio 2019 respecto a diciembre 2018.  
Fuente: IMSS.

## B.1.3 Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor  
(Variación porcentual anual, fin de periodo)

Año	Total	Subyacente	No Subyacente
2013	3.97	2.78	7.84
2014	4.08	3.24	6.70
2015	2.13	2.41	1.28
2016	3.36	3.44	3.13
2017	6.77	4.87	12.62
2018	4.83	3.68	8.40
2019 <sup>1</sup>	3.29	3.77	1.81

\*/ Corresponde hasta la 1a. Quincena de agosto.  
Fuente: Inegi.

## B.2 Evolución de las finanzas públicas 2013-2019

### B.2.1 RFSP y su Saldo Histórico, 2013-2019

En las adecuaciones a la LFPRH, publicadas el 24 de enero de 2014, se establece en el Artículo 17 una meta anual para los RFSP. Asimismo, como parte de dichas modificaciones, en el Artículo 2, fracción XLVII se define a los RFSP como las necesidades de financiamiento del Sector Público que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Esta definición difiere de la medida anterior por el registro de la adquisición y venta de activos financieros no líquidos (principalmente inversiones financieras) que en la medida anterior y en el presupuesto se registran como gasto e ingreso.

Bajo la nueva medida, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

La información que se presenta a continuación sigue recomendaciones internacionales, agrupa la información en sectores institucionales de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el neto de algunas operaciones entre ingreso y gasto, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología se puede consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2019 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2013-2019 (Por ciento del PIB)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
							Aprobado	Estimado
I RFSP	-3.7	-4.5	-4.0	-2.8	-1.1	-2.2	-2.5	-2.7
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-1.4	-1.4	-0.6	-0.3	0.0	0.0	-0.5	-0.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	-0.1	-0.1	0.0	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.1	-0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Adecuaciones a registros presupuestarios <sup>1/</sup>	-1.4	-1.4	-0.5	-0.1	0.1	-0.2	-0.3	-0.9
III. Déficit público (I-II)	-2.3	-3.1	-3.4	-2.5	-1.1	-2.1	-2.0	-1.9
Saldo Histórico de los RFSP	40.0	42.6	46.5	48.7	45.8	44.9	45.3	45.3
Internos	29.8	30.9	32.1	30.9	28.9	28.5	29.2	29.2
Externos	10.1	11.7	14.4	17.8	16.9	16.4	16.0	16.0
Saldo Histórico de la Deuda Bruta del Sector Público No Financiero	44.6	47.3	51.2	54.7	52.0	51.3	51.5	51.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

1/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



**Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos<sup>1/</sup>**  
(Por ciento del PIB)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
							Aprob. <sup>2/</sup>	Est.
<b>I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central</b>	<b>3.3</b>	<b>4.2</b>	<b>3.2</b>	<b>1.7</b>	<b>0.9</b>	<b>2.2</b>	<b>2.2</b>	<b>2.5</b>
<b>I.1 Ingresos totales</b>	<b>18.9</b>	<b>18.4</b>	<b>19.1</b>	<b>19.9</b>	<b>20.1</b>	<b>18.9</b>	<b>18.6</b>	<b>18.4</b>
I.1.1 Ingresos corrientes	18.8	18.4	19.0	19.8	20.0	18.9	18.6	18.4
Impuestos	10.3	10.6	12.8	13.5	13.1	13.1	13.3	13.1
Contribuciones a la seguridad social	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4
Renta de la propiedad	5.6	4.8	2.5	1.8	2.4	2.7	2.3	2.3
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.2	0.3	1.1	1.8	1.9	0.4	0.4	0.4
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
<b>I.2 Gastos totales</b>	<b>22.2</b>	<b>22.6</b>	<b>22.3</b>	<b>21.6</b>	<b>20.9</b>	<b>21.1</b>	<b>20.8</b>	<b>20.9</b>
<b>I.2.1 Gastos corrientes</b>	<b>21.6</b>	<b>21.8</b>	<b>21.6</b>	<b>21.0</b>	<b>20.4</b>	<b>20.4</b>	<b>20.3</b>	<b>20.5</b>
Servicios personales	2.6	2.6	2.6	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.5	1.6	1.5	1.4	1.5	1.2	1.3
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.3	2.3	2.2	2.3	2.7	2.7	2.9	2.8
Subsidios	0.9	0.9	0.8	0.6	0.7	0.6	0.5	0.4
Donaciones	8.5	8.8	8.9	8.6	8.1	8.1	7.2	7.1
Prestaciones sociales	4.0	4.2	4.3	4.3	4.2	4.3	4.7	4.8
Otras transferencias	1.8	1.5	1.3	1.2	1.0	0.9	1.5	1.7
<b>I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)</b>	<b>0.6</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
<b>II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas No Financieras</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.8</b>	<b>1.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>
<b>III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>
<b>IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)</b>	<b>3.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.0</b>	<b>2.8</b>	<b>1.1</b>	<b>2.2</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>

1/ No incluye el Banco Central.

2/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto

Fuente: SHCP.

### Posición financiera Neta del Sector Público Federal

En línea con el compromiso de mejora continua en la elaboración y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a continuación se presenta una estimación preliminar de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) que incorpora mayor información sobre las obligaciones financieras del Sector Público. Como se señaló en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2016, la PFN se presenta de manera informativa y complementaria al SHRFSP.

El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2019 a través del portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal <sup>\*/</sup>  
(Porcentaje del PIB)

	2014	2015	2016	2017	2018
A. Posición Financiera Neta (B-A)	41.8	45.3	47.7	44.4	43.2
A. Activos financieros	18.2	19.0	20.2	21.5	22.3
Depósitos y efectivo	3.4	3.4	3.1	3.6	4.2
Títulos de deuda y préstamos	10.3	10.7	11.3	10.7	10.5
Títulos de deuda	5.5	5.4	5.7	5.1	4.8
Préstamos	4.8	5.2	5.7	5.6	5.7
Aportaciones patrimoniales	0.7	0.9	1.4	1.8	2.0
Reservas seguros	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3
Derivados financieros	0.2	0.4	0.3	0.5	0.3
Cuentas por pagar	2.5	2.6	3.0	3.7	4.0
B. Pasivos financieros	59.9	64.4	67.9	65.9	65.5
Depósitos y efectivo	3.9	4.1	4.1	4.9	5.2
Títulos de deuda y préstamos	52.9	56.9	60.6	57.9	57.0
Títulos de deuda	45.2	48.5	51.7	49.8	49.7
Préstamos	7.7	8.4	8.9	8.1	7.4
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados financieros	0.3	0.5	0.4	0.3	0.2
Cuentas por pagar	2.8	2.7	2.7	2.8	3.0
Partidas informativas:					
SHRFSP	42.6	46.5	48.7	45.8	44.9
<i>Activos y pasivos no incluidos en la PFN:</i>					
Activos no financieros	24.3	21.8	23.4	21.8	21.1
Activos eliminados por consolidación y agrupación	28.0	36.4	40.7	38.1	37.4
Provisiones (Pasivo)	13.8	12.4	10.1	9.7	8.5
Pasivos eliminados por consolidación y agrupación	22.0	29.3	30.5	28.2	28.0

Nota: La Posición Financiera Neta incluye por el lado de los pasivos, la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, así como los otros pasivos financieros que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros.

<sup>\*/</sup> Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SHCP.





## B.2.2 Ingreso, gasto y deuda, 2013-2019

### Ingresos y Gastos del Sector Público (Por ciento del PIB)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		Diferencia 2019-2013	
							Aprob <sup>1/</sup>	Estim.	Absoluta	Var. % real
<b>Balance Público</b>	<b>-2.3</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.5</b>	<b>-1.1</b>	<b>-2.1</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>n.s.</b>
Balance no presupuestario	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-2.3</b>	<b>-3.1</b>	<b>-3.4</b>	<b>-2.5</b>	<b>-1.1</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos presupuestarios<sup>2/</sup></b>	<b>23.3</b>	<b>22.8</b>	<b>23.0</b>	<b>24.1</b>	<b>22.6</b>	<b>21.8</b>	<b>21.2</b>	<b>21.4</b>	<b>-1.9</b>	<b>5.6</b>
<b>Petroleros</b>	<b>8.3</b>	<b>7.0</b>	<b>4.5</b>	<b>3.9</b>	<b>3.8</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>	<b>3.7</b>	<b>-4.6</b>	<b>-49.0</b>
Gobierno Federal	5.3	4.5	2.2	1.5	2.0	2.3	2.1	1.8	-3.5	-61.2
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	3.0	2.5	2.3	2.4	1.8	1.9	2.1	1.9	-1.1	-27.1
<b>No petroleros</b>	<b>15.1</b>	<b>15.8</b>	<b>18.5</b>	<b>20.2</b>	<b>18.8</b>	<b>17.6</b>	<b>17.1</b>	<b>17.7</b>	<b>2.7</b>	<b>35.5</b>
Tributarios	9.6	10.3	12.7	13.5	13.0	13.0	13.3	13.1	3.5	57.5
Impuesto sobre la renta <sup>3/</sup>	5.8	5.5	6.6	7.1	7.2	7.1	7.0	7.0	1.1	37.7
IVA <sup>3/</sup>	3.4	3.8	3.8	3.9	3.7	3.9	4.0	3.8	0.4	27.0
IEPS	0.0	0.6	1.9	2.0	1.7	1.5	1.8	1.9	1.9	n.s.
Importación	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	70.3
Impuesto por la actividad de explotación y extracción de hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	10.8
No tributarios	5.5	5.5	5.7	6.7	5.8	4.6	3.8	4.6	-0.9	-2.8
Gobierno Federal	1.7	1.7	2.2	2.7	2.5	1.1	0.5	1.3	-0.4	-13.5
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.7	1.7	1.7	1.6	1.7	1.7	1.6	1.7	0.0	11.9
Empresa Productiva del Estado (CFE)	2.1	2.0	1.9	2.3	1.6	1.7	1.7	1.7	-0.4	-6.0
<b>Gasto neto pagado<sup>2/</sup></b>	<b>25.7</b>	<b>25.9</b>	<b>26.4</b>	<b>26.6</b>	<b>23.7</b>	<b>23.8</b>	<b>23.3</b>	<b>23.3</b>	<b>-2.3</b>	<b>4.6</b>
<b>Programable pagado</b>	<b>20.3</b>	<b>20.5</b>	<b>20.6</b>	<b>20.7</b>	<b>17.6</b>	<b>17.3</b>	<b>16.5</b>	<b>16.8</b>	<b>-3.5</b>	<b>-4.9</b>
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.3	-0.1	-0.1	-0.1	0.1	n.s.
<b>Programable devengado</b>	<b>20.5</b>	<b>20.7</b>	<b>20.8</b>	<b>20.8</b>	<b>18.0</b>	<b>17.4</b>	<b>16.6</b>	<b>16.9</b>	<b>-3.6</b>	<b>-5.1</b>
Gasto de operación <sup>4/</sup>	10.1	10.0	10.1	9.5	9.1	9.2	8.3	8.7	-1.4	-0.8
Servicios personales	5.9	5.9	5.8	5.5	5.2	5.2	5.0	5.0	-0.9	-2.9
Otros de operación	4.1	4.2	4.3	3.9	3.8	4.0	3.3	3.7	-0.5	2.4
Subsidios <sup>4/</sup>	2.2	2.5	2.4	2.2	1.8	1.7	1.9	1.9	-0.3	-1.0
Pensiones y jubilaciones	2.9	3.0	3.2	3.2	3.2	3.4	3.5	3.6	0.7	43.5
Gasto de capital	5.4	5.2	5.1	5.9	3.8	3.1	2.9	2.8	-2.6	-40.5
Inversión física <sup>5/</sup>	4.5	4.7	4.2	3.7	2.7	2.7	2.7	2.6	-1.9	-34.1
Inversión financiera y otros <sup>5/</sup>	0.9	0.4	0.9	2.3	1.2	0.4	0.2	0.2	-0.7	-73.4
<b>No Programable</b>	<b>5.3</b>	<b>5.5</b>	<b>5.8</b>	<b>5.9</b>	<b>6.1</b>	<b>6.5</b>	<b>6.8</b>	<b>6.5</b>	<b>1.2</b>	<b>40.8</b>
Costo financiero	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.6	3.0	2.9	0.9	71.6
Intereses, comisiones y gastos	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3	2.5	2.8	2.7	0.8	66.5
Programas de apoyo a ahorradores y deudores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	182.3
Participaciones	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5	3.6	3.7	3.6	0.3	26.8
Adefas y otros	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.3	0.1	0.1	-0.1	-57.0
<b>Costo financiero del sector público<sup>6/</sup></b>	<b>1.9</b>	<b>2.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.7</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>1.0</b>	<b>72.0</b>
<b>Superávit económico primario</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-0.1</b>	<b>1.4</b>	<b>0.6</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Partidas informativas</b>										
Inversión impulsada	4.6	4.7	4.3	3.8	2.8	2.8	2.9	2.9	-1.7	-27.6
Saldo de la deuda pública	36.5	39.8	44.0	48.2	46.1	46.1	43.1	45.8	9.3	44.2
Interna	26.0	27.5	29.0	29.9	28.7	29.2	26.5	29.3	3.4	29.9
Externa	10.5	12.3	15.0	18.3	17.4	16.8	16.6	16.4	5.9	79.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Los recursos para la Refinería Dos Bocas se clasifican en inversión física por lo que pueden diferir de otras presentaciones del Proyecto de Presupuesto de 2020 que los clasifican como inversión financiera.

6/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.

**Gasto Programable Devengado del Sector Público**  
Clasificación Administrativa  
(Por ciento del PIB)

	2019								Diferencia 2019-2013	
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 Aprob <sup>1/</sup>	Estim.	Absoluta	Var. % real	
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>20.5</b>	<b>20.7</b>	<b>20.8</b>	<b>20.8</b>	<b>18.0</b>	<b>17.4</b>	<b>16.6</b>	<b>16.9</b>	<b>-3.6</b>	<b>-5.1</b>
<b>Ramos autónomos</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>5.0</b>
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-19.8
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	11.3
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	5.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47.6
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-5.5
Comisión Federal de Competencia Económica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	457.8
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0-
Inst. Nal. de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Fiscalía General de la República	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-24.0
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>22.4</b>	<b>22.6</b>	<b>22.7</b>	<b>23.0</b>	<b>20.3</b>	<b>19.9</b>	<b>19.2</b>	<b>19.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>1.2</b>
<b>Administración Pública Centralizada</b>	<b>13.6</b>	<b>13.8</b>	<b>14.3</b>	<b>14.9</b>	<b>12.9</b>	<b>12.2</b>	<b>11.3</b>	<b>11.8</b>	<b>-1.8</b>	<b>-0.4</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>6.7</b>	<b>6.8</b>	<b>6.9</b>	<b>7.5</b>	<b>5.0</b>	<b>5.0</b>	<b>4.5</b>	<b>4.6</b>	<b>-2.1</b>	<b>-21.0</b>
Oficina de la Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-67.3
Gobernación	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	24.7
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-2.9
Hacienda y Crédito Público	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.2	-58.7
Defensa Nacional	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.0	16.6
Agricultura y Desarrollo Rural	0.4	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	-0.2	-32.3
Comunicaciones y Transportes	0.5	0.6	0.6	0.7	0.5	0.6	0.3	0.3	-0.2	-38.2
Economía	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1	-51.4
Educación Pública	1.8	1.8	1.8	1.5	1.4	1.3	1.2	1.3	-0.5	-19.1
Salud	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	-0.2	-20.8
Marina	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	1.8
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.1	-0-
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-31.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	-0.2	-58.7
Energía	0.6	0.3	0.6	1.6	0.0	0.0	0.1	0.1	-0.5	-77.5
Bienestar	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.6	0.6	0.1	32.9
Turismo	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-5.3
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-33.1
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-31.6
Seguridad y Protección Ciudadana <sup>3/</sup>	0.3	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	-0.1	-32.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	-22.7
Comisión Reguladora de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades no Sectorizadas	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Cultura	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.
<b>Ramos Generales</b>	<b>6.9</b>	<b>7.0</b>	<b>7.4</b>	<b>7.4</b>	<b>7.9</b>	<b>7.3</b>	<b>6.8</b>	<b>7.2</b>	<b>0.3</b>	<b>19.6</b>
Aportaciones a Seguridad Social	2.7	2.7	2.8	2.9	2.9	3.0	3.2	3.4	0.7	45.6
Provisiones Salariales y Económicas	0.8	0.8	1.1	1.2	1.8	1.1	0.5	0.6	-0.2	-9.9
PyASEBNTA <sup>4/</sup>	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	19.1
AFEFyM <sup>5/</sup>	3.2	3.2	3.3	3.1	3.0	3.0	2.9	3.0	-0.3	5.1
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>5.0</b>	<b>4.9</b>	<b>4.3</b>	<b>4.0</b>	<b>3.4</b>	<b>3.5</b>	<b>3.6</b>	<b>3.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-19.0</b>
Petróleos Mexicanos	3.0	3.0	2.7	2.5	1.7	1.6	1.9	1.7	-1.3	-36.2
Comisión Federal de Electricidad	2.0	1.8	1.6	1.6	1.7	1.9	1.7	1.9	-0.1	7.0
<b>Organismos de Control Presupuestario Directo</b>	<b>3.8</b>	<b>3.9</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>	<b>4.1</b>	<b>4.3</b>	<b>4.4</b>	<b>0.6</b>	<b>32.9</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	2.7	2.7	2.8	2.8	2.8	2.9	3.0	3.1	0.4	31.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	0.2	37.1
(-) Operaciones compensadas	2.5	2.5	2.6	2.7	2.9	3.1	3.0	3.3	0.8	54.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Para fines de comparación se incluye las actividades de la Policía Federal que a partir de 2013 estaban a cargo del Ramo 4 Gobernación.

4/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

5/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Fuente: SHCP.



**Gasto Programable Devengado del Sector Público**

Clasificación Funcional

(Por ciento del PIB)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		Diferencia 2019-2013	
							Aprob <sup>1/</sup>	Estim.	Absoluta	Var. % real
<b>Total<sup>2/</sup></b>	<b>20.5</b>	<b>20.7</b>	<b>20.8</b>	<b>20.8</b>	<b>18.0</b>	<b>17.4</b>	<b>16.6</b>	<b>16.9</b>	<b>-3.6</b>	<b>-5.1</b>
Gobierno	1.7	2.1	1.9	1.8	1.7	1.7	1.4	1.5	-0.2	-0.9
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.0	3.9
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior <sup>3/</sup>	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	-0.2	-11.6
Servicios Públicos Generales <sup>4/</sup>	0.5	0.8	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.5	0.0	10.1
Desarrollo Social	11.7	11.8	12.2	11.5	10.4	10.4	10.5	10.6	-1.0	5.1
Educación	3.6	3.6	3.6	3.4	3.2	3.0	2.9	2.9	-0.7	-6.5
Salud	2.8	2.7	2.7	2.6	2.5	2.4	2.4	2.4	-0.4	-0.2
Protección Social	3.4	3.6	3.7	3.7	3.7	3.8	4.2	4.2	0.8	41.7
Vivienda, Servicios a la Comunidad y Otros Asuntos Sociales	1.7	1.6	1.9	1.7	1.0	1.0	1.0	1.0	-0.7	-30.0
Protección Ambiental	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-0.1	-49.6
Desarrollo Económico	6.9	6.7	6.4	7.0	4.9	5.1	4.6	4.7	-2.1	-20.9
Combustibles y Energía	5.4	5.0	4.8	5.5	3.3	3.4	3.6	3.6	-1.7	-22.1
Comunicaciones y Transportes	0.5	0.6	0.7	0.7	0.5	0.6	0.3	0.3	-0.2	-31.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.6	0.6	0.5	0.5	0.3	0.3	0.3	0.3	-0.3	-47.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.2	0.2	0.2	0.1	0.6	0.6	0.3	0.4	0.2	114.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-17.3
Fondos de Estabilización	0.3	0.1	0.3	0.4	0.9	0.2	0.1	0.1	-0.2	-72.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial, Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

Fuente: SHCP.



**Deuda del Sector Público, 2012-2019 jul**  
(Miles de millones)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 jul
<b>Saldos de la Deuda neta</b>	<b>5,352.8</b>	<b>5,943.3</b>	<b>6,947.4</b>	<b>8,160.6</b>	<b>9,693.2</b>	<b>10,090.6</b>	<b>10,829.9</b>	<b>10,952.9</b>
Activos	144.0	223.5	275.4	270.0	241.1	196.2	189.3	305.3
Internos	91.1	178.0	245.3	259.6	172.8	163.8	168.7	154.0
Externos	52.9	45.6	30.1	10.3	68.3	32.4	20.6	151.3
<b>Saldos de la Deuda bruta</b>	<b>5,496.8</b>	<b>6,166.8</b>	<b>7,222.9</b>	<b>8,430.6</b>	<b>9,934.3</b>	<b>10,286.7</b>	<b>11,019.2</b>	<b>11,258.2</b>
Deuda Interna	3,861.1	4,408.9	5,049.5	5,639.5	6,182.3	6,448.5	7,036.3	7,227.7
Valores Gubernamentales	3,257.8	3,734.1	4,223.3	4,701.2	4,915.3	5,326.0	5,837.0	6,071.3
Otros	603.3	674.8	826.3	938.3	1,266.9	1,122.5	1,199.3	1,156.4
Deuda Externa (pesos)	1,635.7	1,758.0	2,173.3	2,791.1	3,752.1	3,838.2	3,982.9	4,030.4
<i>Deuda Externa (dls)</i>	125.7	134.4	147.7	162.2	181.0	194.0	202.4	211.1
Bonos	1,032.9	1,180.8	1,482.2	1,982.2	2,838.2	2,909.3	3,068.7	3,027.8
Ofis	329.3	357.6	414.8	492.9	593.0	592.9	594.7	592.2
Otros	273.5	219.5	276.3	315.9	321.0	336.0	319.5	410.4
<b>Colocación</b>	<b>2,930.5</b>	<b>3,144.2</b>	<b>3,756.4</b>	<b>3,996.7</b>	<b>4,726.4</b>	<b>4,267.0</b>	<b>4,658.2</b>	<b>2,706.2</b>
Deuda Interna	2,438.2	2,652.4	3,111.0	3,258.6	3,658.1	3,438.6	3,815.5	2,198.4
Valores Gubernamentales	2,155.3	2,271.1	2,639.6	2,525.6	2,464.7	2,748.3	2,905.3	1,527.9
Otros	282.9	381.3	471.4	733.1	1,193.5	690.3	910.2	670.5
Deuda Externa (pesos)	492.3	491.8	645.4	738.1	1,068.3	828.4	842.7	507.7
<i>Deuda Externa (dls)</i>	37.4	38.5	48.6	46.6	57.2	43.8	43.8	26.5
Bonos	190.9	229.3	264.7	322.0	613.2	292.5	350.3	189.3
Ofis	35.1	36.8	28.2	27.8	31.6	41.3	34.1	24.1
Otros	266.3	225.7	352.6	388.3	423.6	494.6	458.3	294.3
<b>Amortización</b>	<b>2,441.9</b>	<b>2,530.2</b>	<b>2,956.4</b>	<b>3,185.6</b>	<b>3,861.5</b>	<b>3,956.6</b>	<b>4,007.1</b>	<b>2,356.3</b>
Deuda Interna	2,069.4	2,152.6	2,528.7	2,703.9	3,177.9	3,289.0	3,358.7	2,031.0
Valores Gubernamentales	1,810.6	1,829.6	2,193.2	2,074.6	2,293.8	2,427.4	2,468.9	1,305.6
Otros	258.8	323.0	335.4	629.3	884.1	861.6	889.9	725.5
Deuda Externa (pesos)	372.6	377.5	427.7	481.7	683.6	667.6	648.3	325.3
<i>Deuda Externa (dls)</i>	28.3	29.6	32.2	30.4	36.6	35.3	33.7	17.0
Bonos	56.2	86.4	92.4	73.8	185.7	177.6	146.9	122.6
Ofis	10.7	13.2	12.6	13.0	24.2	17.5	29.6	10.1
Otros	305.7	278.0	322.7	394.9	473.7	472.4	471.9	192.6
<b>Ajustes</b>	<b>16.0</b>	<b>-23.6</b>	<b>204.1</b>	<b>402.1</b>	<b>667.7</b>	<b>86.9</b>	<b>88.2</b>	<b>-226.9</b>

Fuente: SHCP.





# ANEXO C



## C.1 Marco Macroeconómico, 2019-2020 (estimado)

### Principales variables del Marco Macroeconómico

	Estimado 2019	Estimado 2020
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real (Rango)	0.6 - 1.2	1.5 - 2.5
Nominal (miles de millones de pesos) <sup>*/</sup>	24,851.8	26,254.1
Deflactor del PIB	4.5	3.6
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	3.2	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Fin de periodo	19.8	20.0
Promedio	19.4	19.9
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo, %	7.8	7.1
Nominal promedio, %	8.0	7.4
Real, acumulada %	4.9	4.5
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-22,876	-23,272
% del PIB	-1.8	-1.8
<i>Variables de apoyo:</i>		
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	2.4	1.8
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	1.2	1.1
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	1.8	2.1
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	2.3	1.6
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	55	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,727	1,951
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,115	1,134
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.3	2.4

<sup>\*/</sup> Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.



## C.2 Estimación de las finanzas públicas para 2020

Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2019	2020	2019	2020	
	Aprob. <sup>1/</sup>		Aprob. <sup>1/</sup>		
Balance económico	-503,841.3	-547,140.8	-2.0	-2.1	4.9
Balance Público sin inversión <sup>1/</sup>	0.0	-22,059.7	0.0	-0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-503,841.3	-547,140.8	-2.0	-2.1	4.9
Ingresos presupuestarios	5,298,188.3	5,511,879.0	21.3	21.0	0.4
Petroleros	1,044,956.8	987,332.7	4.2	3.8	-8.8
No petroleros	4,253,231.5	4,524,546.3	17.1	17.2	2.7
Gobierno Federal	3,431,692.2	3,659,912.1	13.8	13.9	3.0
Tributarios	3,311,373.4	3,499,425.8	13.3	13.3	2.0
No tributarios	120,318.8	160,486.3	0.5	0.6	28.8
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	821,539.3	864,634.2	3.3	3.3	1.6
Gasto neto pagado	5,802,029.6	6,059,019.8	23.3	23.1	0.8
Programable pagado	4,111,392.7	4,357,875.4	16.5	16.6	2.3
Diferimiento de pagos	-36,030.1	-37,316.0	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	4,147,422.8	4,395,191.4	16.7	16.7	2.3
No programable	1,690,636.9	1,701,144.4	6.8	6.5	-2.8
Costo financiero	749,074.4	732,873.8	3.0	2.8	-5.5
Participaciones	919,817.4	944,270.6	3.7	3.6	-0.9
Adefas	21,745.1	24,000.0	0.1	0.1	6.6
Costo financiero del sector público <sup>3/</sup>	749,574.4	733,373.8	3.0	2.8	-5.5
Superávit económico primario	245,733.1	186,233.0	1.0	0.7	-26.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

n.a.: No aplica.

\*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2019, y hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF2020.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.



Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2019	2020	2019	2020	
	Estim. <sup>1/</sup>		Estim. <sup>1/</sup>		
Balance económico	-477,096.3	-547,140.8	-1.9	-2.1	10.7
Balance Público sin inversión <sup>1/</sup>	26,745.0	-22,059.7	0.1	-0.1	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-477,096.3	-547,140.8	-1.9	-2.1	10.7
Ingresos presupuestarios	5,323,749.1	5,511,879.0	21.4	21.0	0.0
Petroleros	912,595.6	987,332.7	3.7	3.8	4.5
No petroleros	4,411,153.5	4,524,546.3	17.7	17.2	-1.0
Gobierno Federal	3,578,773.2	3,659,912.1	14.4	13.9	-1.3
Tributarios	3,257,183.3	3,499,425.8	13.1	13.3	3.7
No tributarios	321,590.0	160,486.3	1.3	0.6	-51.8
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	832,380.3	864,634.2	3.3	3.3	0.3
Gasto neto pagado	5,800,845.4	6,059,019.8	23.3	23.1	0.9
Programable pagado	4,176,066.7	4,357,875.4	16.8	16.6	0.8
Diferimiento de pagos	-36,030.1	-37,316.0	-0.1	-0.1	0.0
Programable devengado	4,212,096.8	4,395,191.4	16.9	16.7	0.8
No programable	1,624,778.7	1,701,144.4	6.5	6.5	1.1
Costo financiero	716,215.5	732,873.8	2.9	2.8	-1.2
Participaciones	895,738.5	944,270.6	3.6	3.6	1.8
Adefas	12,824.7	24,000.0	0.1	0.1	80.7
Costo financiero del sector público <sup>3/</sup>	716,715.5	733,373.8	2.9	2.8	-1.2
Superávit económico primario	239,619.2	186,233.0	1.0	0.7	-25.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.  
n.a.: No aplica.

\*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Excluye hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2019, y hasta el 2% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las empresas productivas del Estado de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2020.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.

